María Luna Argudín
y María José Rhi Sausi
(coordinadoras)

Repensar el siglo XIX

Miradas historiográficas desde el siglo XX

Casa abierta al tiempo

CREATIVE COMMONS

BIBLIOTECA MEXICANA

Biblioteca Mexicana

DIRECTOR: ENRIQUE FLORESCANO

SERIE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA

Repensar el siglo XIX

Repensar el siglo XIX

MIRADAS HISTORIOGRÁFICAS DESDE EL SIGLO XX

Coordinadores
MARÍA LUNA ARGUDÍN
MARÍA JOSÉ RHI SAUSI

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Primera edición, 2015
Primera edición electrónica, 2017

Diseño de portada: Laura Esponda Aguilar

D. R. © 2015, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Dirección General de Publicaciones
Av. Reforma 175; 06500 México, D. F.

D. R. © 2015, Universidad Autónoma Metropolitana
Prolongación Canal de Miramontes 3855, col. Ex Hacienda San Juan de Dios,
Tlalpan, 14387, México, D. F.

D. R. © 2015, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 Ciudad de México

Comentarios:
editorial@fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55) 5227-4672

www.fondodeculturaeconomica.com

Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

ISBN 978-607-16-5083-2 (ePub FCE)
ISBN 978-607-74-5636-0 (ePub SC)

Hecho en México - *Made in Mexico*

Índice

Prólogo, Carlos Illades
Introducción, María Luna Argudín y María José Rhi Sausi

Cosas del siglo pasado. Los historiadores del siglo XX y la Reforma, *Erika Pani*

Tres momentos en la historiografía sobre el conflicto religioso de la Reforma, *Pablo Mijangos y González*

Lecturas posrevolucionarias de la desamortización comunal, *Daniela Marino*

Miradas contemporáneas: el Congreso mexicano del siglo XIX, *Israel Arroyo*

De la excepcionalidad a la regularidad: la mirada económica del siglo XIX, *Antonio Ibarra* y *Mario Contreras Valdez*

Las aristas del debate: en torno a la depresión del siglo XIX, *Graciela Márquez*

Inversión extranjera y minería. La reactivación de la producción de plata en el Guanajuato porfiriano, *Óscar Sánchez Rangel*

¿"Pan o palo"? Historias de desviación y control social, *Diego Pulido Esteva*

Miradas persistentes: el liberalismo, la Constitución y sus ciudadanos, *María Luna Argudín*

Bibliografía
Acerca de los autores

Prólogo

CARLOS ILLADES

No deja de ser interesante conocer cómo una época, con su particular horizonte de comprensión, concibió a la precedente; ejercicio que se complica aún más si el balance se realiza desde un tercer momento, provisto también de la inteligibilidad respectiva. En este caso, enfrentamos el reto de pensar desde el nuevo milenio cómo la historiografía del siglo XX trató de explicar, comprender o interpretar (de acuerdo con la postura epistemológica de cada autor) la conformación de México como nación independiente.

Cuando menos habrían de destacarse tres factores fundamentales que condicionaron la perspectiva histórica del siglo pasado: la Revolución mexicana, el surgimiento de la historiografía profesional y los paradigmas dominantes en el campo de las humanidades y las ciencias sociales. En lo que respecta al primero, no cabe duda que la revolución de 1910 creó una ideología bastante funcional dentro de la cual la historia tuvo un papel relevante en la legitimación del nuevo grupo en el poder, mostrando a la vez su oposición a la dictadura porfiriana y el reencuentro con los ancestro liberales en la difícil maniobra de hilvanar el relato nacional como un *continuum*, con esa desviación pasajera que fue el Porfiriato corregida por la fuerza de las armas. Desde sus respectivas trincheras, Jesús Reyes Heroles y Gastón García Cantú, uno reconstruyendo la genealogía liberal y el otro la estirpe conservadora, elaboraron exitosamente la visión histórica del nacionalismo revolucionario, mientras Daniel Cosío Villegas advirtió el extravío del curso liberal a cargo de la revolución hecha gobierno.

La profesionalización de la historia se remonta en México a la década de 1940, cuando la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y El Colegio de México comenzaron a formar especialistas dentro de este campo, publicándose también revistas dedicadas a la disciplina. Para entonces, el historicismo y el empirismo respectivos dominaban la aproximación académica hacia el pasado nacional. Con la aparición de la revista *Historia y Sociedad*, a mediados de la década de los sesenta, el marxismo entraría al debate profesional de los historiadores. Las preguntas sobre el *ser*, el *acontecimiento* y el *proceso*, dieron especificidad a cada una de las corrientes, diferenciaron los enfoques (hermenéutico, factual, estructural), definieron los criterios de verdad y el propósito de la investigación ("el hombre y su circunstancia", "la historia tal y como fue", la articulación *sui generis* de los "modos de producción"), y distinguieron los productos (ensayo, rescate documental, etcétera), todo esto antes de que la monografía se impusiera como la forma óptima de dirigirse a un público lector formado también por especialistas.[1]

Poco antes que la profesionalización de la historiografía mexicana, y mucho después de haber llenado salas en los museos con las antigüedades americanas, las universidades estadunidenses y europeas crearon cátedras y formaron académicos expertos en temas mexicanos y latinoamericanos. La primera oleada después de la Revolución mexicana, y la segunda, más fuerte todavía, a consecuencia de la Revolución cubana que señaló la urgencia, sobre todo en los Estados Unidos, de explicar qué pasaba con unos vecinos tal vez distantes pero para nada ajenos a la gran potencia. Marcada por los tumultuosos sesenta, a esta segunda generación de mexicanistas debemos muchos de los clásicos que circulan todavía en un mercado editorial bastante complaciente con la banalidad intelectual.

La oferta académica, los recursos dedicados a la investigación y la masa de los conocimientos acumulados convocaron al revisionismo, esto es, el cuestionamiento del canon historiográfico por la vía de la reinterpretación, muchas veces basada en evidencia desconocida hasta entonces o en la emergencia de un paradigma nuevo; y también hacia la especialización. Con excepciones notables, el discurso historiográfico se descompuso en unidades menores, cada una sujeta a su propia lógica y temporalidad, mientras las síntesis generales devinieron en empresas cada vez menos atractivas para los expertos, pero muy interesantes para observar las tendencias dominantes dentro del campo historiográfico.

México su evolución social (1900-1902) fue la primera presentación temática de la historia nacional en una exposición a la medida de la nueva ciencia social, la cual corroboraba que el progreso porfiriano era una realidad. Justo Sierra, su director literario, previno a los lectores que este propósito únicamente se había logrado parcialmente, lo que hacía imposible por el momento presentar resultados exactos y mucho menos aventurar predicciones, pero ello no obstaba para considerarlos ciertos y útiles; “dado el grupo de fenómenos antecedentes que vamos a presentar en una serie organizada”, será posible describir “los fenómenos consecuentes con seguridad y acierto”. Todo esto suponía articularlos en conjuntos coherentes dentro de una exposición general, para lo cual se encargaron 16 ensayos a intelectuales y hombres públicos destacados. Colocada como línea maestra, la historia política corrió a cargo de Sierra. A pesar de que mantuvo la cautela inicial, en el sentido de no considerar su aproximación sociológica como definitiva, el director de la obra concluyó que los resultados, si bien provisionales, significaban un avance considerable para la comprensión del desenvolvimiento en el tiempo de la sociedad mexicana, “aun cuando las condiciones y razones íntimas y profundamente reales de esa evolución sean, por escasez de datos y de estudios, más conjeturales que verdaderamente conocidas”.[2]

En la parte final de la obra, donde se ocupó de la historia reciente, Sierra formularía toda una justificación de la dictadura de Díaz que, por lo menos, tenía la virtud de poseer un marco constitucional. El régimen, una “dictadura social” provista de “caracteres singulares”, había logrado reordenar la administración bajo “los procedimientos de la ciencia”, construir la infraestructura fundamental, reestructurar la deuda externa, desarrollar la economía, restablecer la concordia, unificar la nación, impulsar un proyecto educativo y, sobre todo, alcanzar la paz, la “tercera etapa de nuestra evolución social” (precedida por la Independencia y la Reforma).[3]

También con una pretensión científica —entendida la ciencia no como el positivismo decimonónico que buscaba patrones generales en el desarrollo de las sociedades sino como la investigación basada en fuentes primarias—, la monumental *Historia moderna de México* (1955-1972), dirigida por Daniel Cosío Villegas bajo el patrocinio de la Fundación Rockefeller, fue publicada en nueve volúmenes por Editorial Hermes. Dividida cronológicamente en República Restaurada y Porfiriato, los tres grandes temas que la organizan son la política (interna y exterior), la economía y la vida social, aunque estos últimos están subsumidos a la política, el eje articulador de la obra desarrollado por Cosío. Acaso esta recuperación del proceso de construcción del Estado fuerte, con la respectiva exégesis de la democracia durante la República Restaurada, se debiera a la pérdida del rumbo nacional que el economista e historiador advirtió en 1947: "la crisis proviene de que las metas de la revolución se han agotado, al grado que el término mismo de *revolución* carece de sentido", en la medida en que había devenido en una suerte de neoporfirismo.[4] La crítica, profunda y al mismo tiempo generosa, de José Revueltas, posiblemente empujara a Cosío Villegas —según aventuró Enrique Krauze— a responder desde una perspectiva histórica lo más amplia y documentadamente posible.[5] No obstante las enormes diferencias entre ambas síntesis, tanto en el propósito político al que obedecieron como por el enfoque metodológico, tienen el rasgo común de colocar al Estado en el centro del proceso histórico, el *locus* donde confluyen las narrativas sobre la vida material, la estructuración social y el conflicto; incluso la factura liberal de la *Historia moderna* no la redimió de esta lógica. Con mucha menor repercusión dentro del campo historiográfico, *México un pueblo en la historia* (1981), coordinado por Enrique Semo, intentó en sus cuatro volúmenes cambiar al sujeto de la historia nacional, pasando de la omnipresencia estatal a un pueblo configurado desde tiempos remotos; y el enfoque analítico, insertando los hechos puntuales en procesos generales. Para el historiador búlgaro-mexicano, la historia sería científica siempre y cuando compartiera "los avances de otras disciplinas sociales, no porque se le adjudique el papel de ciencia ecuménica de las ciencias sociales, sino que éstas, por la naturaleza de su objeto, tienden inevitablemente a la unidad".[6]

De acuerdo con el canon del siglo pasado, *Repensar el siglo XIX* indaga sobre la conformación de las instituciones públicas, los debates historiográficos respecto de la Reforma y del conflicto Iglesia-Estado, rastreando además la huella de la acción gubernamental a través de las políticas públicas, sean éstas económicas, agrarias, urbanas o el ubicuo "control social". El resultado es un recuento ordenado de la historiografía sobre estos temas en donde destaca el nivel de especialización y el refinamiento metodológico alcanzado en las últimas décadas, particularmente en la historia económica. También este sugerente volumen coordinado por María Luna Argudín y María José Rhi Sausi hace evidente algunas de las ausencias y las posibles rutas de investigaciones futuras.

Erika Pani y Pablo Mijangos muestran cómo la Reforma y sus secuelas —la separación de la Iglesia y el Estado, la desamortización de la propiedad corporativa— han sido pensadas en tanto que resultado de la disputa entre liberales y conservadores y cómo se ha debilitado la convicción de que ese proceso tuviera un carácter necesario, modernizador y patriótico,

amparado en un liberalismo intrínsecamente bueno y progresista. El maniqueísmo de la historia de bronce desdibujaba al bando conservador, obligando a Edmundo O'Gorman a convocar a la recuperación de ese antagonista que tan difícil fue de derrotar. Otro tanto ocurrió con la Iglesia, la cual no fue estudiada en toda su complejidad ni tampoco los vasos comunicantes que tenía con el liberalismo. Pero si deploramos los paisajes monocordes, quizá lo mismo habría que hacer para los núcleos políticos minoritarios (socialistas, entre otros) que también participaron en las disputas políticas e ideológicas del periodo.

Del proceso constitutivo del Estado mexicano en el que la Reforma significó un momento decisivo —tesis que todavía cuenta con el consenso de los especialistas— *Repensar el siglo XIX* se adentra en su andamiaje institucional en los textos de María Luna e Israel Arroyo. La primera ofrece una perspectiva general de la relación entre constitucionalismo y liberalismo, mientras que Arroyo sigue los avatares del congreso mexicano donde desnuda el anacronismo según el cual el ogro estatal devoró desde siempre a todo el cuerpo político (i.e. "la pirámide trunca de la mexicanidad", "la presidencia imperial", etc.). Los liberales, puestos en capilla en la sección anterior, vuelven por sus fueros al plantearse el problema del constitucionalismo y la división de poderes. De Emilio Rabasa a Charles Hale, pasando por Jesús Reyes Heroles y Daniel Cosío Villegas, el problema estuvo presente en la historiografía, aunque los estudios de José Antonio Aguilar Rivera y María Luna le han dado renovada actualidad.

Los siguientes capítulos se ocupan de la economía y de las políticas públicas en la materia. Antonio Ibarra y Mario Contreras Valdez realizan una revisión pormenorizada de la historiografía que va desde el ensayo sobre la hacienda pública, de Pablo Macedo, incorporado en *México su evolución social;* se detiene en la *Historia moderna de México*, con las colaboraciones de Francisco R. Calderón y Fernando Rosenzwaig; recupera los estudios de Luis Chávez Orozco y Robert A. Potash acerca de los orígenes de la industrialización, y resalta las contribuciones contemporáneas de Enrique Florescano, Carlos Marichal y John H. Coatsworth respecto de las crisis de subsistencia, la banca y la fiscalidad, y el estancamiento secular, respectivamente. El debate en torno de este último tema es esclarecido en sus aspectos técnicos y metodológicos en el capítulo a cargo de Graciela Márquez.

La intervención estatal en el ámbito social es el objeto del último segmento del libro. Daniela Merino recorre las interpretaciones posrevolucionarias de la desamortización de la propiedad comunal, constatando la perdurabilidad del argumento que asume la existencia de un derecho original de la nación sobre el suelo y las aguas que conforman su territorio, lo que fijó un límite jurídico a la propiedad privada antes de la reforma de 1992. Diego Pulido recorre la fantasía ilustrada de redimir a las clases menesterosas. Problemas viejos, no por eso menos actuales, que obligan a repensar el siglo XIX.

Introducción

MARÍA LUNA ARGUDÍN
y MARÍA JOSÉ RHI SAUSI

La república liberal y el Porfiriato marcan la entrada de México a la modernidad —afirmó Daniel Cosío Villegas—. Su innegable valor simbólico se refrenda en la escuela y en los libros de texto, con conmemoraciones y otras muchas manifestaciones culturales en las que se forja, al mismo tiempo que se expresa, la conciencia histórica. Pero la manera en que hoy nos asomamos a aquel pasado no es única y ha variado en el tiempo. Por esos motivos, las coordinadoras de este volumen convocamos a un grupo heterogéneo de historiadores para evaluar con muy diversos lentes las maneras en que ese periodo histórico ha sido representado y construido por el siglo XIX y los años que van del XXI.

En esta empresa colectiva quisimos destacar los ires y venires en la interpretación que el siglo XX complejo y cambiante tuvo sobre su referente histórico más cercano. Cada colaborador eligió su área de interés y el enfoque con el que abordaría su estudio historiográfico; apostamos todos a que habría intersecciones temáticas, de autores, de perspectivas y líneas interpretativas. En varias sesiones de seminario discutimos los trabajos y el resultado es un libro con profundas coincidencias, mayores que las que en un inicio sospechábamos. Cuatro deben destacarse. Primera, la unidad temática. Los colaboradores centraron sus miradas en la historiografía generada en torno a la construcción del Estado, su diseño institucional, las políticas públicas que desarrolló y las reacciones entusiastas o adversas de la población. Segunda, la renuncia a ofrecer un recuento exhaustivo sobre la hoy voluminosa producción histórica; a cambio, con ejemplos representativos se ilustran las grandes continuidades o rupturas en las líneas interpretativas. Tercera, cada uno de los textos aquí reunidos evidencia, de manera implícita o explícita, el diálogo permanente que los historiadores han establecido entre las preocupaciones e intereses vitales del presente y sus objetos de estudio. Así se registran profundos quiebres frente a las varias reorganizaciones que enfrentó el Estado mexicano, pero fundamentalmente frente a coyunturas específicas que significaron una toma de conciencia entre intelectuales y entre la comunidad académica. Cuarta, los autores aquí reunidos refieren a un proceso genéricamente conocido como la profesionalización de la historia, que debe entenderse en un sentido amplio: el entramado de la disciplina y las transformaciones en su soporte material, que ha permitido al quehacer de historiar un sostenido desarrollo pero también ha marcado características y límites definidos.

Debemos advertir que las coordinadoras impusimos una condición a los colaboradores, su recuento, de ser posible, debía iniciar en el Porfiriato con el fin de establecer las grandes continuidades en las líneas interpretativas y los debidos contrastes con las tendencias actuales.

Creemos que para el lector no especializado pueden ser útiles las siguientes coordenadas mínimas para comprender las referencias que hacen los autores a un complejo entramado: el desarrollo de la disciplina, la relación dialógica que ha establecido el historiador con su presente, las interacciones entre las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales y el soporte material e institucional en el que se desarrolló la producción histórica.

La historia hecha profesión

Tras la lucha armada de 1910-1917 emerge una historiografía de la Revolución mexicana que reflejó las transformaciones del nuevo régimen. Éstas eran "el conflicto Iglesia y Estado, la reforma agraria y el indigenismo concomitante, la intensificación del nacionalismo y las dificultades consiguientes con los países extranjeros, en especial con los Estados Unidos", según observó Robert Potash en 1961.[1] Estas preocupaciones historiográficas fueron desarrolladas en el marco de un acelerado proceso de institucionalización, cuyo fin era encausar y consolidar las reformas políticas y sociales.

El estudio de la historia no escapó al proceso de institucionalización impulsada desde el Estado, pronto cambiarían radicalmente las condiciones de trabajo de sus cultores, pues si en el siglo XIX historiar comúnmente fue una labor solitaria que convocó a políticos, periodistas y literatos, la historia se convirtió en una profesión en el siglo XX.

La fundación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1930), el Instituto de Investigaciones Estéticas (1935) y el de Históricas (1945),[2] el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939)[3] permitió laborar a los historiadores en ambientes que alentaban sus investigaciones. La llegada a México de los intelectuales españoles, víctimas de la guerra civil, favoreció la apertura de El Colegio de México (1940) como centro de investigación y enseñanza,[4] la consolidación del Fondo de Cultura Económica (editorial fundada en 1934), que por primera vez traducía al español las obras de los grandes clásicos, y la organización de los estudios e investigaciones que se realizaban en la Universidad Nacional.[5]

El cambio en las condiciones de enunciación de los historiadores favoreció la paulatina organización del gremio a través de congresos y asociaciones, lo que a su vez estimuló el surgimiento de la historia regional escrita en los estados de la República.[6] Propició también profundas transformaciones en los enfoques historiográficos. Los positivismos —en sus vertientes comtiana, darwiniana o evolucionista— se abandonaron como paradigma interpretativo, mismo que había dominado en el Porfiriato.[7] En cambio, en la Escuela Nacional de Economía comenzó a cultivarse el enfoque marxista, que dio lugar a los primeros

estudios de historia económica. En el campo de la interpretación liberal surgieron como caudillos culturales dos grandes intelectuales: Edmundo O'Gorman en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y Daniel Cosío Villegas en El Colegio de México. Los católicos intransigentes encontraron su caudillo de la representación del pasado en el sacerdote Mariano Cuevas, quien posiblemente escribió su *Historia de la Iglesia en México* (1921-1928, en 5 vols.) en respuesta al conflicto cristero y posteriormente dio forma a una obra general con su *Historia de la nación mexicana* (1940).[8]

1947: EL DESENCANTO POLÍTICO

Con agudeza, Charles Hale observó que al mediar el decenio de 1940, México no sólo vivía la transición de la política pública desde el agrarismo a la industrialización urbana, sino también una "toma de conciencia" intelectual.[9] En efecto, desde las más diversas disciplinas y corrientes epistémicas los intelectuales dieron respuesta a un profundo desencanto por el sistema político posrevolucionario con una apuesta cultural: profundizar en la definición de la identidad del mexicano para que desde su particularidad contribuyera a la cultura universal.

Pionero fue Samuel Ramos con *El perfil del hombre y la cultura en México* (1933).[10] De esta vigorosa y larga línea de interpretación —que desarrolló varias vertientes— debe destacarse la colección *México y lo mexicano*, dirigida por Leopoldo Zea. Entre sus títulos destacan *La X en la frente* de Alfonso Reyes, *En torno de la filosofía mexicana* de José Gaos y "El mexicano del medio siglo" también de Samuel Ramos.[11]

El año 1947 parece abrir un parteaguas en la historiografía mexicana. Octavio Paz publicó *El laberinto de la soledad*, colección de ensayos que difundiría ampliamente la búsqueda identitaria señalada.[12] Salió de la imprenta *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, en el que O'Gorman ofrece una propuesta madura del historicismo mexicano, mismo que hunde sus raíces en el existencialismo de Martin Heidegger, el debate humanista de Dilthey y el relativismo de José Ortega y Gasset para proponer una historia vitalista que respondiera directamente a los interrogantes del presente.[13] En ese mismo año, Daniel Cosío Villegas afirmó que "las metas de la Revolución se han agotado".

En Cosío, el desencanto político es evidente. En su ensayo "La crisis de México",[14] señaló que la democracia política, la justicia económica y social y la defensa de los intereses nacionales sobre los extranjeros estaban en duda. Una difundida creencia apuntaba que "la modernización económica que impulsaba el presidente Miguel Alemán había conducido a un 'neoPorfiriato' con falta de liderazgo político, el marchitamiento de las instituciones democráticas, una difundida corrupción y servilismo político", las implicaciones eran graves: "México retrocedía en lugar de avanzar hacia las metas que la Revolución se propusiera alcanzar".[15] En busca de respuestas para el presente inmediato, don Daniel se volcó al estudio de la república liberal e iniciaría la *Historia moderna de México*, obra que marcó un hito en la historiografía mexicana, por lo que los diversos estudios que reúne este libro se refieren a

ella.

En los promisorios años cincuenta y sesenta se vivió el “milagro mexicano” con un sostenido crecimiento económico y en el marco de una política cultural nacionalista, la historia ganó en reconocimiento social con la consolidación de las universidades e institutos y centros de investigación.[16] En esos espacios se comenzaron a formar los historiadores profesionales, se acumularon y multiplicaron conocimientos. Ahí se editaban las obras, se organizaban coloquios y congresos, y se financiaron investigaciones de largo aliento.

En tres instituciones se concentró la mayor parte de los estudios históricos. El Colegio de México tuvo por principal actividad de investigación la *Historia moderna de México*, dirigida por Cosío Villegas. El Instituto Nacional de Antropología e Historia se focalizó en los estudios prehispánicos y de etnohistoria, así como en la preservación de los monumentos históricos. En la Universidad Nacional a través de varios de sus institutos y facultades se cultivaban todos los periodos históricos con variados enfoques. Conviene destacar uno en particular desarrollado en la Facultad de Filosofía y Letras, pues ilustra la búsqueda de la academia por integrar el cosmopolitismo y el nacionalismo, lo universal y lo particular. El transterrado filósofo José Gaos con sus enseñanzas historicistas propició la historia de las ideas, la historiografía que desarrollara Edmundo O’Gorman, entre otros, y el estudio de la cultura. Leopoldo Zea en su incesante búsqueda terminó por proponer una filosofía latinoamericana con *América como conciencia* (1953), *América en la historia* (1957) y *El pensamiento latinoamericano* (1965).

Al mediar los años sesenta, Enrique Florescano percibía que estaba por operarse un inminente cambio cualitativo producto de una novedosa historiografía extranjera. En otras palabras, se vivía una “internacionalización de las tendencias” en pugna con una tendencia nacionalista o tradicional que frenaba la innovación.[17] Pese a las resistencias, se intensificó el intercambio entre colegas en encuentros académicos y de manera señalada, en las reuniones entre historiadores mexicanos y norteamericanos. Pero la mirada de la comunidad académica no sólo estaba puesta en la historiografía estadunidense sino también en la francesa, en particular en la Escuela de los Annales, en la que continuaron sus estudios doctorales egresados de El Colegio de México y de la Universidad Nacional, gracias a los esfuerzos de esas mismas instituciones. A su regreso a México, esos investigadores impulsaron la renovación en materia de historia económica y social e introdujeron el estudio de las mentalidades.

LA RUPTURA REVISIONISTA

La profesionalización de la historia propició el surgimiento del revisionismo[18] como corriente historiográfica. Ésta inició al mediar los años sesenta y predominó en los siguientes dos decenios. Escribía una nueva generación de universitarios que exigió la ampliación de las libertades políticas y profundas transformaciones en el sistema, y que fue testigo —algunos incluso partícipes— del movimiento estudiantil de 1968 y del Jueves de Corpus de 1971. Ante

la represión y los hechos sangrientos, la Revolución mexicana se convirtió en una auténtica pasión intelectual al comienzo de la década de 1970, pues los científicos sociales se volcaron a su estudio con el afán de entender los orígenes del Estado mexicano. A través de un permanente debate académico se inició —en palabras de Alvaro Matute— "una expropiación de parte de los historiadores que han comenzado a ver a la Revolución como algo sucedido en el tiempo a lo que es menester despejar de los agregados mitológicos que lo habían ocultado o distorsionado".[19]

El revisionismo fue también un punto de encuentro para los científicos sociales que desde la multidisciplinariedad y con la aspiración a la interdisciplina aportaron teorías y metodologías a la historia. Al mediar el decenio de 1970 los cultores de Clío retomaron el estudio del Porfiriato para comprender plenamente los antecedentes de la Revolución.

Si durante las décadas precedentes en las comunidades académicas había dominado la mirada liberal, predominaba ahora el enfoque marxista en sus múltiples vertientes. Es posible que por eso la investigación histórica se orientara fundamentalmente al estudio de la estructura y política económicas. La mirada marxista favoreció también una mirada social que se preocupó por historiar a "los de abajo" inquiriendo por las formas de vida de los trabajadores rurales y urbanos. Un viejo tema retornó al centro de la investigación histórica: los procesos de individualización y privatización de la tierra y la resistencia campesina e indígena que desencadenaron.[20] Los ensayos que forman este libro dan cuenta de los grandes avances y de las transformaciones en cada uno de estos ámbitos de investigación.

No obstante, el campo político entre 1960 y 1990 convocó a muy pocos historiadores. Enrique Florescano en *El nuevo pasado mexicano* (1991), revisión crítica de los estudios históricos, reconoció los trabajos de Josefina Vázquez y David Brading sobre el nacionalismo mexicano[21] y los de Charles Hale, quien estudió el liberalismo bajo la perspectiva de la historia de las ideas.[22]

Muy variadas voces señalaron que los estudios históricos registraban una excesiva dispersión y especialización, por lo que eran urgentes nuevos esfuerzos de síntesis; en ese sentido debe destacarse el trabajo de Friedrich Katz, "La República Restaurada, 1867-1876".[23]

ENTRE EL NACIONALISMO Y LA GLOBALIZACIÓN: ENCUENTRO DE MIRADAS

A fines del decenio de 1980, México vivió un acelerado tránsito de un arraigado modelo nacionalista y modernizador a la globalización, que desmanteló el sistema político posrevolucionario y cambió el modelo económico. En un inicio, el polarizado debate entre proteccionismo y libre empresa, entre igualdad social y libre iniciativa, nacionalismo y apertura al mundo occidental no pareció afectar gran cosa al gremio de los historiadores, cuya transformación fue gradual; pero todos los ensayos coinciden en que en el decenio de 1990 despertó una nueva sensibilidad en la historiografía.

Las reformas constitucionales bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari sobre la relación del Estado con las iglesias y en materia agraria apuntaron a dos aspectos de gran valor simbólico. Por un lado, se levantaba la prohibición de la venta del ejido, su carácter inalienable había sido bandera de los gobiernos posrevolucionarios; por otro lado, se trastocaban las Leyes de Reforma, que habían establecido una serie de prohibiciones al culto externo, que ahora se levantaban trayendo consigo el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano, interrumpidas por casi un siglo y medio. Si los recuentos historiográficos insistentemente habían echado de menos los trabajos académicos que estudiaran a la Iglesia, a los feligreses y la visión de los conservadores, éstos comenzaron a emerger. Hoy en día se registra una creciente producción en torno a la religiosidad, al catolicismo social y a las instituciones eclesiásticas. Es posible que estemos ante una nueva sensibilidad que estudia un viejo tema: los procesos de "secularización", mismos que revisa Pablo Mijangos en este volumen.

Mijangos retoma a Charles Hale para evaluar la historiografía en torno a la Reforma como un "mito unificador", con su "inexorable" proceso de secularización en el siglo XIX mexicano. Hace un llamado, desde el rigor académico, a replantear el problema desde una necesaria ampliación de contextos y de referentes de comparación: las facultades del Estado para regular la vida institucional de la Iglesia católica, la visión nacionalista que ha permeado los análisis sobre la relación histórica entre Estado e Iglesia y el giro interpretativo que significó la historia cultural.

Erika Pani aborda la representación de la Reforma. Para ello, contrasta tres tendencias historiográficas: liberales, marxistas y católicos, dando voz a estos últimos que tradicionalmente habían quedado excluidos de la academia. Pani encuentra importantes coincidencias entre la producción historiográfica de mediados del siglo XX y la producida durante el Porfiriato, pues ambas concibieron a la Reforma como un proceso histórico resultado de un liberalismo progresista y patriótico. La escuela marxista problematizó la periodización tradicional, pero su principal aportación fue deconstruir a un actor al que comúnmente se le veía como homogéneo y unívoco: el pueblo.

María Luna Argudín revisa la historiografía liberal y académica sobre la piedra angular de la historia política del siglo XIX: el liberalismo, la Constitución y los ciudadanos. Como Pani, destaca la permanencia de tesis positivistas y sostiene que se pondrían en tela de juicio hasta el decenio de 1990. Con el cierre del milenio los historiadores comenzaron a estudiar la manera en que los ciudadanos y sectores populares se apropiaron y transformaron el liberalismo. El éxito del concepto de "ficción democrática" de François-Xavier Guerra, la nueva historia institucional desarrollada a partir de la década de 1990 y las transformaciones en el sistema electoral ampliaron el interés y la sensibilidad por la historia política de forma indudable.

Asociado al liberalismo y a la Constitución como problema historiográfico está la historia del Congreso de la Unión, que aborda Israel Arroyo. Desmonta el esquema explicativo en el que el abogado porfiriano Emilio Rabasa se erige como un referente central para las interpretaciones que los historiadores ofrecerán durante buena parte del siglo XX

(hasta la década de 1980, momento en que el sistema político sufre una fuerte sacudida). El punto de quiebre es la propuesta historiográfica de Marcello Carmagnani, quien enfatizó el carácter dinámico del diseño de poderes públicos en México, rompiendo con la visión de que éstos habían sido sólo formales y "decorativos".

El cambio en la normatividad por la cual el ejido perdió su carácter inalienable y el levantamiento indígena armado encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, revivieron el interés por la historia agraria, la resistencia campesina e indígena a las modernizaciones decimonónicas y por la justicia y la criminalidad. No en balde el recuento que ofrece Daniela Marino inicia con la revisión de las posturas de los personajes reconocidos como teóricos de la Constitución de 1917 en materia de propiedad rural. Analiza el impacto que los planteamientos de Wistano Orozco y Andrés Molina Enríquez tuvieron no sólo en el diseño del marco normativo del periodo de la reconstrucción, sino en la historiografía de décadas posteriores. En este trabajo, como en otros presentes en este volumen, es notoria la importancia de la obra coordinada por Daniel Cosío Villegas en la década de 1950, quien, a partir de una crítica puntual a los regímenes de ese entonces, vio en el estudio del Porfiriato la posibilidad de comprender los orígenes del Estado mexicano. La crisis agrícola de la década de 1950, más el uso del término "neolatifundismo" a partir de las reformas constitucionales promovidas por Miguel Alemán, constituyeron el escenario propicio para reformular preguntas sobre la cuestión agraria, que consolidaría una nueva corriente historiográfica a partir de los años setenta.

Diego Pulido indica que la criminalidad y los mecanismos para contenerla formaron parte de las reconstrucciones históricas desde principios del siglo XX. Distingue tres momentos: la "apología porfirista", donde el control de la criminalidad era visto como uno más de los logros de la *pax porfiriana*; un segundo momento en donde tal interpretación entra en crisis pero no es sustituida por otra; y un tercero, definido por la profesionalización de la historia y por la entrada a las comunidades académicas mexicanas de la historia social estadunidense. A partir de este tercer momento, se concibe como sustancial "pensar el crimen, la justicia y el castigo dentro de un proceso multidimensional".

La trasmutación de la rectoría de Estado a la desregulación de éste, la venta de las empresas paraestatales, la integración del mercado mexicano al norteamericano con la firma del Tratado de Libre Comercio, la participación creciente en organismos internacionales como la ocde fueron aspectos que estuvieron en el centro del debate nacional y es probable que favorecieran el interés de jóvenes académicos por la historia económica del siglo XIX. Mario Contreras y Antonio Ibarra analizan los avances en esta materia, registran el uso de instrumentos estadísticos más sofisticados y el "eclipse de la historiografía francesa" y su sustitución por la norteamericana.[24] Los autores reflexionan en torno a los factores que posibilitaron, en la década de los años setenta, un acercamiento riguroso a la historia económica y evalúan el papel que la internacionalización de la disciplina tuvo para profundizar y enriquecer la discusión historiográfica en esta materia.

Prueba de la impronta y de la estrecha comunicación entre la historiografía estadunidense y la mexicana es el ensayo de Graciela Márquez, que estudia los debates en torno a un

indicador muy importante: el producto interno bruto. Para el abordaje histórico de este tema, cobra un papel de relevancia la producción sistemática de series de tiempo a partir de la década de 1940, en instituciones como la Dirección General de Estadística, el Banco de México y Nacional Financiera. Además de reconstruir las diversas maneras en que se ha abordado al PIB, Márquez recupera el debate sobre la prolongada depresión, para ello analiza las aportaciones de Richard y Linda Salvucci, Enrique Cárdenas y Ernest Sánchez Santiró.

Óscar Sánchez Rangel hace notar que "uno de los principales consensos historiográficos en torno a las transformaciones ocurridas durante el Porfiriato radica en el papel central que tuvo el capital extranjero para el impulso del crecimiento". Reexaminando el centro minero de Guanajuato, da cuenta de las diversas posturas historiográficas que sobre este problema se han vertido a lo largo de los años, identifica los orígenes teóricos e ideológicos de las posturas críticas y explica el surgimiento de una visión que ha matizado estas interpretaciones, para advertir "una relación más positiva de lo que se ha sostenido entre las inversiones extranjeras en la minería y el desarrollo local".

Como se dijo líneas arriba, la intención de este proyecto editorial fue dar cabida a las distintas interpretaciones que sobre la construcción y consolidación del Estado mexicano se esgrimieron durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI. Nos interesaba conocer cómo habían impactado en el gremio de los historiadores los cambios sustanciales que el Estado mexicano experimentó durante ese arco de tiempo. El lector podrá percatarse de que esta preocupación está presente en todos los textos. Asimismo, los autores coinciden en que el desarrollo de la historia en México ha estado vinculado a las políticas estatales educativas e institucionales, que ofrecieron el soporte material. Fueron claves —según señalan los diversos ensayos— la creciente autonomía de la academia frente a los círculos de poder, la apertura de centros de investigación y de archivos públicos y privados. Dos momentos de internacionalización se distinguen claramente: el mediar de los años sesenta, que conduciría a las rupturas revisionistas, y 30 años después, que ha dado paso a nuevos abordajes.

EL GRAN PÚBLICO Y LA FORMACIÓN DE LOS MÁS JÓVENES

La profesionalización de la disciplina permitió una creciente autonomía de la comunidad académica frente al poder político, pero también —como ha señalado Enrique Florescano— despolitizó este campo del saber. Las instituciones se convirtieron en el principal centro de producción de normas de conocimiento y de prácticas de investigación que tendieron a uniformar el discurso del historiador y los géneros en los que se expresa, privilegiando los trabajos monográficos y los artículos especializados,[25] lo que a su vez favoreció la difusión del conocimiento al interior de las comunidades académicas mediante revistas especializadas.[26] En pocas palabras, a partir de los años sesenta, la historia fundamentalmente se ha escrito y publicado en las instituciones académicas y el público al que se dirige son los colegas, profesores, investigadores y jóvenes universitarios.

El gran costo de una historia cada día más especializada es la creciente distancia hacia el

gran público. Preocupada por acercarse al lector, la comunidad académica ha ensayado diversas estrategias al elaborar historias generales,[27] enciclopedias,[28] y libros y revistas de divulgación.[29] De gran y evidente impacto son los libros de texto[30] y los medios masivos de comunicación, en los que ha descollado el polémico éxito comercial del historiador Enrique Krauze, quien a través de su editorial Clío (fundada en 1992) produce libros, videos y cientos de documentales históricos que se proyectan en la televisión abierta. Otro ejemplo de inserción exitosa en los medios de difusión masiva es la revista *Relatos e historias en México*, que inició su publicación en 2008 con un tiraje de 60 000 ejemplares, número nada desdeñable para una revista dedicada exclusivamente a temas históricos. Pese a estos esfuerzos, todavía es necesario encontrar un puente que conduzca al ávido público que, por ahora, consume mayoritariamente biografías e historias noveladas, frecuentemente escritas por periodistas e incluso por escritores improvisados.

La formación de historiadores ha sido procurada, como antaño, por el Estado. Desde el decenio de 1980, una sostenida política educativa a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ha multiplicado y consolidado los programas académicos de posgrado mediante incentivos económicos, estableciendo criterios definidos a los que deben apegarse los centros de enseñanza. Los logros son elocuentes: baste señalar que la gran mayoría de los textos que han marcado giros en la interpretación histórica y que se revisan en este libro, en su origen fueron tesis doctorales elaboradas en los posgrados mexicanos. Pero en el último decenio, las orientaciones de Conacyt se han endurecido con el fin de incrementar la eficiencia terminal y acortar los tiempos de obtención de los grados. Desafortunadamente, ello ha impactado la calidad de las investigaciones, que tienden a ser cada vez más acotadas, sacrificando la profundidad que las había caracterizado en los decenios precedentes. Florescano, en *El nuevo pasado mexicano*, advertía ya estos efectos adversos, mismos que en los últimos 25 años se han profundizado.

Si bien se ha incrementado rápidamente el número de doctores en México, la fundación y expansión de las universidades y centros de investigación que habían sido sostenidas desde 1940 prácticamente se detuvieron en 1980, lo que dificulta la inserción laboral de los historiadores que completan su ciclo de formación escolarizada. A ello se añaden las poco exitosas políticas de renovación que ha seguido la mayoría de las instituciones, dando por resultado una cada vez más envejecida planta académica.

En paralelo, durante las décadas de 1980 y 1990, las instituciones, con el fin de impulsar la investigación, establecieron sistemas de incentivos y estímulos que sin duda han favorecido la escritura de artículos de investigación, pero que tienden a dificultar la conducción de investigaciones de largo aliento. Un nuevo factor amenaza también la calidad académica que tan laboriosamente se había construido: las políticas de internacionalización. Los diversos centros de enseñanza reaccionan ahora ante un nuevo indicador de dudosa consistencia metodológica: los *rankings* internacionales. Con estrategias ajenas a la naturaleza de la disciplina, los investigadores viven la presión de publicar en inglés y medir la calidad en términos de visibilidad e impacto.

Sólo nos resta agradecer a cada uno de los colaboradores su compromiso y paciencia

para con este proyecto. Contar con sus participaciones en este volumen significó un enriquecimiento de enorme valía de los planteamientos con los que empezamos a idearlo en 2013. Su presencia significa también haber podido dar voz a diversas instituciones (El Colegio de México, la Universidad de Guanajuato, la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), lo que da una dimensión más profunda y significativa a la discusión propuesta en el volumen.

Sin el trabajo comprometido y acucioso de Rodrigo Carbajal Luna no hubiera sido posible preparar los manuscritos para su edición. Para él, nuestro profundo reconocimiento.

Por supuesto, al doctor Enrique Florescano, todo nuestro agradecimiento por el interés y decidido apoyo para llevar a buen puerto este proyecto editorial, así como a Bárbara Santana por las mismas razones. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Autónoma Metropolitana hicieron posible que este volumen fuera publicado.

Cosas del siglo pasado
LOS HISTORIADORES DEL SIGLO XX Y LA REFORMA

ERIKA PANI*

La invitación a "repensar el siglo XIX" a partir de las distintas interpretaciones que del primer siglo de vida independiente hicieron los historiadores del XX es atractiva por dos razones: en primer lugar, por la importancia del siglo XIX, como momento fundacional para aquellos historiadores —¿seguramente la mayoría, en este periodo?— que pensaban que hacer historia era escribir la biografía de la nación. En el caso mexicano, para construir esta historia fueron determinantes no sólo lo que aconteció en el XIX, sino su historiografía. Paradójicamente, la Revolución institucionalizada buscó proyectar su futuro sobre el mismo pasado que había legitimado al Antiguo Régimen derrocado. Así, los historiadores revolucionarios hicieron suya la trama del esforzado ascenso del liberalismo, limitándose a transformar en traición lo que los historiadores del Porfiriato habían descrito como la consolidación del orden liberal, excluyendo a Porfirio Díaz y a los suyos del panteón de los héroes para convertirlos en villanos.

En segundo lugar, se trata de un desafío interesante porque a lo largo del siglo XX se dieron transformaciones importantes en la forma en que se concebían el pasado y el quehacer de historiarlo, de los espacios en donde se cultivaba la historia y de los medios a través de los cuales se difundía el conocimiento histórico. En este ensayo me gustaría abordar las dos dimensiones de la construcción de la historiografía y de la disciplina, rastreando la forma en que los historiadores del siglo XX interpretaron lo que se había consagrado como uno de los hitos del pasado decimonónico: la Reforma, que con la Independencia y la Revolución representaba uno de los tres grandes momentos del pasado nacional.

Me interesa reconstruir la forma en que historiadores de distintas tendencias historiográficas —liberales, católicos, marxistas— interpretaron los procesos que, al mediar el siglo XIX, transformaron la legislación y la política del Estado mexicano. El contexto de esta historiografía fue la creciente profesionalización de la disciplina, marcada por la relación particular que, durante gran parte del siglo, tuvo la historia con el régimen político. Quisiera explorar cómo, en este entorno cambiante, tanto las posturas de los historiadores como la naturaleza del momento historiográfico dieron forma a las claves de lectura con las que se interpretó a la Reforma, erigiendo este periodo en el momento culminante de la batalla del liberalismo en ascenso, de la destrucción del orden tradicional y de procesos como la "secularización" o la "modernización".

PATRIA, HISTORIA Y CIENCIA: PORFIRIANOS EN DISPUTA

Un estudio sobre la evolución de la mirada historiográfica a lo largo del siglo XX debe incluir a los historiadores del Porfiriato tardío. En contra de lo que podría suponerse, la producción historiográfica de estos años marcaría, bajo el signo del entusiasmo conmemorativo, de la polémica historiográfica y de la angustia que provocaba una crisis inminente, tanto las lecturas posteriores de la Reforma como las formas de hacer historia durante el resto del siglo. Primero, porque con el centenario del nacimiento del Benemérito de las Américas en 1906, y las suntuosas celebraciones previstas para 1910, el *establishment* porfiriano inauguró esa "tiranía de los aniversarios" que pautaría la producción histórica durante el siglo XX. Segundo, porque al calor del pleito que azuzara Francisco Bulnes, los historiadores del Porfiriato tardío también quisieron redefinir a la historia como disciplina, estableciendo sus prioridades, sus funciones y sus reglas. El desenlace de esta apasionada discusión estructuró, durante un tiempo largo, la forma en que se pensaba el estudio del pasado.

Como sucedería de nuevo en 1956-1957, en 1960, en 1976, y en 2010, en 1906 y 1910 el afán celebratorio, y los auspicios del gobierno elevaron sustancialmente la productividad de los historiadores y el interés que despertaban la Reforma y quien fuera consagrado como su gran artífice, Benito Juárez. Tres de las obras de referencia sobre el periodo, *Sociología de la Reforma* de Porfirio Parra, *Juárez y la Reforma* de Andrés Molina Enríquez y *La constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico* de Ricardo García Granados fueron reconocidas en el concurso para los mejores "estudios sociales de la Reforma" que convocara la Comisión Nacional del Centenario del Natalicio de Benito Juárez.[1] Influyeron también, sin duda, en el tono triunfalista y grandilocuente de la literatura sobre el periodo.[2]

No es lo hagiográfico y ampuloso lo que distingue a la historiografía positivista de la que la había precedido, sino su trama evolucionista. En opinión de Justo Sierra, que coordinara la monumental obra conmemorativa *México: su evolución social* (1910), la historia debía dar cuenta del tránsito —turbulento, pero a final de cuentas "natural"— de los grupos humanos de un "estado" a otro superior. De este modo, el historiador identificó dos revoluciones en esta "evolución" de México, la de Independencia y la de Reforma. La segunda ponía cima a lo acometido por la primera: la emancipación de España en 1821; la abolición del régimen colonial 40 años después.[3] En su esfuerzo por presentar un relato armónico y congruente, algo de trabajo costaría a don Justo —como sucedería también a muchos historiadores del siglo XX— hacer compatibles dos visiones contradictorias del liberalismo: la que lo describía como el ideario de combate de una minoría ilustrada y heroica, y la que lo pintaba como una ideología ampliamente compartida, bandera de la nación, y corolario inevitable del "progreso". Sin sentirse particularmente cómodo, Sierra recurrió a la evolución como explicación: una versión del liberalismo había suplantado a la otra: "Lo que era una minoría al día siguiente de la invasión norteamericana, era la mayoría del país la víspera de la invasión francesa".[4]

Como el Ángel de la Independencia y el gran canal del desagüe del Valle de México,

México: su evolución social, “inventario monumental” de los “grandes progresos de la nación”, debía mostrar a ojos de propios y extraños los logros de una nación que había conquistado “la civilización”. De manera similar, los libros de García Granados, Molina Enríquez y Parra estuvieron permeados por la convicción de que la Reforma había sido una revolución necesaria, dentro de una concepción evolucionista de acontecer nacional, dividido en “ciclos”, “eras” o “estados”, y nunca mejor descrito que con metáforas anatómicas y organicistas. Es notable, sin embargo, que dentro del marco de un concurso oficial y de la ortodoxia positivista estos hombres pintaran una serie de imágenes complejas y tan distintas del proceso reformista.

De este modo, para Parra, médico, periodista y político, la Reforma no había sido un acontecimiento, sino un “conjunto coordinado y sistemado de acontecimientos […] la introducción simultánea de un conjunto de factores” que habían transformado la estructura social y el orden político, poniendo en circulación la riqueza acumulada, aboliendo las clases privilegiadas —clero y ejército— y facilitando la creación de la burguesía. No era “sofístico,” concluía, atribuir a la Reforma el “gran desarrollo” de aquellos elementos que constituían la riqueza y “adelanto” del país.[5] Por su parte, García Granados describió a la Reforma como una época de “contrastes irreconciliables, utopías irrealizables, odios, crímenes, destrucción y sangre”, que había significado la transición entre un régimen “gastado y degenerado” y el ascenso de una nueva generación política, “emprendedora y vigorosa”. Había engendrado un estado superior de civilización, pues el perfeccionamiento social iba invariablemente acompañado de la “marcada tendencia por separar las ideas políticas de las religiosas”.[6]

Molina Enríquez fue quizá el más original de los tres. Inspirándose menos en las teorías sociológicas positivistas que en una peculiar concepción del papel de la raza en la historia, buscó trazar el ascenso del mestizo como artífice de una nacionalidad consolidada, que accedía al poder precisamente durante la Reforma. Si es insostenible su clasificación racial de la sociedad, en la que cada una estaba dotada con “distintos grados evolutivos”, su “dogma de fe” particular y una cuota establecida de “energía”, el esfuerzo de Molina Enríquez por vincular a distintos grupos sociales con una base material de intereses, constituida por la propiedad raíz, lo obligó, como historiador, a ir más allá del discurso y de las acciones bélicas. Así, a diferencia de sus colegas, Molina Enríquez no vio en la separación de la Iglesia y el Estado la obra trascendental de la Reforma, sino en las leyes de desamortización y nacionalización que convirtieron a los mestizos en “clase propietaria”.[7]

Tan evolucionista y positivista como sus premiados colegas era el historiador que provocó un gran revuelo con sus críticas acerbas a Juárez y al “liberalismo literario”, publicadas en 1905 y 1906. Los escritos de Francisco Bulnes levantaron furibundas reacciones y una escandalosa polémica historiográfica. Al esforzarse, con tono tremendista y pésima leche, por derribar al ídolo en el que la Historia Patria había convertido a Benito Juárez —ese “Boudah zapoteco y laico”—.

Por ser quien era, Bulnes no empezó por enunciar una nueva propuesta para los estudios históricos, sino por condenar la forma en que los practicaban sus colegas.[8] Para que la historia

dejara de ser “el trapaleo de la adulación, el repertorio de canciones de la orgía sin luces de los parásitos, la *pierreuse* de todos los condotieros de último orden”, el criterio que debía regir su escritura era la utilidad. La reconstrucción del pasado era útil sólo cuando marcaba “ el punto débil en una época, en una nación, en un hombre”.[9] Bulnes quería que la historia diera cuenta razonada, proporcional y crítica del actuar de cada quien, que no ensalzara héroes, sino que compilara un aleccionador catálogo de errores, para revelar aquellas “generalizaciones que sirvan de enseñanza a los hombres de Estado y a los pueblos”.

Aunque su condena se dirigía más bien al tono adulador de mucha de la literatura conmemorativa, Bulnes compartía con sus cofrades más de lo que le hubiera gustado admitir. A pesar de alguna referencia piadosa a “nuestros padres los reformistas”,[10] la identificación y descripción de aquellos elementos —las “ leyes”— que daban forma a la experiencia humana representaron un objetivo primordial también para Parra, García Granados y Molina Enríquez. El primero y el segundo buscaban revelar aquellas “complicadas y poco conocidas leyes que vienen determinando nuestro desarrollo político y social”. Molina Enríquez, por su parte, como se ha mencionado ya, ubicaba la clave del accionar humano en la intersección entre “medio físico, raza y momento histórico”.[11]

Así, la obra del polemista y sus detractores reflejaba un “cambio de paradigma” para el relato histórico, desprendiéndolo de “las artes liberales”.[12] Dentro de esta reconfiguración de la historia se inscribía el esfuerzo de estos autores por llevar a la historia más allá, por desentrañar el sentido del acontecer por medio de la “sociología”, bajo el supuesto de que el comportamiento de los individuos y la historia social y política “podían ser pensados en términos de ciencia”.[13]

En una divergencia que tenía más que ver con la actitud que con una interpretación distinta, Bulnes consideraba que la disección del pasado debía producir una lista de equivocaciones que evitar, mientras que sus contendientes creían que la historia trazaba el camino ascendente de la civilización, poniendo en valor un legado que valía la pena no sólo conocer, sino recordar y celebrar. Así, en contra de lo que se alegaba con vehemencia del ingeniero Bulnes, se impuso el papel esencial de la historia dentro de la construcción de la Patria.

TIEMPOS DE REVOLUCIÓN, ¿HISTORIAS REVOLUCIONARIAS?

Sorprende mirar la producción historiográfica del ciclo conmemorativo 1957-1967 por lo mucho que la vincula con su antecedente porfiriano: la concepción del proceso histórico de la Reforma como esencialmente secularizador y modernizador, del liberalismo como “bueno”, progresista y patriótico, de su triunfo como a un tiempo afortunado e inevitable. ¿Podemos pensar que la práctica historiográfica no se vio trastocada por la convulsión revolucionaria, y que dos procesos centrales para la consolidación de la disciplina —la institucionalización y la internacionalización, iniciadas en la década de 1940— no significaron cambios profundos en las maneras en que se escribía y difundía la historia de la Reforma? Los objetivos que los

historiadores porfirianos definieron como imprescindibles para su quehacer resultaron muy persistentes: los estudiosos del pasado tenían que ser, a un tiempo, científicos y forjadores de la nación. Durante gran parte del siglo XX, los historiadores publicaron y enseñaron, no siempre cómodamente, bajo estos dos imperativos, sobre todo cuando miraban hacia el primer siglo de vida nacional.

Puede argüirse que la disputa que enfrentó a indigenistas e hispanistas para definir si los mexicanos somos hijos de Cuauhtémoc o de Cortés, que ocupa un lugar predominante entre las querellas por el pasado mexicano, se resolvió —aunque Duverger no lo crea— por medio de la profesionalización.[14] El periodo colonial, que había sido objeto de una historiografía erudita, conservadora e hispanista a finales del siglo XIX, fue también, a partir de la década de 1940, el campo privilegiado de una nueva historia académica que se quería sólidamente documentada y apolítica. Bajo el impulso de maestros como Rafael Altamira, José Miranda y de un joven y dinámico Silvio Zavala, esta labor historiográfica se centraría en las estructuras económicas y agrarias del periodo virreinal, en los sistemas laborales y de tributo, y en la construcción jurídica del mundo indiano.[15] En cambio, la relación entre los primeros historiadores profesionales y la historiografía política del siglo XIX fue más ambigua: difícilmente podían rehuir de las acres polémicas que marcaban las visiones del siglo XIX, y porque los académicos siguieron haciendo historia para conmemorar las efemérides que al gobierno le interesaba celebrar.[16] A decir de Luis González y González, la historia solicitada por el gobierno se hacía "sin pretextos ni excusas porque el gobierno [pagaba] por adelantado y [dictaminaba] quién [era] y quién no historiador patriota y revolucionario".[17]

Los aniversarios patrios fueron, durante la segunda mitad del siglo, los que más influyeron en los índices de productividad historiográfica sobre ciertos temas de la política decimonónica.[18] Tres de las obras más importantes sobre la Reforma, *La constitución de 1857 y sus críticos* de Daniel Cosío Villegas (1957), *El liberalismo mexicano* de Jesús Reyes Heroles (1957) y *La supervivencia política novohispana* de Edmundo O'Gorman (1969), están sólidamente inscritas dentro de la producción académica —aunque Reyes Heroles se hubiera desempeñado en cargos públicos como asesor de la Secretaría de Trabajo y de la Presidencia de la República—, pero tienen su origen en la celebración de un centenario.

Los tres volúmenes de Reyes Heroles, de impresionante amplitud y erudición, tuvieron como objetivo principal dotar al régimen de la revolución institucionalizada con un linaje prestigioso: el de un liberalismo heterodoxo y flexible, "absolutamente nacional", democrático y popular, que se había adelantado a la Revolución, buscando dar solución al apremiante problema de la tierra.[19] La afirmación de que "El Liberalismo Mexicano" había sido, además de social, agrarista, provocó la crítica de quienes no creían que esta corriente fuera ni tan excepcional ni tan congruente ni tan popular.[20] Pero estas puntualizaciones no parecen haber hecho mucha mella. El influyente trabajo de Reyes Heroles consagró a la Reforma como el ya conocido proceso revolucionario, pero más adornado, más anotado y todavía más virtuoso.

Por su parte, Cosío Villegas subrayó las virtudes de la Constitución de 1857 y rescató la visión del mundo y de la política de dos de sus más lúcidos críticos, Justo Sierra y Emilio

Rabasa, a los que evaluó como historiadores y no como políticos. Frente a las acusaciones de idealismo que tantos de los críticos del constituyente de 1856 achacaron a sus miembros, Cosío defendía el "elemento esencial" que debía tener toda ley fundamental: el no "decir simplemente como son las cosas, sino cómo deben ser, convirtiéndose así en meta ideal hasta la cual ha de levantarse el país si es capaz y digno de mejorar".[21] Pero si Cosío ponía de manifiesto y revaloraba muchos aspectos centrales y olvidados del liberalismo reformista, afirmaba por otra parte que mal actuaba quien buscara cambiar de enfoque o de trama al escribir la historia de la Reforma; el hablar del catolicismo de Juárez o sugerir que la Reforma no había sido "tan sólo un movimiento anticlerical" era sugerir que "la historia puede a su arbitrio llevar al primer plano las cosas que estaban en quinto, situar las del primero en el último, o escamotearlas de una vez, como en los actos de encantamiento o prestidigitación".[22]

De esta forma, uno de los más connotados historiadores mexicanos del siglo XX, gran promotor de la institucionalización, profesionalización y difusión de las ciencias sociales en México, reelaboró el mismo relato moral de la Reforma que sus antecesores decimonónicos, fincado, como lo hizo notar Charles Hale al referirse a la obra más trascendental de Cosío, la *Historida moderna de México*, no sólo en el "impulso liberal" que lo movía, sino también en su rechazo visceral a la Iglesia y en una visión más bien anticuada —y aislada de los debates que renovaban la disciplina en otras latitudes— del quehacer historiográfico.[23] Así, *La Constitución* problematizaba una cuestión de gran relevancia: la relación entre la "mala ley" y el mal gobierno, que Sierra y Rabasa asumían automática e inevitable. Sin embargo, la indagación de Cosío Villegas parecía estar motivada más por la decepción del hombre público que por la curiosidad del historiador. Condenó a Sierra y a Rabasa por no ofrecer sino "soluciones sencillas" como la reforma constitucional o el equilibrio entre poderes para "problemas complejos", consciente —y frustrado— de que sus contemporáneos ni a eso llegaban.[24]

De esta forma, al cumplirse 100 años del triunfo de la República en 1867, la imagen de la Reforma como una revolución secularizadora, en primer lugar modernizadora, en segundo —aunque este término tuviera un sentido más bien vago— era más imponente y monolítica, al beneficiarse además de un aparato crítico más extenso. Los liberales de la Reforma habían sido no sólo bienintencionados sino atinados, no sólo progresistas dentro de las limitaciones de su tiempo, clase y doctrina, sino radicales. Por eso, quizá, el llamado de O'Gorman para que se rescatara del olvido a los conservadores, siquiera para dar "sustancia" al enemigo que tanto esfuerzo, ingenio y sangre había costado derrotar, cayó como el proverbial grito en un desierto historiográfico.[25] Si no tenía caso estudiar a los vencidos —por malos, tontos e inconsecuentes— ¿se limitaba la historia a celebrar, con florituras cada vez más sofisticadas y eruditas, la misma crónica del liberalismo triunfante?

MARXISTAS Y CATÓLICOS: ¿HISTORIAS CONTESTATARIAS?

Este relato lineal y simplista de la Reforma empezó a desmontarse en momentos y espacios

ajenos a los de una historia oficial que constituía al liberalismo decimonónico en linajudo antecesor de la Revolución institucionalizada. Para algunos historiadores los paradigmas del oficio y las interpretaciones que, sin confesarlo, habían heredado del Porfiriato parecían volverse contradictorios. En algunos casos porque la disección científica del pasado exigía el abandono de la oda patriótica; en otros porque estaban convencidos de que la historia de la "verdadera" nación mexicana era ajena —contraria incluso— al liberalismo. Así, para los primeros, en el breve interludio en que, en la estela de dos revoluciones, una guerra mundial y una crisis económica de proporciones inusitadas se creyó que las propuestas liberales estaban rebasadas, y se hizo posible pensar una historia distinta;[26] Las pretensiones científicas del marxismo sedujeron a más de uno, aunque carecieran de un conocimiento cabal de los debates teóricos que animaban a esta corriente ideológica.[27] En 1935, Alfonso Teja Zabre, por ejemplo, advirtió la necesidad de mirar al pasado con un "criterio moderno," atento a las condiciones materiales, a la tecnología y a la transformación de los regímenes de producción.[28] A lo largo de varias décadas, historiadores innovadores y "de izquierda" respondieron a su llamado.

El más consecuente de quienes suscribieron la corriente del materialismo histórico en ese primer momento fue el pionero Luis Chávez Orozco, quien parece haber sido marginado del diálogo historiográfico de su época.[29] En su *Historia económica y social de México* (1938) procuró rastrear las transformaciones de las estructuras productivas del país de la servidumbre y el peonaje hasta la revolución industrial. Sus apreciaciones resultan hoy quizá esquemáticas y forzadas, pero fueron sin duda originales. En su reconstrucción de la Reforma no aparecían ni Juárez ni el liberalismo "social" ni los afanes libertadores de los demócratas en contra de una Iglesia despótica y omnipresente. Incluso, afirmaba Chávez Orozco, se habían equivocado aquellos autores "preocupados por las apariencias superficiales de las cosas", que habían querido equiparar a la Reforma en México con la Revolución burguesa en Francia de finales del xviii, a pesar de que los protagonistas de la primera proclamaran inspirarse en los ideales de la segunda.

En el México decimonónico, explicaba Chávez Orozco, el "desarrollo de las fuerzas productivas" había sido tan "precario" que la burguesía no había podido —no había intentado siquiera— sobreponerse a la clase "semi-feudal" de terratenientes. La única ambición de los liberales reformistas había sido "destruir el monopolio de los medios de producción en manos del clero". En lugar de "aniquilar el régimen semi-feudal", lo habían reforzado.[30] La Reforma no era entonces una revolución, sino la expresión de las relaciones atípicas que caracterizaban a una clase explotadora dividida entre capitalistas y no capitalistas, fruto del atraso económico del México poscolonial.

Al parecer, la tajante conclusión de Chávez Orozco resultó demasiado radical para quienes siguieron sus pasos metodológica y a veces ideológicamente. No pretendemos aquí rastrear la evolución de la historiografía marxista, sino anotar sus versiones de la Reforma. En general, estos historiadores, al pretender reconstruir la versión "moderna" y científica del pasado mexicano, a menudo tropezaron con la historia tradicional de la Reforma, política, patriota, triunfalista y maniquea. La crónica del periodo 1854-1861 que elaborara el mismo

Teja Zabre que convocara a renovar la lectura del pasado, colocaba a la Reforma en el origen de “la creación del México industrial, comercial y próspero” de los últimos años del XIX. Resultaba absolutamente convencional, con una insistencia quizá mayor en los peligros de la desunión nacional.[31]

Las visiones de autores como Teja Zabre y Agustín Cue Cánovas —para quien la Reforma era la “raíz auténtica y profunda del México moderno”—[32] parecían ser fruto del patriotismo más que del materialismo histórico. Por su parte, Francisco López Cámara, alumno de Fernand Braudel, procuró reconstruir, haciendo un uso interesante de fuentes diplomáticas, la “vida económica y la organización social” del México de la Reforma. Pero colgó el guión de la redención política nacional a la descripción, no particularmente bien fundamentada, de una gran transformación social, cuyo motor había sido el apetito burgués por los bienes del clero. La Reforma habría liberado a “las principales fuerzas productivas del país” y establecido “un nuevo contexto de relaciones sociales”, pero también había asegurado la “integridad nacional”, dándole una base material.[33]

Estos estudiosos a menudo trabajaron bajo el peso no de uno, sino de dos esquemas preestablecidos: el del materialismo histórico y el patriótico liberal-revolucionario. Aquél imponía sobre las complejidades del pasado una secuencia definida y transparente de etapas históricas por las cuales había que pasar, mientras que éste establecía un marco de referencia nacional rígido que nublaba las diferencias regionales, e infundía a la narrativa histórica ciertas piedades patrióticas. Estos esquemas afectaron incluso los esfuerzos de envergadura de historiadores de lo económico-social entre los años sesenta y los ochenta, que buscaban rastrear los orígenes de un capitalismo marcado por el subdesarrollo y la dependencia.

Es la marxista una historiografía llena de virtudes: problematizó la periodización de la historia de fenómenos distintos a los de la política. Elaboró análisis sofisticados, que no arrumbaban a la sociedad decimonónica como simple y llanamente “pre-capitalista” o “feudal.” Desmenuzó al actor monolítico por excelencia del periodo, el “pueblo”, cuyo protagonismo en la saga liberal no era una innovación de los historiadores marxistas,[34] pero que convirtió en objeto de un análisis menos idealista y más riguroso. Así, revelaron su división grupos distintos, cuyas percepciones y aspiraciones eran diferentes, y que no vivieron el proceso reformista del mismo modo.[35] Los historiadores marxistas manifestaron también un sano escepticismo ante la construcción heroica de ciertos actores históricos.[36]

Sin embargo, la escuela del materialismo histórico se empeñó en contar sin demostrar la historia tal como tendría que haber sido —la Reforma, como buena revolución burguesa y capitalista, habría “lanzado a millares de campesinos y artesanos al mundo del trabajo”—;[37] aquella que se sostenía con dificultad —el “pueblo” participaba y apoyaba la lucha reformista, a pesar de ser su “víctima auténtica”—;[38] y —la que ya nos sabíamos— la Reforma haría posible consolidar la “unidad de voluntad en torno a una lengua, una aspiración nacional, una conciencia soberana, la inviolabilidad del territorio y un proyecto liberal-burgués”, figurando Juárez como “uno de los más dignos hijos del pueblo mexicano” por su “honradez republicana, su patriotismo y su obra como fundador de Estado mo derno”.[39]

Así, quienes buscaron dejar a un lado los “epifenómenos” y la superficial “superestructura” de la política para indagar científicamente sobre los andamiajes de la sociedad sucumbieron muchas veces a la tentación de repetir el mito oficial y patriótico al historiar la Reforma. Hubo, en cambio, quienes escribieron historia precisamente para desmontar esa “historia oficial” porque les parecía mentirosa y servil. No se trataba, como había pretendido Bulnes a principios de siglo, de que la historia no celebrara a nadie, sino de que festejara a quien debía: la historia, como afirmara uno de los discursos de bienvenida en la Academia Mexicana de la Historia en 1941, debía conservar “intacto el amor al estudio de las cosas que fueron […] impedir que malvados se revistan con ropajes de gloria [.y], limpiar de manchas a quienes la envidia o la malevolencia salpicaron con lodo”.[40]

Esta historiografía buscó, entonces, reivindicar a quienes el relato oficial tachaba de villanos. Por querer —como sugeriría Edmundo O’Gorman— recuperar la “visión de los vencidos” se le etiquetó como “conservadora”, aunque este adjetivo resulta particularmente poco útil, pues identifica a historias muy distintas. Como la historia marxista, que se desarrolló en espacios distintos a los centros en donde se discutían los rumbos de una disciplina cada vez más institucionalizada y profesional, la historiografía conservadora floreció, además de en los medios católicos militantes, en un ámbito que combinaba prestigio, seriedad y diletantismo, y que se vería transformado, progresivamente, por la creciente profesionalización: la Academia Mexicana de la Historia. Durante la primera mitad del siglo, es difícil no imaginar a ésta, “correspondiente a la Real de Madrid”, llena de viejitos carrascalosos, hispanistas a rabiar y a menudo ensotanados. La producción de estos académicos fue, sin embargo, sin duda más matizada. Nos detendremos aquí en tres académicos para reconstruir la visión conservadora de la Reforma en el siglo XX: los jesuítas Mariano Cuevas y José Bravo Ugarte y el historiador chihuahuense José Fuentes Mares.

Para Mariano Cuevas la Reforma había sido una catástrofe nacional (1940), pues había “independizado” a México de la religión verdadera. En su visión, el catolicismo era el gran resorte de la historia de la humanidad. La Reforma mexicana habría sido —como su homónima protestante— una lucha descomunal entre “católicos” y liberales “rojos”. Estas “almas diabólicas” eran manipuladas por los Estados Unidos, que serían los grandes beneficiarios de la debacle mexicana.[41] En esta épica contienda habían perdido los buenos: como resultado de la “Reforma masónica”, la nación estaría por siempre sometida a la tiranía o a la revolución. “Las revoluciones malignas y arraigadas tienen que provenir y provienen de la inmoralidad de los pueblos, de la falta de sentido de deber en las clases directoras y ambas cosas son tristes efectos de la falta de religión”.[42]

Dentro de un campo historiográfico marcado por posturas exaltadas y tremendistas, los textos de Cuevas, tan arrebatados como cualquier escrito de sus correligionarios,[43] tenían la ventaja de estar sólidamente documentados. El sacerdote hizo uso extensivo de gran variedad de fuentes resguardadas en varios archivos, tanto en México como en el extranjero. Don Mariano se regodeaba citando largos documentos, ya para que el lector llegara a las mismas conclusiones que él, ya para que los liberales expusieran, en sus propias palabras, sus dudas, equivocaciones, conflictos, mezquindades e hipocresías.

Para Cuevas la Reforma había sido una tragedia por lo desastroso de sus consecuencias —en este mundo y en el futuro. Lo había sido también para Bravo Ugarte (1951), pero en un sentido menos dramático. La Reforma no podía sino fracasar, menos por su anticlericalismo que por no tener en cuenta que la naturaleza humana era limitada y mediocre. Los liberales habían intentado resolver problemas reales por medio de remedios equivocados, y la guerra había desencadenado las más bajas pasiones humanas. Así, el "mesianismo tipo Mahoma de los apóstoles del progreso" había destruido la unidad religiosa nacional, mientras que la lucha por "principios liberales y conservadores" en realidad había servido para perpetuar el bandidaje y "las pingües autocracias" de los caciques. La desamortización de los bienes eclesiásticos, que tanto había herido "los sentimientos católicos del pueblo", no había beneficiado sino a un puñado de "especuladores y ricos".[44]

No obstante, el peor pecado de la Reforma, "violenta y destructora", "germen de las más hondas divisiones nacionales", había sido el representar un proyecto ajeno a la idiosincrasia y a las necesidades de México y los mexicanos: "En vez de una monarquía constituida sobre la triple base de la Religión, la Unión y la Independencia [construimos] una República Federal Laica, mal unida y no siempre ni en todo independiente".[45]

Por su parte, José Fuentes Mares coincidiría con sus colegas jesuitas en la necesidad de recuperar para la posteridad a quienes la versión liberal había condenado, de manera automática y superficial, a la ignominia o a la invisibilidad. No obstante, lo que distinguió su visión de la Reforma —un conflicto monumental entre dos visiones distintas de nación, íntimamente vinculadas a los individuos que ocupaban el escenario de la Historia—[46] no fue su defensa del proyecto conservador, clerical o monárquico, sino su concepción de la historia. Fuentes Mares, en medio de un proceso de institucionalización y profesionalización del estudio del pasado del que no era ajeno —fue rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y colaborador de la revista *Historia Mexicana*—, rechazó que la historia fuera, como insistían muchos de sus colegas, ciencia. Así, este autor fue poco adicto a las notas a pie y gustaba imaginar diálogos plausibles. En su opinión, el estudio del pasado era "arte en cuanto a la forma de exponer las experiencias humanas". No comulgaba con la tan cacareada objetividad del historiador académico, pues se rehusaba a conducirse "fríamente" ante lo que adoraba o detestaba. Clío, vaticinaba "tendrá piedad por los apasionados, enviará al limbo a los 'objetivos' y condenará al fuego a los deshonestos".[47]

Fuentes Mares se deslindaba entonces de las dos historias oficiales, en cuyas tramas héroes y villanos eran intercambiables, así como de la historia científica, por considerarla estéril. Estaba más cerca de las propuestas de O'Gorman —no por llamativas menos aisladas — que también rechazaba la historia-ciencia, porque sacrificaba la apropiación, por parte del historiador, del pasado, adecuándolo "a las exigencias vitales del presente".[48] Más preocupado por el público que por el autor, Fuentes Mares proponía, como alternativa, una historia para emocionar y provocar.

Ni la versión apocalíptica de Cuevas ni la más moderada de Bravo Ugarte ni la humana, polémica y de tono novelesco de Fuentes Mares parecen haber resonado dentro del debate académico, a pesar de que estos dos últimos autores no fueron marginados de las publicaciones especializadas. Alguna vez Manuel González Ramírez zarandeó a Fuentes Mares por su apasionamiento —en este caso en contra de Joel Poinsett— y por "deturpar" a los próceres de la patria.[49] Pero ni sus retratos de Juárez, Miramón y Luis Terrazas ni su descripción del periodo de la Intervención francesa como un periodo de la "historia del arte" causaron mayor revuelo. Los debates en torno a la Reforma eran, aparentemente, discusiones en las que podían participar todos, pero no todos eran escuchados —ni citados— de la misma manera.

Como se ha mencionado, en el marco de las discusiones que desatara la publicación de la *Historia moderna*, dos miembros de la "fábrica de historia" de El Colegio de México, Luis González y González y Moisés González Navarro, ventanearon su desacuerdo en torno a las posibilidades de un "agrarismo" liberal que pudiera considerarse digno antecesor del revolucionario.[50] En cambio, los autores de la *Historia moderna* consideraron que no merecía respuesta la crítica que formulara Bravo Ugarte a la *Historia moderna*, por equiparar la "historia del país" con la del partido liberal, por lo "político y anacrónico" de su tono anti-conservador y anti-clerical, y por sugerir que hubiera valido la pena profundizar en la historia religiosa.[51]

En muchos sentidos es incluso más sorprendente que el silencio frente a los historiadores conservadores sea el diálogo de sordos entre los marxistas que se ocuparon de la Reforma y sus colegas que no lo eran. Los historiadores académicos reconocieron la deuda de quienes se interesaban en la historia económica tenían con Luis Chávez Orozco, el "incansable recopilador".[52] Sin embargo, como se ha mencionado, su visión del pasado y su enfoque metodológico no parecen haber provocado mayor discusión como tampoco lo hicieron, décadas más tarde, las propuestas en torno a las características del capitalismo mexicano, vinculadas a un debate más amplio sobre dependencia y desarrollo, a pesar de que éstas identificaban al periodo de la Reforma como un momento crucial en la formación del capitalismo mexicano.

El desarrollo paralelo, y con muy pocos puentes de por medio, de estas conversaciones historiográficas, sugiere que los debates en torno a la reconstrucción del pasado no se desarrollaron dentro de un espacio de intercambio abierto e igualitario. Se desplegaron, en cambio, en espacios estructurados y compartimentalizados disciplinaria, institucional y al parecer también ideológicamente.[53] La falta de puntos de contacto se debió también a cuestiones de enfoque y de prioridades: la Reforma que estudiaban los historiadores "ortodoxos" —por llamarlos de algún modo— seguía siendo un fenómeno esencialmente político. Por otra parte, durante un periodo que ahora parece muy largo, éstos siguieron preocupándose por la oposición quizá más artificial que verdadera, entre historicismo y positivismo, entre la historia científica —por su método más que por su enfoque teórico y teorizante— y la que no pretendía serlo.[54] La discusión en torno al vínculo entre la Reforma y el desarrollo económico quedó en manos de historiadores de otro tipo, que conversaban con

economistas y sociólogos.

Así, para la década de 1970, la Reforma se había consolidado como uno de los tres grandes hitos de la historia patria, tanto en el discurso de la celebración cívica como en el de los libros de texto, pero también en el discurso académico. Había otras lecturas del proceso, pero las distintas versiones dialogaban poco: ya porque terminaban coincidiendo, porque se denostaban mutuamente, o porque se colocaban en un plano distinto. Cabe preguntarse incluso si Charles Hale, el gran renovador de los estudios sobre el liberalismo, no se abstuvo de estudiar en detalle la Reforma en parte por lo impermeable de la imagen construida.[55] Independientemente de la distancia que tomara el profesor Hale, la visión monolítica y maniquea de la Reforma iba a destrabarse, desempeñando en esto un papel central la internacionalización de la disciplina y el surgimiento de nuevos enfoques.

Los historiadores que miraban al pasado mexicano desde fuera, así como los que buscaron renovar una historia política que no fuera patria, no tuvieron ni el reflejo ni el interés de abonar la versión heroica de la Reforma. Ejecutaron una serie de aquellos "actos de prestidigitación" que tanto deplorara Cosío Villegas. El relato patriótico, que estaba en primer lugar, pasó al último, y varias de las preocupaciones que estaban en quinto —los aspectos económicos y sociales de la contienda, las motivaciones de los perdedores, de los ganadores que no eran Juárez, y de los hombres de a pie que participaron en la guerra— pasaron a convertirse en el principal objeto de análisis.

De esta manera, los estudiosos estadunidenses, ingleses y franceses que se interesaron en el periodo procuraron insertar a la Reforma en procesos más amplios: la modernización política —el surgimiento del parlamentarismo que llamara la atención a Frank A. Knapp, Jr. (1953)—, la consolidación del capitalismo que describió Walter V. Scholes (1969), o la construcción del estado-nación que discutieran David A. Brading (1988) y Alan Knight.[56] Dentro de esta línea se inscribió el notable texto de Richard Sinkin (1979) quien, armado de sofisticados instrumentos de análisis cuantitativo, pintara un retrato colectivo de los constituyentes de 1856 y calibrara, contabilizando los votos emitidos dentro del congreso, el nivel de consenso y disenso en torno a distintas propuestas. Sinkin clausuró así la acartonada imagen de confrontación entre puros valientes y moderados timoratos. Una de las grandes virtudes del texto es que revela, más allá de desavenencias escandalosas pero puntuales, el amplio consenso que existía para reforzar al Estado nacional dentro de un grupo heterogéneo de liberales que se decían federalistas.[57]

Contribuyeron también a diluir la hegemonía del mito patriótico quienes abandonaron la historia política más tradicional, la que se ocupa de los grandes hombres acometiendo grandes hazañas. Se abocaron entonces a rescatar las experiencias de hombres menos grandes, a veces desde perspectivas distintas a la nacional. Así, Jacqueline Covo dejó de lado a Juárez, que hasta entonces había acaparado las miradas historiográficas, para reconstruir un ideario reformista más complejo, más contradictorio y más coyuntural a través de los debates del constituyente (1983), mientras que Gerald McGowan hizo lo propio con la prensa del periodo (1978).[58]

Luis González y González —el mismo que describiera a los liberales de la Reforma como

una generación de “hombres que parecían gigantes”, y que defendería su vertiente agrarista— puso de manifiesto la irrelevancia de la Reforma, e incluso de la Intervención francesa, para las poblaciones rurales de ciertas zonas en el Bajío, cuyos rancheros “se preocupaban y ocupaban de otras cosas” (1968).[59] El estudio de Charles R. Berry sobre el desarrollo de la Reforma en Oaxaca (1981) mostró la complejidad y diversidad con las que se implementaron las leyes de desamortización en los valles centrales del estado.[60]

Quizá las contribuciones más sólidas a la historiografía sobre la Reforma fueron aquellas que abandonaron el campo del discurso y del enfrentamiento ideológico para explorar la manera en que éstos se tradujeron en el ámbito de lo económico y de lo social. Jan Bazant (1971) y Robert J. Knowlton (1976) se abocaron a estudiar el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos, para descubrir los “aspectos económicos y sociales de la revolución liberal”. Apoyándose en la “lógica irrefutable de los números” y en la evidencia recabada en archivos notariales, acotaron lo que tradicional y superficialmente se había descrito como una gran transformación —normalmente “buena”— en la tenencia de la tierra, planteando los alcances, limitaciones y espacios de acción de las leyes de desamortización y nacionalización en un contexto de guerra.[61] Otros historiadores, como T. G. Powell (1974), Leticia Reina (1980) y John Tutino (1986) buscaron rescatar las vivencias —y sobre todo las “resistencias”— de actores como las comunidades campesinas, que hasta entonces habían sido el telón de fondo, pero no el objeto de estudio, de la historiografía sobre el siglo XIX.[62]

Para la década de 1990, los caminos que apuntaran estos estudiosos se habían ensanchado y enriquecido, nutriéndose de la renovación de la historia política, de una definición más amplia y generosa de lo historiable, y de la restauración, en medio de la crisis política mexicana, de una historia sin finales inevitables. Esta estimulante reconstitución de la mirada historiográfica ha sido tan fértil que la invocación a la “historiografía tradicional” se ha convertido prácticamente en un reflejo hueco, cuya única función es marcar distancia sin necesariamente ponderar las aportaciones de esta literatura.

No obstante, la historiografía sobre la Reforma de fines del siglo XX y principios del XXI es distinta a la que la precedió, aunque no sea más que por lo diversa. Es más atenta al peso de lo regional y de lo local y a las formas complejísimas en que se imbrican poder y sociedad.[63] Revela el dinamismo de ideas y discursos que difícilmente pueden encasillarse en los compartimentos estancos de un Liberalismo y un Conservadurismo monolíticos e invariables.[64] Reconoce los ritmos propios de procesos distintos —políticos, económicos, sociales— que no siempre se acomodan a las periodizaciones de la historia patria.[65] Es una historia que se ha fijado en los malos del cuento, que ha revalorado a los héroes y ha investigado actores históricos ajenos a la brillante “pléyade de la Reforma”,[66] como las comunidades indígenas y sus caciques, o, en el lado opuesto de la escala social, a los intelectuales o a los banqueros.[67] Es una historia que aborda a la Reforma como elemento clave, pero no único, en la construcción de un “orden liberal” que se finca en las ideas tanto como en las instituciones, las prácticas de gobierno y las actitudes y acciones de los gobernados.[68]

Es imposible, en un espacio reducido, dar cuenta de forma sistemática y detallada de las contribuciones que ha hecho esta abigarrada historiografía a la manera que pensamos el periodo de la Reforma. Nos detendremos por lo tanto en ciertas obras, que no son necesariamente las más representativas. Quizá el tema que ha resultado más fértil y provocador es el de la participación de los pueblos —que algunos historiadores describirán como actores "subalternos"— en la Reforma, tanto en su dimensión bélica como en la de la adopción de prácticas y sociabilidades que pueden describirse como "modernas" y "liberales". Los dos libros de referencia, *Peasant and Nation* de Florencia Mallon (1995) y *El liberalismo popular mexicano* (edición en inglés, 1999) de Guy P. C. Thomson con David G. LaFrance, se centran en un mismo pueblo de la Sierra Norte de Puebla —Xochipulco— durante la segunda mitad del siglo XIX, para contar dos historias distintas.

El libro de Mallon es una de las obras señeras de la "nueva historia cultural" que tanto ha influido a la historiografía mexicanista en Estados Unidos, impelida por la decepción de los marxistas y abrevando de las estimulantes propuestas de los estudios poscoloniales.[69] Armada con un rebuscado aparato teórico-metodológico, pero con gran agilidad, empatía y un maravilloso material archivístico y etnográfico, Mallon compara las contribuciones de lo popular al nacionalismo de mediados de siglo en México y Perú a la constitución del Estado-nación moderno. La participación en la guerra permitió a los campesinos indígenas mexicanos dar forma a un discurso nacionalista que los reconocía y validaba.

Por su parte, más interesado por reconstruir el establecimiento de un nuevo orden político a nivel *micro* que por abonar teorías sobre la participación de los subalternos en la política nacional, Thomson articula su análisis en torno a un personaje fascinante: el preceptor, jefe político, comandante militar y gran negociador indígena de la Sierra, Juan Francisco Lucas, quien consumara la alianza de los liberales con algunos pueblos de una región conflictiva, que en un contexto de guerra resultó estratégica para el dominio de los valles centrales. El autor analiza las formas en que los habitantes de los pueblos se apropiaron —de manera no menos dinámica por resultarles convenientes— de símbolos, prácticas y sociabilidades republicanas, como la Guardia Nacional y las bandas filarmónicas. No queda claro, sin embargo, si Xochipulco, pueblo letrado, en el que la escuela tenía prioridad sobre cárceles y capillas, y que acogió a una de las primeras misiones metodistas, es arquetípico o excepcional.

La literatura sobre el —quizá prematuramente bautizado— "liberalismo popular" muestra la complejidad y riqueza de las vivencias de los pueblos durante un periodo turbulento, así como el carácter sincrético de su cultura política.[70] En los pasos de Mallon y Thomson, otros han escarbado en archivos y crónicas locales para reconstruir las reacciones a los sucesos de la Reforma de pueblos indígenas en regiones diversas.[71] Han identificado una compleja red de factores —las características ecológicas de la comunidad, su lugar dentro de la jerarquía territorial, la estructura de la tenencia de la tierra, los lazos clientelares, los pleitos con los pueblos vecinos y entre los miembros de la élite local y regional, la religiosidad— que contribuyen a definir las posturas políticas de los pueblos. Éstos no fueron actores unitarios, ni permanente o inevitablemente liberales o conservadores. Sus inclinaciones políticas parecen deberse más a la coyuntura que a la identificación ideológica. El reto ahora, quizá, es tratar de

reconstruir, comparar y contrastar las lógicas que, a nivel regional o incluso nacional, articularon y condicionaron la participación de los pueblos en el gran conflicto armado, y en los experimentos políticos y sociales de mediados del siglo XIX.

El mirar más allá de los héroes del ”liberalismo triunfante” también ha enriquecido nuestra comprensión del periodo.[72] Especialmente notables han sido, en este sentido, los trabajos que se abocan a analizar las visiones y razones de los “malos del cuento”: los conservadores, los “traidores” imperialistas[73] y, sobre todo, la Iglesia. Emilio Martínez Albesa rastrea, en tres tomos, la transformación de la relación entre Iglesia y Estado, desde el regalismo de los obispos del último cuarto del siglo XVIII hasta la independencia entre los dos poderes que consolida la ruptura de la Reforma. Se trata de un análisis exhaustivo, ecuánime y preciso, aunque quizá entorpecido por el recurso a categorías —laicismo/laicidad; regalismo; Estado confesional, etc.— ahistóricas porque son tomadas como dadas, transparentes e inamovibles

Por otra parte, se han escrito dos notables biografías de los obispos del periodo: la del obispo de Puebla y después arzobispo de México, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, por Marta Eugenia García Ugarte, y la del obispo, y después arzobispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, de Pablo Mijangos.[74] Ambos autores pintan la evolución de dos personajes comprometidos e inteligentes —con mayor don de gentes el primero, más intelectualmente ambicioso el segundo—que vieron derrumbarse las posibilidades de construir la moderna república católica que anhelaban, y que echaron mano de Roma y de una concepción de la Iglesia como sociedad universal y perfecta para enfrentarse a los embates liberales primero, y reconstituir las bases de la institución en México después. Ambos obispos recalcitrantes, terminarían reconociendo al régimen liberal, para guiar, el segundo, los esfuerzos —marcados por condenas, resistencias y acomodos— de la Iglesia mexicana para acomodarse al nuevo orden de cosas.

A principios del siglo XXI, entonces, el panorama de los estudios históricos sobre la Reforma es colorido, provocador, dinámico y prometedor. Quedan, sin embargo, cuestiones sobre las que vale la pena reflexionar. Parece haberse resuelto el dilema que durante décadas enfrentó, dentro del ámbito de los historiadores académicos, a la historia “científica” con la que no pretendía serlo, reconociéndose tácitamente que el rigor y la imaginación no se excluyen mutuamente. Sin embargo, en un contexto de reformas polémicas que han buscado hacer más eficiente y “productivo” el gasto público en educación, ciencia y tecnología, la historia, como otras “ciencias humanas”, se ha visto obligada a defender su relevancia en ámbitos y con criterios que no son los suyos. No es fácil ponderar, a mediano y largo plazos y a nivel global para las instituciones de educación superior del país, los efectos de estas nuevas prácticas de evaluación sobre la disciplina de la historia. La percepción, en lo inmediato y a nivel individual, es que un sistema de evaluación más atento a la cantidad que a la calidad y a la profundidad la ha empobrecido, desincentivando la docencia y los proyectos de largo aliento.

En lo que toca específicamente a la historiografía del periodo de la Reforma, hemos visto que las perspectivas actuales son alentadoras. Queda por determinar si no se trata de un juicio

autocomplaciente por ensimismado. Las viejas visiones de la Reforma eran monolíticas, moralinas y monocromáticas —tanto de un lado como del otro del espectro político—, y esto se debía a que su historia se consideraba pieza importante dentro de la construcción de una memoria pública, tarea de la que no podían estar desvinculados los historiadores profesionales. Es saludable que las restricciones que imponía esta labor se hayan dejado atrás. Sin embargo, no queda muy claro cuáles han sido los costos de este cambio de paradigma, especialmente cuando la versión heroica —en el caso de la Reforma sin duda, pero también, aunque en menor grado quizá, para la Independencia y la Revolución— sigue dominando la memoria pública de los grandes hitos de la historia nacional. La historia académica, seria, matizada, profesional, está hoy más alejada del imaginario histórico popular. ¿Tiene esto consecuencias que debieran preocuparnos?

Tres momentos en la historiografía sobre el conflicto religioso de la Reforma

PABLO MIJANGOS Y GONZÁLEZ*

Bautizada por Luis González como el "tiempo eje de la historia mexicana", la Reforma liberal de mediados del siglo XIX fue una auténtica revolución en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural de México. Políticamente, la Reforma permitió consolidar un Estado-nación cuya viabilidad había estado en riesgo durante más de tres décadas. La Constitución de 1857, en efecto, dio forma jurídica a un poderoso gobierno federal que finalmente lograría imponerse a las tendencias centrífugas de los estados y crear paulatinamente las condiciones institucionales para el desarrollo de un mercado nacional.[1] En los planos económico y social, la Reforma favoreció la privatización y concentración de la propiedad agraria, dando inicio a medio siglo de rupturas y transformaciones en el mundo de los pueblos.[2] Esta gran revolución liberal, por último, desató el surgimiento de una cultura verdaderamente *nacional*, distinta y sobrepuesta a las tradiciones regionales y corporativas que hasta entonces habían definido la identidad de los habitantes de la república. En palabras de David Brading la Reforma creó no sólo un Estado soberano, sino una *patria* por la que valía la pena morir, una suerte de "religión cívica, provista de su propio panteón de santos, su calendario de fiestas y sus edificios cívicos adornados de estatuas".[3]

Es importante advertir, sin embargo, que el eje y detonante de esta revolución fue un asunto en apariencia más limitado, pero que de distintas maneras estaba vinculado a los principales problemas y desafíos que había enfrentado México desde su independencia: la indefinición de las reglas que debían normar la convivencia entre la Iglesia católica y el Estado, cuya estrecha colaboración se había asumido, hasta entonces, como indispensable para el progreso moral de la sociedad y el afianzamiento del orden público. La importancia de este viejo conflicto en la definición del proyecto reformista fue puesta en claro por el propio gobierno liberal durante la guerra civil, en su *Manifiesto a la nación* del 7 de julio de 1859. En este documento el presidente Benito Juárez y sus ministros advirtieron que el reto de su gobierno no era ya definir los principios de la "organización política del país", pues éstos habían sido consignados en los distintos "códigos políticos" que habían regido a México desde 1821. El verdadero reto de su gobierno era otro: hacer posibles dichos principios mediante la remoción de los "diversos elementos de despotismo, de hipocresía, de inmoralidad y de desorden" que habían impedido el arraigo y consolidación de un régimen liberal en México. ¿Y cuál era, en su opinión, la fuente de aquellos males? El clero católico, el cual había fomentado una "guerra sangrienta y fratricida […] por sólo conservar los

intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio”.[4]

Se entiende entonces que la Reforma liberal, pese a sus múltiples ramificaciones políticas, sociales, económicas y culturales, se identifique sobre todo con los debates y medidas vinculadas al conflicto Iglesia-Estado, es decir, con la separación (o “perfecta independencia”) entre el poder público y el religioso, la libertad de cultos, la rectoría estatal de los actos del estado civil, la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, la supresión de los privilegios jurisdiccionales del clero, la paulatina secularización del espacio público, y el asalto a las confraternidades y órdenes religiosas. Tomadas en conjunto, estas medidas definieron los rasgos característicos de nuestro régimen liberal y también dotaron de una nueva identidad a la Iglesia católica en México, expresada en su adhesión cada vez mayor a las directrices y preocupaciones de la Santa Sede, y en el desarrollo de múltiples iniciativas de “reconquista espiritual” de la sociedad mexicana. Hasta la fecha, la Reforma sigue funcionando —si se me permite abusar del concepto acuñado por Charles Hale— como un “mito unificador” de las distintas lealtades políticas, una suerte de referente básico en la interpretación del pasado y la proyección del futuro nacional.

Considerando su importancia y complejidad, resulta comprensible que el choque entre la Iglesia y el Estado durante las décadas intermedias del siglo XIX haya sido uno de los temas con mayor longevidad en nuestra historiografía, si bien con resultados no siempre satisfactorios. El trauma de lo que Octavio Paz definía como una “triple negación: la de la herencia española, la del pasado indígena y la del catolicismo”,[5] favoreció que en la abundante literatura sobre la Reforma hayan predominado —hasta tiempos muy recientes— los homenajes, los lamentos y las evocaciones retóricas, a expensas de la investigación documental y del análisis sereno de los contextos y factores que desencadenaron la guerra civil. En este sentido, las líneas que siguen no pretenden hacer un recuento exhaustivo de la formidable biblioteca de obras y ensayos dedicados a este tema, cosa que no sería particularmente útil, sino más bien exponen cuáles han sido las principales interpretaciones del conflicto Iglesia-Estado durante el periodo de la Reforma, cuáles son sus respectivas fortalezas y carencias, y cuáles son los retos que enfrenta la historiografía contemporánea a la luz de este balance. Aunque hemos avanzado mucho en nuestra comprensión de los orígenes y desarrollo de esta disputa frontal entre ambas potestades, es claro que todavía existen preguntas importantes en busca de historiador y, sobre todo, que persiste la necesidad de revisar las categorías que han estructurado las interpretaciones dominantes de este periodo, particularmente la creencia en un “inexorable” proceso de secularización en el siglo XIX.

LA HISTORIOGRAFÍA PARTIDISTA

Las historias sobre la Reforma que gozaron de una recepción más amplia, y por lo tanto marcaron la historiografía del siglo XX, fueron escritas al calor de pasiones partidistas que no

murieron con el final de la guerra civil en 1867. El ejemplo paradigmático de esta historiografía es el tomo v de *México a través de los siglos*, elaborado por el distinguido académico liberal José María Vigil en la década de 1880. Concebido como el episodio final y decisivo de una monumental historia de la nación mexicana, este volumen analiza los 12 años de la revolución liberal (1855-1867) a la luz de un conflicto centenario entre la autoridad civil y la eclesiástica, que había comenzado en el momento mismo que México "se iniciaba en los misterios de la cultura cristiana".[6] Siguiendo la misma línea argumentativa del *Manifiesto* introductorio a las Leyes de Reforma decretadas por el gobierno juarista en Veracruz (1859), Vigil consideraba que la guerra civil había enfrentado a dos bandos definidos "con toda claridad": por un lado la Nación, encarnada en el partido liberal, y por el otro los "intereses hostiles […] vinculados en un cuerpo poderoso por los materiales de que disponía y por la influencia incontrastable que ejercía en las conciencias", es decir, la Iglesia católica.[7] Se trataba de una guerra sin cuartel entre el partido del progreso y las fuerzas de la reacción, una gesta épica que primero los combatientes liberales y más tarde Vigil y Justo Sierra presentarían como la "segunda guerra de independencia".[8]

Pese a que el triunfo de la Revolución mexicana alentó una revisión profunda de las instituciones construidas por los gobiernos liberales de la segunda mitad del XIX, la interpretación liberal del conflicto religioso de la Reforma se mantuvo intacta en las nuevas historias auspiciadas por los gobiernos posrevolucionarios, lo cual resulta particularmente notorio en las obras publicadas durante e inmediatamente después de la guerra cristera (1926-1929). En 1927, por ejemplo, el Archivo General de la Nación prestó su sello a *La Iglesia y el Estado en México*, una feroz diatriba contra el clero católico escrita por el periodista e historiador zacatecano Alfonso Toro. Según este autor, el profundo "jacobinismo" de los gobiernos mexicanos —desde Juárez hasta Plutarco Elías Calles— había sido la única respuesta posible frente a las intrigas reaccionarias de una "corporación obstruccionista", "enemiga y opositora de la democracia en cada faz de la vida nacional". Si los gobiernos jacobinos encarnaban el Progreso y la Soberanía, el clero era un cuerpo "fanático y supersticioso", "reclutado entre las últimas clases sociales" y educado en los dogmas de una "instrucción medieval", que sólo se había dedicado a explotar lucrativamente la "superstición" popular y a procurar sistemáticamente el "establecimiento de gobiernos tiránicos y brutales, que tomaran por modelo las formas coloniales y monárquicas".[9]

El maniqueísmo de las historias oficiales sobre la Reforma no fue muy distinto al de las historias escritas desde la perspectiva del conservadurismo derrotado en 1867. Es posible advertir dos fases en la elaboración de esta "versión de los vencidos". En la primera, que coincide con las grandes obras de Francisco de Paula Arrangoiz *México desde 1808 hasta 1867* (publicada en 1872) y Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* (editada en 18 tomos entre 1876-1882), el acento estaba puesto en la defensa de un conservadurismo identificado con las mejores tradiciones de la nación. Para Arrangoiz, por ejemplo, la Reforma había sido una verdadera "guerra religiosa" entre la "desenfrenada demagogia" y los "hombres de orden" que "respetaban cuanto debe respetarse: religión, individuo y propiedad". Estos "hombres de orden" eran nada menos que la "nación

verdadera", los voceros de un "pueblo católico que veía en la reparación del santuario el primero de sus deberes y la más dulce de sus esperanzas".[10] En la segunda fase de la historiografía conservadora, cuya expresión más notable fue tal vez la *Historia de la Iglesia en México* (1928) del jesuita Mariano Cuevas, la tradicional insistencia en la identidad católica de la nación se acompañó de una amarga y locuaz denuncia de los enemigos históricos de ese México profundo: la Ilustración, la masonería y Estados Unidos, tres fuerzas diabólicas que habían inspirado la obra destructiva del partido liberal.[11]

Aunque de signos opuestos, ambas vertientes de la historiografía partidista compartieron dos premisas que hasta tiempos muy recientes fueron aceptadas sin mayor cuestionamiento. La primera es la interpretación del conflicto Iglesia-Estado, como el enfrentamiento entre fuerzas morales antagónicas y "bien delimitadas": Progreso y Reacción, Tradición y Modernidad, la Fe religiosa contra la Razón ilustrada, etc. La segunda premisa, en palabras de Miranda Lida, sostiene que el siglo XIX se caracterizó por un "fuerte proceso de secularización que habría de conducir, más tarde o más temprano, al inexorable declinar de la religión en la sociedad moderna".[12] La diferencia entre ambas vertientes, entonces, radicó fundamentalmente en su valoración de los partidos en pugna y del proceso de secularización: si para las historias de corte oficialista, liberalismo y secularización eran las condiciones inevitables del progreso económico, político e intelectual de México, para las historias conservadoras la Iglesia católica era el único baluarte firme en medio de la catástrofe desatada por la revolución liberal y atea. Lo que nadie dudaba era la existencia de partidos antagónicos y de un inexorable proceso secularizador.

EL CONFLICTO IGLESIA-ESTADO A LA LUZ DEL REVISIONISMO ACADÉMICO

La profesionalización de la historiografía mexicana y mexicanista durante la segunda mitad del siglo XX coincidió con el ascenso y desarrollo de la historia social como paradigma hegemónico en la disciplina. Fue por este motivo que la revisión historiográfica del conflicto Iglesia-Estado comenzó por el estudio de su dimensión socioeconómica y, de manera particular, por el análisis de la circulación, desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos. Las obras de Michael Costeloe, Jan Bazant, Robert Knowlton, Margaret Chowning, José Roberto Juárez y Francisco Javier Cervantes pusieron en duda y matizaron las estimaciones que pensadores liberales como José María Luis Mora habían hecho sobre el monto total de los bienes eclesiásticos en la primera mitad del siglo XIX. Estos trabajos revelaron la importancia del capital eclesiástico en el financiamiento de actividades productivas, las prácticas del clero como hacendado y arrendador, y las múltiples consecuencias económicas del asalto liberal a los bienes corporativos.[13] En apretada síntesis, podría decirse que estos autores desmintieron la imagen de la Iglesia católica como un simple obstáculo al desarrollo económico y mostraron que la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos no ayudaron significativamente al saneamiento de las finanzas

públicas, y sí facilitaron, en cambio, la concentración de la propiedad raíz en manos de una nueva oligarquía de empresarios y terratenientes.

Al tiempo que iniciaba el estudio sistemático de estos procesos económicos, Martín Quirarte escribió un inteligente ensayo de "crítica histórica" sobre el problema religioso en México. Como reconocía el propio autor, lo distintivo de este ensayo no era el aprovechamiento de nuevas fuentes o metodologías, sino la invitación a juzgar el conflicto Iglesia-Estado "desde un plano de serenidad", trascendiendo el "sectarismo" y los "intereses de orden político" que habían caracterizado a la historiografía partidista.[14] Aunque esta invitación no tuvo un eco inmediato en México, podría decirse que tuvo una primera respuesta en la obra de un joven historiador norteamericano, Charles A. Hale, quien publicó en 1968 su estudio magistral sobre *El liberalismo mexicano en la época de Mora.* Hale era consciente de que el nacionalismo y el "conflicto ideológico" habían sido "los principales determinantes en la historiografía política mexicana", y que en esa medida el liberalismo había sido interpretado a partir de una "visión estereotipada", esto es, como un esfuerzo de trascender el oscuro pasado español mediante la implantación de los principios modernos y secularizadores de las grandes revoluciones atlánticas del siglo XVIII.[15] Apoyándose en una cuidadosa lectura de las obras de José María Luis Mora y varios de sus contemporáneos, Hale demostró que la referencia más importante de los primeros liberales mexicanos fue la política reformista de la España borbónica, cuyo objetivo central nunca fue la "separación radical de la Iglesia y el Estado", sino, más bien, el establecimiento de un sistema de "control estatal o protección de la Iglesia", que debía facilitar la construcción de un "Estado hacendariamente fuerte apoyado en una burocracia moderna"[16].

La obra de Hale hizo evidente la necesidad de revisar los grandes debates de este periodo en sus propios términos, comenzando por el análisis del marco institucional que rigió las relaciones Iglesia-Estado durante las décadas anteriores a la Reforma liberal. Poco después y siguiendo la ruta trazada por Hale, Francisco Morales y Anne Staples mostraron la continuidad de la política eclesiástica de los borbones en la primera república federal e identificaron el principal antecedente de la Reforma de mediados de siglo en el fracasado golpe reformista de Valentín Gómez Farías en 1833-34.[17] En una línea similar, Michael Costeloe reconstruyó cuidadosamente la extensa discusión sobre el patronato eclesiástico entre 1821 y 1857.[18] Aunque Costeloe asumió sin cuestionamientos la existencia de un proceso de "secularización de la mente mexicana", su trabajo ubicó con precisión uno de los aspectos centrales del conflicto: el desacuerdo respecto a las facultades que tenía el naciente Estado mexicano para regular la vida institucional de la Iglesia católica y la gestión de sus bienes. Este desacuerdo se expresó en un largo y tenso debate entre un liberalismo "regalista", que afirmaba el derecho de la Nación a ejercer los antiguos poderes patronales de la Corona española, y un clero "canonista", que condicionaba el reconocimiento y ejercicio del patronato a la negociación de un nuevo régimen con la Santa Sede.

Años más tarde, y ya bajo la influencia de un giro disciplinario hacia la historia cultural, Brian Connaughton publicó *Ideología y sociedad en Guadalajara* (1992), un brillante estudio sobre el papel que jugó el clero diocesano en la paulatina transformación política y cultural

del México poscolonial, y en la conformación de un primer discurso nacionalista que permitió imaginar al nuevo país como una verdadera comunidad política con un "destino trascendente".[19] Utilizando a la diócesis de Guadalajara como ejemplo representativo, Connaughton advirtió una cierta "permeabilidad" del discurso eclesiástico a los principios políticos del liberalismo y su invocación estratégica para reafirmar el papel del clero como rector espiritual de la nación. Durante los debates sobre el patronato, en efecto, el clero de Guadalajara supo apelar eficazmente a la naciente "opinión pública" para denunciar a los partidos y autoridades anticlericales como falsos representantes de un pueblo que había sido electo por la providencia y que, en su inmensa mayoría, era católico. Lo interesante de esta denuncia radica en que, al exigir que todos los poderes respetasen la voluntad popular, el clero daba por sentado que el respeto a dicha voluntad era un principio católico y también uno de los pilares de la nueva nación. Esto es, a diferencia de los reaccionarios católicos europeos que anhelaban una restauración del Antiguo Régimen, el clero mexicano dio su bendición a los principios de la soberanía nacional y el gobierno representativo, siempre y cuando la Iglesia conservara sus prerrogativas jurisdiccionales y su liderazgo social.

La obra de Connaughton puso en duda entonces que la Iglesia católica fuera siempre una institución rígidamente conservadora y dio inicio a una revisión más amplia de los procesos de "reconstitución" y renovación eclesiásticas durante las décadas posteriores a la Independencia. Este esfuerzo revisionista, que coincidió con la reanudación formal de las relaciones Iglesia-Estado en 1992, se tradujo en una multiplicación de obras colectivas sobre aspectos muy diversos de la experiencia eclesial mexicana durante la primera mitad del siglo XIX: la decadencia y reforma de las órdenes regulares, el ascenso de una nueva jerarquía después de 1831, los motivos del rechazo a la tolerancia de cultos, las particularidades de los distintos obispados de la república, los espacios de convivencia y tensión entre autoridades civiles y eclesiásticas, etc.[20] Tomando como modelo y recapitulación de este esfuerzo revisionista la monumental obra de Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México, siglo XIX* (2010), podríamos decir que las historias escritas durante los últimos 20 años han distinguido dos momentos en el conflicto entre las dos potestades: el primero abarca desde la Independencia hasta la guerra con Estados Unidos, y el segundo comprende los años de tensión que siguieron a la crisis de la posguerra, hasta llegar al rompimiento definitivo de la unión Iglesia-Estado entre 1859 y 1867.[21]

El primer momento se caracterizó por una convivencia más o menos funcional en el marco de un régimen republicano que estaba constitucionalmente obligado a proteger el monopolio confesional de la Iglesia católica "mediante leyes sabias y justas". Es un momento en el que la Iglesia buscaba recuperarse de las pérdidas de la guerra de Independencia y comenzaba a reclamar una autonomía que nunca tuvo en el periodo colonial, bajo el liderazgo de obispos emprendedores que por primera vez provenían del propio clero mexicano. El segundo momento, que corre paralelo a los primeros años del difícil pontificado de Pío IX, se define por la intensificación gradual pero irreversible del conflicto entre Iglesia y Estado, encabezados ahora por una generación más intransigente que la anterior.[22] Como se advierte en dos estudios recientes sobre el obispo michoacano Clemente de Jesús Munguía —el líder

intelectual del Episcopado mexicano durante la Reforma—, el clero de la década de 1850 veía a la Iglesia como una "sociedad perfecta", esto es, una comunidad distinta e independiente del Estado, que gozaba del dominio pleno sobre sus bienes y su régimen interior.[23] Los jóvenes líderes del partido liberal, mientras tanto, invocaron nuevamente la tradición regalista para afirmar la soberanía de una nación cuyo futuro estaba en entredicho desde 1848, pero a lo largo de la década se radicalizaron hasta proponer un principio que el liberalismo no había considerado antes de la guerra civil: "la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos".

¿Cuáles fueron entonces las principales aportaciones de esta lectura revisionista frente a las historias partidistas heredadas del siglo XIX? Además de introducir nuevas fuentes y enfoques metodológicos, el revisionismo obligó a desechar y superar las interpretaciones maniqueas del conflicto religioso: la dicotomía entre un clero tradicionalista y un liberalismo modernizador resulta insostenible si se consideran las múltiples transformaciones ideológicas e institucionales de la Iglesia católica en el México independiente, y más aún cuando se advierte, siguiendo a Charles A. Hale, que el programa de la Reforma halló su principal inspiración en el regalismo borbónico del siglo XVIII. Como ya había señalado Jean Meyer en su *Historia de los cristianos en América Latina*, la Reforma "fue un curioso combate, con frentes invertidos",[24] esto es, un combate en el que los miembros del "partido del progreso" dieron nueva vida a la tradición colonial, mientras los líderes de la "reacción clerical" rechazaban la continuidad del Antiguo Régimen y empujaban las cosas hacia la separación definitiva entre las dos potestades. De este modo, si el conflicto no puede explicarse simplemente como un choque inevitable entre fuerzas morales antagónicas, cabe la posibilidad de ensayar nuevas interpretaciones que no se reduzcan a una dialéctica de la "secularización inexorable" y que consideren problemáticas, protagonistas y contextos que aún no han sido suficientemente explorados.

LOS TEMAS Y LAS PREGUNTAS PENDIENTES DEL REVISIONISMO

Una de las premisas más arraigadas en la historiografía del conflicto Iglesia-Estado es el carácter "secularizador" del liberalismo mexicano: se asume que el partido liberal estaba de alguna manera "vacunado" contra la atmósfera profundamente religiosa de la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XIX y que su proyecto reformista consistió, precisamente, en abrir nuevos espacios a ideas y realidades "laicas", modernas y seculares. Esta imagen de un liberalismo que se adelantó a su tiempo, sin embargo, sólo se sostiene si se omiten sus principios, proyectos y prácticas católicos: desde la obsesión por los juramentos religiosos y el ceremonial litúrgico de los rituales cívicos, hasta los fervorosos discursos cargados de citas de los Padres de la Iglesia, la "epístola" de Melchor Ocampo y los (fracasados) intentos de crear una Iglesia cismática bajo protección oficial. Un primer tema pendiente de la historiografía consiste entonces en el estudio de la religiosidad del liberalismo

y en la revisión de las verdaderas causas, amplitud y dinámica de la secularización.

En varios trabajos recientes Brian Connaughton ha buscado justamente rescatar la dimensión religiosa del programa liberal, muy visible, por ejemplo, en la obra de personajes como Ignacio Vallarta y Francisco Zarco. Esta religiosidad se definía por una denuncia de la corrupción clerical y por el impulso paralelo a una reforma cristiana de las costumbres emprendida por los propios laicos, a quienes no se podía negar el "derecho constitucional" a los sacramentos y a la expresión de opiniones en asuntos religiosos.[25] En el mismo sentido, Pamela Voekel ha subrayado que los liberales de la Reforma no buscaban expulsar a la religión de la vida nacional, sino "remodelar" su propia Iglesia "desde dentro, reduciendo al mínimo su jerarquía y simplificando su liturgia sin eliminar sus misterios centrales".[26] Si esto fue así, ¿no sería momento de analizar con más cuidado el proceso de secularización? Dicha revisión podría hacerse, por ejemplo, reinsertando la Reforma en la larga historia de los movimientos reformistas y anticlericales en la cristiandad occidental, de la cual nuestro liberalismo fue probablemente un capítulo tardío. A la luz de esta historia más amplia —y aquí sigo de cerca la novedosa tesis de Brad S. Gregory sobre los efectos de la reforma protestante en la cultura europea—[27] se volvería más sencillo reconocer que la secularización de la sociedad mexicana no fue la causa sino la consecuencia imprevista de una revolución religiosa que, paradójicamente, requería del fortalecimiento del brazo secular.

Más que un afán secularizador, creo que uno de los principales impulsos detrás de la Reforma liberal fue la necesidad de resolver definitivamente los problemas creados por la difícil convivencia entre Iglesia y Estado en un espacio público compartido. En palabras de Brian Connaughton, la Reforma fue una respuesta al agotamiento de un compromiso pragmático y un intento de crear las condiciones necesarias para garantizar la "gobernabilidad" del país.[28] Aunque esta búsqueda de la gobernabilidad es un tema que se menciona explícitamente en las circulares expositivas de las Leyes de Reforma, son muy pocos los trabajos que han logrado explicar —o al menos ilustrar— el fracaso institucional de la unión IglesiaEstado. Una interesante posibilidad explicativa se encuentra en el análisis de la praxis jurisdiccional de los tribunales eclesiásticos, sobre la cual contamos con escasos estudios.[29] Como han observado numerosos historiadores del derecho, una de las principales potestades del poder público en las sociedades de Antiguo Régimen era el ejercicio de la jurisdicción, esto es, la facultad de declarar el derecho aplicable a un caso concreto.[30] En el México de la primera mitad del siglo XIX, esta potestad no era monopolio exclusivo del Estado, pues la Iglesia también contaba con una extensa red de juzgados y provisoratos en los que se ventilaba un amplio espectro de causas familiares, civiles y criminales. ¿De qué maneras afectaba esta jurisdicción eclesiástica a la civil? ¿Por qué los gobiernos reformistas insistieron tanto en la necesidad de poner un freno a los tribunales del clero?

La notoria ausencia de un concordato entre México y la Santa Sede fue una de las principales causas del agotamiento de la unión Iglesia-Estado.[31] ¿Por qué fracasaron todas las negociaciones concordatarias, cuando México era, por su historia, su ubicación estratégica y su demografía, un país prioritario en la política americana del Vaticano? Esta pregunta

fundamental ha despertado el interés de pocos historiadores,[32] lo cual obedece, creo, a la estrechez nacionalista de nuestra historiografía y al predominio de lugares comunes (por no decir crasa ignorancia) sobre la política exterior de la Santa Sede. Si se considera que, a lo largo del siglo XIX, el Vaticano firmó una serie de concordatos y convenios parciales con Haití, Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Brasil, Ecuador, Perú y Colombia (además de dos concordatos con Bolivia y Venezuela, que no entraron en vigor al ser rechazados por los poderes legislativos de ambos países), el fracaso sistemático de la negociación del concordato mexicano (iniciada prácticamente desde 1821) requiere de una explicación particular. Dicha explicación tendría que considerar no solamente la situación interna del país y los entresijos de las negociaciones diplomáticas —como se ha hecho en los pocos estudios que existen sobre el tema—, sino también los contextos internacionales de nuestro conflicto Iglesia-Estado, es decir, habría que estudiar mejor los efectos que tuvieron en México los vaivenes de la diplomacia europea frente al proceso de unificación italiana, las repercusiones de conflictos similares en otras partes de Hispanoamérica, y los sucesivos cambios en la política y las prioridades del papado.

Esta ampliación de los contextos y los referentes comparativos es también imprescindible para entender un aspecto crucial del conflicto religioso: su dimensión "popular". ¿Cómo respondió el pueblo ordinario al choque entre potestades? ¿De qué maneras se manifestó este choque en las parroquias y en los demás espacios de interacción cotidiana entre el clero, las autoridades civiles y la feligresía? Para responder a estas preguntas es necesario adoptar un enfoque regional, pues las diferencias estructurales entre cada diócesis y localidad pueden resultar abrumadoras. Los estudios de Moisés Ornelas, Matthew Butler, Daniela Traffano, Benjamin Smith, Rocío Ortiz, Terry Rugeley, Guy P. C. Thomson y Brian Hamnett[33] han puesto de manifiesto que las lealtades y la participación popular en el conflicto obedecieron a variables muy complejas, como el arraigo y la presencia institucional del clero y del Estado, la diversidad y distribución de la propiedad agraria, el tamaño de las poblaciones, el nivel de mestizaje y los conflictos inter-étnicos, entre otras. En este tema resulta casi imposible proponer conclusiones generales, pues cada localidad es un universo y la mayor parte de los estudios disponibles cubre apenas una porción de la geografía nacional (fundamentalmente Michoacán, Puebla, la Sierra Gorda de Querétaro y los estados del sureste). Aunque no son menores los avances en este ámbito, todavía queda mucho por investigar y descubrir en los archivos parroquiales y municipales del país.

El análisis de la participación popular en el conflicto Iglesia-Estado exige indagar más sobre un actor crucial pero escasamente visible en nuestras historias: la mujer. Muchas veces se ha afirmado que el siglo XIX fue muy poco liberal para las mujeres, en la medida en que la legislación republicana las relegó al papel de madres y esposas de los "hijos de la patria", mientras reforzaba la autoridad paternal y asociaba ésta con el ejercicio de los derechos políticos.[34] Lo que en ocasiones se olvida es que el siglo de la secularización y la "libertad en masculino" fue también el siglo del "catolicismo en femenino". En la Francia posrevolucionaria, por ejemplo, la visible "feminización" de la piedad y la multiplicación de las congregaciones de religiosas llamaron notablemente la atención de la opinión pública:

mientras Jules Michelet denunciaba el crecimiento de las huestes femeninas del clero reaccionario, los periódicos católicos ensalzaban la entrega y la superioridad moral de las mujeres, al punto de considerarlas como la vanguardia de la recristianización de Europa.[35] Sobra decir que este asunto complicó aún más el conflicto entre el clero y los revolucionarios; hay quien sugiere, por ejemplo, que el intenso anticlericalismo de muchos liberales escondía en el fondo una sorda (y desesperada) batalla entre curas y maridos por controlar el corazón de la mujer. ¿Hasta qué punto podría decirse que en México sucedió algo similar? A la fecha contamos con algunos estudios sobre las protestas femeninas contra la tolerancia de cultos, el surgimiento de espacios devocionales reservados a las mujeres seglares (como la "Vela Perpetua") y la participación de algunas damas acomodadas de la Ciudad de México en el proceso de desamortización de bienes eclesiásticos.[36] Aunque de gran calidad, estos trabajos resultan insuficientes si consideramos que las mujeres constituían al menos la mitad de la población que sufrió la guerra civil, y que aún desconocemos mucho sobre sus experiencias y su visión de este conflicto.

Por último, cabe mencionar la escasez de estudios sobre un tema relacionado con los dos anteriores, pero probablemente más amplio y difícil de documentar: los cambios y permanencias en la religiosidad popular. Aunque uno de los lugares comunes del discurso liberal —repetido con frecuencia en la historiografía— era la denuncia de un clero capaz de manipular las conciencias de un pueblo fiestero y "supersticioso", en realidad sabemos poco sobre las creencias y prácticas devocionales de la feligresía mexicana durante el siglo XIX. Los contados estudios que abordan esta temática se refieren a las postrimerías del periodo colonial, los primeros años de la república y las décadas posteriores a la Reforma,[37] lo cual refleja, tal vez, las lagunas cronológicas de los archivos parroquiales y municipales, o bien, el insuficiente aprovechamiento de la enorme documentación producida por los curas y los funcionarios locales que lidiaban cotidianamente con la feligresía durante los años del conflicto religioso.[38] Mientras no haya un mayor avance en el rescate y en el examen sistemático de esta clase de fuentes, no tendremos más remedio que fiarnos de los relatos costumbristas, las notas periodísticas y los anecdotarios de viajeros extranjeros, los cuales, si bien recogen información valiosa, difícilmente permiten hacer estimaciones cuantitativas o inferir patrones de mediano y largo plazos en el comportamiento religioso de la sociedad.

Me permito añadir un apunte final: el estudio de la religiosidad podría servir también como una ventana para entender mejor las causas y los ritmos del (complejo e inacabado) proceso de secularización. Basta citar un ejemplo ilustrativo. En un brillante ensayo sobre "La creación del Distrito Federal" (1974), Andrés Lira daba cuenta de los esfuerzos del ayuntamiento de la Ciudad de México para acomodar a comerciantes no católicos —fundamentalmente británicos protestantes— en el Portal de Mercaderes, cuyos ocupantes, fieles devotos de toda clase de santos y vírgenes, no tenían empacho en manifestar su religiosidad "a todas luces, a todas horas y en todos lugares".[39] Al presidente del ayuntamiento le preocupaba que las imágenes devocionales que adornaban el Portal fueran expuestas a la "irreverencia" de los "extranjeros de distintas sectas", y por ello proponía que dichas imágenes fueran trasladadas a los templos, derrumbando de paso algunas capillas de la

zona. Aunque la medida fue aprobada, ésta se llevó a cabo de manera lenta y parcial, pues el ayuntamiento se topó con la resistencia —pacífica— de una sociedad acostumbrada a rendir culto a sus santos y a salir en procesión durante las fiestas que estructuraba el calendario católico. Resulta claro, entonces, que el tiempo político, el de las leyes y los discursos, no necesariamente coincidía con el tiempo de las mentalidades y las prácticas religiosas; en esa medida, el registro cuidadoso de los cambios en la devoción popular podría ayudarnos a entender mejor el cómo, cuándo y por qué se fue abriendo paso un México en el que la religión católica dejó de ser el centro visible de la vida política y social.

Lecturas posrevolucionarias de la desamortización comunal

DANIELA MARINO*

> … es el elemento obrero-agrícola el que está dando el contingente de hombres para la revuelta que ensangrienta a la Nación; abordemos, pues, el problema agrícola.
>
> MIGUEL ALARDÍN, diputado federal, 1912[1]

En 1882, con motivo de cinco votos respecto a propiedad comunal indígena, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ignacio L. Vallarta, realizó un estudio analítico de la Ley de desamortización civil y eclesiástica del 25 de junio de 1856, su reglamento y demás disposiciones complementarias elaboradas por el Secretario Miguel Lerdo de Tejada. Dichos votos se convirtieron en la jurisprudencia sobre tierras comunales hasta fines del siglo y en ellos declararon extinta a la comunidad de indígenas.[2] En 1895, Wistano Luis Orozco —igualmente abogado tapatío— publicó un exhaustivo compendio histórico de la legislación sobre tierras baldías, denunció los funestos efectos de las leyes de 1863 y la ley porfirista de 1894 sobre los ejidos de los pueblos. Concluyó que el mejor criterio era el gobierno colonial al reservarse la Corona el derecho eminente sobre suelo, subsuelo y aguas.[3] Un tercer abogado, Andrés Molina Enríquez, mexiquense y más joven que aquéllos, glosó amplia y entusiastamente el libro de Orozco en su obra *Los grandes problemas nacionales* (1909).

En contradicción con la opinión de Vallarta, Molina sostuvo que los liberales de la Reforma no tuvieron la intención de afectar las propiedades de indígenas, sino que éstas se incluyeran para enmascarar la desamortización de la propiedad eclesiástica, debido a que incluso los mismos liberales eran católicos y temían la oposición social que podía despertar la desamortización si se veía no como una medida general de desarrollo económico sino como un ataque puntual contra este actor,[4] idea que iba a perdurar en la historiografía sobre la problemática agraria hasta casi fines del siglo pasado.[5] En dos puntos coinciden Vallarta y Molina: el concepto de comunidad, que utilizan en su acepción colonial que refiere a "bienes comunes";[6] y en la importancia que tuvo la circular del 9 de octubre de 1856 para extinguir la comunidad. Pero donde Molina Enríquez vio una ruptura entre la ley y su circular, Vallarta observó la continuidad de ideas entre una y otra.

Donald Fraser en 1972 analizó la legislación liberal.[7] Más notable aún es que el cambio

de las ideas de Molina Enríquez entre su libro de 1909 y la evaluación posterior de la primera década de reforma agraria, publicada en cinco volúmenes en los años treinta (notoriamente su autocrítica respecto a los postulados más evolucionistas sostenidos en 1909 y su reafirmación de que seguía considerando a la comunidad como una forma inferior de propiedad respecto a la pequeña y mediana, individual y titulada); no consiguió modificar el prestigio de *Los grandes problemas*.

Podemos afirmar que las ideas de Molina Enríquez que más perduraron fueron: *1)* su imagen de la desamortización liberal como un proceso contrario al bienestar de la población indígena, así como su intento de disculpar a los hombres de la Reforma por dicho proceso, cargando la responsabilidad de su instrumentación al Porfiriato, y *2)* el principio que abre el artículo 27 de la constitución de 1917 y le da sustento, así como a toda la legislación y las políticas agrarias posteriores, y que en realidad él tomó de Orozco: el derecho original de la nación sobre el suelo y las aguas que constituyen su territorio (y, por tanto, la facultad del Estado de intervenir en la propiedad privada para garantizar el superior interés de la nación). Ambas ideas sentarán, por un lado, el juicio que sobre la desamortización comunal tendrán los reformadores agrarios e historiadores posteriores a la Revolución y, por el otro, el fundamento jurídico de toda la política agraria posrevolucionaria hasta, al menos, 1992.

Entonces, en este trabajo analizaré la producción editorial del siglo XX, con énfasis en el periodo 1911-1970,[8] tanto la publicada por los hacedores de la Reforma Agraria como por los historiadores académicos a partir de los años 1950. Los propósitos: identificar la continuidad de esas imágenes de la política agraria de la segunda mitad del siglo XIX construidas durante el Porfiriato, así como cuándo y por quiénes fueron desafiadas, y revisar las rupturas respecto a esta problemática en la historiografía.

CONTINUIDAD Y TRANSFORMACIÓN: LOS REFORMADORES AGRARIOS Y SUS CRÍTICOS, 1911-1940

¿Modificó la Revolución esta línea de pensamiento que apenas comenzaba a desarrollarse a partir del concienzudo estudio legal de Orozco, la experiencia jurisprudencial de Vallarta y Moreno Cora y el ensayo sociológico de Molina Enríquez? (todos sin muchos lectores al estallido de la Revolución, según ellos mismos y algunos contemporáneos).[9] Recordamos el enfoque positivista y evolucionista de *Los grandes problemas*; sin embargo, la Constitución de 1917 introduce, específicamente en su artículo 27 —y el 123— un desarrollo reciente del derecho occidental: los derechos sociales y, en particular, la función social de la propiedad. Debemos destacar la novedad de este concepto, al punto que sólo ha sido encontrado con anterioridad al texto constitucional en un único escrito mexicano.[10] Es nuestro propósito dilucidar si el nuevo paradigma jurídico impulsó una mirada diferente sobre el individualismo propietario decimonónico, a tono con la crítica política porfirista.

La tesis nodal desarrollada por Orozco y sostenida también por Molina Enríquez, la presentó Luis Cabrera en su famoso discurso ante la Cámara, en 1912. Para él, “Nueva España

es el único país al que puede copiar México".[11] Según Cabrera, hasta 1910 y aún 1911 "se consideraba un disparate eso de las reformas agrarias" y todavía gozaban de gran prestigio las leyes sobre terrenos baldíos "que nos habían traído a la condición en que nos encontrábamos".[12]

Cabrera destaca *Los grandes problemas nacionales* como el libro que contribuyó al esclarecimiento del problema agrario, pese a que también afirma que por entonces casi nadie lo había leído. Sin embargo, no cita a Orozco ni a los dos juristas que hemos mencionado, e incluso confunde y usa indistintamente los términos ejido y terrenos de común repartimiento. Así, por ejemplo, al señalar que la situación de los pueblos frente a las haciendas era notoriamente privilegiada hasta antes de la ley de desamortización de 1856, afirma que

> mientras pud[o] haber sido una necesidad respecto de los propios de los pueblos, [fue] un error muy serio y muy grande al haberse aplicado a los ejidos […] conforme a las circulares de octubre y diciembre de 1856, resolviéndose que, en vez de adjudicarse a los arrendatarios, debían repartirse, *y desde entonces tomaron el nombre de terrenos de repartimiento entre los vecinos de los pueblos [sic].*[13]

Más allá de su confusión, vemos que también para él "éste fue el principio de la desaparición de los ejidos, y éste fue el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos", quedando el peonaje en la hacienda como único recurso de subsistencia.[14]

Dos años después publica Wistano Luis Orozco su segundo libro.[15] *Los ejidos…* es un libro pequeño, que denota una redacción más aprisa, al calor de los acontecimientos políticos, para proponer un plan agrario con base en la recuperación de los ejidos de pueblos y ciudades. Destaca, en primer lugar, que "el gran error económico de fraccionar y desamortizar los bienes comunes de los pueblos" no comenzó con las leyes de Reforma, sino con el decreto de las Cortes reunidas en Cádiz de 4 de enero de 1813.[16] Al referirse a la Ley federal de desamortización de 1856, resalta su artículo octavo que, como el decreto gaditano, "exceptuó expresamente de la desamortización *los exidos y terrenos de los pueblos destinados a un servicio público"*. Según Orozco, esto dejaba libres de la desamortización a los ejidos, "dehesas, pastos, abrevaderos, propios y demás bienes destinados a usos comunes de las poblaciones y al sostenimiento de los ayuntamientos y gastos comunales". Como Vallarta y Molina, subraya la circular de 9 de octubre de 1856 como la disposición que modificó esa primera excepción, al incluir la adjudicación a los arrendatarios de todo terreno de valor no superior a 200 pesos "ya sea que lo tengan como de repartimiento, *ya pertenezca a los Ayuntamientos*, o esté de cualquier otro modo sujeto a la desamortización", si bien no incluía aún de forma explícita a los ejidos. No obstante, considera que las disposiciones de la Reforma sobre tierras comunales y municipales no tuvieron mucha aplicación antes de 1867, pero, en opinión del autor, "de allí surgió el desastre. Los pueblos y las comunidades de indígenas verían desaparecer sus bienes mediante el fraccionamiento de ellos y su reducción a propiedad individual y libre". Proceso que Orozco veía "consumado irremediablemente" al arribar el último quinquenio porfirista.[17]

La desamortización de los ejidos aparece durante el Porfiriato, con cinco circulares de la

Secretaría de Fomento: una de agosto de 1888 referida al reparto de los *sobrantes* de ejidos entre los vecinos de los pueblos, y otras cuatro, todas del 28 de octubre de 1889, que ordenaron suprimir los ejidos y distribuirlos entre los vecinos padres de familia. Para Orozco, estas circulares eran anticonstitucionales porque sólo una ley podía derogar la excepción establecida por la ley Lerdo. De manera explícita en el texto de una ley federal, sólo aparecerá con la Ley de Tierras de 26/03/1894, la cual ordena el fraccionamiento en lotes y su adjudicación entre los vecinos de los ejidos y excedentes del fundo legal. Para esto, la misma ley concedía, en su artículo 69, personalidad jurídica a los ayuntamientos. La ley comenzó a regir el primero de julio de dicho año y, según Orozco, éstos son los únicos repartos legales de ejidos. Todos los que pudieran haberse hecho anteriormente, aún siguiendo la legislación de los estados, habrían sido ilegales; puesto que el dominio eminente de la Corona primero y de la Nación después sobre las tierras concejiles, hacía de ésta una competencia federal.

Andrés Molina Enríquez, gracias a su relación con Luis Cabrera (con quien había compartido bufete), tuvo más éxito que Orozco para insertarse en la política revolucionaria. Ocupó diversos cargos durante la presidencia de Carranza y fungió como asesor especial en el comité que redactó el artículo 27 de la Constitución federal de 1917, como representante de la Comisión Nacional Agraria (si bien la versión definitiva del artículo no fue la redactada por Molina Enríquez). En las décadas de 1920 y 1930 siguió desempeñando funciones públicas, y en 1932 inició la publicación de *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México*, cuyo quinto y último volumen apareció en 1936, reeditando al año siguiente la obra completa.[18] En los años 1930 seguía siendo positivista, aunque ya no comulgaba con la concepción evolucionista de la sociedad.

La propiedad comunal indígena se siguió considerando como un tipo de tenencia retrógrado, en cuanto colectivo, ineficiente, demasiado pequeño y sin titulación escrita. El progreso del país se daría con la disolución de las haciendas y con la ruptura de las comunidades, la individualización de la propiedad de la tierra y el mestizaje; dando paso a una estructura moderna de pequeñas y medianas propiedades, mayoritariamente en manos de mestizos, con apoyo crediticio estatal, titulación legal y acceso a los recursos. De este modo coincidían con las políticas agrarias que habían desarrollado Alvaro Obregón y el callismo.

En el *Esbozo…* Andrés Molina Enríquez se ocupa de la desamortización comunal en los libros segundo y tercero. En el libro tercero, “Aspectos mestizos de la historia de México”, publicado en 1933, analiza la Reforma desde un enfoque político, mientras que en el segundo, “Aspectos criollos…”, de 1932, analiza el programa desamortizador en sus aspectos económicos, como un proceso que dividió al grupo criollo: la desamortización eclesiástica, dirigida por los *criollos señores* (moderados, terratenientes, como Lerdo y Comonfort) tras desplazar a los mestizos del gobierno (Alvarez, Ocampo), se efectuó contra los *criollos Clero*, pero finalmente benefició a los *criollos nuevos* (descendientes de inmigrantes europeos no españoles llegados después de la Independencia) que fueron los que pudieron comprar, indivisas, las propiedades de la Iglesia. Los mestizos sólo pudieron acceder a la desamortización de propios de los pueblos y ayuntamientos, mientras que a los indios sólo les quedó la titulación de sus propias parcelas, causa de que al final las perdieran.

Insiste Molina Enríquez, de manera un tanto inverosímil, que Lerdo de Tejada “no había pensado” que los ayuntamientos y pueblos de indios eran también corporaciones de duración perpetua e indefinida, y por tanto quedaban comprendidas en los alcances de la ley de 1856. Según Molina, Comonfort habría hecho expedir la circular de 9 de octubre para facilitar a los mestizos la adquisición de propiedades menores a 200 pesos, lo que los lanzó sobre dichas propiedades civiles. También en opinión de nuestro autor, Lerdo “ignoraba la existencia y el funcionamiento legal de los *pueblos* de indios”, y habría sido el Ayuntamiento de Tepeji del Río, en consulta al Secretario, quien le explicó el asunto, dando pie a que Lerdo dictara el reglamento que distinguió, a partir de entonces, la desamortización de los bienes eclesiásticos y propios de los ayuntamientos, de “la simple *división* entre los codueños de los pueblos para disolver su estado de comunidad”. Como resultado, la ley no logró dividir la gran propiedad arrebatada a la Iglesia, mientras que sí produjo “la disolución de muchos de los *pueblos* de los indios, con inmenso perjuicio para éstos”.[19]

Pese a sus diferencias sobre la política agraria que debería seguir el Estado revolucionario, Orozco, Molina y Cabrera coinciden en su visión de conjunto sobre el impacto de la legislación de la Reforma sobre la propiedad, particularmente sobre la de los pueblos. Visión que tras la Revolución comienza a difundirse y encontrar apoyo en el discurso del gobierno, notoriamente a partir de la presidencia de Carranza. No obstante, sabemos que no es todavía la idea dominante, menos entre los abogados, grupo profesional en el que perdura el esquema positivista y las filias porfiristas.[20]

Emilio Rabasa niega el problema agrario argumentado que México es un país con una densidad demográfica de 7.42 habitantes/km^2 y donde el suelo es “en muy gran parte fértil, en casi su totalidad utilizable”;[21] y partiendo de esa presunción, niega que la población pobre haya tenido tierras de las que fue despojada por los ricos que, ayudados por las autoridades y las leyes, las utilizaron para conformar grandes latifundios. Ofrece un repaso histórico relativo a la propiedad de la tierra desde la Conquista, reseña las leyes liberales de la segunda mitad del siglo antepasado. Así, sostiene que la Ley de desamortización ordenó el reparto entre los vecinos de las tierras de comunidad para titularlas individualmente, pero no permitió el despojo de los indios; que las leyes de tierras baldías de 1863 y 1894 fueron “confirmatorias de los derechos constituidos y protectoras de la simple posesión, que daba motivo de preferencia para adquirir tierras”, así como promovieron el deslinde y la colonización “de las tierras de propiedad de la nación que en grandes extensiones yacían desaprovechadas”.[22] Sin embargo, no promovieron la colonización. En cambio, estima que ocasionaron el alza en el valor del suelo que se experimentó desde entonces.

Rabasa defiende que el fraccionamiento de los ejidos y tierras comunales de los pueblos sólo se completó en algunos pueblos, mientras que en otros se dividió poco o nada, dando por resultado general que “el sistema de propiedad comunal se alteró poco en la extensión de la República”. No obstante, “los indios vendieron sus lotes tan pronto como se vieron con la libre disposición de una propiedad que no habían conocido nunca, y quedaron sin el goce de la comunidad consuetudinaria ni [...] ” propiedad individual. A este hecho se ha llamado después despojo; los compradores de lotes han merecido el nombre de expoliadores y ha bastado [...]

para que se presente a todos los indios del país como víctimas de un atentado violento e inicuo.[23] Rabasa sostuvo que ”si prescindimos de los indios y de sus tierras en propiedad común para hacer el cómputo de la propiedad en México, resulta tan bien repartida como en los países más cultos”.[24]

Sin embargo, Rabasa también reconoce que en la desamortización y reparto de los terrenos comunales fue equivocado conceder a los indígenas la propiedad absoluta de sus parcelas, puesto que su “imprevisión ” característica los condujo a venderlas por necesidad inmediata, considerando que los legisladores de la Reforma debieron haberlas entregado en propiedad individual pero con carácter de inenajenables.[25] Podemos concluir que su apreciación del proceso de desamortización ya existía desde el Porfiriato, y no está tan lejos de la opinión jurisprudencial de Vallarta e, incluso (en la consideración paternalista hacia la inferioridad indígena), de Silvestre Moreno Cora. Aunque Rabasa es mucho más duro en su juicio, probablemente porque lo expresa en un ensayo, desde la oposición, y no en una sentencia como ministro presidente de la Suprema Corte. En 1920, si bien el argumento de Rabasa podía ser aplaudido todavía por un sector importante de su grupo profesional, no lo era en el gobierno.

Por otro lado, contrasta el desarrollo del tema por parte de Rabasa con el que dedicara la historiografía marxista del periodo.[26] Por ejemplo Luis Chávez Orozco, uno de sus más reconocidos autores, apenas se ocupa de la desamortización en su análisis sobre las políticas económicas de la Reforma,[27] si bien otorga gran importancia a los efectos que ésta (principalmente en su vertiente eclesiástica) tuvo en el régimen económico-social mexicano: habría fortalecido por un lado, a la “aristocracia semifeudal ”, que por dicho trámite adquirió indivisos los latifundios eclesiásticos y los terrenos comunales de los pueblos, provocando además que estos últimos le facilitaran peones (excomuneros, ahora sin tierras) y, por el otro, a la “pequeña burguesía ”, que habría adquirido los inmuebles urbanos de la Iglesia y los “bienes de comunidad ” de los pueblos indígenas.[28] No nos aclara si dichos terrenos comunales y bienes de comunidad adquiridos por los distintos actores eran la misma o distintas categorías de terrenos, ni se detiene en el análisis del proceso de su desamortización. Le interesa, por una parte, destacar cómo la Reforma, vía la transferencia indivisa de los latifundios, sólo se preocupó por debilitar el poder político y económico de la Iglesia, pero no el régimen semifeudal de producción que fortaleció la aristocracia y no favoreció el tránsito a un régimen capitalista. Por la otra, el grupo social que privilegió en sus investigaciones fue el artesanado urbano, su declive y la formación de un sector asalariado.

En síntesis, hacia 1940 el juicio hegemónico sobre la política desamortizadora comunal decimonónica seguía siendo igualmente liberal, producto de la amalgama de las obras cumbre de Winstano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez, ambas publicadas en el Porfiriato. Esta visión imbricó elementos de positivismo jurídico y sociología positivista para criticar la ignorancia y torpeza de los legisladores de la Reforma respecto de las tierras y la organización social de los grupos indígenas, así como para ubicar la desposesión masiva de estos actores. Una interpretación que, no obstante juzgar negativamente los efectos de dicha política agraria, coincidía en sus fundamentos: la propiedad como derecho individual e

inviolable y la necesidad de su correcta distribución para generar desarrollo social y crecimiento económico, ligada a la defensa de las libertades individuales y a la construcción de una sociedad democrática. Aunque ambos eran abogados (como también lo fueron personajes de la Reforma Agraria como Luis Cabrera y Fernando González Roa y otros ligados al gobierno, como Lucio Mendieta y Núñez), la obra de sus colegas de la judicatura porfiriana (Ignacio Vallarta, Silvestre Moreno Cora) sería desdeñada por esta visión hegemónica, aunque tendría continuidad en un amplio sector de los profesionales del derecho porfiriano que siguen trabajando y enseñando en las décadas de 1910 y 1920, representados paradigmáticamente por el rector de la Escuela Libre de Derecho, Emilio Rabasa, y articulistas de la talla de Nemesio Naranjo y Eduardo Pallares.[29]

LA HISTORIOGRAFÍA AGRARISTA, 1950-1970

Después de 1950 se inició una significativa producción historiográfica sobre la desamortización y el deslinde decimonónicos. Por ello, en este segundo apartado me ocuparé de los trabajos escritos en las décadas de 1950 y 1960 hasta la publicación del ya citado artículo de Fraser. Los autores de esta generación citan abundantemente a —y discuten con— autores anteriores, contemporáneos a la desamortización (los constituyentes de 1857, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Wistano Luis Orozco, Manuel Payno, Andrés Molina Enríquez) y a la Reforma Agraria (el mismo Molina Enríquez, además de José Lorenzo Cossío y la Comisión Agraria de 1912, Fernando González Roa, José Covarrubias y Lucio Mendieta y Núñez). El enfoque de todos los autores de esta generación es fundamentalmente político y legal y se ocupan, casi en su totalidad, del ámbito federal. Sus fuentes, además de la bibliografía producida por los autores precedentes, fueron la prensa, los relatos de viajeros, las colecciones legislativas y los informes de gobierno y de las cámaras.

Los historiadores que a continuación analizo parten de ubicar la desamortización agraria como un tema básico del ideario liberal, si bien González Navarro y Miranda resaltan la oposición de las comunidades indígenas a esta política, Reyes Heroles la ubica dentro de una supuesta corriente de “liberalismo social ” que a su entender surge empujada por las demandas populares. Por su parte, Luis González, aunque señala la tenaz resistencia de las comunidades a la desamortización, igualmente destaca el tesón de los gobernadores para llevarla a cabo, y cumplir con las buenas intenciones liberales al diseñar dicha política para convertir al indio en ciudadano libre y propietario.

Como advierte María Luna en esta misma obra (citando a Charles Hale), habría que observar el peso de la política pública y su transición desde el agrarismo hacia la industrialización urbana para conformar una mirada académica hacia las políticas agrarias decimonónicas. En el caso particular de González Navarro y de Luis González, hay que considerar su participación, muy jóvenes, en el Seminario de Historia Moderna de México dirigido por Daniel Cosío Villegas y como autores de dos de los volúmenes que comprendió la magna obra que allí se gestó. Es conocido el mote de “desarrollista ” con que Cosío

Villegas calificó a los gobiernos a partir de Miguel Alemán y su aceptación del más divulgado "neoporfirista ", para resaltar la preocupación oficial por el desarrollo de la infraestructura material y su olvido de las promesas revolucionarias de bienestar social y democratización; de allí su interés por el estudio histórico del Porfiriato y sus antecedentes. Simultáneamente, los analistas del campo comenzaban a percibir una crisis agrícola desde mediados de los años cincuenta al tiempo que las reformas constitucionales de Miguel Alemán propiciaron también el uso del término "neolatifundismo " para referirse a la nueva concentración de tierras.[30] Planteamos, al menos como hipótesis, que este clima de época fue parte del mayor interés que se percibe en estos años, notoriamente en estos dos historiadores, por los actores y procesos rurales decimonónicos.

La *Historia moderna de México*, dirigida por Daniel Cosío Villegas y publicada en 10 volúmenes entre 1955 y 1972, es, sin duda, la obra más importante del periodo analizado en este estudio. Remito a los artículos de Erika Pani y María Luna para consideraciones generales sobre la obra. Particularmente retomo dos de sus tomos: los relativos a la vida social de la República Restaurada (III) y del Porfiriato (IV). El primero incluye tres capítulos de Luis González, uno de los cuales ("El sustrato indígena") refiere su percepción de la desamortización comunal. González no analiza con detenimiento el diseño ni la instrumentación de la política anticomunal, ni en el ámbito federal ni en un estudio de caso. Luego de adscribir esta política al más puro ideario liberal, de mencionar antecedentes estatales de los años 1820 y 1830 y de referir las ideas a favor expresadas por Pimentel, y en contra por Ponciano Arriaga en el Constituyente de 1856 y por Ignacio Ramírez en 1868, extracta los golpes de pecho de los gobernadores de Michoacán, Veracruz y Morelos en 1869-1871 protestando su convicción de la bondad de esta medida, su afán en concretarla, y sus muy pobres resultados en vista de una oposición a los supuestos beneficiarios.[31]

Además de elaborar él sólo el volumen IV de la *Historia Moderna de México* (del que dedica apenas media docena de páginas a la desamortización comunal y un espacio mayor al aumento de los latifundios, gracias a la política de deslinde de terrenos baldíos y al sistema de peonaje), [32] Moisés González Navarro se ocupó de este proceso en tres artículos, en los que analizó "el aspecto agrario de la política indigenista " del siglo XIX independiente.[33] Según González Navarro, desde la Independencia del país "había una atmósfera oficial favorable a la desaparición de la propiedad comunal de los indios " que se plasmó en legislación estatal y, a partir de 1856, también federal. Para este autor, el problema de la tierra fue siempre planteado por los liberales desde la urgencia económica de individualizar este recurso. Así, en el periodo previo a la Reforma (1821-1855) fueron los estados dominados por la tendencia liberal quienes ordenaron la desamortización de la propiedad comunal y, desde 1856, la extienden al ámbito federal. Pero, más allá de los objetivos liberales, el grupo que más se benefició de la Reforma fue el de los latifundistas laicos, en su mayoría conservadores.

Al estudiar la oposición a esta política, describe las posturas de los diputados agraristas que no se plasmaron en la Constitución de 1857. Destaca la resistencia, incluso armada, que manifestaron los indígenas en diversos lugares, especialmente contra la acción de quienes, aprovechando las ambigüedades de la legislación, intentaron adjudicarse como propios ejidos

y hasta el mismo fundo legal; así como otras actitudes de resistencia: una visible indiferencia a cumplir con la ley, la apelación a la justicia o el nombramiento de uno o varios representantes que denunciaran las tierras para seguir usufructuándolas de manera colectiva.

Centrándose en el caso de Oaxaca,[34] insiste en la poca efectividad de la legislación liberal de la primera mitad del siglo antepasado, que debió reiterarse a fines de siglo pues sólo se había cumplido de manera muy desigual e incompleta. Subraya, asimismo, la limitación de la personalidad jurídica de las comunidades a unos pocos rubros de administración de sus bienes, y los abusos en la desamortización como origen de una amplia proletarización de los indígenas en favor de los nuevos latifundios. Concluye que hubo más luchas por tierras entre pueblos que entre pueblo y hacienda, y que las leyes de colonización y tierras baldías tuvieron realmente poco efecto en dicha entidad.

Mediante el análisis de estadísticas del Porfiriato respecto a población agrícola y tenencia de la tierra, concluye que las haciendas aumentaron durante la era liberal, en número y superficie ocupada, por dos medios: en los estados del centro (agricultura de subsistencia y cereales), vía la desamortización de tierras comunales, lo que generó la oposición y violenta resistencia indígena; en los estados del norte (haciendas ganaderas) y del sur, aunque también Morelos (agricultura de exportación) por trámite de enajenación de terrenos baldíos.[35]

El autor señala que durante el Porfiriato sólo 6% de las tierras ocupadas lo eran por comunidades indígenas, aunque este porcentaje aumentaba considerando sólo los estados del centro.[36] Sin embargo, sabemos que dicho porcentaje no es confiable, al basarse en los primeros censos nacionales, realizados durante el Porfiriato, los que adolecen de deficientes clasificaciones de estructura de la propiedad y categorías ocupacionales de la población rural —al clasificar la población por ocupación principal y las localidades por categoría política —.[37]

De 1966 es el artículo en el cual José Miranda se ocupó de la propiedad comunal de la tierra. Para este autor, la propiedad colectiva, estrechamente relacionada con la cohesión social, fue un rasgo prehispánico protegido por el régimen colonial y que se había mantenido hasta el momento en que escribe. En la misma línea que González Navarro y González, para Miranda, el liberalismo buscó desmantelar la comunidad y negó su existencia jurídica, sin acabar con ella. Esta intención liberal se manifestó desde la Independencia en la labor jurídica y legislativa planteada por los gobiernos federal y estatales, pero fueron la inestabilidad y debilidad política de dichos gobiernos lo que hizo inoperante la desamortización comunal hasta la segunda mitad del siglo XIX. Otro elemento que colaboró en dicho proceso fue el conjunto de estrategias de los indígenas dirigidos por sus élites gobernantes, lo que el autor resume en tres: resistencia pacífica, levantamientos y apelación legal. También Miranda destaca la legislación porfirista, en especial sobre colonización y tierras baldías, como la que logró avanzar en la individualización de la propiedad.

Una visión en algunos aspectos diferente la brindó Jesús Reyes Heroles, quien en 1961 publicó el tercer volumen de *El liberalismo mexicano*, dedicando los dos últimos capítulos a la corriente que él denominó “liberalismo social ”, orientada a las problemáticas de la tenencia de la tierra y la situación de los trabajadores.[38] A diferencia de los tres historiadores

recién reseñados, Reyes Heroles era un académico con clara participación en la política oficial, y este sesgo se transparenta en su obra, misma que fue concebida como homenaje al centenario de la Constitución de 1857. Coincide con González Navarro en que, desde sus orígenes, el liberalismo mexicano vio "la tierra como problema ", y por ello dedica gran espacio al debate suscitado, al interior de la corriente liberal, en torno al sistema de propiedad que debía regir en México y a cómo las opiniones al respecto de destacados luchadores liberales atrajeron el apoyo popular a su causa desde el movimiento de Independencia —o más bien, según Reyes Heroles, fue la presión popular en este sentido la que marcó el rumbo a sus caudillos—. Todo esto queda debidamente corroborado en una larga exposición donde analiza las ideas y utopías de destacados liberales de distintas provincias del país, la legislación estatal y federal, los debates en los congresos constituyentes, la prensa y los manifiestos de diversos movimientos regionales.

Por supuesto que la idea liberal es, básicamente, individualizar la propiedad. Y esto puede tener una vertiente social y de gran apoyo popular: la disolución del latifundio, o al menos su limitación, y la extensión del crédito; pero también sabemos que conllevó un intento afanoso por destruir las comunidades como unidades colectivas de propiedad y trabajo, idea que no obtuvo consenso en muchos pueblos indígenas, sino más bien fuerte resistencia. Reyes Heroles no le da toda la importancia que merece esta distinción que consideramos fundamental si se quiere analizar el apoyo de las "masas " a la causa liberal.[39] Así, postula una continuidad sin fisuras entre "los rasgos sociales del liberalismo mexicano " y "nuestra revolución social ", aportada por las demandas populares que alimentaron continuamente al liberalismo. De la misma manera, considera que "perturbaciones que casi podrían llamarse telúricas y que sólo se explican en virtud de […] la existencia de una clase indígena explotada y que se siente desposeída arbitrariamente por la Conquista y la Colonia " llevaron a plantear el problema de las relaciones de los indígenas con el clero, "de donde se ve en qué medida la secularización de la sociedad programada por los liberales, tenía arraigo popular ".[40] No explica cómo tanto afán individualista y secularizador no pudo acabar con la propiedad comunal ni con la religiosidad indígena.

El autor considera que esta corriente social del liberalismo fue la que no logró triunfar en la Reforma, que afloró en la obra de ciertos pensadores, de algún gobernador o caudillo y especialmente en la labor de tres constituyentes de 1857: Ponciano Arriaga, José M. del Castillo Velasco e Isidoro Olvera. Sin embargo, incluso esta vertiente de liberalismo social creía en la propiedad privada y en la titularización de cada vecino de un pueblo, aunque también, en su vertiente más radical, buscaba fortalecer los municipios manteniendo sus derechos colectivos sobre el fundo legal y recursos como aguas, montes y pastos, pues consideraba que la propiedad era un derecho civil, sujeto por tanto a función social (concepto que, así expresado, vimos que no fue utilizado en México hasta promediar la segunda década del siglo XX).

Para este autor, en cambio, las leyes de Reforma en materia de propiedad —la Ley de Desamortización de 1856 y la Ley de Nacionalización de 1859— plasmaron la tendencia moderada: no buscaron reformar la sociedad, en el sentido de cambiar la estructura de clases

por medio de la redistribución de riqueza y la activación de la economía:

> Se hizo la reforma política en cuanto se logró la secularización de la sociedad; pero el objetivo económico preponderante de las Leyes de Desamortización y Nacionalización, fue el de aprovechar los bienes de la Iglesia como recursos para financiar una revolución política y subsidiariamente se pretendía alcanzar el objetivo de reforma económica constreñido a obtener la circulación de la riqueza.[41]

Finalmente, reseña las opiniones más tradicionales —en cuanto han sido seguidas por numerosos estudiosos— sobre cuáles medidas fueron más nefastas para la propiedad comunal —si el artículo 8° de la Ley Lerdo, el artículo 27 de la Constitución de 1857 o las Leyes de nacionalización, colonización y de tierras baldías—, y da su propia conclusión. Para él, aquello —y en esto está siguiendo a José L. Cossío, aunque sabemos que en 1909 ya lo había plasmado Molina Enríquez— fue una mala interpretación de las leyes de Reforma y un "abuso del procedimiento " por parte de las autoridades porfiristas, que afectaron los ejidos. Nos recuerda que la tendencia a individualizar la propiedad comunal se remonta a la Independencia y que las protestas indígenas contra usurpaciones de tierras por las haciendas vecinas fue constante en todo el siglo liberal. Para Reyes Heroles —y ésta es ya una opinión "tradicional "— la legislación más permisiva respecto a la concentración de tierras fue la porfirista —leyes de colonización de 15/12/1883 y de tierras baldías de 26/3/1894—. No sólo en cuanto que dicha legislación abolió las limitaciones y requisitos establecidos por las leyes de Reforma y fue ampliamente generosa con las compañías deslindadoras, sino porque ellas mismas fueron "síntoma revelador de que se presentaba un cuadro histórico nuevo, una serie de fuerzas y móviles que pugnaban por concentrar la propiedad. El porfirismo en este sentido siguió y fomentó corrientes cuyo estímulo y apoyo hubiese sido imposible unos cuantos años antes ".[42]

Entre los factores que propiciaron este nuevo fenómeno, Reyes Heroles cita —siguiendo las obras de González Roa y Covarrubias—: *1)* la política ferroviaria porfirista, subvencionada con grandes lotes para los ferrocarriles, pero que también valorizaba la tierra, favoreciendo su acaparamiento; *2)* los bajos jornales y la explotación de los peones rurales; *3)* la política de la banca privada, también favorable a la concentración de la propiedad raíz. Es su conclusión que esta concentración no fue "por un dogmatismo liberal " sino por "una acción deliberada posterior a los hombres de la Reforma ".[43]

En resumen, mostramos que los autores del periodo 1950-1970 restringen sus fuentes básicamente a las publicadas y los archivos federales, concentrándose en analizar las ideas liberales y la labor legislativa, la acción del Estado y, en menor medida, de las élites económicas. Las opiniones que del proceso desamortizador tuvieron actores contemporáneos a él, así como los intelectuales revolucionarios, tienen un peso muy importante en sus análisis y son los autores en quienes se apoyan y con quienes discuten. Finalmente, el uso de las erradas cifras sobre distribución de la propiedad rural presentes en los tres primeros censos nacionales, más su apoyo en la literatura agrarista, les hizo considerar —tanto a ellos como a muchos otros autores posteriores— que las leyes de desamortización habían tenido un efecto

devastador sobre la propiedad comunal, sobre todo durante el Porfiriato. La evaluación estadística de los reales alcances de la política de tierras liberal es un problema historiográfico de fuentes que hemos resentido todos. Así, y pese a la formación jurídica de varios miembros de esta cohorte *(v. g.* González Navarro, Reyes Heroles, Miranda), no realizaron un análisis legal de la desamortización liberal ni tampoco la ola de litigios estimulada por ésta. Excepto por el artículo reseñado sobre Oaxaca, no se incorporaron tampoco casos locales o estatales (en San José de Gracia *[Pueblo en vilo*, 1968], como pueblo de rancheros criollos, no tuvo efecto la desamortización civil) que serían la tónica de los estudios a partir de 1980. En conjunto, los autores de esta generación reproducen en gran parte la visión de la desamortización liberal heredada de los agraristas.

Así, llegamos a la década de 1970 y al artículo que Donald Fraser publicó en *Historia Mexicana*, una revisión crítica de la historiografía existente sobre el tema. Visto desde el presente, este artículo marcó un quiebre historiográfico que sintetizó lo avanzado hasta el momento, a lo que añade un par de hipótesis novedosas. Fraser esboza un panorama de las ideas sobre la propiedad comunal sustentadas desde las reformas borbónicas y las Cortes de Cádiz, y en particular las expuestas desde la Independencia y en los años en torno a la promulgación de la Ley Lerdo.[44] Concluye que la desamortización era ampliamente apoyada entre las clases dominantes, en especial por el ala liberal, tal como se evidencia en periódicos y panfletos de la época, en las legislaciones estatales, por destacados conservadores como Alamán y, en general, los hacendados.

En cuanto a la intención del ministro Lerdo de que la ley de junio de 1856 se aplicara tanto a corporaciones civiles como eclesiásticas, Fraser no duda, luego de analizar en detalle la reglamentación y legislación complementarias a ella, que Lerdo buscó acabar con la propiedad comunal. Por tanto, niega la tesis tradicional (sostenida por intelectuales de distintas generaciones, por ejemplo: Andrés Molina Enríquez, José L. Cossío y Jesús Reyes Heroles) de que fuera una lectura forzada e intencionada que los gobiernos porfiristas hicieron de la legislación de la Reforma, destacando en cambio la continuidad existente en la política de desamortización de las comunidades indígenas en todo el periodo 1856-1911.

Esta tesis que, como señalamos al inicio del artículo, ya había sido la conclusión del análisis jurídico de Ignacio L. Vallarta en 1882, resurge a principios del sexenio echeverrista como impulso a una renovada historiografía académica, estimulada seguramente por el relanzamiento de la Reforma Agraria en los años setenta, pero también por la influencia del marxismo, el crecimiento de los centros académicos, el enfoque regional, la organización de archivos locales y la utilización de nuevas fuentes.

También en los años setenta, los libros de T. G. Powell y Jean Meyer[45] se aproximaron a una historia social del campesinado decimonónico “desde abajo ”. Comparten el interés por estudiar las respuestas campesinas a las políticas decimonónicas. Si bien consideran que ellas sólo pudieron ser de rechazo violento, manifiesto en motines y levantamientos. Los dos abundan, sin el suficiente respaldo documental ni estadístico, en juicios de valor condenatorios de la política liberal de tierras, al punto de calificarlas como “trágicas ” para el campesinado indígena. En este sentido, podemos considerarlos un primer paso hacia el

concepto de “resistencia ”, que será tan utilizado en las siguientes dos décadas, no obstante que, a diferencia de éstos, los estudios de Powell y Meyer que estamos comentando no evidencian un real acercamiento a la política de los grupos campesinos ni a su participación en la negociación de los proyectos nacionales a instrumentar. Esto, al punto de que uno de ellos concluye que “las comunidades campesinas están fuera de la vida política nacional y no conocen el gobierno del Estado o de la nación: se alzan para defender sus tierras y su autonomí1 ”.[46]

Su simpatía hacia la suerte corrida por campesinos e indígenas en este periodo de la historia mexicana se evidencia más en juicios ideológicos que en la utilización de fuentes o metodologías novedosas (aspecto que se desarrollará a partir de fines de la década). Pese a ello, su enfoque social impactó tanto en la historiografía que fueron citadas abundantemente por los autores de las siguientes dos décadas, contrario a los historiadores de la generación anterior que, a pesar de haber escrito trabajos importantes sobre el tema, fueron mucho menos citados.

Dos trabajos de los últimos años de esa década trazaron la ruta a seguir en los años siguientes. Por una parte, el artículo de Robert Knowlton que indagó sobre procesos concretos de desamortización en Guadalajara y el primer cantón de Jalisco.[47] El autor relevó fuentes primarias en el archivo estatal, de modo que pudo reconstruir cómo se había llevado a cabo la desvinculación de los ejidos de la ciudad de Guadalajara y la larguísima e infructuosa individualización de la propiedad comunal del barrio de Santa María. Este trabajo destaca como el primero en realizar una historia social de un proceso desamortizador concreto, reconociendo actores y sus estrategias, el escenario y los tiempos y ritmos en que éste se desarrollaba. Por otra, el artículo de Margarita Menegus sobre Ocoyoacac consolidó esta historia de la desamortización “desde abajo ”, fruto, en su caso, de haber catalogado el archivo municipal de Ocoyoacac para su tesis de licenciatura y realizado trabajo de campo allí mismo.[48] Su estudio fue seminal en varios aspectos: pudo entender el significado real de las categorías ocupacionales de la estadística porfiriana, así como la estructura de la propiedad y las relaciones sociales en dicho municipio rural. Pese a que las tendencias historiográficas del momento le imponían categorías como la campesinización o proletarización de los comuneros (el avance de la hacienda sobre los pueblos seguía siendo el diagnóstico dominante de la situación agraria decimonónica), pudo observar cómo combinaban la posesión de una o varias parcelas con el desempeño de un oficio o el alquiler temporal de su fuerza de trabajo, de modo que, concluye, los “jornaleros ” no eran campesinos desposeídos de tierras por la desamortización liberal, si bien las que mantenían no alcanzaban a cubrir sus necesidades básicas.

Con ambos artículos se sienta lo que será la tónica de las dos siguientes décadas. El periodo 1980-2000 es el de mayor producción historiográfica sobre el tema de la desamortización comunal y se caracteriza por la aparición de una fuerte tendencia hacia las monografías sobre una región, un estado, un distrito o incluso un municipio, donde se ponen a prueba los supuestos que las generaciones anteriores generalizaran a todo el ámbito nacional. En gran parte, ello está determinado por una importante labor estatal de rescate de los

archivos municipales y estatales, cuya utilización dará fruto en numerosas monografías regionales; tendencia que sigue reflejándose en tesis de posgrado y artículos y libros científicos. A esta característica se suman, en este periodo, la búsqueda de casos discordantes con la visión nacional hasta entonces predominante y la exploración de nuevos enfoques y conceptos, fruto del desarrollo concomitante de diversas especialidades historiográficas: la historia fiscal, política, de la vida cotidiana, etcétera.

Pero será hasta los años noventa cuando el familiar relato revolucionario sobre la desamortización liberal comience a ser cuestionado por los historiadores mexicanos: aquél del error no intencional de la Reforma y la alianza entre el estado porfiriano y el latifundismo para desposeer a las comunidades indígenas. Esta vez, la reforma salinista al artículo 27 constitucional y el levantamiento neozapatista en Chiapas se conjugan con la renovación de la historiografía social, cultural, política y (sobre todo después del 2000) jurídica, dando pie a investigaciones sólidas y originales. La estatalización y aún municipalización de las prácticas desamortizadoras, no obstante, provocaron la fragmentación y gran diversidad de los procesos dificultando la reconstrucción estadística, que sigue siendo el talón de Aquiles de esta historiografía.[49]

Estos trabajos resaltan la legislación estatal sobre desamortización promulgada en la primera mitad del siglo XIX y su mayor peso en el ámbito local en relación con las leyes y los cambios políticos producidos en la capital del país.[50] Se relativiza, además, 1856, al considerar otras dos fechas como hitos en el ritmo que tomará la desamortización: 1868, cuando se activa la desamortización civil tras la derrota del Segundo Imperio, y 1889-1890, cuando el presidente Díaz decreta la inmediata individualización de los ejidos. Se consolida el uso del concepto de “resistencia ” en el análisis de las respuestas del campesinado a las políticas de los gobiernos liberales, caracterizando un abanico de estrategias, no todas violentas ni de oposición abierta.[51] En este aspecto, destacan el papel que jugaron las autoridades intermedias en facilitar o entorpecer la marcha del proceso desamortizador, operando como bisagra entre los pueblos y el gobierno estatal: el juez auxiliar (Schenk), el jefe político (Falcón; Escobar y Schryer), el gobernador indígena (Thomson; Ducey).[52] Estas figuras intermedias destacan por el papel importantísimo en la negociación entre todos los actores involucrados para determinar el éxito, los tiempos y además la forma en que iba a concretarse, o no, la desamortización. Esto evidencia, además, la importancia que conservaban los pueblos como actores políticos, más allá de la pérdida de la personalidad jurídica, lo que permitió relativizar tanto la capacidad de coacción de los centros de gobierno como la indefensión de los pueblos indígenas.

En conclusión, la historiografía de las últimas dos décadas del siglo XX corrobora, luego de una investigación seria sobre una región acotada, que pese a la reiteración de leyes desamortizadoras a lo largo del siglo XIX, los pueblos lograron instrumentar estrategias destinadas a mantener el usufructo e incluso la propiedad colectiva de sus tierras, en muchos casos con sostenido éxito, hasta la restauración de la república o bien hasta la ascensión de Díaz. Fue entonces durante el Porfiriato que la desamortización comunal alcanzó sus mayores éxitos. Es en la interpretación de este cambio, sin embargo, que notamos la madurez de la

historiografía sobre el tema, perfilándose dos corrientes: una que ratifica la “leyenda negra ” del Porfiriato, como el periodo de la historia independiente en que más se atacó —o con mayor efectividad— a la propiedad comunal (Thomson, Escobar, Escobar y Schryer, Tutino), y que, como vimos, fue construida por los críticos contemporáneos al régimen y continuó, con distinta intensidad ideológica y eficacia argumentativa, a lo largo de las generaciones historiográficas aquí descritas. Otra corriente, que denominaremos “revisionista ” (Stevens, Falcón, Knowlton), con estudios que no refutan esta conclusión general, pero destacan casos particulares en los que observan la voluntad de los agentes del poder porfiriano de negociar con los distintos actores para llevar adelante la desamortización, manteniendo a la vez la estabilidad y el orden, lo que habría redundado en condiciones más favorables para los pueblos involucrados.

Por último, iniciando este siglo hay bastante consenso en sostener, si no una “leyenda negra ” ni una intencionalidad política perversa, sí la certeza de que el último tercio del siglo XIX fue el periodo de mayor necesidad de tierras para la explotación mercantil, del ingreso continuado y sostenido de capitales extranjeros que se invirtieron en el suelo (transporte, minería, agricultura de exportación, ganadería, expansión urbana), así como el de mayor estabilidad, centralización y fortalecimiento del poder estatal y por tanto de su capacidad de instrumentar la política liberal de tierras. Esta certeza acerca a los historiadores que escribieron desde 1990 hasta el presente a algunas ideas configuradas a fines del Porfiriato y después de la Revolución, pero no ya como discurso ideológico de oposición, sino a partir de una argumentación sólida fundada en el análisis riguroso de la variedad de fuentes y enfoques disponibles, incluso, recuperando el viejo análisis de Vallarta.

Miradas contemporáneas: el Congreso mexicano del siglo XIX

ISRAEL ARROYO*

La historiografía contemporánea sobre el XIX mexicano, por mucho tiempo, ha centrado su atención en el Poder Ejecutivo sobre los otros poderes públicos debido fundamentalmente al sistema político que imperó entre 1940 y 1988, cuya columna vertebral partía del inmenso poder que concentraban los ejecutivos sexenales: las famosas facultades constitucionales y metaconstitucionales del presidente de la república. El jurista Jorge Carpizo, incluso, caracterizó esta época como la era del presidencialismo mexicano.[1]

Hoy sabemos, por los nuevos estudios sobre la primera mitad del siglo XX, que la imagen legada por Carpizo es atemporal por su falta de historicidad en un doble sentido. Primero que nada, porque lo que él llamo presidencialismo, cuando lo hubo, tuvo cabida en una época determinada del México del siglo XX —1940-1988—. A partir de la década de 1990 comenzó a gestarse una mayor competitividad de los partidos políticos y un relativo pluralismo en la composición del Poder Legislativo. En segundo lugar, debido a que el presidencialismo fue una construcción gradual.[2] Está claro que la Constitución de 1917 modificó el equilibrio de poderes del México decimonónico, pero no tanto que generara un ejecutivo omnipresente de facto. Tanto los otros poderes públicos como los poderes estatales jugaron un papel relevante en la primera mitad del siglo XX, que poco a poco fueron siendo objeto de control y realineamiento por el Priato; pero el predominio del Poder Ejecutivo, en dado caso, más que explicar el sistema político de aquel periodo tiene que ser explicado sobre nuevas bases. Aunque existen nuevas y buenas incursiones sobre el tema, esta época sigue siendo una asignatura pendiente para repensarse en otros términos.

De cualquier manera, lo relevante es resaltar que la imagen de omnipotencia del poder ejecutivo tuvo muchos seguidores, principalmente entre los politólogos mexicanistas. Lo más grave es que también tuvo acogida entre connotados ensayistas e historiadores de México. Uno de los más sobresalientes ha sido Enrique Krauze, quien caracterizó al sistema político mexicano como la etapa del "presidencialismo imperial".[3] Krauze partió de una idea equívoca de Octavio Paz y su *Ogro filantrópico*.[4] Que en México habían predominado siempre los ejecutivos sobre las otras instancias de poder político. La continuidad patrimonialista del poder había comenzado con el Tlatoani en el prehispánico, se seguía con los virreyes

coloniales, los caudillos del siglo XIX (Santa Anna y Porfirio Díaz a la cabeza) y culminaba con los jefes revolucionarios del siglo XX y las presidencias sexenales del Priato.

Tanto la idea de situarse primordialmente en el poder ejecutivo como la imagen sugerida de omnipotencia del presidente de la república afectaron, sin duda, las preocupaciones y las maneras de estudiar el siglo XIX mexicano. Salvo contadas excepciones, la historiografía del siglo XX sobre los temas y problemas del siglo decimonónico ha prestado muy poca atención a los autores y los enfoques de la historia del congreso mexicano. Una breve revisión del recuento de los profesionales de la historiografía, como Enrique Florescano, Alvaro Matute, Evelia Trejo y Luis Gerardo Morales, muestra la escasa atención al congreso como actor o sujeto histórico.[5] Florescano y Trejo, como situación excepcional, llegan a hablar de los hallazgos generales de Daniel Cosío Villegas y su *Historia moderna de México*, pero nada indican sobre sus aportaciones específicas a la historia del congreso, de ahí la necesidad del presente ensayo.

Existe una literatura de juristas que, en su momento, fueron casi los únicos referentes en cuanto al tema que me ocupa. Personalidades como Felipe Tena Ramírez, Mario de la Cueva, Ignacio Burgoa, Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo, Herbert Krüger, María del Refugio González, Manuel González Oropeza, Jaime del Arenal Fenochio, Óscar Cruz Barney, entre otros, incursionaron tempranamente sobre la historia del derecho, el amparo, la codificación y la formación del Estado en México. En su mayoría, sin embargo, se trata de obras generales donde aprendemos más respecto a algunos de los componentes del constitucionalismo y la dimensión jurídica del Estado mexicanos que respecto de las particularidades de la historia de los congresos decimonónicos. A pesar de su importancia obvia, estos autores quedarán fuera de este recuento historiográfico. He excluido también a dos autores de corte tradicionalista pero debo mencionarlos. Antonio Zavala Abascal ofrece una historia general en su *Síntesis histórica del poder legislativo mexicano* (1964)[6] en el que estudia la historia del senado y los distintos modelos de bicamarismo del siglo XIX. Tres años después, Ignacio Romerovargas publicaría una historia especializada en el senado de la república mexicana.[7] Se trata de una obra académica bien informada y de excelente manufactura. El recorrido histórico de Romerovargas le lleva a entender que en el siglo XIX fue una constante la preponderancia del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo. Escritor que ve con buenos ojos la centralización política del Priato, suele censurar toda época histórica donde predomine el Poder Legislativo en desmedro del Ejecutivo.

LOS LIBERALES O EL ENFOQUE DE DIVISIÓN DE PODERES

Emilio Rabasa fue muchas cosas a la vez: novelista, constitucionalista y abogado litigante; varias veces congresista, gobernante y participante activo del golpe huertista; diplomático, político exiliado, retratista incisivo de los personajes relevantes de su época; consejero de políticos, corrector de estilo, forjador de instituciones educativas y, sobre todo, un pensador

de lo político y la historia de México. Por fortuna, todas estas voces han sido tratadas con una admirable sobriedad y precisión por Charles Hale.[8] Quisiera, por lo mismo, concentrarme en el Rabasa estudioso de las estructuras institucionales y su principal obra, *La constitución y la dictadura*.[9]

La constitución y la dictadura, como bien refiere Hale, fue preparada, discutida y publicada entre 1909 y 1912.[10] Entre el momento de su publicación y la era actual no parece haber habido libro más influyente respecto de cómo debía mirarse la estructura de los poderes públicos en el siglo XIX y la agenda reformista del futuro (la necesidad de cambiar el diseño de división de poderes en su época o incluso en momentos ulteriores como el México revolucionario).

Su influencia en la historiografía contemporánea ha generado una dualidad: la de los impactos negativos y la del pensador que hasta el momento sigue ejerciendo un torrente de ideas capaces de iluminar el espectro constitucional e histórico del México decimonónico. Respecto a los impactos negativos, los resumo en tres direcciones: la idea de que existía un golfo entre el estado social y la Constitución (el diseño de poderes públicos), que llevó a una constitución abstracta que no correspondía con la realidad política y social de México y por lo tanto le restó valor al constitucionalismo como un componente efectivo del liberalismo político; el prejuicio de que en la primera mitad del siglo XIX existió un periodo de "anarquía", lo que generó una situación de inestabilidad y caos político que requirió ser subsanado con una dictadura en la segundad mitad del siglo XIX; y que el constituyente de 1856-1857 forjó un diseño de poderes públicos desequilibrado, lo que proyectó un congreso omnipotente y un poder ejecutivo débil.[11]

Quisiera, en cambio, concentrarme en el Rabasa que continúa alumbrando la reflexión sobre la organización política de la división de poderes públicos y sus consecuencias prácticas.

En mi opinión, este último impacto positivo puede sintetizarse en seis elementos. Los enumero. En primer lugar, el argumento de que los diseños constitucionales importan, porque una "mala" organización de los poderes públicos anula la eficacia de la autoridad y puede llevar a su anulación como referente de gobierno y del orden político.

En segundo lugar, la necesidad de estudiar el constitucionalismo en perspectiva comparada, ello tanto en su forma teórica como a nivel de las experiencias históricas concretas. Esto llevó a que Rabasa subvirtiera el lugar común de que México había copiado el constitucionalismo de Estados Unidos. En contraste, señaló que nada estaba más lejos de la realidad. Por un lado, México había adoptado un constitucionalismo abstracto y rígido; mientras que Estados Unidos venía de un constitucionalismo histórico y flexible, en el que hacía prevalecer las costumbres y el pragmatismo en las instituciones y su orden legal; por el otro, sus federalismos también eran distintos en su representación política: el federalismo mexicano de 1857 había sido sancionado sin una representación senatorial, elemento absolutamente diferente al federalismo estadunidense.

En tercer lugar, Rabasa pronto comprendió que la discusión de los poderes públicos no se agotaba en el debate liberal —el equilibro entre el Poder Ejecutivo, el Legislativo y del

departamento judicial—, sino que debía integrarse —en aquellos países que adoptaran esta forma de gobierno— el componente federalista. La defensa de la libertad y su catálogo de derechos individuales, por cierto bien vistos por Rabasa, pasaba por la manera en que se organizaban los poderes generales en relación con los poderes locales.

En cuarto lugar, la idea de que México no tenía por qué adoptar un diseño de poderes "rígido", sino que prefería un esquema de "colaboración de poderes", tal y como existía en Estados Unidos.

En quinto lugar, la crítica al diseño de Poder Judicial, que había adoptado una modalidad que privilegiaba lo político, dado su carácter electivo y periódico. De ahí que recomendara la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Aunque esta última moción no fue original —con muchos años de anticipación, Ignacio Comonfort, varios miembros de la política científica en 1878 y los congresistas de 1892-1893 lo habían planteado como un asunto urgente de su agenda política—, Rabasa fue la pluma más corrosiva, enfática y estructurada en el impulso de esta demanda en el siglo XX.

Y por último, el también autor de *La evolución histórica de México* supo sintetizar los dos modelos de organización política fundamentales del mundo contemporáneo: el europeo o parlamentario y el americano (presidencial y federalista); con ello no estaba haciendo otra cosa que caracterizar a los dos sistemas políticos predominantes que rigen a la teoría política coetánea: el sistema parlamentario y sistema presidencialista (la querella actual añade el análisis de los sistemas mixtos).

Todos estos elementos concurren, al final, en una imagen: la que asocia a Rabasa como el crítico más incisivo del constituyente de 1857, con el que se había dado origen a un mal diseño de poderes públicos: la presencia de un poder ejecutivo débil y la de un Poder Legislativo omnipresente. De ahí su postura de reformar la Constitución sobre la base de tres pilares: la restauración del senado, aumentar el veto del presidente de la república y modificar el diseño del Poder Judicial, bajo la impronta de la inamovilidad de los magistrados. Esta perspectiva de mirar la organización de los poderes públicos en el siglo XIX ha perdido fuerza en la historiografía de las últimas tres décadas (los poderes públicos estatales no resultaron tan anárquicos como los presentó Rabasa, el presidente de la república en 1857 no fue tan débil como lo delineó el jurista chiapaneco y el senado se restauró en 1875 y tendió a jugar del lado del Poder Ejecutivo en el régimen porfiriano, entre otros elementos). Sin embargo, la postura reformista de Rabasa tiende a proyectarse hacia el constituyente de 1916-1917. Gloria Villegas, desde la década de 1980, observó un nexo directo entre el reformismo erigido en la Constitución de 1917 y el autor de *La Constitución y la dictadura* (califica su influencia de "puente teórico").[12] Hale, en la obra citada anteriormente, dedica un capítulo al tema. Sin dejar de ubicar la presencia de Rabasa en el congreso constituyente, procede con mayor cautela. Considera su influjo como "presencia fantasmal". Por mi parte, pienso que se ha exagerado la ascendencia de Rabasa tanto en la figura de Venustiano Carranza y sus asesores como en el diseño final de la Constitución de 1917; pero este tópico escapa al interés central de este estudio.

La discusión sobre la organización de los poderes públicos alcanzó uno de sus momentos

cumbres con los estudios de Daniel Cosío Villegas. Incluso dedicó un libro completo, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, a rebatir la influencia negativa de Rabasa sobre las bondades liberales del constitucionalismo de 1856-1857.[13] Sin embargo, considero más útil centrarme en las aportaciones de su gran historia de la República Restaurada y el Porfiriato, que es, una lectura obligada de la historia política de la segunda mitad del siglo XIX.[14] Los diez volúmenes, cinco de los cuales Cosío escribió en persona, forman parte de una manera de historiar, cada vez menos usada, en la que la visión holística era lo relevante. Dividió sus tomos, en forma semejante a la *Historia del Porfiriato* de José Valdés,[15] en vida política (exterior e interior), vida económica y vida social. Al editarse el último tomo de la serie, él mismo confesó que le hubiera gustado añadir un volumen más sobre la "vida cultural", en el entendido de que se había equivocado, al reducir lo cultural a un subtema de lo social, como si la vida social pudiera contenerse en la cultural. No le dio tiempo ni energía para emprender semejante empresa.

En la *Historia moderna de México* la primera mitad del siglo XIX no ameritó una retrospectiva amplia de los aportes al modelo liberal que tanto le gustó reconstruir a Cosío Villegas; sólo le mereció, en el primer tomo de la *Vida política interior*, una retrospectiva del constituyente de 1857 y, dos años después, otro libro completo para debatir contra sus detractores: Emilio Rabasa y Justo Sierra.[16] Los efectos positivos para la segunda mitad del siglo XIX, en contraste, fueron indudables. Las nuevas fuentes usadas —prensa, diario de debates, legislación, documentos oficiales, fuentes regionales, información estadística, archivos personales de diversos personajes, memorias de gobierno, fotos, pinturas, litografías y caricaturas— no sólo refrescaron la historia política de la segunda mitad del siglo decimonónico, sino introdujeron información no trabajada hasta el momento, así como la apertura de nuevos temas y perspectivas de escribir la historia desde el enfoque de los especialistas.

Para Cosío Villegas lo moderno es lo liberal (sabemos que la modernidad puede tener otras aristas que no tiene caso discutir aquí). La división de poderes —para defender principios como la libertad de prensa, la libertad de asociación o la libertad política— es uno de sus fundamentos. Sin su existencia constitucional y ejecución práctica no podría darse liberalismo alguno en México o cualquier otro país del mundo. Este credo es lo que buscó y encontró el liberal Cosío Villegas en la República Restaurada.

A riesgo de ser esquemático, las imágenes generales ya han sido debatidas por otros historiadores (Charles Hale es uno de los más sobresalientes).[17] Valga recordarlas brevemente. La República Restaurada y el Porfiriato fueron presentados por Cosío Villegas, en su primer tomo, como un contrapunto. La primera época fue caracterizada como dictadura histórica y constitucional; la segunda, como una tiranía personal. Luego rectifica. La República Restaurada fue una "dictadura discontinua"; esto implicó entablar un debate explícito en contra de las lecturas críticas de Rabasa y Sierra, para visualizar a la República Restaurada como un periodo de jaula de la organización democrática, liberal, representativa y federal. El Porfiriato, otra vez, como una interrupción. Los "indicadores" cualitativos de esta premisa: una prensa libre que perduró por una década. Aunque reconoce que se trataba de una prensa

doctrinaria —por estar adherida a los grupos políticos como los juaristas, lerdistas o diístas—, lo libre no se interrumpía, pues señala que nunca dejó de operar alguna prensa opositora a las distintas administraciones del régimen porfirista. El otro componente democrático liberal, que es el que más interesa a este ensayo, consistió en visualizar al Poder Legislativo con gran legitimidad y, sobre todo, que logró funcionar con independencia respecto del poder ejecutivo. En pocas palabras, en la República Restaurada confluyó una verdadera división de poderes públicos.

Las consecuencias específicas de este punto de partida fueron —y lo siguen siendo todavía— de gran valor para el debate contemporáneo. Se puede o no estar de acuerdo con las inferencias generales de la *Historia moderna* de Cosío Villegas, pero permanecen en el debate historiográfico, al menos, cuatro legados o enseñanzas. Primero, reproduce el diagnóstico de Rabasa de que el constituyente de 1857 edificó un congreso fuerte y un ejecutivo débil.

> Luego, la Constitución de 57 fue la obra maestra de la liberación del individuo frente al Estado; aquél tenía mucha libertad y éste poca autoridad. Para enfrentarse a la imponente tarea de reconstrucción (o de restauración, como habría de decirse esta vez) el poder ejecutivo resultaba ineficaz: los constituyentes de 56, ofuscados con la calamidad inextinguible de la tiranía, dieron facultades limitadas al Ejecutivo y amplísimas al Legislativo.[18]

No obstante, añade inmediatamente un elemento novedoso a su análisis: a los obstáculos o contrapesos de los poderes públicos generales hay que sumar los del federalismo, pues considera que éste no sólo era un presupuesto jurídico, sino una realidad viva en los órdenes político, económico y hasta geográfico. La prueba fue el plebiscito de 1867. El estudio de las realidades estatales todavía está por hacerse; pero mientras tanto, Cosío Villegas asentó la premisa de que el presidente de la república en 1867 no contaba con el apoyo de siete entidades para respaldar su política reformista. Hoy en día podrían localizarse más o menos gubernaturas opositoras al juarismo, o bien gobiernos divididos al interior de los estados, mas lo que importa es la vertiente de que un buen análisis de la división de poderes debe pasar por la doble tensión política que vivió México: la generada entre los poderes públicos generales y la que ocurre entre uno o varios poderes públicos y los estados (la variable federalista o de los poderes territoriales).

Segundo, Cosío Villegas observó que los congresos generales (1867, 1869, 1870-1871) tuvieron una gran independencia respecto del Poder Ejecutivo, sobre todo comprendió que en el Poder Legislativo se podrían configurar acciones parlamentarias. Incluso llegó a cuantificar —a través de testimonios de época— a dichos grupos y los calificó de “personalistas”, cerrados y rígidos. Esta última caracterización, por los nuevos estudios sobre la época, puede resultar exagerada o poco consistente como se verá más adelante.

La tercera enseñanza consiste en la preocupación de analizar —sin llegar a cuantificar ello— la permanencia de los miembros de los congresos generales. Cosío indica que durante la República Restaurada siempre ocurrió una mayor presencia de nuevos legisladores que de reelectos. Ante ello, concluye: “justa proporción de novedad y tradición”.[19]

Finalmente, la cuarta enseñanza alude a la ponderación —más bien, debí decir retractación— de que el Porfiriato no debía presentarse como un verdadero contrapunto de la República Restaurada. En el primer tomo de la *Vida política del Porfiriato*, publicado en 1870, anuncia que la *Historia moderna de México* pasaría de seis a diez tomos. Que emprendió la obra en 1948 y que en 1970 habían transcurrido ya 22 años de iniciada la aventura colectiva. El periodo sobre la *Vida política interior* del Porfiriato cubriría dos volúmenes; la *Vida política exterior*, otro par de volúmenes más. Aunque se sostenía la idea de que la República Restaurada había representado la época de Jauja de la división de poderes y la prensa libre, el historiador maduro Cosío Villegas comenzó a combatir los prejuicios del joven Cosío Villegas (el de 1955). Antepuso el argumento de que Díaz y el régimen porfiriano debían estudiarse como una construcción histórica gradual. Díaz no generó el orden y la estabilidad política con su simple llegada al poder; tuvo que trabajar por mucho tiempo para generar las condiciones del progreso económico. Don Porfirio, además, no sólo fue presentado como el destructor de las libertades y el protector de las oligarquías económicas y políticas. De ahí que Cosío Villegas fuera uno de los primeros historiadores en resquebrajar la imagen del Porfiriato como un régimen monolítico. Postuló, en cambio, dos momentos iniciales del periodo: los que se fueron (lerdistas e iglesistas) y los que se quedaron reconstruyendo el régimen en sus diversas fases. El tratamiento del congreso, sin embargo, ya no lo vio como un actor central, aunque de vez en cuando irrumpa como un sujeto intermitente. Le dedica mayor atención a los personajes, a las rebeliones, al control regional de los adversarios. Gira hacia el Ejecutivo y su gabinete; se desplaza a indagar cómo se construyen las disidencias. En la segunda parte de la *Vida política interior* del Porfiriato el congreso se desvanece aún más. Da prioridad a temas como las sucesiones, la construcción del "necesariato" (la idea de que era necesario un candidato único y la presión para que se realizaran las reformas legales que la hicieran posible) y la persistencia de las disonancias (magonismo, huelgas, división de grupos al interior del gobierno, el problema sucesorio). No obstante, lo más importante es que acepta que en el Porfiriato disminuyeron las libertades políticas, pero no al grado de que fuera un régimen petrificado. Una señal de ello es que siempre hubo grupos y personalidades opositoras durante el gobierno de Díaz. Y lo más contundente, se aleja de las grandes definiciones de su primer tomo, en la que el Porfiriato aparecía como una dictadura o una tiranía. Prefiere caracterizar al régimen como autoritario: "partidario extremoso del principio de autoridad".

María Amparo Casar e Ignacio Marván, en 2002, unieron sus esfuerzos para compilar una obra que titularon *Gobernar sin mayoría*.[20] Se trata de un libro de política contemporánea con perspectiva histórica. Los encargados de la compilación indican que una de las mayores aportaciones de su contenido es haber desterrado la creencia generalizada de que el congreso ha sido siempre débil y se ha subordinado a los intereses del ejecutivo. Advierten que los gobiernos divididos concurrieron como una "singularidad" de su presente, pues consideraban que en el siglo XIX se habían dado casos de ejecutivos débiles respecto al congreso, pero con el atributo de ser "gobiernos sin mayoría", más que "gobiernos divididos". Veremos, ulteriormente, que esta afirmación es particularmente inconsistente, ya que sí hubo gobiernos

divididos a lo largo del siglo decimonónico. Sin embargo, debe agradecerse que ambos académicos y políticos (Casar fungía como asesora de Gobernación en la época de Vicente Fox y era la encargada de las relaciones del Ejecutivo con el Poder Legislativo, y Marván había sido asesor del gobierno de Distrito Federal, en el periodo encabezado por Andrés Manuel López Obrador) tuvieran la sensibilidad de recurrir a la historia para revelar su presente. La gran preocupación, sobre de todo de Casar, era explicar por qué el México de principios del siglo XXI vivía una supuesta parálisis entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Le dedicaron al siglo XIX tres estudios de probados académicos —José Antonio Aguilar Rivera, María Luna Argudín y Ariel Rodríguez Kuri—.

Aguilar Rivera dedicó su texto al problema de límites funcionales y pesos y contrapesos. Valga destacar la claridad con la que Aguilar visualiza la cuestión de los gobiernos divididos.[21] Le parece que dichos gobiernos deben leerse como un caso específico de los problemas de gobernabilidad o propio de los esquemas de división de poderes. Añade, además, que esto es un tema recurrente de los sistemas presidencialistas y no tanto de los sistemas parlamentarios (en el siguiente apartado volveremos sobre este tema).

María Luna Argudín participó con un artículo sobre el restablecimiento del senado entre 1872 y 1876. Parte del diagnóstico de que el unicamarismo de 1857 llevó a un extremo la tensión entre los poderes Ejecutivo y el Legislativo. Piensa que la restauración del senado provocó un fortalecimiento del ejecutivo; pero que no debe olvidarse que las funciones básicas del congreso son tres: la representación, la legislación y el control del ejecutivo. A su vez, las funciones centrales del senado pueden sintetizarse en la de fungir como la representación de los estados, la de contención a los diputados y la de facultad de intervención en las entidades de la república. Estudia el gobierno dividido de 1871, que sólo duró tres meses mientras se mantuvo la Liga (coalición parlamentaria de lerdistas y diístas en contra de los juaristas). Conviene indicar que el texto de Luna Argudín debe entenderse como un adelanto de lo que contendría su *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, editado en 2006.

Por último, el estudio de Ariel Rodríguez Kuri reflexiona en torno a un problema pocas veces discutido: cómo se vincula un plan revolucionario exitoso —el de Tuxtepec— con los primeros congresos que operaron en el régimen porfirista.[22] Al autor le queda claro que la agenda de las dos primeras legislaturas del régimen porfiriano —1877-1878 y 1878-1880— se vieron ampliamente influidas por algunas de las promesas del plan de Tuxtepec. El impacto en la agenda política alcanzó tópicos tan relevantes como la convocatoria o no de los senadores, el cambio a las leyes electorales, el presupuesto y el asunto de la reelección de la presidencia de la república o su impedimento legal. Los hallazgos específicos de Rodríguez Kuri sobre estos temas pueden seguirse en el artículo citado aquí; pero la aportación a la historia del congreso tiene que ver, creo yo, con el ángulo novedoso de entender el ejercicio fáctico de los congresos mexicanos: el nexo entre los movimientos revolucionarios y su afectación en la toma de decisiones de las instituciones representativas.

El estudio de los congresos desde la perspectiva de los regímenes políticos, presidencialismo, parlamentarismo o modelos mixtos, surge de la literatura contemporánea de las décadas de 1970 y 1980. Autores como Juan Linz, Giovanni Sartori, Arturo Valenzuela, Philippe Schmitter, Samuel Huntington, entre otros, quisieron saber qué régimen era más eficiente o generaba gobiernos más estables en América Latina, ¿el régimen presidencialista o los regímenes parlamentarios? El caso prototipo de los presidencialismos lo situaron en Estados Unidos; el de los sistemas parlamentarios, en Gran Bretaña. Luego habría una serie de tipologías diversas hasta llegar al gran paradigma de los sistemas mixtos (Francia y Alemania como los ejemplos más notables). El nudo que buscaba resolverse, a través del enfoque comparativo, era averiguar por qué los países latinoamericanos no lograban gobiernos estables, desde luego respetando los esquemas liberales democráticos, y qué papel jugaban los congresos o parlamentos en la permanencia de sus instituciones o en su disolución.

Lo relevante es que este debate y sus lenguajes políticos se trasladaron a los análisis históricos. El caso es que la noción de régimen presidencialista o la forma de gobierno republicana prescriben la misma caracterización: el presidente de la república debe ser elegido directamente por los ciudadanos —y no por el parlamento—, el presidente elige y destituye libremente a su gabinete, la periodicidad es rígida en el Poder Ejecutivo, el congreso o la asamblea parlamentaria no pueden remover al presidente de la república, entre otros rasgos. Por consiguiente, cuando logramos encontrar los principios que fundamentaron a los pasados republicanismos de América Latina no estábamos haciendo otra cosa que hallar los elementos de lo que después se definió como régimen presidencialista en el siglo XX.

El uso de los lenguajes políticos importa para la historia del siglo XIX, porque muchos juristas o historiadores han utilizado los conceptos de presidencialismo o parlamentarismo para comprender las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de este periodo histórico. Un buen ejemplo de ello es Jorge Sayeg Helú, quien realizó una historia del poder legislativo mexicano de 1824 a 1983.[23] En la parte que dedica al siglo decimonónico intenta mezclar tanto el enfoque de división de poderes (pesos y contrapesos, que confunde con el de límites funcionales) como la tipología de los regímenes presidencial o "congresional" y el parlamentario. El primer enfoque fue para el autor más enunciativo que efectivo; con el segundo tuvo aterrizajes históricos constantes en su caracterización del constitucionalismo mexicano.

Frank N. Knapp, mucho antes que Sayeg emprendiera su historia del Poder Legislativo mexicano, publicó en 1951 su famoso estudio sobre Sebastián Lerdo de Tejada.[24] Aunque se trata de una biografía, el seguimiento del personaje lo llevó a reconstruir su práctica como legislador y su papel de gobernante e interlocutor del congreso durante las diversas administraciones de Juárez. El valor central de la obra de Knapp radica en el haber reactivado el debate entre el presidencialismo y el parlamentarismo en la historia política del siglo XIX. Hasta donde tengo entendido, su libro es la primera investigación contemporánea —Lerdo y Zarco fueron actores políticos de la época que entendieron la querella con una precisión que

envidiarían muchos estudiosos coetáneos— que advirtió la presencia de condimentos parlamentarios en plena consolidación de la república o del "régimen presidencialista" en 1857. En pocas palabras, Knapp reveló la presencia de una forma de gobierno híbrida que mezclaba elementos propios de la tradición parlamentaria con otros que hoy se denominan presidencialistas.

Su legado en este punto sigue siendo innovador, justamente porque puso al descubierto la presencia de elementos parlamentarios en la República Restaurada. Sin embargo, su equívoco es haber pensado que dichos rasgos venían del régimen constituido en 1857.[25] Por lo tanto, la permanencia de algunos rasgos parlamentarios en la segundad mitad del siglo XIX debe verse más que como una supervivencia como una herencia de la Constitución de 1857. El constituyente de 1857 fue un momento de ruptura en las formas de gobierno, donde pudo consolidarse el republicanismo mexicano.

Con gran perspicacia, Knapp supo entender que los elementos parlamentarios en la segunda mitad del siglo XIX eran pocos (el refrendo, según su ramo, de los secretarios de Estado a los decretos y políticas aprobadas por el presidente de la república; la ratificación del poder legislativo de ciertos cargos militares, de Hacienda y los puestos diplomáticos; y la comparecencia obligada de los secretarios de Estado en congreso) y no suplantaban el predominio del modelo presidencialista.

Con toda razón, Knapp definió este fenómeno como "hábitos parlamentarios", porque no era una previsión constitucional, sino una creencia y práctica política. Me parece que el gran poder explicativo de su noción de hábitos parlamentarios radica en que no sólo ayudó a entender las difíciles relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en la República Restaurada, sino que puede ser útil para comprender momentos históricos pasados y futuros del siglo XIX —1846-1847 y 1855-1857, por ejemplo— o incluso para el siglo XX, como la época de Francisco I. Madero y Victoriano Huerta.

Otra autora que ha explorado la perspectiva de los sistemas presidencialistas y los parlamentarios es María Luna.[26] Aunque su libro *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)* no se concentra en este debate, ha sido una de las pocas historiadoras en ubicar la presencia de rasgos presidencialistas y parlamentarios en 1857 y calificar a este fenómeno de sistema mixto. Asimismo, mantiene una postura crítica frente al revisionismo de Emilio Rabasa. Aunque le reconoce su lúcido diagnóstico de que la Constitución de 1857 dio origen a un presidencialismo "débil", exhibe el hecho de que por primera vez fue posible un presidencialismo constitucional, con la elección directa del presidente de la república mediante el sistema de electores primarios. La puntualización de Luna es relevante, además, porque trastoca la lectura interesada de Rabasa y sus seguidores contemporáneos que le han creído todos sus "axiomas" sobre la supremacía del Poder Legislativo. Una postura convergente con Luna puede hallarse en mi estudio sobre los gobiernos divididos en la época de Juárez.[27]

El constituyente de 1857 no sólo fue el punto de ruptura que dio origen al actual sistema presidencialista de México, sino que debilitó la presencia de una serie de variantes parlamentarias que he denominado genéricamente como *republicanismo parlamentario*. Sin

embargo, el hecho de que predominara una forma de elección del Poder Ejecutivo mediante los congresos generales o las asambleas locales da cuenta del alejamiento del paradigma presidencialista de nuestros actores políticos mexicanos.[28] Desde este punto de vista, el constituyente de 1857 no debilitó a la presidencia de la república, sino que la dotó de una legitimidad y de un poder político que nunca había tenido. De otra manera, no podríamos entender por qué un ejecutivo tan endeble, como lo fue la administración juarista de principios de los sesenta, pudo resistir la petición de renuncia de la mitad del congreso efectivo en 1861. El diseño presidencialista, con su sistema de elección directo en igualdad de circunstancias que los diputados, fue un elemento clave para explicar la supervivencia de Juárez en la presidencia de la república. La autonomía e independencia de los congresos subsiguientes no cejaron en gran parte de la segunda mitad del siglo XIX; sinembargo, todo parece indicar que sin la ruptura republicana de 1857 no podría explicarse el fortalecimiento del Poder Ejecutivo hasta llegar a los excesos de la última etapa del Porfiriato.

LLOS VANGUARDISTAS

Bajo esta categoría agrupo a una serie de autores diversos en temas, metodologías y enfoques de la historia del congreso mexicano, pero sin dejar de tener en común que emprendieron alguna innovación historiográfica.

Perry (1978), Sinkin (1979) y Quinlan (1994) forman una triada de autores que considero innovadores o rupturistas, debido a que estudiaron a los congresos mexicanos desde la perspectiva de los grupos parlamentarios.[29] La renovación consiste en que sus análisis no parten de una prescripción "ideológica", sino que la ubicación de grupos y conflictos se derivan de las votaciones. Los discursos y los dichos pueden, como la ideas, ser fugaces y es posible que existan dobleces entre lo que se dice y lo que se vota. En cambio, el voto legislativo es un instrumento de decisión. El voto es más confiable que las caracterizaciones ideológicas, porque marca claramente el sentido de una determinación. De este modo, cuando se caracteriza a un grupo parlamentario —o se le da un mote "ideológico" o adscripción a un liderazgo personal— es inferido a partir de cómo se vota de manera consistente y no sólo por lo que dice o por lo que dicen de él.

El libro de Perry es rico en ideas e interpretaciones de corte general.[30] Sin embargo, quisiera concentrarme en sus aportaciones al estudio de los congresos mexicanos. Para mostrar que existió una oposición del congreso al gobierno de Juárez —que hoy le llamamos pomposamente gobierno dividido—, Perry inventó un método de estudio del congreso por la manera en que votaban sus miembros en diversos rubros. Eligió una muestra de ocho temas que enfrentaron tanto a los grupos en el interior del poder legislativo como del Poder Legislativo frente al presidente de la república.[31] Luego siguió otras diez votaciones sobre intervenciones federales (1861-1871), pero circunscrito a sólo cuatro estados (por eso hizo un cuadro de rectificaciones). Con este último seguimiento, Perry quería tomarle el pulso a la relación federalista entre los poderes centrales —Poder Ejecutivo y congreso general— y los

poderes locales.

Las 18 votaciones le permitieron inferir las facciones que operaron en el congreso, así como si había existido consistencia o "lealtad faccional" en pro y en contra del Poder Ejecutivo. Sus apéndices permiten ver la construcción de tres grupos parlamentarios: los juaristas, los antigobiernistas y los "independientes". Juárez gobernó, todavía en 1869, sin una mayoría absoluta, y el tamaño de los independientes era considerable. Esto lleva a pensar en la importancia del debate público —rasgo que fundamenta a las formas de gobierno representativas—, pues había que convencer a los indecisos de irse en una dirección u otra. Concluye que los cuatro casos de intervenciones federales terminaron favoreciendo los intereses del Poder Ejecutivo, pero no sin la manifiesta oposición de cierta parte del congreso.

Perry sabe que las votaciones no lo son todo. De ahí que cuando habla de las relaciones entre el congreso y el Poder Ejecutivo en 1871 "suspende" el análisis cuantitativo para recurrir a lo que el mismo califica como "saber histórico". Señala la existencia de la Liga —la coalición entre los lerdistas y los diístas— y cómo esto lo cambió todo: dividió al gobierno y al congreso en lerdistas y juaristas. Aventura cifras y testimonios sobre cuál podría ser el tamaño de facción lerdista y cuántos gobiernos estatales le eran favorables. Aunque en su análisis sobre la elección de 1871 no comprendió del todo los alcances de la coalición parlamentaria de la Liga y subestimó la importancia de la fracción diísta sobre la lerdista, Perry denota un uso magistral de los recursos cuantitativos y cualitativos en la historia que todavía pueden ser aplicados en la historia de los congresos mexicanos.

Los trabajos de Sinkin utilizan un método estadístico que se conoce como análisis factorial. La idea central de este método es conocer, mediante la aplicación de correlaciones y la postulación de un coeficiente de referencia, qué temas de un determinado congreso son conflictivos. Luego crean una matriz de conceptos que permiten reagrupar las variables que cumplieron con el prurito de alcanzar el coeficiente de conflicto. Sinkin aplicó este método a las votaciones que se dieron en el constituyente de 1856-1857. Una de sus preocupaciones, por ejemplo, era saber qué asuntos estaban relacionados con el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el congreso. Los rubros y las votaciones que enfrentaron a ambos poderes públicos iban desde el caso Vidaurri y su pretensión de fusionar a Coahuila y Nuevo León en un solo estado hasta si debía constituirse el consejo de gobierno en la administración temporal de Comonfort. Cabe señalar que el análisis factorial es un procedimiento estadístico que indica qué variables están altamente correlacionadas, pero no da cuenta de la relación de causalidad. En pocas palabras, sólo relaciona cosas, pero no las explica. Como sugiere Perry, ahí es donde tiene que entrar el "saber histórico" del historiador.

Este último punto fue lo que me motivó, en mi estudio sobre *La arquitectura del Estado mexicano*, a optar por una opción que combinara lo cuantitativo con lo cualitativo.[32] En este sentido, mi análisis de los grupos parlamentarios estuvo más cerca de Perry —combinado con otras estrategias metodológicas— que de Sinkin. Mi objetivo fue investigar a todos los constituyentes que formaron una Constitución y estuvieron vigentes durante la primera mitad del siglo XIX. Me interesó averiguar qué grupos parlamentarios se conformaban en relación con las formas de gobierno, la representación política y la ciudadanía. Utilicé un método

similar al de Perry; sin embargo, de varios de los congresos de los que me ocupé no conté con las actas de sesiones de los debates parlamentarios. A veces sólo había minutas que hacían una síntesis de lo aprobado o sólo aparecía la votación desagregada del sentido de sus votos. Por lo tanto, tuve que desarrollar, en diversos momentos, el pensamiento de una fracción parlamentaria por la consistencia en cómo votaban, pero al mismo tiempo mezclando la biografía individual o colectiva de algunos de sus integrantes. De este modo, apliqué un método cualitativo de aproximaciones individuales para conocer las posiciones generales de los grupos en cuestión. Asimismo, intenté refinar el tamaño o peso político de las fracciones parlamentarias, con la distinción entre el quórum nominal y quórum real de una manera dinámica. Esto es, grafiqué, con base en las votaciones emitidas, la presencia efectiva de los constituyentes a la hora de votar. De esta manera, pude saber la proporción real de un determinado grupo legislativo a la hora de actuar en el pleno. No era lo mismo localizar una fracción de 35 diputados comparada con un pleno nominal de 202 diputados —como lo fue el primer constituyente mexicano de 1822— que un pleno real que se movía entre 73 y 137 diputados.

Una diferencia más con todos los autores reseñados es que estudié a los congresos mexicanos desde la perspectiva de la representación política. Dos efectos considero relevantes para la reflexión del ensayo. El primero es que dicho enfoque no se agota en el esquema de la división de poderes, pues se trata de un concepto mucho más antiguo que antecede a la perspectiva liberal. En última instancia, el modelo de división de poderes es un caso específico de la historia de las representaciones políticas del mundo occidental. De ahí que me haya preocupado por investigar otros asuntos de la representación política como la tensión entre el mandato imperativo y la representación independiente, el nacimiento de los distritos y las diversas formas de representación territorial, entre otros temas. Y, antes que nada, comprender que no bastaba abordar la representación política desde el liberalismo. Que las formas de gobierno, particularmente el federalismo y confederalismo, requerían un tratamiento específico. Esto me llevó a escarbar sobre las formas particulares de la representación política en relación con el federalismo. El uso del voto por diputaciones —forma de votación en la cámara de diputados que operó bajo el principio de *un estado, un voto*— fue uno de los hallazgos más originales con el que los actores políticos mexicanos ejercieron la representación política en el siglo XIX.[33] Sea suficiente indicar que muchas presidencias de la república y magistrados de la Suprema Corte de Justicia fueron electos por este procedimiento de elección extraordinario, que por el alto número de veces practicado terminó siendo un instrumento regular de representación y de estabilización política de la era decimonónica.

Otra vertiente que resulta innovadora de los vanguardistas es el enfoque de las profesiones; esto es, estudiar a los congresos mexicanos desde la profesión de sus miembros o biografías en general y observar qué tanto pudo haber influido esto en sus productos constitucionales. Hoy en día, se le llama a este tipo de estudios análisis prosopográfico. Tres autores son los referentes obligados en esta dirección: Cecilia Noriega (1986), Reynaldo Sordo (1993) y el trabajo colectivo de Fausta Gantús, Florencia Gutiérrez y María del Carmen

de León (2008).[34]

El libro de Cecilia Noriega sobre el Constituyente de 1842 y las Bases Orgánicas de 1843 es pionero en la materia, no sólo porque abordó a los congresos como el sujeto central de su investigación —en la década de los ochenta casi nadie pensaba en investigar sistemáticamente al Poder Legislativo, dado que el Priato seguía en boga—, sino debido a que se ocupó de dos constituyentes que habían recibido muy poca atención en la historiografía mexicana.

Las aportaciones de Noriega no terminaron aquí. En 1994 publicó su influyente artículo sobre los grupos parlamentarios de 1810 a 1857.[35] Otra vez estudió la biografía de 41 legisladores "notables" o que habían sido los más experimentados en los congresos mexicanos. Pero lo más relevante es que trabajó un catálogo global de todos los "asambleístas" que fueron electos entre 1810 y 1857 y cuál fue el índice de permanencia de sus miembros entre los distintos congresos y juntas que operaron en dicho periodo histórico. Su estudio permite observar las tendencias generales con bastante precisión.

Escapan al periodo estudiado, los muchos trabajos de Reynaldo Sordo sobre la primera mitad del siglo XIX, pero debe mencionarse que Sordo es hoy por hoy uno de los historiadores más persistentes sobre la historia del Poder Legislativo; al lector preocupado por este tema no le queda otra opción que consultar el conjunto de estudios extensos y cortos que ha venido realizando en los últimos 20 años de su vida académica.

El enfoque vanguardista no se entendería sin las aportaciones de Marcello Carmagnani a la materia. Aunque este historiador no haya producido un texto que tenga al congreso como el actor central de su investigación, algunas de sus obras más influyentes sobre el siglo XIX han utilizado como fuente o como sujeto interactuante a los congresos mexicanos. Nociones como el de poder territorial, la diferenciación entre confederalismo y federalismo mexicanos, el estudio de los presupuestos y las finanzas públicas para constituir a los Estados latinoamericanos, la tensión entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, entre otros temas, hubieran sido impensables sin la inclusión del Poder Legislativo como un sujeto actuante de su análisis histórico.

La obra de Carmagnani es muy amplia y de una gran complejidad en la arquitectura de sus diversos enfoques de trabajo. Por lo mismo, quisiera circunscribir mis comentarios a cuatro textos que renovaron tanto el uso del congreso como sustento de sus argumentos de discusión como la apertura de nuevas miradas de entender la historia del poder legislativo mexicano. Me refiero a "Del territorio a la región." (1991), "Territorios, provincias y estados." (1994), "El federalismo liberal" (1993) y *Estado y mercado* (1994).[36]

En su conjunto, las cuatro obras aluden a dos problemas torales de la política mexicana. El primero se refiere a su incursión innovadora de entender la matriz liberal del caso mexicano. El enfoque de las continuidades —de largo aliento, por cierto— y rupturas es clave en la nueva manera de ver las cosas. A su parecer, era necesario comprender cómo se habían gestado, luego desarrollado, las tensiones entre el polo de la libertad y el polo de autoridad. El problema no se agotaba en lo institucional, por lo que debían incluirse otras dimensiones —como la parte doctrinaria, la cultural, lo social, las prácticas políticas—, para el cabal

entendimiento de su desarrollo histórico.

A partir de estos elementos, Carmagnani creó una perspectiva propia de mirar la historia, que no sólo ayudó a la comprensión del caso mexicano, amplió el campo a otros países de América Latina. Aunque no ha sido el primero en practicar el análisis comparado, su uso recurrente, combinado con otros conceptos históricos, ha abierto nuevos horizontes historiográficos que todavía no han sido suficientemente explorados por los especialistas en el tema. No es el lugar para debatir la importancia de todos ellos, pero vale subrayar lo que concierne a este ensayo: la idea de que el Poder Legislativo no había sido un poder periférico a lo largo del siglo XIX —no sólo en la República Restaurada y un tramo del Porfiriato, como lo había postulado Cosío Villegas— y, sobre todo, que no llegaríamos a entender sus alcances sin pensarlo en interacción con los otros poderes públicos. Revelar los nudos de esta interacción en el decenio de 1990 fue una bocanada de aire fresco al debate liberal, puesto que historiadores como François Xavier Guerra soslayaron el papel de los poderes públicos a una mera fachada moderna de gobierno.[37] Carmagnani, de manera temprana y sincrónica a esta visión, antepuso una visión distinta. El diseño de poderes públicos en México nunca jugó un papel decorativo o puramente formal; más bien, tuvo un comportamiento dinámico y formó parte del proceso de interiorización del constitucionalismo mexicano, principio constitutivo a todo liberalismo político. Los momentos de conflicto, compromiso y colaboración entre los congresos mexicanos y las distintas modalidades de poderes ejecutivos tuvieron un peso explicativo central en su visión sobre la formación del Estado en México y en América Latina.

En este sentido, su libro *Estado y mercado* no sólo fue relevante debido a que nos permitió entender que la constitución de todo Estado moderno reclama la consolidación de una dimensión financiera —la construcción de una Hacienda Pública—, sino que mostró que la aprobación del presupuesto debía verse como otro elemento que le dio sustento al proceso de interiorización del liberalismo mexicano. El seguimiento de la distinción entre iniciativa del presupuesto, gasto autorizado y gasto ejercido le revelaron a Carmagnani las tensiones recurrentes entre el congreso y el Poder Ejecutivo. Pudo observar, por ejemplo, que la supuesta omnipotencia del presidente de la república en el Pofiriato no era tan real como la historiografía tradicional la había pintado.[38] En pleno Porfiriato, el congreso mantuvo una gran fuerza política. Incluso le fue posible rastrear grupos de interés y la formación de coaliciones parlamentarias transitorias (defensores de los intereses federales, de los intereses territoriales y de los intereses del gobierno). De igual manera, pudo exponer que en el congreso confluían diversas áreas de conflicto y de negociación política: entre las comisiones legislativas y el gobierno, entre el gobierno y el congreso y en el interior del propio congreso, con los respectivos grupos de interés señalados previamente. No olvidó señalar que entre las coaliciones parlamentarias confluyeron los intereses territoriales. En una buena parte del Porfiriato, afirma Carmagnani, el Estado no era mínimo, sino un Estado limitado por los estados. La doble representación de las entidades de la república, la ejercida desde los cargos federales y la reservada en las legislaturas estatales, fue una realidad palpable en el régimen porfiriano.

El segundo asunto toral, precisamente, se enfoca al papel preponderante que Carmagnani

le dio a los poderes territoriales en la formación del Estado mexicano. Los contrapesos locales de orden institucional —que aluden a su distinción entre federalismo y confederalismo — no correspondieron exclusivamente al Porfiriato o a la República Restaurada, venían de más lejos (los tres primeros textos citados dan cuenta de ello); venían de la época colonial y su transfiguración en el México independiente. De ahí que nos invitara a tomar en serio no sólo lo diseñado por los congresos locales y sus productos constitucionales, sino las amplias facultades que se dieron a sí mismos en las constituciones generales. Sin estos referentes, no se entenderían sus aportaciones a la noción de ciudadanía (su concepto de "ciudadanía dual") y de representación política, el estudio del contingente, la doble soberanía (la de los estados y la federal), la disputa por el tipo de impuestos (directos e indirectos) y la larga tensión entre las haciendas locales y el proyecto de constituir una esfera financiera propia en el ámbito federal.

El horizonte abierto por Carmagnani, en lo particular su preocupación por analizar las interacciones entre las representaciones locales y las representaciones generales, todavía no ha sido suficientemente explorado por la historiografía contemporánea; aunque ya existen algunos casos, como el de Carlos Preciado, que comienzan a reflexionar sobre el tema.[39] La investigación de Preciado da cuenta de los congresistas como parte de la clase política de Guanajuato en el periodo 1840-1853. Finalmente, el libro ya referido de María Luna estudia el congreso y la política ocurrida en el periodo entre 1857 y 1911.[40] Ya he comentado, en el anterior apartado, que su investigación hizo uso de la distinción entre los sistemas parlamentarios y los sistemas presidencialistas; sin embargo, no había mencionado que también partió de algunas de las premisas de la perspectiva de Carmagnani, sobre todo el asunto de valorar las transformaciones que vivió el liberalismo y federalismos mexicanos.

La obra de María Luna es una novedad historiográfica, pues se trata del único estudio contemporáneo que abordó al congreso como el actor central de la segunda mitad del siglo XIX. Lo es, del mismo modo, por mirar al congreso como una caja de resonancia del tipo de liberalismo y federalismo que fue construyéndose en el periodo referido. El postulado de Carmagnani de la doble representación política de los estados fue desarrollado por Luna con toda profundidad, ya que no sólo entendió que los congresos locales y generales habían sido un instrumento de control y contrapeso del Poder Ejecutivo, sino que halló algunos de los puntos medulares que explican su dinamismo y transformación en el tiempo. En síntesis, buscó los nudos que le permitieron comprender cómo y cuándo se fue centralizando el poder político a favor de los poderes centrales —no sólo del presidente de la república— frente a los poderes territoriales de los estados (legislativos locales, gobernadores, fuerzas militares regionales, entre otros elementos).

Los elementos de este cambio son múltiples, por lo que me conformo con referir lo concerniente al Poder Legislativo. El seguimiento de la restauración del senado y su funcionamiento ulterior en el Porfiriato ocupó un espacio central en su investigación. Luna muestra, a través del análisis de casos específicos como el de las intervenciones federales en distintos estados, que dicha cámara modificó los términos de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo a favor del presidente de la república, aunque a la vez fue

transformando, gradualmente, el federalismo en una dirección "centrista". A este fenómeno lo caracterizó como el paso de una situación de división de poderes a otra de "federalismo hegemónico" (de 1890 en adelante). El uso de este concepto no es gratuito o de mera caracterización ideológica, adquiere contenido a partir de observar la relación ejecutivo-congreso a través de diversos rubros que pusieron en movimiento a ambos poderes públicos. Los casos escogidos fueron, principalmente, de índole económico y social, porque suelen ser los más sensibles al conflicto. El desarrollo y contenido específico de todos estos puntos de conflicto pueden ser consultados en el libro (ocupan más de la mitad del mismo); pero lo que le interesaba resaltar a la autora era el tipo de relación de los poderes públicos generales y la construcción de una nueva gobernabilidad entre éstos y los actores estatales.

En breve, el libro de Luna sigue siendo innovador, porque muestra el recorrido dinámico del congreso en pleno régimen porfiriano. El paso de una situación de fuerte división de poderes en la primera etapa del Porfiriato, el momento de debilitamiento de sus tareas legislativas y la etapa final de "abdicación" nos dibujan un cuadro porfirista que escapa a la imagen petrificada de la historiografía tradicional. Nos deja, además, una nueva percepción del Poder Legislativo que no había sido sopesada con el detalle y la profundidad logrados en su obra. No ha surgido otro esfuerzo similar en la historiografía del siglo XX y en lo que va del siglo XXI.

Breve desenlace

El extenso repaso por los autores y sus obras principales sobre el congreso me lleva a ser optimista sobre lo hecho hasta ahora; pero al mismo tiempo observo un contraste entre la riqueza de las investigaciones, enfoques e innovaciones metodológicas analizadas y la escasez de estudios historiográficos de los profesionales de la materia.

Mi optimismo, sin embargo, no me ciega para dejar de reconocer las asignaturas pendientes. Únicamente esbozo cuatro de ellas. La primera es la necesidad de estudiar el congreso en su carácter bicamarista. El libro citado de Luna no resuelve el vacío historiográfico, pues sólo abarca la segunda mitad del siglo XIX. Tampoco lo solventan las obras de Zavala y Romerovargas, ya que se trata de textos introductorios que requieren ser repensados a luz de los nuevos enfoques que han surgido en la época contemporánea. En contraste, en la primera mitad del siglo XIX hubo diversos paradigmas de bicamarismo —no sólo del diseño clásico federalista que combina senadores y diputados—, que no han sido investigados con la profundidad que amerita el caso. Su estudio revelaría no sólo la manera en que se dieron las interacciones entre ambas cámaras, sino entre el congreso y los otros poderes públicos, ya fueran generales o locales. Asimismo, la reconstrucción de las formas concretas en que operó el bicamarismo arrojaría nuevas luces de los conflictos y la gobernabilidad en dicho periodo.

La segunda cuestión pendiente es aplicar las innovaciones de Noriega sobre la permanencia y rotación de los senadores en los congresos mexicanos. A ello habría que añadir

una medición —no abordada por ningún académico aún— de los movimientos entre una cámara y la otra, para calcular con mayor precisión a los congresistas con mayor experiencia legislativa. Al escalonamiento o renovación parcial de las cámaras se le ha dedicado muy poca atención. No obstante, su presencia casi ininterrumpida a lo largo del siglo XIX nos habla de la estima que le dio la clase política mexicana. Fue un instrumento legal que lo mismo se usó en los congresos generales que en los estatales, para resguardar la experiencia legislativa sin descuidar la circularidad de sus miembros.

La tercera cuestión es realizar más estudios de los congresos locales. El constitucionalismo mexicano no sólo alude al diseño de los poderes públicos generales, sino implica saber qué ocurrió con sus constituciones locales y sus formas concretas de operación. En los estados también se dio el fenómeno de los gobiernos divididos. La presencia de los municipios, casi siempre sujetos tanto a las asambleas como a los ejecutivos locales, hizo más compleja la relación. Si lográramos tener un mapa más completo de las entidades de la república y su clase política podríamos analizar con mayor precisión cómo y con quiénes ocurrían las interacciones entre los poderes generales y los locales (congresos y gobiernos).

Por último, creo que falta ahondar en el estudio de los congresos locales y generales y sus variantes en la forma de elección. Carmagnani, hace un buen tiempo, señaló que los problemas de la representación política, ciudadanía y las elecciones no podían entenderse a cabalidad sin analizar lo local. Aunque es conocido que en el México decimonónico se convinieron reglas para las elecciones generales y normas para las entidades de la república, casi todo pasaba por el filtro de los estados: lo mismo la definición del censo ciudadano y de los “partidos” —el origen de los distritos electorales— que la organización de las elecciones, la selección de sus sistemas electorales, entre otros asuntos. Las formas de elección fueron diversas en este siglo. Por lo tanto, no comprenderemos la historia electoral y del Poder Legislativo sin que ampliemos el conocimiento de sus especificidades regionales.

De la excepcionalidad a la regularidad:
LA MIRADA ECONÓMICA DEL SIGLO XIX

ANTONIO IBARRA*
y MARIO CONTRERAS VALDEZ**

PRIMERAS COORDENADAS: 1900 A 1970

Interpretaciones económicas de México del siglo XIX se conocieron en dos obras sobresalientes e ineludibles en todo estudio historiográfico de esta centuria. Se fijaron en dos publicaciones colectivas organizadas desde la Ciudad de México con distintos objetivos, calidades y orientaciones: *México su evolución social*, tomo II publicado por primera vez en 1901.[1] *Historia Moderna de México*, tomo *República Restaurada. La Vida económica* y los dos tomos de *El Porfiriato. Vida Económica*, editados por primera vez en el año de 1955 el primero y en 1965 los otros dos.[2]

Los momentos de preparación, organización y publicación que acogieron estas dos obras compartieron una característica macroeconómica: el crecimiento durante varios años. La situación de expansión prolongada de la economía como la que caracterizó esos momentos admite una reflexión breve, como reconocer que todo auge económico impone oportunidades sociales de progreso al mismo tiempo que inseguridades sobre el futuro que provienen de los normales desequilibrios económicos; ésas se atenúan si se instrumentan ajustes con políticas socialmente incluyentes, de lo contrario crece la necesidad ideológica de encontrar en el pasado respuestas para definir y justificar la promesa del futuro mejor.

En las 400 páginas del referido tomo II de *México su evolución social*, fue abordada la economía mexicana del siglo XIX con la perspectiva evolutiva, adaptativa, de los siglos anteriores; una mirada justificadora de la exclusión social y de la prolongación de la dictadura política. El análisis histórico sobre esta centuria se robusteció con una base documental que provino de las *Memorias* redactadas en oficinas gubernamentales, de boletines y anuarios oficiales, además de obras identificadas en la historiografía especializada como la de Miguel Lerdo de Tejada centrada en el tema de la historia del comercio exterior, una más fue la de Manuel Payno sobre los asuntos financieros y hacendísticos del país.

La información de este tomo II fue organizada con base en un esquema sectorizado del conjunto de la economía, que era una manera de explicar entonces el funcionamiento y la potencialidad de la economía para generar riqueza: agricultura, por Genaro Raigosa; la

minería por Gilberto Crespo Martínez; la industria por Carlos Díaz Dufoo, en tanto que los temas del mercado, las comunicaciones y obras públicas, y el de hacienda pública, por Pablo Macedo.[3] Estos cuatro autores, si bien no eran historiadores profesionales, poseían experiencia docente y periodística como otros de sus colegas que analizaron la historia social, educativa, militar y política de la misma obra. Este conjunto era representativo del grupo intelectual porfirista y de la forma particular de plantear la historia mexicana. Era un equipo de trabajo liderado por Justo Sierra y auspiciado por la Secretaría de Hacienda, que ostentaba cargos de magistrados y responsables de despachos, así como títulos de abogados, médicos, ingenieros, entre otros.

La participación individual más amplia en ese tomo II de *México su evolución social* fue la del abogado Pablo Macedo; familiarizado una década atrás con la información que dio cuerpo a su trabajo, que adquirió gradualmente como abogado que fue de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal (1876-1880), y luego cuando se desempeñó como diputado federal; paralelamente fue articulista de periódicos de la capital del país y autor de libros temáticos vinculados con el Poder Legislativo y la práctica judicial. De esa manera, con su vida profesional ligada sobre todo al servicio público reunió y sistematizó información para publicar tres monografías: *La evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, y Hacienda Pública* en una extensión suficiente para insistir en la idea de que la paz y las mejoras materiales públicas logradas durante el régimen al cual servía eran excepcionales e invaluables.

Macedo hizo planteamientos metodológicos e históricos que deben recuperarse en un trabajo como el que ahora nos ocupa, uno de ellos refirió al grado de continuidad de la economía durante el periodo comprendido entre los años del ocaso virreinal y el medio siglo siguiente posterior a la Independencia. Utilizó expresiones directas: “las ideas directoras al hacerse la Independencia no habían cambiado” y que los “métodos y procedimientos de gobierno eran, substancialmente, los mismos que se habían empleado durante el régimen colonial”. Macedo aludió también a cómo contribuyó la instrumentación de la política económica contradictoria del Estado mexicano en esa continuidad económica, por ejemplo cuando se optó por el comercio libre pero se mantuvo vigente un “régimen de prohibiciones”; o bien cuando se apoyaron las exportaciones pero se le fijaron gravámenes altos.[4]

El hecho de que Macedo haya referido esos rasgos de continuidad económica entre el ocaso del Virreinato de la Nueva España y el temprano México independiente, es un asunto para reflexionar y preguntarse por qué no fueron asimilados en la agenda de investigación académica posterior, o qué impidió que los académicos de la siguiente generación lo abordaran de manera profesional. Podemos proponer la hipótesis de que este tipo de cancelación o suspensión de la reflexión académica sucede cuando la academia goza de nula autonomía frente a las ideas de los hombres del poder de una época determinada.

Macedo ofreció otras ideas respecto a la actividad empresarial. Planteó que si bien el contexto poco competitivo en las primeras décadas que siguieron a la Independencia dificultó la actuación de la empresa moderna y del empresario innovador, ello no cerró totalmente las oportunidades para que se explotara y desarrollara el servicio de transporte por medio de

empresas, las cuales innovaron el servicio de carga y el de transporte por medio de las líneas "aceleradas" que consistían en viajar de manera más rápida entre México y Veracruz.[5]

Tres décadas después de publicada *México su evolución social*, se conocieron interpretaciones menos extensas y con perspectivas distintas, de la economía del siglo XIX, incluidas las de académicos extranjeros que gradualmente llegaron a México y se tradujeron al español. El historiador mexicano Luis Chávez Orozco se interesó en la historia económica del siglo XIX como prolongación de la historia virreinal de la que primero se ocupó, e indagó su historia minera, las crisis agrícolas, las condiciones de trabajo, las instituciones económicas. En 1938 publicó *Historia Económica y Social de México. Ensayo de interpretación*.[6] Con los años Chávez Orozco documentaría ampliamente la historia económica de México y la información que reunió facilitaría en análisis profundo de la industria textil que se expandió desde la mitad del siglo XIX.

También en ese periodo se conocieron interpretaciones de temas específicos de la historia económica del siglo XIX, de actividades o instituciones particulares sin que se considerara o aludiera necesariamente el cuadro del resto de la economía; lo cual apuntaba de cierta manera un grado de especialización alcanzado en el análisis del pasado económico. En las décadas de 1930 a 1960 se leyeron esas interpretaciones en revistas especializadas en economía sistemáticamente publicadas como *El Trimestre Económico*, que empezó a publicarse en 1934 por el FCE; *Investigación Económica*, en el año de 1941 desde la entonces Escuela Nacional de Economía, y *Problemas Económico-Agrícolas de México* desde el año 1946, auspiciada con la publicidad que se hacía a diversas oficinas públicas y a empresas privadas.[7] Cabe añadir que esas interpretaciones realizadas en su mayoría por economistas y sociólogos se agotaban generalmente en una sola entrega, no tenían la continuidad que profundiza en el conocimiento de uno de los campos de la historia económica.

La primera de estas revistas mezcló, en sus primeros años, temas diversos de su época, desde la organización de las naciones, la eficacia del aparato del Estado mexicano, las teorías de la moneda, los factores de la deflación, y otros. De manera excepcional pero no menos rigurosa aludieron información económica mexicana del siglo XIX en sus primeros números del año de 1934, como cuando Eduardo Villaseñor retomó datos específicos del origen de la producción del algodón para analizar la evolución de la Industria textil de algodón en México durante el siglo XX; también cuando Ramón Fernández y Fernández aprovechó datos de las Memorias de la Secretaría de Fomento para explicar la importancia económica del trigo en la historia de México. Ahí Fernández ofreció una valiosa serie de los precios del trigo en la ciudad de México durante 1843 a 1933.[8]

La tercera de estas revistas, con un perfil académico militante, fijó su posición desde su origen: su objetivo era incidir en la transformación del país agrícola e ineficiente que era México a otro que mejorara la productividad y fortaleciera la industrialización. Consecuente con este planteamiento privilegió el análisis agrario y sectorial de la economía en esos años, así como diversos estudios e informes tan específicos como la refrigeración de productos alimenticios, la valoración de constituir procedimientos tecnológicos en la industria

realizados por institutos de investigaciones y fundaciones extranjeros. Cuando se publicó el primer número con fecha julio-septiembre de 1946, en su editorial se pronunció: “nace con la pretensión de no ser una revista más, sino un instrumento de obligado uso para el estudioso de la realidad mexicana […] inspirada en la idea de que técnica y transformación social son elementos de un mismo problema que no puede resolverse sino atendiendo debidamente a cada uno de ellos”.

Años después, en algunos de los números de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, con trazos generales se abordaron los cambios institucionales durante el siglo XIX, y se rescataron de este siglo antecedentes de asuntos económicos relevantes de los años de la posrevolución, que se discutían en ese momento, como la reforma agraria y el petróleo.[9]

Cuando se acercaba la mitad del siglo XX un conjunto de instituciones se fortalecían en la academia mexicana, como la Escuela Nacional de Economía, la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Investigaciones Históricas, los tres de la Universidad Nacional, así como el FCE, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio Nacional, El Colegio de México, entre otras. Entonces se echó a andar el proyecto académico influido por Daniel Cosío Villegas, quien en el marco de esos organismos educativos, y otros del sector público como el Banco de México, aglutinó a profesionales de la economía y la historia en un esfuerzo que tuvo resultados académicos en el mediano plazo.

En 1955 se publicó *La república Restaurada. La Vida económica*, mérito principal de Francisco R. Calderón, funcionario entonces del Banco de México. Calderón concentró información variada y agregada, sobre ese periodo que ordenó con base en rubros como actividades primarias, industria, hacienda pública, obras públicas, ferrocarril, capital extranjero; y les incluyó antecedentes para ilustrarlos mejor. Los antecedentes en cada uno de estos asuntos no fueron ignorados por Calderón.

Después se publicaron los dos tomos de *El Porfiriato. Vida económica*. En el primero Luis Cossío Silva desarrolló un amplio análisis sobre la agricultura y ganadería; Guadalupe Nava el de minería; Fernando Rosenzweig el de industria; y Francisco R. Calderón el de ferrocarriles. En el segundo tomo participó de nuevo Rosenzweig con temas del comercio exterior, así como el de moneda y bancos; Emilio Coello Salazar en el comercio interior; Gloria Peralta Zamora en el de la hacienda pública; Luis Nicolau D’Olwer en el de las inversiones extranjeras.

La participación amplia de Rosenzweig con esos temas diversos de la economía fue para la *Historia moderna de México* lo que Macedo fue para *México su evolución social*. Desde luego que las participaciones en estas obras muestran diferencias académicas y cambios en la percepción y el uso de categorías, por ejemplo en *Historia moderna de México* se subraya el proceso de construcción de un mercado nacional desde los espacios productivos regionales y se observa la economía en un proceso de fluctuaciones definido, en alguna medida, por el comportamiento de los precios del mercado. Además, cobra relevancia el análisis comparativo de los precios de mercancías, la cuantificación de los volúmenes de exportación, las fluctuaciones productivas regionales. Y se hizo notable la consulta de archivos nacionales

y extranjeros, la amplia y disponible hemerografía catalogada, la creación y manipulación profesional de las estadísticas.

Durante ese periodo de cinco décadas que separó las publicaciones dirigidas por Justo Sierra y la de Daniel Cosío Villegas, se conocieron monografías amplias sobre la economía mexicana del siglo XIX. En 1959 el FCE editó *El Banco de Avío. El fomento de la industria, 1821-1846*, de Robert Potash, que narra la experiencia fallida del primer banco oficial mexicano, un proyecto que abrió sus puertas para orientar durante esos años la industrialización del país mediante una política específica: la importación de tecnología textil moderna. Hasta ahora, medio siglo después, esta obra continúa consultándose para cursos universitarios, para investigaciones de alto nivel y citándose en las publicaciones que abordan temas como industria, propuestas bancarias y política económica durante el siglo XIX.

La investigación preparativa de Potash que llevó a buen fin con la publicación referida le permitió percatarse de las limitaciones de las fuentes disponibles, de los vacíos historiográficos sobre la economía mexicana del siglo XIX. Es significativo que esa inquietud la haya expresado en 1961 cuando publicó en *Historia mexicana* la primera valoración amplia de la historiografía económica mexicana del siglo XIX, que ha quedado como un referente y punto de partida para los posteriores diagnósticos historiográficos de ese campo.[10] La conclusión de Potash fue contundente: la comunidad académica mostró poco interés por la historia económica de México durante el siglo XX. Esta afirmación la hizo suya Francisco López Cámara cuando en los años de 1962 a 1967 indagó las interpretaciones, fuentes y testimonios para redactar su libro *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, publicación con análisis de la sociología histórica centrado en la mitad del siglo XIX y provisto de información obtenida de documentos diplomáticos y comerciales en los ministerios de asuntos extranjeros francés e inglés.[11]

Entre las publicaciones de entonces merece mención especial el artículo publicado en 1963 por Fernando Rosenzweig, dos años antes de que se publicara *El Porfiriato. Vida económica*. En su artículo "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX"[12] puso a consideración de la academia una metodología que permitiera apreciar cuantitativamente la situación de la economía en las primeras décadas del siglo XIX, lo hizo a partir de su lectura crítica, analítica y comparativa de la información derivada de publicaciones de José María Quirós, Alejandro de Humboldt, Manuel Orozco y Berra e incluso se apoyó en publicaciones de Miguel Lerdo de Tejada. Luego se le reconocería también su artículo editado en 1965 en el *Trimestre Económico* titulado el "desarrollo económico durante el Porfiriato".

Es de reconocerse que la reflexión y el trabajo académico colectivos de la mitad del siglo XX, condensados en la celebración de seminarios programados, impulsaron publicaciones valiosas sobre historia económica del siglo XIX. Los académicos participantes se beneficiaron del trabajo, colectivo, dialoguista, constructivo y cooperativo que se exponía y discutía entonces. Jan Bazant y un equipo de trabajo, formado por Gloria Peralta y Enrique Semo, documentaron con amplitud los orígenes y evolución desde el siglo XIX de la deuda en México. Casi al mismo tiempo Bazant investigaba el tema de la desamortización de los bienes

de la Iglesia mismo que publicaría.[13] Este conjunto de obras fueron reeditadas de la década de 1970 e impactaron casi inmediatamente en la docencia universitaria en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, y no podría soslayarse la importancia que tuvieron en la preparación y orientación de tesis de posgrado.

El trabajo colectivo de esa época fue una experiencia enriquecedora para historiadores y economistas; se incorporaba a jóvenes académicos y seguramente ahí se fraguarían los proyectos que dieron lugar a las instituciones académicas que abrieron sus puertas pocos años más tarde. Desde luego que en esa realidad continuaron los trabajos individuales de largo aliento como el emprendido por Guillermo Tardiff, autor de *Historia general del comercio exterior mexicano*, en tres tomos editados por él mismo en los que consideró además del movimiento comercial, decretos y memorias de algún periodo del siglo XIX. En 1968 editó el primer tomo de esta obra, en el que concentró información de la historia del comercio en los años de 1503 a 1847; el segundo, en 1970, y abordó el mismo tema para el periodo de 1848-1869, y el tercero, con fecha de 1985, en el que analizó el periodo de 1870-1910.

LA HISTORIOGRAFÍA ECONÓMICA EN LA DÉCADA DE 1970 A 2000

En agosto del año de 1970 se reunió en Lima, Perú, un grupo de historiadores expertos, interesados en el pasado económico de países de América Latina. Llegaron ahí para evaluar de manera crítica y académica los avances logrados y los vacíos notables de su disciplina. Allá se invitó y fue la ocasión para hacer "un examen colectivo de los historiadores de la economía, de la situación y suerte del oficio" y se fijaron tres objetivos: hacer un balance crítico de la disciplina por cada país, examinar los problemas del método y plantearse prioridades, y tercero diseñar proyectos comunes que mejoraran la perspectiva del pasado económico a escala latinoamericana.[14]

En México esa propuesta marchó con la incorporación de una nueva generación de historiadores y la creación de instituciones académicas. Universidades y centros de investigación abrieron sus puertas en la ciudad de México y otras en las entidades del país en el contexto de un programa de descentralización administrativa puesta en práctica en materia educativa. La Universidad Autónoma Metropolitana comenzó a operar en 1974 reforzada con posgraduados en universidades extranjeras, destacadamente de Europa. En 1973 se creó el Centro de Investigaciones Superiores que después en (1980) daría lugar alCIESAS; en 1979 El Colegio de Michoacán inició sus programas académicos. Este proceso creativo avanzó con pasos concretos y en 1981 surgió el Instituto Dr. Luis Mora; en 1982 El Colegio de Jalisco; desde entonces la mayoría de estos centros ha multiplicado sedes a lo largo de la geografía mexicana. Además tuvo lugar la apertura de archivos públicos y privados en casi todas las capitales de las entidades federativas y en algunas cabeceras municipales, para terminar enriqueciendo el panorama archivístico del país; ejemplo variado de ello son Condumex y el Archivo Histórico del Agua.

En este avance académico e institucional en México también resultó central el aporte de la academia extranjera, toda vez que en ella se formaban alumnos que luego se incorporaron a

los recientemente creados centros de investigación y universidades mexicanos. Y porque desde ahí se desarrollaban investigaciones que dieron pie a obras monográficas valiosas como la de Robert W. Randall, que documentó ampliamente la experiencia temprana en el México independiente de la inversión extranjera directa, de sus fuentes de financiamiento, de cómo se incorporó una empresa minera británica en la economía mexicana y las razones de su fracaso rotundo en algunos años. Dawn Keremitsis, por su parte, ofreció un panorama amplio y diverso de la industria textil mexicana en el siglo XIX.[15] Otras investigaciones más tuvieron lugar en esos años, se leyeron en el idioma inglés y, a diferencia de las dos anteriores, no se han traducido al español: son de la autoría de Christopher Platt en el tema financiero.[16]

El momento académico sedujo y entusiasmó a jóvenes universitarios. Durante 1972 y 1973 se reunió con regularidad un grupo en torno al seminario "La Hacienda Mexicana en el siglo XIX", auspiciado por el INAH, en el que se discutió información sobre la organización económica y tecnología utilizada en esas unidades económicas, así como la importancia económica de las haciendas en las regiones del país durante el siglo XIX; los resultados fueron publicados e influyeron en investigaciones en ese campo durante los siguientes años.[17]

A ese entusiasmo y gracias a la apertura de la Academia Mexicana de la Historia, contribuyeron investigaciones de académicos extranjeros sobre la historia económica de México del siglo XIX. En esos años influyeron y enriquecieron el conocimiento de nuestro pasado con metodologías distintas a las acostumbradas, basadas en el análisis cuantitativo, en la preeminencia que otorgaba a la teoría económica. En 1976 se recibió con interés el libro de John Coatsworth, editado en la colección SepSetentas sobre el impacto económico de los ferrocarriles durante el Porifiriato y que reafirmaba la tesis dominante de que el México moderno comenzó con el Porfiriato.[18]

Las dos obras de Bazant referidas arriba así como la de Randall y Coatsworth, y el liderazgo de Enrique Semo en los estudios económicos sobre el medio rural, influyeron en posteriores investigaciones académicas sobre la historia económica del siglo XIX; de ello dan cuenta en citas y referencias, tesis de posgrado y numerosas monografías que se publicaron poco a poco en los siguientes años.

En la década de 1970 también se conocieron balances historiográficos económicos. Hubo coincidencias al señalar la importancia de las estadísticas económicas que estuvieron a cargo de Emiliano Busto, Antonio García Cubas, Antonio Peñafiel, de las obras publicadas de Manuel Payno, así como de las Memorias de Hacienda y de las redactadas en otros ministerios.[19]

Enrique Florescano se ocupó desde entonces, y en varios momentos posteriores, de concentrar información bibliográfica sobre el pasado económico así como del análisis historiográfico, lo hizo en 1970, y luego en 1980 y 1991. También señaló vacíos temáticos y la falta de estudios regionales; en especial del norte del país, un espacio en el que las investigaciones puntuales de los distritos mineros serían, según Florescano, de enorme riqueza. Coatsworth por su parte hizo su balance historiográfico en 1988. Y Marichal a su vez, con sus propias interrogantes, lo hizo acerca de la historiografía económica, en 1992 y luego

en el año de 1998.

Florescano, Coatsworth y Marichal escribieron con palabras y preocupaciones similares a la opinión vertida por Potash en su balance historiográfico de 1961, que podría sintetizarse de la siguiente manera: había avances en la historiografía económica del siglo XIX pero eran insuficientes, fragmentados. Claramente estos académicos plantearon dos ideas, *a)* que los vacíos se acentuaban frente a lo logrado para la historia económica del periodo virreinal, y *b)* comparativamente a otros países, en México la historia económica llevaba una trayectoria menor y desigual. En este último planteamiento también coincidió Ciro F. Cardoso en 1976 cuando abordó el estudio de empresas y empresarios. Cardoso afirmó que en ese campo los estudios eran menores no sólo para el caso mexicano sino para otros países de América Latina.

Estos cuatro académicos seguramente intercambiaron directa y personalmente opiniones sobre la historiografía económica del siglo XIX y acaso discrepaban cuando planteaban los cauces por donde se habían registrado algunos avances y las causas generales de su rezago. Enrique Florescano después de una década de trabajo y reflexión en este campo afirmó en 1980: "la historia económica del siglo XIX se mantiene como una de las porciones más descuidadas de la historia de México",[20] debido a "la condición que guardan los archivos", y con ello se refería a que estaban descuidados, que permanecían sin clasificar y sin abrirse a la consulta pública.

Sin embargo, en esa década creció de manera silenciosa el número de investigaciones sobre la historia económica del siglo XIX desde los diferentes centros de investigación y de universidades de los estados de la república. Incluso las universidades privadas apoyaron seminarios sobre temas particulares de la economía del siglo XIX.[21] Pero ese apoyo considerado en el conjunto de las actividades académicas era básico en lo referente a financiar proyectos de investigación.

En 1991 Florescano se percató de ese número creciente de publicaciones y cambió su anterior opinión. Ese año se corregía y aceptaba el crecimiento de la historiografía económica con base en las investigaciones regionales sobre la economía del siglo XIX, las cuales arrojaban información valiosa sobre la agricultura de exportación, los mercados, empresas y empresarios, entre otros temas.[22] Esta nueva percepción de Florescano se había difundido entre sus colegas. Tres años atrás, en 1988, John Coatsworth afirmó que desde 1976 se había registrado "un extraordinario avance de los estudios sobre la historia de la actividad económica mexicana" y sobre el siglo XIX señaló que lo avanzado se debía a la investigación realizada desde las "historias regionales".[23]

Los aportes de la historia regional propiciaron la publicación de revistas especializadas: *Secuencia* por el Instituto Mora; *Relaciones* por El Colegio de Michoacán; *El siglo XIX* por la Universidad Autónoma de Nuevo León; *Tzintzun* por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; *Clío*, por la Universidad Autónoma de Sinaloa; entre otras. También animaron la organización del Primero Congreso Nacional "Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México", celebrado en la ciudad de Taxco en mayo de 1993, aunque

ciertamente en esa oportunidad pocos fueron los artículos historiográficos de la economía del siglo XIX, algunos de ellos presentaron artículos historiográficos predominantemente del siglo XIX.[24]

En la década de 1990 fue notable el avance de investigaciones sobre la historia económica del siglo XIX con base en el trabajo de jóvenes académicos, el quehacer especializado en la disciplina y el mayor uso de los instrumentos estadísticos. Es cuando tiene lugar el "eclipse de la historiografía francesa" otrora poderosa influencia en las investigaciones del pasado económico mexicano y su lugar vacío lo llena la "fuerza monográfica e interpretativa de la historiografía estadounidense".[25]

Fue en esa década que sobre la Hacienda pública mexicana y las finanzas comenzaron a publicarse trabajos de investigación destacados, temas que hasta entonces no fueron "suficientemente estudiados", y lo atribuían no tanto a la falta de fuentes primarias sino a su "aridez", al carácter "técnico" del mismo.[26] Al respecto Carlos Marichal aseguró en 1997 que la especialización en historia económica había "impulsado un proceso significativo de diálogo interdisciplinario" y en un artículo corto de 1998 afirmó que la historia económica era una "disciplina formal y profesional de carácter universitario" que ya despertaba "el interés de un número creciente de jóvenes investigadores y alumnos".[27]

EMPRESAS, EMPRESARIOS Y ESPACIOS REGIONALES

Como ya se apuntó arriba, una de las especialidades de la historia económica mexicana que registró un avance significativo y consistente fue la que abordó los temas de las empresas y los empresarios durante el siglo XIX. De manera particular aquellas experiencias a escala regional.[28]

En la historiografía de la empresa y de empresarios la obra coordinada por Ciro F. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. siglo XIX* es conocida y referencia obligada. El conjunto de ocho monografías que la conforman se redactaron en 1976, ahí se abordan lo que hasta entonces era "una rama poco desarrollada de los estudios históricos en América Latina", que mostraba un rezago frente a lo avanzado en países como Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Este equipo académico de trabajo de manera central investigó el inicio y desarrollo de experiencias de empresas en sectores diferentes de la economía en la mitad del siglo XIX y de las familias empresarias en regiones de México: Manuel Escandón y sus diligencias en el camino México-Puebla-Veracruz; Isidoro de la Torre y la producción de azúcar en el ahora estado de Morelos; el inmigrante irlandés Patricio Milmo que, en su carácter de comerciante y luego de casarse en 1857 con Prudencia Vidaurri, hija Santiago Vidaurri, invirtió ganancias y se benefició desde el poder político en Monterrey a partir de la mitad del siglo XIX. El vínculo entre empresarios y políticos durante el siglo XIX resultó provechoso para encauzar exitosamente empresas pero exigió cierto talento, una red de relaciones con las cuales se

facilitaba operar sobre todo en el campo de las finanzas, como bien lo documentó Barbara A. Tennenbaum, y conocimiento de esa cultura para la anticipación de situaciones críticas que no se resolvían en los tribunales; en caso contrario se exponía el patrimonio como bien lo experimentó la familia Martínez del Río y lo explica con detalle la obra de David W. Walker.[29]

Integrantes del equipo liderado por Cardoso replicaron por separado la organización de seminarios en institutos de investigaciones y en universidades como Nuevo León, Sinaloa, Jalisco, Yucatán, Puebla, entre otras más. Esa misma obra que investigó a los empresarios del siglo XIX como actores protagonistas y multifacéticos impulsó investigaciones de largo aliento desde los archivos locales. Mario Cerutti continuó y amplió de manera consistente su investigación en los siguientes 30 años, dialogó con colegas de otras universidades del país y formó investigadores jóvenes en universidades del norte de México que a la vuelta de los años comenzarían a publicar sus investigaciones.

En 1983 Cerutti publicó *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910* para documentar el proceso de industrialización en Monterrey que centraba el dinamismo económico del noreste mexicano. Al mismo tiempo establecía e intensificaba comparaciones con procesos regionales de México para concretarlo en publicaciones que serían citadas en los siguientes años.[30]

María Teresa Huerta también mantuvo su interés de conocer otros empresarios del azúcar en el ahora estado de Morelos durante el siglo XIX. Sus investigaciones le permitieron identificar el origen durante el Virreinato y la permanencia decimonónica de uno de los grupos empresarios que habrán de estar activos en el mercado del azúcar durante el gobierno de Porfirio Díaz.[31]

El tema de la historia de empresas y empresarios era prometedor y se enriquecía con la perspectiva de las investigaciones de etnohistoriadores. Con énfasis en el papel que jugaron los inmigrantes e intereses alemanes en la economía mexicana del siglo XIX en el CIESAS un grupo de académicos publicó en 1982 *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, en el que de archivos de México y europeos se recupera información detallada de las redes nacionales e internacionales de familias germanas, de sus casas comerciales que se domiciliaron en las ciudades y los puertos principales de México y, en general, de sus inversiones.

Es de destacarse la disposición al diálogo y el trabajo en equipo de los investigadores que impulsaron los estudios de las empresas y empresarios desde distintas regiones de México, además de la apertura y consulta de archivos públicos y privados, como condiciones que abrieron poco a poco otros horizontes temáticos cercanos a los hombres de empresas como los de la banca, el crédito y las finanzas; asuntos explorados y analizados en los primeros años de la década de 1980 por un equipo de trabajo liderado por Leonor Ludlow y Carlos Marichal.[32] También las investigaciones de empresas y empresarios se nutrieron de los trabajos de otros especialistas en temas que se propusieron explicar procesos económicos más generales, como fue el caso de la propuesta de Inés Herrera Canales que, si bien abordaba el comercio exterior del país durante el siglo XIX, al proporcionar información valiosa que

involucraba puertos y rutas comerciales, facilitó comprender el quehacer empresarial en regiones dinámicas del país.[33]

Por su parte, las investigaciones de empresas y empresarios, y en particular sus aspectos nodales como la innovación, las organizaciones y redes empresariales, la adaptación de la tecnología, entre otros, han aclarado y fundamentado las particulares trayectorias productivas, comerciales y financieras de las regiones del país durante el siglo XIX. Las redes familiares empresariales en el México del siglo XIX centraron sendas publicaciones, algunas subrayaron el papel en la economía de familias de origen vasco o catalán con raíces en la sociedad novohispana, otras el de familias libanesas o de otro origen nacional de más reciente inmigración.[34]

La historia de alguna empresa identificó mejor el comienzo próspero y la duración de la pujanza de algunas regiones, como fue el caso de la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, en el noreste del país, así como de la activación de la Compañía El Boleo, productora de cobre, que desde Santa Rosalía dinamizó el territorio central de la Península de Baja California gracias a las exportaciones de este mineral, según se explica en la publicación de Romero Gil en 1991.[35] También en ese sentido, y en específico sobre el vínculo regular entre campo y ciudades, contribuyeron las investigaciones sobre una actividad específica de la economía como la de bebidas.[36]

Con la perspectiva regional en 1995 Jaime Olveda impulsó en El Colegio de Jalisco varios seminarios para reflexionar y documentar los espacios de inversión y quiénes lo hicieron en el occidente de México, la obra se publicó en el siguiente año con el título *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente, siglo XIX* y da cuenta de diez experiencias económicas, en igual número de espacios político-administrativos, desde los cuales es viable el análisis comparativo de los campos de interés de inversionistas extranjeros, de su permanencia y estrategias empresariales que siguieron durante el siglo XIX. Con esa misma perspectiva en la Facultad de Economía de la UNAM María Eugenia Romero Ibarra impulsó seminarios regulares para dar cuenta de variadas experiencias productivas en la geografía mexicana.[37]

Cabe agregar que la historia de las empresas y los empresarios también ha resultado valiosa para apreciar la línea de continuidad entre las décadas finales del Virreinato y las primeras décadas que siguieron al México independiente; aunque desde luego que poco a poco el accionar de las empresas se ajustará con el nuevo marco institucional del México independiente. Rosa María Meyer, una de las investigadoras más acuciosas dedicada a la historia de empresas familiares en el siglo XIX, lo expresa de la siguiente manera “el objetivo de las compañías comerciales y su manera de conducirse no cambió de manera radical con la separación de la metrópoli, ni con la desaparición formal de los poderosos consulados de comerciantes”.[38]

La idea de la continuidad en empresas productivas también la hizo suya el equipo dirigido por Horacio Crespo, desde los primeros años de la década de 1980, en el estudio de larga duración de la industria del azúcar, aunque esta obra colectiva va más allá de ese tema

específico y rebasa el siglo XIX. *Historia del azúcar en México*, auspiciada por la empresa paraestatal Azúcar S. A. de C. V., se propuso mostrar "la evolución general del desarrollo de la industria azucarera", y particularmente arrojó información valiosa como "la serie de precios" que comprende desde el periodo virreinal hasta el siglo XX. Además, ordenó información para hacer posible comprender aspectos centrales de la "economía azucarera" desde la perspectiva de la permanencia de la organización de las haciendas y los ingenios azucareros y su impacto expansivo en las regiones productoras. Esta obra es enriquecedora para conocer la tecnología utilizada y sus momentos renovadores, el mercado, entre otros aspectos.

La documentación que respalda a esta obra comienza desde la época virreinal y es central para comprender las economías regionales del siglo XIX y el periodo de modernización de las haciendas azucareras durante la época porfirista.[39] De manera paralela a la investigación que dio lugar a los dos tomos de la *Historia del azúcar en México*, se hizo, aunque menos ambiciosa, la que llevó a buen puerto *Azúcar y Estado (1750-1880)*, libro en el que se expresa cómo tuvo lugar la participación del Estado en la industria azucarera, informa de las experiencias regionales en la producción azucarera y la importancia de los ingenios azucareros y haciendas cañeras como fuente fiscal. Además, ofrece una perspectiva para apreciar referentes de competitividad frente a otros cultivos comerciales como algodón y cafés, así como actividades de ganadería.

Es posible proponer que los trabajos de empresas y empresarios desde las regiones de México podrán facilitar o enriquecer el abordaje de temas que apenas han cobrado interés en la agenda académica como es la historia del medio ambiente; al respecto, en 1996 Alejandro Tortolero coordinó varios artículos que tuvieron el propósito de rastrear "el origen del deterioro ambiental", que si bien no comenzó en el siglo XIX resulta revelador con esos ensayos el aceleramiento de ese deterioro desde el siglo XIX, en particular en el valle central de las inmediaciones de la Ciudad de México.

Las aristas del debate: en torno a la depresión del siglo XIX

GRACIELA MÁRQUEZ*

El desempeño económico de largo plazo es uno de los interrogantes de mayor interés para los historiadores económicos porque su análisis lleva a integrar explicaciones micro y macroeconómicas, estructurales e institucionales, así como a explorar la conexión con las políticas públicas. Además, las continuidades y rupturas en la trayectoria económica en el largo plazo definen (o redefinen) cortes cronológicos, ajustándolos tanto al comportamiento de la actividad productiva como a las acciones del gobierno y su interacción con los distintos actores económicos. ¿Cómo se comportó la economía mexicana en el siglo XIX? ¿Cuál o cuáles fueron sectores que jalaron o deprimieron a la economía? Estas preguntas han guiado la producción historiográfica por más de tres decenios, despertando un debate en torno al ritmo, alcance y periodización del crecimiento económico decimonónico y su relación con el diseño de políticas económicas.

Este trabajo presenta los argumentos vertidos en torno a cuál fue la trayectoria de crecimiento de la economía mexicana desde el periodo tardo-colonial hasta la consolidación del régimen porfiriano. En primer lugar, se comparan los esfuerzos por cuantificar la trayectoria de la economía entre 1800 y 1910. En la segunda sección se contrastan explicaciones que atribuyen a distintas causas el desempeño de largo plazo. El capítulo concluye con un balance de los hallazgos y futuras líneas de investigación.

DE LA MATERIA PRIMA: LOS NÚMEROS DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO

La evaluación de las políticas públicas es una tarea extremadamente compleja pues las acciones del gobierno tienen por fuerza un carácter multidimensional al articular factores políticos, sociales, económicos y culturales. Es por ello que contar con una medición global de la actividad económica sirve al investigador para ponderar el peso de los distintos factores que influyen en el desempeño de largo plazo. El producto interno bruto (PIB)[1] proporciona al investigador un indicador de esta naturaleza, siempre y cuando se reconozca su carácter auxiliar en el análisis y se tome en consideración los límites de sus alcances explicativos. El PIB no sólo mide los flujos de bienes y servicios producidos en un espacio económico y

periodo determinado, sino también proporciona las relaciones fundamentales entre consumidores, productores y el gobierno. En otras palabras, este indicador agregado de la actividad económica identifica los avances o retrocesos en la capacidad potencial de satisfacer las necesidades materiales de los habitantes del país a través de decisiones de consumo, inversión y gasto.

Desde los años noventa del siglo XX se han hecho esfuerzos por incluir otras dimensiones del bienestar resumidas en el índice de desarrollo humano (IDH), incluyéndose, además del ingreso, indicadores educación y salud.[2] Ahora bien, el cálculo del PIB o del IDH requiere de información consistente, homogénea y periódica, no siempre disponible a los niveles de desagregación deseados. El panorama se complica aún más para la cuantificación histórica de estos indicadores por la dispersión o falta de información; incluso en los casos de la existencia de abundantes datos es necesario hacer ajustes en los valores monetarios e introducir supuestos para aproximarse a la medición de la actividad económica en un periodo o momento determinado del tiempo.

La producción sistemática de estos indicadores inició en México a partir de la cuarta década del siglo pasado. Las instituciones a la cabeza de la generación de estadísticas agregadas fueron, principalmente, la Dirección General de Estadística, el Banco de México y Nacional Financiera. Fueron funcionarios adscritos a dichas instituciones quienes generaron las primeras series de PIB hacia finales de los años cuarenta. La mayor parte de la estadística del PIB abarcaba desde 1939 y, año tras año, se calculaban las actualizaciones correspondientes.

Estimaciones anteriores a 1939 se limitaron a datos puntuales, entre los que destacan la de Emilio Alanís[3] para 1929 y la de Henry Aubrey[4] para 1803, construida a partir de datos de Humboldt y la de Fernando Rosenzweig para c. 1800,[5] con base en un informe de José María Quirós.[6] Cabe destacar que en todos los casos se trató de cifras para un solo año. Los primeros cálculos de series de PIB histórico aparecieron en la década de los años 60 como parte de las estimaciones realizadas por funcionarios del Banco de México. La primera serie correspondió a los años 1895-1910 y 1921-1938 elaborada por Enrique Pérez López.[7] Esta serie incluía una desagregación a nueve sectores a precios de 1950. Este trabajo sirvió de base para un segundo cálculo de los mismos años elaborado por Gutiérrez Requenes[8] en 1969, ajustándose a la baja las estimaciones del PIB total para algunos años y aumentando a 13 el número de sectores considerados para la estimación. En 1973, el investigador estadunidense Clark Reynolds propuso cifras alternativas a las de Pérez López y Gutiérrez Requenes para 1900, 1910, 1925 y 1940.[9] Las series de PIB total a precios constantes publicadas por *Estadísticas Históricas de México* en sus distintas ediciones provienen de las series elaboradas por Pérez López y Gutiérrez Requenes. A partir de estas series se construyeron algunas de las estimaciones del siglo XIX de las que nos ocuparemos en seguida.

Como ya mencionamos, el primer intento de calcular una cifra de PIB para el siglo XIX fue elaborado por Henry H. Aubrey en 1950. Se trató, fundamentalmente, de un ordenamiento de los datos del barón Alexander von Humboldt, según los cuales la cifra del producto total para

1803 se ubicó entre 120 y 140 millones de “pesos fuertes” y una cifra per cápita en el rango de 20 a 25 “pesos fuertes”. La estimación de Aubrey tuvo un carácter apenas exploratorio y se limitó a una suma aritmética de las estadísticas compiladas por el viajero alemán, pero no debe negársele a este autor el crédito de haber aplicado los métodos de la contabilidad nacional moderna para obtener la primera cifra del PIB del siglo XIX. Luego de esta estimación puntual, a principios de los años 70, el historiador económico Fernando Rosenzweig se abocó a la tarea de obtener una estimación alternativa para fines del periodo colonial. En este caso, la estadística base del análisis fue un informe de 1817 presentado por José María Quirós, secretario del Consulado de Veracruz. Luego de cotejar y corregir errores por doble contabilidad Rosenzweig concluyó que el PIB *ca.* 1800 fue de 190.1 millones de pesos. Es decir, cifra 35% más alta a la estimada por Aubrey.[10] Como muestra el cuadro 1, otros historiadores afinaron y corrigieron algunos fallos del trabajo de Rosenzweig, siempre partiendo de las cifras de Quirós. La primera fue Doris M. Ladd[11] cuya contabilidad le arrojó un producto total de 221.6 millones de pesos, mientras que la de María Eugenia Romero y Luis Jáuregui[12] fue aún más alta al alcanzar 225.2 millones de pesos. Aunque no directamente comparable con estas estimaciones, el cálculo de Laura Randall basado en las estimaciones de Quirós alcanzó los 696 millones de dólares.[13]

CUADRO 1. *Estimaciones del PIB basadas en cifras de Humboldt y Quirós,* ca. *1800 (millones de pesos corrientes)*

Autor(es)	*PIB*
Aubrey (1950)	120-140
Rosenzweig (1963)	190.1
Ladd (1977)	221.6
Randall (1977)	696
Romero y Jáuregui (1986)	225.2

En 1978 el historiador estadunidense John H. Coatsworth publicó “Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico”[14] donde aparecieron por primera vez estimaciones del **PIB** total y per cápita para más de un año del siglo XIX (véase cuadro 2). En otra publicación este autor detalló los métodos utilizados en las estimaciones de los años 1800, 1845 y 1860.[15] Aunque en su mayoría las fuentes provienen de estadísticas contemporáneas a cada una de las estimaciones, para calcular del **PIB** sectorial de la construcción, el transporte y el comercio Coatsworth utilizó la estructura porcentual de 1895 de la serie de Pérez López.[16] Asimismo, los datos para 1877, 1895 y 1910 parecen haber sido transformaciones de los datos de esa misma serie.

CUADRO 2. *PIB para años seleccionados*

Año	*Dólares de 1950*		*Pesos corrientes*		*Pesos de 1900*	
	Total (millones)	*Per cápita*	*Total (millones)*	*Per cápita*	*Total (millones)*	*Per cápita*
1800	438	73	240.1	40.1	333.1	55.5
1845	420	56	268.7	35.8	326.5	43.5
1860	392	49	292.4	36.6	314.9	39.3
1877	613	62	349.4	36.1	456.2	47.1
1895	1 146	91	736.5	58.3	903.2	71.5
1910	2 006	132	2 179	143.7	1 600.4	105.6

Fuente: Coatsworth, "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", *op. cit.*, p. 82; Coatsworth, "The Decline of the Mexican Economy, 1800-1860", *op. cit.*, p. 41.

Las estimaciones de Coatsworth despertaron un interés por la cuantificación del PIB en otros historiadores. En 1985 John TePaske tomó de Coastworth el porcentaje asignado a la minería y lo multiplicó por las cifras de la producción de plata, tanto en términos nominales como reales. Con este método estimó el PIB total y per cápita para los años 1742, 1793 y 1806. Para este último año se obtuvo una cifra para el PIB total de 251 millones de pesos, resultando ser el cálculo más elevado para cualquier otra estimación referida al primer decenio del siglo XIX.[17] En 1987, Richard y Linda Salvucci retomaron los esfuerzos de cuantificar la actividad económica decimonónica. Utilizando como método la extrapolación de las cifras publicadas en *Estadísticas Históricas* (recordemos que éstas tomaron como base las estimaciones del Pérez López y Gutiérrez Requenes citadas más arriba), estos autores concluyen que la estimación de Coatsworth para 1800 resultaba demasiado alta. Al tomarla como punto de comparación, argumentaron Richard y Linda Salvucci, se corría el riesgo de interpretar erróneamente la trayectoria económica a lo largo del siglo XIX. Para corregir ese sesgo ofrecieron una estimación alternativa partiendo de cifras de impuestos internos y aplicándoles métodos de regresión simple para el periodo 1895-1910. Los autores reconocieron las limitaciones de este proceder, sobre todo porque su método de estimación tiene en cuenta como única variable la tributación. Con este procedimiento se obtuvo una serie discontinua con 38 observaciones, la más completa realizada hasta nuestros días (véase cuadro 3).

Linda y Richard Salvucci regresaron al tema de la medición del producto a principios de los años noventa. Para valorar el impacto económico de la Independencia, exploraron las cifras de Coastworth, Aubrey, TePaske y Rosenzweig. Los Salvucci propusieron dos estimaciones más, una considerando el gasto y otra el ingreso. En el primer caso, la multiplicación del gasto de subsistencia por el total de la población resultó en un producto total de 217 millones de pesos. Alternativamente, los investigadores estadunidenses multiplicaron un salario típico por la población activa (distinguiendo trabajadores urbanos y rurales), la cifra del PIB alcanzó un nivel de 225 millones de pesos al año, ambas cifras en un rango razonable con cálculos previos (véase cuadro 4). La coincidencia con el resto de las

estimaciones fue la base para poder afirmar que “es razonable, pues, considerar, la cifra de aproximadamente 200 millones de pesos como una medición ‘correcta’ de la renta de México a finales de la época colonial”.[18]

CUADRO 3. *Estimación de PIB a partir de impuestos internos (millones de pesos de 1970)*

Año	*Total*	*Año*	*Total*
1825-1826	10 956	1871-1872	13 882
1826-1827	11 419	1872-1873	14 047
1827-1828	11 582	1873-1874	16 485
1828-1829	11 484	1874-1875	14 339
1829-1830	11 561	1875-1876	14 027
1830-1831	12 244	1876-1877	14 096
1831-1832	12 043	1877-1878	14 255
1832-1833	11 605	1878-1879	14 272
1833-1834	11 906	1879-1880	15 648
1835-1836	11 888	1880-1881	12 513
1836-1837	11 750	1881-1882	15 075
1841	11 774	1882-1883	15 506
1842	11 846	1883-1884	15 801
1843	11 858	1884-1885	16 900
1844	11 858	1885-1886	16 851
1848-1849	10 736	1886-1887	19 409
1868-1869	12 105	1887-1888	19 805
1869-1870	13 900	1888-1889	19 873
1870-1871	14 001	1889-1890	20 105

Fuente: Salvucci y Salvucci, “Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895”, HISLA. *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* (Texas, 1987), p. 89.

Al realizar el mismo ejercicio para las cifras posteriores a la Independencia la tarea resultó más complicada por la escasez de datos. Los Salvucci tomaron como marco de referencia la estimación de Coatsworth para 1845 y agregaron dos cifras más sustentadas en fuentes primarias: una de José María Luis Mora y otra aparecida en el periódico *El siglo XIX*. Estos niveles de actividad económica son contrastados nuevamente con estimaciones por el gasto y el ingreso: por el primer método la cifra obtenida fue de 264 millones de pesos y por el segundo de 314. Como muestra el cuadro 5, la discrepancia aumenta en el periodo postindependiente. Para establecer una medida capaz de minimizar las diferencias los autores procedieron a eliminar la cifra más baja y así lograr que “la diferencia entre la estimación consensuada excluyendo a Mora, y la renta estimada por gasto, nos da 260 millones de pesos como cifra media”.[19]

CUADRO 4. *Comparación de cifras del* PIB, ca. *1800*
(millones de pesos corrientes)

Autor(es)	*PIB*
Coatsworth (1800)	240
Aubrey (1803)	120-140
TePaske (1806)	251
Rosenzweig (1810)	190
Salvucci, método gasto	217
Salvucci, método ingreso	225
Promedio	221

Fuente: Salvucci y Salvucci, *op. cit.*, p. 33.

El tercer trabajo de Richard Salvucci relativo a la medición del producto nacional se publicó en 1997.[20] Ahí volvió a comparar las cifras existentes para el periodo colonial tardío (es decir *circa* 1800) agregando una estimación siguiendo a la propuesta de Bairoch de multiplicar el salario urbano por 200, con un resultado de 241 millones de pesos. Salvucci obtuvo una estimación adicional al considerar una distribución del ingreso elaborada por un contemporáneo, Manuel Abad y Queipo, para alcanzar un nivel de poco más de 199 millones de pesos. Al igual que lo hizo en su trabajo previo, Salvucci vuelve a considerar las estimaciones hacia 1840. Calcula por el método del gasto y llega a una cifra de 262 millones de pesos, es decir, corrige el error señalado más arriba que lo había llevado a indicar una cifra más alta (264 millones de pesos).

CUADRO 5. *Estimaciones* PIB, ca. *1840*
(millones de pesos corrientes)

Autor	*PIB*
José María Luis Mora (1837)	137
siglo XIX (1839)	300
Coatsworth (1845)	230
Salvucci y Salvucci, método de gasto	264
Salvucci y Salvucci, método de ingreso	314

Fuente: Salvucci y Salvucci, *op. cit*, p. 38.

¿DEPRESIÓN PROLONGADA O RECUPERACIÓN CÍCLICA?

Como se mostró en el apartado anterior, los métodos de cálculo del PIB en el México

decimonónico dependen en buena medida de la disponibilidad de datos y del oficio de los investigadores para decidir los métodos y supuestos a utilizar. Lo importante en todo caso es la pertinencia de las cifras estimadas para explicar las relaciones económicas que dibujaron la trayectoria de largo plazo. En este apartado nos centraremos en cuáles fueron las interpretaciones en torno a los factores explicativos del desempeño económico de México en el siglo XIX.

De todas las cifras presentadas en el apartado anterior las que abrieron un debate en torno al desempeño económico del siglo XIX fueron las de Coatsworth. La primera interpretación fue dada por él mismo y consistió básicamente en afirmar que el primer medio siglo de vida independiente fue uno de declive económico. En efecto, si uno examina las cifras del cuadro 2 se desprende con facilidad que, medido en términos constantes, el producto per cápita mexicano se contrajo en una tercera parte entre 1800 y 1860. Este resultado cobró fuerza porque se hacía eco de distintos procesos señalados en diversos momentos por los contemporáneos y analizados por la producción historiográfica: al deterioro productivo causado por las guerras de independencia, particularmente en la minería, siguió un agravamiento de la situación económica y financiera, creándose un círculo vicioso difícil de romper. En la interpretación de Coatsworth la depresión del siglo XIX tenía sus raíces en la economía novohispana tardía, pues "transportes inadecuados y una ineficiente organización económica" impedían el crecimiento de la productividad.[21] Según este autor, estos mismos factores fueron los que propiciaron la prolongada depresión en el medio siglo que siguió a la Independencia. Esas décadas de depresión económica concluyeron cuando los ferrocarriles rompieron con la fragmentación del mercado interno, se amplió el mercado de tierras, los códigos y las leyes se orientaron a la protección de los derechos de propiedad en lugar de la preservación de fueros. La reactivación económica a partir del último cuarto del siglo XIX se vio potenciada por un creciente flujo de inversión, nacional y extranjera, a la minería, a la industria y la agricultura. Este cambio en la trayectoria económica de México contrastaba con el medio siglo de estancamiento que le precedió, tal como lo revelaban las estimaciones del PIB para 1800, 1845, 1860, 1877 y 1895.

El declive secular era cuanto más importante si, tal como lo hizo Coatsworth, se analizaba desde una perspectiva comparada. La revolución industrial de fines del siglo XVIII en el Reino Unido produjo tasas de crecimiento altas y sostenidas, mismas que no tardaron en aparecer en otras economías de Europa Occidental y los Estados Unidos. Una depresión económica tan prolongada tenía por resultado natural la ampliación de la brecha entre México y el mundo desarrollado.[22] Cerrar esa distancia económica sigue siendo un reto mayúsculo en el siglo XXI.[23]

Si bien el de Coatsworth no fue el primer esfuerzo por medir el tamaño de la economía mexicana adoptando los métodos de cómputo del PIB —Aubrey y Rosenzweig fueron los pioneros en este campo—, al ofrecer mediciones desde principios del siglo XIX y hasta finales del Porfiriato alentó el estudio del crecimiento económico de largo plazo. A su vez, Enrique Cárdenas fue uno de los primeros historiadores en analizar la depresión de la economía

mexicana en el siglo XIX a la luz de las cifras de producto estimadas por Coatsworth. Sin cuestionar los hallazgos cuantitativos, y con base en un análisis de los sectores productivos más importantes, puso en tela de juicio la conclusión de que los transportes y la ineficiente organización económica fueran las principales causas del prolongado declive de la economía mexicana desde fines del periodo colonial y hasta el último cuarto del siglo XIX. Cárdenas señaló a las transferencias de plata amonedada al tesoro metropolitano —denominadas como carga colonial— como la causa más importante del rezago de la Nueva España. Según este autor, esos recursos dejaban de ser invertidos o consumidos en el espacio colonial y con ello se menguaban las potencialidades de crecimiento de la economía. Al considerar que no existían otras fuentes de ahorro, "la carga colonial [era] el factor más importante para explicar el tardío desarrollo de la economía".[24] Una vez lograda la Independencia, la inestabilidad política materializada en "los cambios persistentes en las reglas del juego"[25] así como la falta de capital líquido fueron las principales razones de un desempeño macroeconómico caracterizado por la falta de crecimiento. Por lo tanto, Cárdenas aceptó la idea de una depresión económica con raíces en la economía novohispana y su prolongación hasta al menos los años sesenta, pero rebatió las causas que la originaron.

En una réplica a este primer artículo sobre las causas de la depresión, Coatsworth argumentó que lejos de ser una fuente de ahorro, la minería novohispana recibía subsidios constantes para mantener la producción, además de que "si la plata hubiera permanecido en el país, hubiera elevado el nivel de precios sin un efecto real sobre el PNB".[26] Por lo tanto, descartó a las transferencias a la metrópoli como factor explicativo fundamental de los problemas de la economía novohispana. En cuanto al periodo independiente, la crítica a lo argumentado por Cárdenas se centró en la falta de consistencia de las políticas de promoción al desarrollo económico como un factor de atraso. Para Coatsworth el desmantelamiento de las instituciones económicas coloniales ocurrió lentamente, obstaculizando el crecimiento tal como había sucedido en la economía novohispana tardía.

En un artículo posterior, Cárdenas parte de un análisis sectorial para dar cuenta del comportamiento macroeconómico agregado. Reconoce que "from the end of the War of Independence in 1821 to the 1860's, economic activity did not attain its level of colonial times",[27] interpretación coincidente con las cifras estimadas por Coastworth. Sin negar la importancia para el desempeño económico de factores tales como la falta de transportes adecuados y arreglos institucionales poco conducentes a la inversión y a la protección de los derechos de propiedad, Cárdenas destacó la inestabilidad política y el declive del sector minero como los principales obstáculos al crecimiento del periodo.[28] Apuntó que si bien hubo a lo largo de estas décadas expansiones en el ámbito sectorial (por ejemplo la modernización de la industria textil durante los años treinta), la tendencia no se generalizó al conjunto de la economía y por tanto la trayectoria total se mantuvo hacia la baja. Así, la persistencia de las dificultades económicas desde fines de la colonia estuvo íntimamente relacionada con el desempeño de la minería por su demanda derivada, la provisión de medios de pago, divisas y recursos fiscales. En este sentido, la reactivación sostenida del sector minero fue el factor desencadenante de una recuperación de la economía en su conjunto: "the eventual recovery of

the mining sector reactivated the economy through increases in the money supply and the expansion of foreign trade".[29]

Cárdenas tuvo oportunidad de regresar al tema de la depresión del siglo XIX en el libro *Cuando se originó el atraso económico de México*, donde presentó un análisis mucho más detallado de las conexiones macroeconómicas del sector minero y la inestabilidad política como causas fundamentales del declive económico después de la Independencia.[30] Sin embargo, el autor modificó ligeramente su cronología pues situó la fase depresiva de la economía mexicana de los años veinte a los cuarenta, una lenta fase de recuperación en los siguientes dos decenios y finalmente una reactivación del crecimiento sostenido a partir de aproximadamente 1880 y hasta el final del Porfiriato. En este texto Cárdenas reiteró su argumento a favor del comportamiento de la minería y los cambios en los proyectos de promoción económica (ocasionados por la inestabilidad política) como los factores que definieron los mecanismos de transmisión entre sectores tanto de la depresión como de la recuperación y posterior expansión económica a lo largo del siglo XIX. Al hacerlo mantuvo su postura respecto al papel del marco institucional al concluir: "me parece que no existen hasta el momento pruebas contundentes que muestren que efectivamente el cambio institucional jugó un papel central [en el desempeño económico del país]. De hecho me parece que existen muchos otros factores de índole política y económica cuya importancia es mayor al llamado cambio institucional".[31]

A los cuestionamientos de Cárdenas sobre los factores explicativos del desempeño económico se sumaron Linda y Richard Salvucci quienes además rechazaron la idea de una depresión prolongada. En 1987 estos autores sostuvieron que "el producto mexicano, disminuyó menos rápido y se recuperó más aceleradamente de lo que Coatsworth ha propuesto".[32] De acuerdo a su propia estimación (reproducida en el cuadro 3), la trayectoria describió un crecimiento positivo mayor a 4% entre el promedio de la segunda mitad de los años veinte y el promedio de las seis observaciones obtenidas para los treinta, una expansión más modesta para los años cuarenta y una clara tendencia al alza en los dos últimos años de los sesenta. Dicho de otra manera, los Salvucci descartaron por completo la existencia de una prolongada depresión y, en cambio, postularon un ciclo de crecimiento caracterizado por una ligera expansión tan temprano como fines de los años veinte y una sólida recuperación en los años sesenta. En cuanto a los factores que explican el comportamiento de la economía mexicana en el siglo XIX, Linda y Richard Salvucci demostraron a través de un examen sectorial de la economía la existencia de un patrón de crecimiento extensivo en el periodo 1750-1850, basado exclusivamente en la explotación de la dotación de recursos disponibles. Dada la caída en el sector minero, crecer sobre estas mismas bases fue extremadamente complicado una vez alcanzada la independencia, justamente porque los vaivenes de la vida política obstaculizaron continuar con un modelo de crecimiento que descansaba en el aprovechamiento de mayores recursos y no en ganancias de productividad.

El argumento a favor de una recesión menos aguda fue nuevamente expuesto en un trabajo posterior de los Salvucci dedicado a evaluar las consecuencias económicas de la Independencia.[33] El examen del periodo 1810-1846 los llevó a reiterar un descenso a

principios de los años veinte, pero con una modesta recuperación hacia 1840 capaz de elevar el nivel del producto por encima del alcanzado por la economía novohispana tardía. De hecho, al recoger evidencia de recuentos contemporáneos y los aportes de la historiografía del periodo, la idea de un colapso económico quedó descartada para ser sustituida por la de estancamiento económico. Siguiendo estas mismas líneas de análisis, en 1997 Richard Salvucci publicó un nuevo texto confirmando sus hallazgos previos y enfatizando cómo la relación entre la producción minera y el comercio exterior fue clave para definir el comportamiento macroeconómico en las dos primeras décadas posteriores a la Independencia.[34] Este autor indicó, atinadamente, que bajo un régimen monetario metálico la corrección de los desequilibrios entre importaciones y exportaciones tiene lugar a través de una contracción de la oferta, siendo precisamente esa relación la fuente del estancamiento mexicano entre 1820 y 1840. El colapso minero —por la destrucción o el abandono de los centros productivos— durante la guerra de la Independencia causó un primer efecto recesivo por la contracción en la oferta monetaria, pero cuando los términos de intercambio desfavorables provocaron un déficit en la balanza de pagos la situación se agravó considerablemente. En efecto, la corrección del desequilibrio externo disminuyó aún más la oferta monetaria con los consecuentes impactos en la producción, el consumo y el empleo. El endeudamiento público con su efecto desplazamiento *(crowding-out)* de la inversión privada reforzó las tendencias al estancamiento. Por lo tanto, entre 1821 y 1840 se gestó un escenario de relaciones macroeconómicas limitantes a cualquier impulso sectorial de crecimiento. En el modelo explicativo de Salvucci las reactivaciones parciales elevaron al producto por encima de sus niveles en el periodo tardocolonial, pero a tasas aún muy alejadas de un patrón impulsado por aumentos en la productividad como el propiciado por la revolución industrial en otras latitudes.

En 2009 Ernest Sánchez Santiró[35] propuso una trayectoria de crecimiento distinta a todas las presentadas hasta aquí a partir de cuatro estimaciones de PIB per cápita, en pesos corrientes, para 1810, 1839, 1869 y 1877 (véase cuadro 6). La primera fue elaborada por Jáuregui y Romero con base en las cifras de Quirós; la segunda estimación resultó de los cálculos elaborados por el Instituto de Geografía y Estadística con base en el valor de la propiedad raíz;[36] la tercera también es una cifra de Jáuregui y Romero con base en "cálculos realizados para el sector agrícola".[37] Finalmente la cifra correspondiente a 1877 es tomada del trabajo inicial de Coatsworth.

Con estas estimaciones puntuales y con evidencia cualitativa de informes de contemporáneos, Sánchez Santiró subrayó el crecimiento mostrado entre 1810 y 1839 porque rompía con las nociones de depresión o estancamiento prevalecientes en la historiografía. Más aún, este autor ofrece informes y estudios realizados en la época con referencias a una situación de prosperidad, concluyendo que el crecimiento de los años treinta se extendió por poco más de un decenio. En cambio, "los tres lustros que irían desde la revolución de Ayutla de 1854, pero sobre todo, desde la guerra civil acaecida tras la Constitución de 1857, habrían afectado al impulso económico originado en los años treinta y cuarenta del siglo XIX",[38] es decir se identificó un ciclo de estancamiento concluido hacia los años setenta. En apoyo a esta

cronología del desempeño económico Sánchez Santiró analizó el comportamiento demográfico entre fines de la Colonia y 1910. El rasgo más destacado fue una caída absoluta en el tamaño de la población en dos momentos: al fin de la lucha insurgente y entre 1857 y 1869.[39]

CUADRO 6. *Estimaciones PIB 1810-1877 (pesos corrientes)*

Año	*Total (Millones)*	*Per cápita*
1810	225	36.9
1839	300	42.9
1868	343	36.9
1877	349	36.1

Fuente: Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 71.

Para confirmar una fase de recuperación (1821-1854) y otra de estancamiento (1854-1870), Sánchez Santiró examinó el comportamiento sectorial (minería, agricultura e industria) con la finalidad de observar las bases tanto de la reactivación en el periodo postindependiente como la pérdida de dinamismo económico a partir de la Revolución de Ayutla. El argumento central postuló que el crecimiento de las primeras tres décadas del México independiente resultó de un conjunto de características surgidas a raíz de la ruptura del lazo colonial, es decir, de todas aquellas discontinuidades con respecto a la economía novohispana: la apertura comercial, los flujos de inversión extranjera hacia la minería y la redistribución espacial de la población. Este proceso de restructuración tuvo lugar a pesar de los rasgos heredados del pasado colonial:

> un sistema notabiliar que dificultaba la ampliación social y territorial de las transacciones mercantiles, una red deficiente de medios de transporte para superar la difícil orografía, unos mercados escasamente integrados, una profunda desigualdad en la distribución de la renta, la ausencia de un sistema crediticio moderno [y] unas finanzas públicas en bancarrota.[40]

En cambio, Sánchez Santiró atribuye el estancamiento de la segunda mitad de los años cincuenta y los sesenta a un cambio en el carácter de la inestabilidad política. No sólo el conflicto interno adquirió un carácter nacional sino también se ensanchó la conflictividad intrínseca en los proyectos enarbolados por las facciones en disputa. Este contexto "el impacto de la inestabilidad político-social del periodo 1854-1867 fue tal que provocó, con contadas excepciones (el noreste mexicano y la Península de Yucatán) la recesión o el estancamiento económico, aunque con un daño diferencial según sectores y regiones".[41]

BALANCE Y PERSPECTIVAS

De lo señalado arriba se desprenden coincidencias entre Coatsworth y Cárdenas en la identificación de una profunda depresión en las primeras décadas de vida independiente y un crecimiento económico sostenido después de 1860. Otro importante punto en común se refiere al efecto del atraso relativo. En efecto, la revolución industrial impulsó un patrón de crecimiento sostenido de largo plazo en las economías noratlánticas, proceso del que México quedó marginado. Además, ambos autores identificaron reactivaciones parciales pero insuficientes para revertir el declive económico:

> Partial recoveries probably took place in the late 1820s and again in the late 1830s and early 1940s. From 1845 to 1860 economic activity declined again, in part due to the U.S. invasion (1846-48) and the internal War of the Reform (1858-1861). Between these two wars, another partial recovery may have occurred, only to be reversed. Between 1845 and 1860, total income fell 3.5 percent, while per capita product fell nine percent. By 1860, Mexico's economy had reached the lowest point for which estimates are available.[42]

Hasta aquí las coincidencias que no son pocas ni triviales. Las diferencias se localizan en lo que cada uno consideró como los factores explicativos de la trayectoria de crecimiento. Coatsworth puso el énfasis en el transporte y las instituciones, mientras que Cárdenas subrayó los efectos de la producción minera y la inestabilidad política. Este desacuerdo está aún vigente y seguramente se enriquecerá con los trabajos recientes sobre la relación entre cambio institucional y crecimiento económico.[43]

Los planteamientos de los Salvucci definen una cronología que matiza la caída posterior a la Independencia al cambiarla por un escenario de estancamiento. Por lo tanto, los efectos perturbadores de la guerra de Independencia de alguna manera impusieron un costo en la trayectoria de crecimiento. Dos de los tres artículos de estos autores se detienen en 1840 y en el único que cubren el periodo posterior postularon una tendencia a la recuperación hacia 1860 y un cierre del siglo con la conocida expansión porfiriana. En este punto habría un acuerdo con la delimitación temporal de Cárdenas, quien sugirió una lenta recuperación de mediados de siglo previa a la expansión del periodo 1880-1910. El papel protagónico otorgado al sector minero como factor explicativo de los ritmos del desempeño económico es otro punto en el que coinciden los Salvucci y Cárdenas, aunque los primeros agregaron a su repertorio el comercio exterior y el endeudamiento público mientras que el segundo incluyó a la inestabilidad política como un elemento limitante a los impulsos de crecimiento sectorial.

Aparentemente el análisis con mayores diferencias a los trabajos previos es el de Sánchez Santiró. Con una etapa de recuperación entre los años veinte y cincuenta, seguida por un estancamiento prolongado de casi dos decenios y la expansión porfiriana asentada en las transformaciones de las décadas precedentes, su propuesta se aleja de las nociones de una depresión o estancamiento prolongados. Y en cuanto a las explicaciones, este autor enfatiza las discontinuidades acarreadas por la Independencia como el elemento dinamizador de la recuperación económica. Para explicar el estancamiento a partir de mediados de los años cincuenta distingue a la inestabilidad política como obstáculo para continuar en la senda de crecimiento previo. No obstante esta explicación de los ritmos y causas del desempeño

económico es clara, es posible establecer algunos puntos en común entre todos los autores. A nivel sectorial hubo recuperaciones temporales de mayor o menor grado pero ninguna de ellas o su suma fue lo suficientemente fuerte como para lograr superar por completo los obstáculos —institucionales o de inestabilidad política— y prolongar los frutos de la recuperación temprana. La propia inestabilidad política es un elemento común a las interpretaciones de Sánchez Santiró y Cárdenas.

Desde mi punto de vista el debate historiográfico del tema ha sido fructífero porque ha mostrado la validez del análisis de largo plazo, la oportunidad de combinar el análisis cuantitativo con el cualitativo así como la pertinencia de aislar factores explicativos del repertorio de posibles causas del desempeño económico en el siglo XIX mexicano. De igual manera se han tendido puentes hacia temas de carácter político y social sin los cuales sería muy difícil entender los ritmos de crecimiento seculares. Pero creo también que aún restan interrogantes cruciales cuya respuesta deberá abonar sobre lo ya trabajado. Existe un hueco en las estimaciones de actividad global en cualquiera de las mediciones de PIB aquí presentadas desde fines de los años cuarenta, cincuenta y en menor medida los sesenta. Con algunas series de salarios podría intentarse avanzar siguiendo algunos de los métodos utilizados por los Salvucci. Asimismo, medidas de bienestar como las antropométricas del trabajo de Moramay López Alonso[44] podrían servir de aproximación o elemento complementario para ese periodo. Con ello podría apoyarse cuantitativamente interpretaciones disímiles como las de Cárdenas o Sánchez Santiró para esos años.

De igual manera, en la exploración de nuevas líneas de investigación puede preguntarse ¿hasta qué punto las instituciones limitaron el papel de la minería como elemento dinamizador? ¿Contuvo la fragmentación económica los efectos depresivos pero al mismo tiempo impuso límites a la recuperación? ¿Qué factores prolongaron un modelo extensivo de crecimiento? ¿Cómo cambiaron las fuentes de ahorro a lo largo del tiempo? ¿Fue el estancamiento el costo asociado a la construcción de nuevas bases de crecimiento? ¿Por qué siguió siendo un país tan desigual? La lista podría continuar por la riqueza de los temas asociados al desempeño de la economía mexicana en el siglo XIX. Lo importante en todo caso será que la producción historiográfica de ésta y las próximas generaciones recupere la vitalidad de los debates aquí mostrados.

Inversión extranjera y minería

LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL GUANAJUATO PORFIRIANO

ÓSCAR SÁNCHEZ RANGEL*

Este artículo consiste en la revisión crítica de la historiografía que se ha ocupado de la intensa aunque fugaz expansión que tuvo el centro minero de Guanajuato con el arribo de capitales extranjeros a finales del siglo XIX y principios del XX. Dicha historiografía se caracteriza por un balance negativo con respecto a los resultados de ese proceso expansivo, lo que consideramos necesario repensar a partir de un análisis que incorpore en la discusión los planteamientos que han revalorado al sector exportador y a la inversión extranjera durante la primera globalización de la economía internacional en función de sus efectos positivos sobre el mercado nacional. La parte inicial del trabajo examina las observaciones de quienes presenciaron la revitalización de la minería guanajuatense con la inversión de capitales extranjeros, cuyo carácter fue descriptivo y en un tono optimista sobre el fenómeno. La segunda estudia la tendencia historiográfica que evaluó negativamente esta transformación y subrayó que la política económica dirigida a la atracción de capitales extranjeros otorgó enormes facilidades a los empresarios. En cambio, los beneficios para la población fueron pobres debido a la baja contribución fiscal de la minería, el debilitamiento de los eslabonamientos productivos con la incorporación de tecnologías nuevas y la disminución del empleo minero. La tercera parte analiza la historiografía más reciente, elaborada por historiadores profesionales, en donde las repercusiones de la política económica orientada a la atracción de inversión extranjera ha cobrado una dimensión más balanceada a través del estudio de nuevos temas y actores, aunque persisten hipótesis tradicionales y diversas preguntas por responder. Finalmente proponemos la necesidad de reformular tales hipótesis para la construcción de una explicación más convincente sobre la naturaleza de la política económica que atrajo inversiones extranjeras a Guanajuato y las características de la breve expansión productiva que generó.

El punto de arranque para esta revisión historiográfica consiste en la identificación de las ideas centrales en los estudios que han abordado la política económica del Porfiriato (1876-1911) para la atracción de inversiones extranjeras y sus consecuencias sobre el mercado nacional. Uno de los principales consensos historiográficos en torno a las transformaciones económicas ocurridas durante el Porfiriato radica en el papel central que tuvo el capital extranjero para el impulso del crecimiento. Así, el principal vínculo con la economía

internacional fue a través del flujo de inversión, que se concentró en México solamente después de Argentina y probablemente a la par que en Brasil.[1] Este flujo contrastó con la crónica escasez de inversiones que había caracterizado a México y junto con otras novedades tales como la modernización del transporte, la integración del mercado nacional y la eliminación de aranceles internos, entre otras, significó que la economía mexicana se liberara de un conjunto de obstáculos que entorpecieron el desempeño de las actividades productivas desde la Independencia. No obstante, la evaluación sobre el tipo de crecimiento que detonó la inversión extranjera, así como sus consecuencias sociales y políticas ha generado perspectivas historiográficas contrapuestas. Por un lado, los estudios que concibieron a la Revolución mexicana como el resultado de una conjunción de agravios populares asociados con las trasformaciones económicas y sociales del Porfiriato apuntó hacia el modelo exportador y a la atracción de inversión extranjera como el germen de muchos de los problemas más agudos. Adicionalmente, los estudios estructuralistas atribuyeron a la inversión y a la tecnología extranjera efectos disruptivos en el desarrollo nacional. Bajo esta óptica, sobre todo con el auge de la teoría de la dependencia en América Latina durante la década de 1970, se explicó que el atraso económico de las repúblicas latinoamericanas era resultado de la sujeción hacia los mercados, el capital y la tecnología extranjera. Se destacaba que esta condición de dependencia obligó a la entrega de los recursos nacionales a un bajo precio y en condiciones que minimizaron los eslabonamientos hacia atrás y hacia delante, lo que distorsionó severamente el desarrollo de los países.[2] Estas ideas de la familia de teorías sobre el imperialismo concluyeron que la atracción de inversión extranjera era producto de una política económica de puertas abiertas que implicaba todo tipo de privilegios y concesiones en detrimento de los empresarios nacionales, las finanzas públicas y los recursos naturales.[3]

Una amplia proporción de las discusiones historiográficas referidas se han concentrado en el caso de la inversión extranjera en la minería, componente protagónico en el auge exportador de México entre el último cuarto del siglo XIX y la gran depresión de 1929. Al finalizar el Porfiriato una cuarta parte de la inversión extranjera total estaba concentrada en la minería y la metalurgia, una proporción suficiente para que los capitales extranjeros dominaran estas actividades, sobre todo estadunidenses. La producción estuvo orientada hacia el mercado externo, de tal manera que contribuyó con más de la mitad del valor de las exportaciones. Aunque la novedad del periodo fue la incorporación de los metales industriales en la canasta de las exportaciones mineras, la plata y el oro mantuvieron una contribución mayoritaria en el valor total.[4] En varios de los estudios más importantes sobre la minería del Porfiriato predominó una conclusión crítica sobre los beneficios para México derivados de las exportaciones mineras, por la debilidad de los encadenamientos productivos asociada con el carácter de enclave de los centros mineros, las amplias concesiones a los inversionistas extranjeros y una insuficiente mejoría en las condiciones laborales de los trabajadores.[5] Sin embargo, a finales del siglo XX, en un momento en que los estudios sobre los ferrocarriles y la industrialización alertaban sobre los beneficios del modelo hacia fuera en cuanto a la integración del mercado interno, la urbanización y los niveles de vida, algunos estudios propusieron la necesidad de revisar la vinculación entre la minería mexicana y la economía

internacional.[6]

En la historiografía económica reciente se ha fortalecido una línea interpretativa que ha cuestionado las principales críticas sobre los efectos de la inversión extranjera y la orientación exportadora con base en el análisis empírico de los procesos de producción y el comportamiento de las empresas. Estos trabajos han argumentado que las inversiones extranjeras y la orientación exportadora tuvieron efectos positivos en la integración del mercado interno, aunque de manera defectuosa e incompleta, y contribuyeron a la generación de excedentes que se dirigieron hacia los procesos de industrialización.[7] En esta misma línea se han realizado exploraciones que arrojan evidencia cuantitativa sobre el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales como consecuencia de las actividades de exportación.[8] Asimismo, frente a la hipótesis sobre el dominio aplastante del capital internacional, la historiografía económica reciente ha puesto en relieve el creciente papel del gobierno porfirista en la definición de una política económica orientada hacia la promoción de los intereses nacionales, como en los casos de la política ferrocarrilera y comercial.[9] En cuanto al comportamiento de las empresas extranjeras, las investigaciones han identificado una gran heterogeneidad en sus condiciones de capitalización y administración, que incluyen una diversidad de arreglos entre extranjeros y mexicanos. Además, los estudios de empresas y empresarios han mostrado la existencia de élites regionales que no se adecuan con la caracterización más tradicional que las concebía como carentes de toda iniciativa y en subordinación absoluta y permanente frente al capital extranjero.[10] En esta perspectiva, la historiografía minera ha destacado que la inversión extranjera impulsó cambios estructurales mediante la incorporación de tecnología nueva, el aumento de la escala de producción, la transmisión de conocimientos y la calificación de un sector amplio de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, la principal limitante de este patrón de crecimiento fue el origen extranjero de la propiedad, que implicó la fuga de beneficios al exterior a través del pago de utilidades, lo que redujo el valor de retorno de las exportaciones mineras.[11]

En vista de estas interpretaciones es conveniente reexaminar el caso del centro minero de Guanajuato, de tal manera que enriquezca nuestra comprensión sobre el tipo de expansión que detonó la política económica para la atracción de inversión extranjera al país y que en Guanajuato encontró una firme defensa desde el gobierno que presidió Joaquín Obregón González (1893-1911). Este gobernador hizo una temprana justificación de su política de concesiones a los empresarios mineros en 1908, cuando la crisis internacional provocó la caída estrepitosa de los ingresos de las compañías, y afirmó que se trataba de un problema pasajero e insistió en que la apuesta a favor del capital extranjero había sido atinada.[12] Mientras que la mayor parte de la historiografía ha calificado la estrategia del gobierno de Guanajuato como entreguista y con pocos resultados tangibles para la economía local, vale la pena revitalizar la discusión con análisis más atentos. Por ejemplo, la caída del empleo minero por el uso de nuevas tecnologías no parece tan contundente si observamos la información estadística disponible. El empleo minero en Guanajuato tuvo una tasa de crecimiento de -19.65% entre 1895 y 1900, pero de 1900 a 1910 fue de -15.82%,[13] es decir, el empleo minero se redujo más lentamente justo cuando la transformación de los procesos

productivos se agudizó. Valga lo anterior para ratificar que, aunque el Porfiriato se ha convertido en uno de los periodos preferidos entre los historiadores económicos, nuestro conocimiento no es homogéneo en términos regionales ni por ramas productivas,[14] por lo que proponemos la siguiente revisión historiográfica como una vía para la reformulación de problemas que contribuya a la explicación del impacto de las inversiones extranjeras sobre el mercado nacional desde una perspectiva local.

LAS PRIMERAS OBSERVACIONES: VIAJEROS E INGENIEROS

La expansión minera porfiriana fue constatada en el siglo XX por viajeros extranjeros que, a su paso por Guanajuato, observaron cómo las cuantiosas inversiones norteamericanas habían logrado rehabilitar muchas de las minas legendarias por su sorprendente productividad durante el virreinato, entre éstas la célebre Valenciana. El fotógrafo inglés John Horgan, especialista en fotografía industrial, fue contratado en 1904 por una de las compañías norteamericanas que habían comenzado a instalarse en Guanajuato desde finales del siglo XIX y que fueron protagonistas de la revitalización de las explotaciones mineras de antiguo esplendor. Horgan capturó el momento preciso de la transformación, cuando continuaban operando algunos malacates de sangre y todavía se empleaba el beneficio de patio, pero además fotografió las nuevas instalaciones para el tratamiento de los minerales mediante cianuración y los motores activados con electricidad. Mediante el uso de pies de foto de gran poder simbólico como “The old way” y “The primitive way”, John Horgan presentó rastros de formas de trabajo ancestrales, una minería de subsistencia y con pocas posibilidades de consolidarse. Frente a estas imágenes, Horgan opuso otras que evidenciaban la confianza de los nuevos empresarios sobre lo redituable de las minas mediante el uso de tecnologías más eficientes. Las fotografías de Horgan son un testimonio visual de un periodo de transición, que muestra el carácter complejo y gradual de la transformación en la minería tradicional.[15]

Otros viajeros extranjeros dejaron testimonios escritos sobre la revitalización de la minería en Guanajuato, entre ellos T. A. Rickard, Albert Bordeaux, Percy Martin y Adolfo Dollero, quienes estaban interesados en el estudio de la geografía, la geología, la mineralogía, la química y la botánica, y fueron testigos del desempeño de las compañías mineras cuando se encontraban en plena actividad a cargo de los inversionistas norteamericanos. En *Journeys of Observation*, el ingeniero minero Rickard relató el viaje que realizó a los centros mineros de El Oro, Pachuca y Guanajuato en 1905, aunque casi un tercio de la obra se concentró en este último centro minero.[16] Rickard describió las condiciones geológicas de Guanajuato, hizo un recuento de las principales explotaciones y explicó cómo se habían sustituido los antiguos procedimientos mineros y metalúrgicos que realizaban los empresarios extranjeros en la etapa que definió como “The American invasión”. Bordeaux publicó *Le Mexique et ses mines d’argent, avec une carte et 16 gravures hors texte*, en donde relató sus observaciones sobre diversos centros mineros en Zacatecas, Guanaceví, Guerrero, Oaxaca. Respecto de Guanajuato, Bordeaux destacó la originalidad de la ciudad y se refirió al trabajo en las minas

y a sus propietarios.[17] Otra mirada extranjera fue la del inglés Percy Martin, autor de *Mexico's Treasure House (Guanajuato)*, quien explicó que el centro minero de Guanajuato era notoriamente diferente hacia 1906: "A dozen years back, perhaps, there were not more tan fifty stamps working in this district. Today there are several hundreds, and by the time this humble work will find its way into the hands of my readers, I expect that some seven hundred stamps will be dropping day and night in this one district".[18]

En la explicación de este cambio Martin Percy destacó la participación de un grupo de empresarios extranjeros, cuyas semblanzas biográficas incluyó, además del gobernador Joaquín Obregón González, cuya gestión pública elogió, en especial por los incentivos a favor de la atracción de inversiones extranjeras hacia la minería. El propósito de Percy Martin era motivar a los empresarios, principalmente a los británicos, para que invirtieran en este centro minero. Martin describió con detalle las ventajas económicas de Guanajuato como la oferta de alimentos en el Bajío, la importancia de la producción manufacturera y una actividad comercial muy dinámica, aunque también indicó limitaciones, como la ausencia de suficientes vías de comunicación en la capital del estado. Sin embargo, su balance fue positivo y expuso datos para demostrar que Guanajuato era un centro minero de gran potencial por la abundancia de minerales de baja ley, cuya explotación era redituable con la renovación de los procesos, sobre todo el uso de la energía eléctrica, además de que la mano de obra era relativamente eficiente y barata.

El italiano Adolfo Dollero escribió sobre la transformación que estaba ocurriendo en Guanajuato en *México al día. Impresiones y notas de viaje*, en donde describió la geografía y el paisaje mexicanos, así como las características de las actividades productivas como la minería. Dollero realizó su viaje en 1907 acompañado por otros colegas como el ingeniero Armando Bornetti, quien había recorrido el país en 1896 y también entonces había pasado por Guanajuato. Dollero narró la sorpresa de Bornetti al observar que la ciudad de Guanajuato estaba en una situación contraria a la de su primer viaje, cuando la encontró "enteramente abatida".[19] En cambio, ahora la ciudad tenía un rostro distinto por la introducción de la luz eléctrica y la construcción de túneles para evitar las inundaciones que la habían afectado una y otra vez, todo lo cual era posible por la nueva prosperidad minera. Dollero recogió información sobre las optimistas perspectivas del centro minero debido a la abundancia de las reservas minerales y al vigoroso flujo de inversiones: 30 000 000 de pesos de capital norteamericano en los últimos años fue la cifra que indicó el italiano.[20] Un rasgo común en los escritos de estos viajeros es que incluyeron descripciones sobre la antigua prosperidad de las minas legendarias de Guanajuato, así como de sus propietarios, de tal manera que planteaban con optimismo los nuevos trabajos de revitalización, pues parecían evocar ese antiguo esplendor.

En la construcción de la historiografía minera de Guanajuato los ingenieros realizaron aportaciones muy importantes por la cantidad y la calidad de la información que localizaron y describieron. Las revistas especializadas de la época como *El Minero Mexicano, The Engineering and Mining Journal* y el *Boletín Minero* publicaron diversos artículos sobre las condiciones geológicas, la aplicación de los nuevos procedimientos mineros y metalúrgicos,

así como descripciones sobre los trabajos de algunas empresas específicas.[21] Para el periodo posterior a la expansión minera destacan dos obras escritas por ingenieros: *La industria minera de México. Distrito minero de Guanajuato* (1921), y *Monografía histórica y minera del distrito de Guanajuato* (1964), de Rafael Orozco y Francisco Antúnez Echagaray respectivamente, ambos descendientes de familias vinculadas con la actividad minera guanajuatense.[22] Los autores recopilaron una gran cantidad de información técnica y estadística, así como detalladas descripciones sobre los sistemas de producción en las principales minas y haciendas de beneficio desde el Virreinato. Ambos textos fueron publicados por organismos oficiales y como su propósito final consistía en la atracción de nuevas inversiones fueron enfáticos en que Guanajuato era un centro minero con gran potencial.[23]

Los datos de Orozco sobre la producción de plata y oro muestran el alcance de la expansión minera porfiriana, primero con una recuperación de la producción de plata durante la segunda mitad de los años setenta y principios de la de 1880, una crisis al final de esta década y principios de los noventa, a la que le siguió otro despunte que no se consolidó. A finales de los años noventa y principios del siglo XX la producción se contrajo, fue entonces cuando el flujo del capital norteamericano revirtió esta tendencia y la producción se expandió como nunca hasta que alcanzó un nivel máximo en 1911. La continuación de la serie, a cargo de Francisco Antúnez, puso en relieve la corta duración de la expansión, ya que después de la parálisis minera en 1916, la recuperación se frenó a principios de los años veinte, lejos del volumen de 1911, para luego comportarse con una tendencia decreciente que condujo a la producción a un mínimo al mediar el siglo XX.

Rafael Orozco afirmó que se trataba de un resurgimiento, que las inversiones habían revertido la decadencia del centro minero y describió cómo la nueva tecnología posibilitó el aumento de la capacidad de producción: “.mientras que en 1905 apenas se habían instalado 90 mazos con los que se beneficiaban 300 toneladas diarias de mineral, en 1911 funcionaban 670 mazos y 15 molinos de tubo, con los que se beneficiaban alrededor de 2 800 toneladas diarias”.[24] Orozco lamentó que esta transformación fuera realizada por empresarios norteamericanos, sobre todo porque consideraba que los ingenieros locales conocían bien el potencial minero guanajuatense, así como las innovaciones tecnológicas que habrían permitido el aumento de los rendimientos. Sin embargo, Orozco relata que los antiguos dueños de las minas se negaron a invertir en nuevos proyectos, priorizaron otros negocios como los agrícolas y prefirieron malbaratar sus propiedades a los empresarios extranjeros. Es probable que esta opinión estuviera influida por la experiencia de su padre, quien fuera administrador de la empresa minera de la familia Rul en la década de 1890. Tras su fallida insistencia con los dueños para que invirtieran más capital en los trabajos mineros, en 1899 dijo “Estoy agobiado con el peso de estos negocios […] yo no puedo más” y renunció. Poco después un grupo de inversionistas norteamericanos adquirieron los activos de la Casa Rul, lo que condujo a la formación de la Guanajuato Reduction and Mines, empresa que se convirtió en una de las más poderosas durante la expansión minera en Guanajuato.[25]

A pesar de lo anterior, Orozco no desarrolló una interpretación negativa sobre las

inversiones extranjeras y sus efectos, sino que enfatizó que la decadencia minera se revirtió y elogió la gestión empresarial de los directivos norteamericanos como George Bryant, a quien calificó como un "laborioso hombre de negocios".[26] Aunque Orozco no se propuso el análisis de los eslabonamientos productivos generados con la renovación minera, realizó descripciones que muestran una percepción optimista sobre el fenómeno, sobre todo al referirse a la generación de electricidad. Orozco explicó que las subestaciones eléctricas instaladas en la capital de Guanajuato, Celaya e Irapuato generaron un flujo eléctrico que cubrió la demanda de las empresas mineras y también se destinó al servicio urbano y para las actividades de los agricultores del Bajío. Asimismo, se refirió al efecto de la minería sobre otras actividades en la ciudad de Guanajuato: "Han florecido en la región otras industrias […] tenerías, fábricas de bujías, de hielo, de jabón, de chocolate, de fideos, de cigarros, de aguas gaseosas, de ladrillo y otras […] especialmente las alfarerías […] también talleres de cerrajería y fundiciones montados en grande escala (y) la explotación y labrado de sus hermosas canteras."[27]

Francisco Antúnez retomó los datos de Orozco sobre el resurgimiento minero a partir de la llegada de las empresas mineras norteamericanas y subrayó la importancia determinante de las inversiones en la generación de electricidad, pues la posibilidad de utilizar esta fuente de energía atrajo capitales hacia las minas y haciendas de beneficio. Con base en datos proporcionados por el cónsul norteamericano en México, indicó que la inversión pasó de 12 000 000 de dólares en 1905 a poco más de 39 000 000 en 1910-1911, es decir, un incremento de 225%, aunque la prensa especializada informó que poco antes la inversión fue todavía más elevada.[28] Antúnez construyó una serie de la producción minera que registra un aumento hacia el segundo lustro de la década de 1900, lo que coincide con los datos de Orozco, cuando el volumen de producción superó el nivel del Virreinato tardío.[29] Al igual que Orozco, Francisco Antúnez juzgó positiva la entrada masiva del capital norteamericano durante el Porfiriato y se refirió a los directivos de las nuevas compañías como "enérgicos y emprendedores",[30] pero se distanció de Orozco porque hizo un análisis más crítico de su gestión empresarial. Al respecto afirmó que las compañías norteamericanas se caracterizaron por una administración dispendiosa y una estrategia que priorizó el procesamiento de antiguos terreros, mientras que el desarrollo de nuevos trabajos de exploración y extracción ocupó un lugar secundario. Todo esto hizo de la minería guanajuatense una industria extremadamente vulnerable debido a sus limitadas posibilidades de expansión y a que no generó confianza entre los inversionistas como para que continuara el flujo de inversión, lo que se agudizó con la Revolución mexicana.[31]

Además, Antúnez expresó algunas reservas moderadas respecto al impacto de los nuevos procesos de producción:

> Es muy importante observar que aunque en términos generales fue benéfica la inversión del capital americano en el Distrito de Guanajuato, sin embargo tuvo un aspecto negativo: el desalojar a un gran número de trabajadores y operarios de las minas, por virtud de la mecanización de las operaciones mineras y la implantación del proceso de cianuración, en substitución del de amalgamación, llamado de "patio", y al suprimir el trabajo de más de 14 000 mulas y caballos que

operaban tanto en las minas como en las haciendas de beneficio de la localidad.[32]

En suma, los viajeros y los ingenieros, tanto los que escribieron al momento de la expansión minera y quienes lo hicieron poco después, como Orozco y Antúnez, coincidieron en que la inversión extranjera favoreció la reactivación minera debido a la transformación de los procesos productivos. Sin embargo, como veremos a continuación, las reservas moderadas que indicó Antúnez se convirtieron en un componente de los argumentos más críticos sobre las consecuencias de las inversiones extranjeras, como prueba de que los encadenamientos productivos se habían fracturado.

LA CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA A LA POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Después de los trabajos de Orozco y Antúnez la expansión minera en el Guanajuato porfiriano fue abordada en los estudios generales sobre la historia minera mexicana, principalmente en los trabajos de Marvin Bernstein, Guadalupe Nava y en el libro colectivo *El estado y la minería mexicana, política, trabajo y sociedad durante el siglo XX.* Estos textos abordaron el resurgimiento minero en Guanajuato como parte del proceso de crecimiento de los antiguos centros mineros tradicionales como Pachuca, Zacatecas, Real del Monte, El Oro y Tlalpujahua. Marvin Bernstein en *The Mexican Mining Industry, 1890-1950* concibió al Porfiriato como un régimen cuya política económica fundamentada en el *laissez faire* favoreció la atracción de cuantiosas inversiones, un proceso que consideró benéfico para el desarrollo del país. Bernstein destacó la sorprendente reducción de los costos de producción con la incorporación de nuevas tecnologías, lo que en el caso de Guanajuato hizo posible el procesamiento de los terreros antiguos.[33] Más tarde, en el capítulo dedicado a la minería comprendido en la *Historia Moderna de México*, Guadalupe Nava distinguió las diferencias regionales del desempeño minero y observó que el aumento de la producción no siguió un patrón geográfico homogéneo durante el Porfiriato sino que estuvo liderado por las regiones norteñas. En cambio, las explotaciones mineras tradicionales del centro de México contribuyeron cada vez menos a la producción total, aunque tuvieron un repunte al final del gobierno de Díaz, y esta tendencia también se manifestó en la reducción del empleo minero, sobre todo en Guanajuato e Hidalgo. Asimismo, Nava identificó diferencias con respecto a las necesidades de inversión en los centros mineros y concluyó que la viabilidad de Guanajuato dependía de una renovación sustancial de la técnica minera debido a su antigüedad e intensa explotación. Esto ocurrió durante el Porfiriato, sin embargo, explicó que al final del régimen la opinión dominante era que resultaba difícil que Guanajuato recobrara su antiguo esplendor mientras no se realizaran “muy fuertes inversiones”.[34] Guadalupe Nava Oteo se alejó del balance positivo de Bernstein pues indicó que la minería no se eslabonó con la actividad industrial interna y las condiciones laborales mejoraron sólo marginalmente.

La debilidad de los vínculos entre la economía de exportación y la producción local fue

retomada como un planteamiento nodal en el libro de Sariego y su equipo, quienes consideraron que los centros mineros funcionaban como enclaves. Esta interpretación descansa en la identificación de dos proyectos para el desarrollo de la minería durante el siglo XX, el del capital extranjero que se estructuró en el Porfiriato y que se orientó a satisfacer la demanda minera extranjera, fundamentalmente de Estados Unidos, y el proyecto del Estado de la posrevolución, que buscó recuperar la propiedad, la administración y la explotación de los recursos mineros de México.[35] En estos estudios Guanajuato fue abordado como uno de los antiguos reales mineros que se modernizaron durante el Porfiriato y que, a diferencia de los enclaves norteños, presentaron ventajas para los inversionistas debido a la existencia de ciudades y trabajadores especializados. Dichas ventajas redujeron los costos para las nuevas empresas, pues no tuvieron la necesidad de invertir en infraestructura básica y pagaron salarios bajos, especialmente en Guanajuato. Estos factores junto con la aplicación de las innovaciones tecnológicas posibilitaron la restauración de los viejos reales de minas.[36]

Los trabajos específicos sobre Guanajuato partieron de lo dicho por Bernstein en cuanto al liberalismo de la política oficial, pero no coincidieron con la conclusión positiva de este autor sino que se acercaron más a la postura de Nava, aunque en un tono más crítico. La propuesta de Sariego y su equipo para el estudio del siglo XX a partir de la lucha de dos proyectos en torno al desarrollo minero en México también tuvo una influencia muy significativa, aunque sus innovaciones metodológicas e interpretativas para el estudio de los trabajadores mineros fueron menos atendidas, mientras que dominaron los planteamientos nacionalistas y bajo la perspectiva dependentista. Varios trabajos publicados entre finales de la década de 1970 y principios de la de 1990 concluyeron que la expansión minera del Guanajuato porfiriano sólo benefició a los inversionistas extranjeros. La postura más crítica y de gran influencia historiográfica fue la del político e historiador Manuel Moreno,[37] quien escribió *Historia de la Revolución en Guanajuato*, publicada en 1977 y reeditada en 2009.

Moreno sostuvo un argumento convencional sobre el Porfiriato, inscrito en la historiografía antiporfirista.[38] Este autor tuvo el acierto de interesarse en los procesos regionales al margen de la interpretación monolítica de la Revolución mexicana, pero permaneció en la tónica del discurso oficial, que definió al movimiento como nacionalista, antiimperialista, agrarista y popular, en un momento en que el revisionismo historiográfico estaba en aumento.[39] El autor afirmó que los beneficios de la expansión minera en Guanajuato fueron acaparados por los empresarios extranjeros, quienes con un “sentido colonialista, inconcebible e inaceptable en la tierra de Hidalgo y Doblado”, procesaron los minerales acumulados pero no se preocuparon por realizar nuevas exploraciones. Moreno enfatizó que la implantación de los nuevos métodos implicó la desocupación de numerosos trabajadores y la pérdida de encadenamientos productivos, pues la sustitución de los animales de carga en los procesos mineros afectó a los productores de forrajes del Bajío. Así, según Moreno, cuando las empresas se retiraron solamente dejaron “.socavones exhaustos y un ejército de silicosos incurables”.[40]

Al año siguiente de la publicación del libro de Manuel Moreno, apareció *Minería y marginalidad* de Lasse Krantz, antropólogo de la Universidad de Estocolmo, quien examinó el

papel de la minería en la estructura ocupacional de Guanajuato desde una perspectiva de largo plazo y bajo el enfoque de la teoría de la dependencia. Krantz se concentró en el antiguo mineral de La Luz, en la sierra de Guanajuato, y distinguió la caída gradual del empleo minero, así como la expansión de la agricultura campesina de baja productividad durante el siglo XX. Al examinar la transformación de los métodos de producción realizados mediante las inversiones extranjeras durante el Porfiriato el autor concluyó que el trabajo minero se redujo y que las ganancias no fueron reinvertidas en la economía local sino que se sustrajeron del país.[41] En rigor, las cifras de Krantz sobre el empleo minero son insuficientes para demostrar su afirmación, pues solamente presentó datos para 1882 (11 075) y 1900 (9 123), de tal manera que quedó excluido el periodo de mayor modernización de los procesos de producción. Para Krantz, el dato contundente fue la tendencia a la baja de la población en el municipio de Guanajuato, lo que asoció directamente con la desocupación minera. En esta misma línea crítica con relación a los escasos beneficios de una estructura productiva orientada hacia las exportaciones, Sara Williams y Harold Sims publicaron a principios de la década de 1990 *Las minas de plata en el distrito minero de Guanajuato: una perspectiva histórica*. Este libro apareció cuando el centro minero de Guanajuato se encontraba en una nueva etapa expansiva, cuyo análisis fue el propósito principal del libro, pero incluyó una revisión de la minería desde el Virreinato. Con respecto al Porfiriato los autores partieron de la explicación de Marvin Bernstein en torno a que la política de *laissez-faire* logró atraer las inversiones, pero se alejaron de este autor en su balance positivo respecto a los efectos de tales inversiones sobre el desarrollo económico de México. Williams y Sims asumieron una interpretación crítica del modelo exportador y afirmaron que esto no se tradujo en crecimiento interno. Además, para recalcar la fragilidad del modelo exportador concluyeron que el retiro de las inversiones durante la década de 1910 se debió fundamentalmente a razones políticas: "La mayoría de los propietarios de las compañías extranjeras huyeron del país, antes de enfrentar los riesgos y la violencia social y política del levantamiento". Sin embargo, los autores no explicaron cuáles fueron los cálculos de las empresas que mantuvieron sus operaciones.[42]

Es evidente que la política económica orientada a la atracción de inversión extranjera para la explotación minera no sale bien librada en esta historiografía y, como veremos, sus conclusiones han sido muy influyentes y aún están vigentes en buena parte de los estudios sobre la expansión del centro minero de Guanajuato durante el Porfiriato. En seguida argumentaremos que estas proposiciones son susceptibles de un examen más cuidadoso y que deberán enriquecerse con la incorporación de nuevas líneas de investigación.

LA HISTORIOGRAFÍA RECIENTE: NUEVOS Y VIEJOS ENFOQUES

A partir de la década de 1990 las investigaciones sobre la minería guanajuatense en el Porfiriato fueron realizadas predominantemente por historiadores profesionales, quienes

diversificaron sus fuentes mediante el trabajo en archivos. Esta historiografía incluyó el estudio de actores y procesos poco conocidos, lo que modificó algunas hipótesis tradicionales, aunque el balance negativo respecto de la política económica para la atracción de inversiones extranjeras y sus efectos no se modificó sustancialmente. En 1996 Mónica Blanco planteó una hipótesis general sobre este proceso, que incorporó algunos de los acercamientos parciales a los que nos referimos en la sección anterior. La autora concluyó que la debilidad de los eslabonamientos con otras actividades como la agricultura, el otorgamiento de importantes concesiones públicas a las empresas extranjeras, la baja contribución fiscal de la minería y una oferta laboral disminuida, revelaban que la inversión extranjera no contribuyó significativamente con el desarrollo regional.[43] Aunque no aparecieron más estudios que discutieran directamente las repercusiones de la inversión extranjera, otros trabajos sobre la minería guanajuatense coincidieron con estas conclusiones.

Entre los argumentos que minimizan los efectos positivos de las inversiones extranjeras destaca el referido a la política económica del gobierno local, que se califica como entreguista por los privilegios otorgados a las empresas extranjeras para la ejecución de sus trabajos. En este sentido "Guanajuato y su distrito minero fueron un suculento y fácil manjar para el apetito del capital imperialista."[44] Parte de esta argumentación provino de estudios sobre las cooperativas mineras establecidas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en donde dichas empresas significaban la cristalización de una alianza entre el Estado y los trabajadores frente a la intransigencia histórica de las empresas extranjeras. Adicionalmente se ha sostenido que las empresas extranjeras tuvieron un trato preferencial en términos fiscales, por lo que su contribución a las finanzas locales fue bajo. Mónica Blanco explicó que en 1911 la recaudación procedente de la minería aportaba tan sólo 1.04% de los ingresos fiscales de Guanajuato, aunque el dato corresponde exclusivamente a la recaudación de los molinos.[45] En un reciente estudio sobre la contribución de las actividades exportadoras en las finanzas públicas locales, Sandra Kuntz también indica para Guanajuato una contribución de 1% hacia 1905.[46] Así, aunque es más o menos claro que efectivamente la recaudación local procedente de los impuestos mineros fue modesta, no es concluyente sobre las consecuencias de la expansión minera en las finanzas públicas. Por un lado, debe considerarse que las estimaciones indicadas excluyen los impuestos cobrados por el gobierno federal que desde 1884 limitó crecientemente la facultad de los estados para gravar las actividades mineras. Además, habría que incorporar al estudio no sólo los impuestos asociados directamente con la minería sino también la derrama fiscal indirecta como resultado del crecimiento de otras actividades por la expansión minera.[47] Recordemos que en *La industria minera en México, distrito de Guanajuato* Rafael Orozco relataba con optimismo que con la revitalización minera habían "florecido otras industrias". Sería muy útil un análisis que nos permita observar el comportamiento de las finanzas públicas de Guanajuato en un periodo largo para identificar los cambios específicos durante la expansión minera.

Otra vertiente del análisis es la relación entre la expansión minera y la política de gasto público, sobre lo cual algunos autores han afirmado que se dirigieron montos modestos hacia la educación y la salud, así como al mantenimiento de los cuerpos de seguridad, pero otros han

propuesto que la expansión minera dio cabida a un gasto creciente para la construcción de obras públicas.[48] Como dijimos en la primera sección, Adolfo Dollero observó en 1907 que la prosperidad minera posibilitó la construcción de obras hidráulicas que evitarían los desastrosos efectos de las inundaciones que habían afectado a la ciudad de Guanajuato. Aunque en este caso tampoco contamos con estudios especializados, en algunas investigaciones se han planteado argumentos en el mismo sentido a lo dicho por Dollero. Mónica Botello indicó que la construcción de obras públicas durante los años de prosperidad minera fue benéfica para amplios grupos sociales, además de que esta actividad fue una solución para los trabajadores mineros desempleados como consecuencia del uso de nuevas tecnologías.[49] Otro caso recientemente estudiado es el del centro minero de Pozos ubicado al norte del estado de Guanajuato, que creció entre finales de la década de 1880 y los primeros años del siglo XX. Juan Manuel Gutiérrez Pons concluyó que la reactivación minera contribuyó al aumento de la recaudación fiscal y de la inversión pública, lo que se destinó a la introducción de agua potable, a la construcción de edificios públicos y al establecimiento de escuelas.[50] Una línea de investigación como ésta para el caso del centro minero de Guanajuato contribuiría a conocer mejor los efectos de la expansión minera.

Respecto a la debilidad de los eslabonamientos, sin duda el uso de la electricidad provocó la sustitución de la fuerza animal y, por lo tanto, redujo la demanda de forrajes proveniente del Bajío. Sin embargo, no se ha reparado suficientemente que la reducción no fue sorpresiva y que otros factores la contrarrestaron en alguna medida. Hacia finales del siglo XIX y principios del XX el Bajío había diversificado los mercados para la comercialización de sus productos, además de que las nuevas comunicaciones y los altos precios de los cereales en los mercados urbanos eran un estímulo para los agricultores.[51] Es probable que la demanda de productos agropecuarios desde la ciudad de Guanajuato haya aumentado como consecuencia de la expansión minera, pero es un tema que no se ha explorado. En cambio, se han repetido afirmaciones inexactas para subrayar el argumento sobre la ruptura de los eslabonamientos, como lo dicho por Antúnez Echagaray en la primera parte de este ensayo respecto a que las 14 000 mulas que se empleaban en las minas y haciendas de beneficio quedaron inactivas con la introducción de la energía eléctrica. Este dato fue calculado por Alexander Von Humboldt tras su visita a Guanajuato en 1803, pero es dudoso que fuera válido para finales del siglo, sobre todo considerando el abatimiento del centro minero antes del establecimiento de las empresas mineras extranjeras.[52]

Adicionalmente, la evaluación historiográfica sobre los eslabonamientos ha atendido poco el caso de la industria eléctrica, cuyo establecimiento respondió primeramente a la demanda de la minería. Percy, Orozco y Antúnez recabaron información que alertaba sobre los vínculos de la generación de electricidad con la agricultura y la industria regionales. Los autores describieron cómo The Guanajuato Power and Electric Company en Guanajuato e Irapuato proveyó de electricidad para usos urbanos y agrícolas. Desde la subestación de Guanajuato que abastecía de electricidad a las empresas mineras salió una línea hacia León para satisfacer la demanda urbana, así como de las fábricas y de los negocios agrícolas. Sin embargo, en los estudios siguientes no se profundizó con esta vertiente de análisis sino que

predominó el enfoque sobre el debilitamiento de los eslabonamientos productivos. El uso de la electricidad, que en principio se orientó a satisfacer la demanda de las empresas mineras, contribuyó al desempeño de la economía local en el largo plazo. En efecto, después del periodo de expansión minera que llegó en 1911 a su nivel máximo de producción, la ciudad de Guanajuato enfrentó grandes desafios para garantizar su supervivencia, pero logró avanzar gradualmente en la diversificación productiva, sobre todo mediante su especialización en el sector de servicios. La generación de electricidad contribuyó a dicha transformación y se convirtió en una importante fuente de empleo para la ciudad. Por otro lado, la electricidad favoreció el crecimiento agrícola del Bajío pues, desde finales de los años veinte, esta zona se distinguió por la extracción de agua subterránea mediante bombas eléctricas para el riego.[53] Así, aunque originalmente la minería fue el principal factor que motivó las inversiones en la industria eléctrica, muy pronto se eslabonó con otras actividades productivas en la región.

La reducción del empleo minero como resultado del uso de la energía eléctrica y el cierre de las antiguas haciendas de beneficio por la introducción del método de cianuración es uno de los argumentos más recurrentes en la historiografía. Si observamos con mayor detenimiento la información estadística disponible se puede constatar que la afirmación es imprecisa. Como dijimos al inicio de este ensayo el empleo minero tuvo una tasa de crecimiento de -19.65% entre 1895 y 1900, pero de 1900 a 1910 fue de -15.82%. Esto significa que al agudizarse el flujo de inversión extranjera, cuando se instalaron la mayoría de las grandes empresas y la reconversión de los procesos de producción comenzó a tener resultados concretos, la caída del empleo minero se desaceleró.[54] Si la caída en el empleo hubiera continuado al ritmo que lo hizo entre 1895 y 1900, el registro de 1910 habría sido 23% menor.[55] Es importante considerar que la reforma monetaria de 1905 y la crisis de 1907 afectaron a los productores de plata, aunque no evitó que en 1910 la inversión extranjera en la minería de Guanajuato fuera más del triple que la de 1905.[56] Sin embargo, la inversión pudo ser mayor si la crisis no hubiera inhibido el establecimiento de nuevas empresas, impulsado el cierre de otras e influido en la negativa para emprender proyectos de exploración o de renovación tecnológica por parte de las empresas que permanecieron.[57] Además del nivel de empleo, los estudios sobre el comportamiento salarial están por hacerse pues, aunque es claro que los trabajadores mineros en Guanajuato recibieron salarios muy bajos, escasean las explicaciones que examinen su heterogeneidad y la multiplicidad de factores que intervenían en su determinación, así como las diferencias en la calificación y productividad de los trabajadores.

Como dijimos al inicio de esta sección, una de las novedades historiográficas consistió en la incorporación al estudio de actores y procesos poco conocidos. Así, se abordó el periodo previo a la llegada masiva del capital norteamericano, cuando la propiedad minera estaba dominada por empresarios mexicanos, algunos de los cuales pertenecían a familias con arraigo en la región desde el Virreinato. Antes de estos estudios las referencias a dichos empresarios habían sido escasas y bajo un enfoque que los concebía como un grupo de pobre espíritu empresarial, de tal manera que la venta de sus propiedades a los inversionistas extranjeros era una prueba de esa condición. Recuérdese al respecto que en *La industria minera en México* Rafael Orozco fue enfático en relación a que los antiguos dueños de las

minas desoyeron las recomendaciones de los técnicos especializados sobre el potencial minero de Guanajuato y retiraron sus inversiones. Los nuevos estudios buscaron problematizar estos procesos y comprender las prácticas empresariales, para lo cual utilizaron la investigación en archivos, además de la incorporación de las categorías analíticas propias de la historia de empresas y empresarios. Las investigaciones examinaron las estrategias de los mineros mexicanos que aprovecharon las condiciones de estabilización gradual en el país después de la derrota del Segundo Imperio, se organizaron para realizar trabajos mineros en conjunto, invirtieron en obras de exploración, extracción y beneficio de los minerales y demandaron una política de fomento. Minas legendarias como La Valenciana volvieron a producir y el centro minero de Guanajuato se reactivó. Sin embargo, prevalecieron los procesos de producción tradicionales, cuyas mejoras marginales fueron insuficientes para contener la contracción de los márgenes de ganancia debido a las disminuciones tanto del precio de la plata como de las leyes de los minerales. Esto desalentó la inversión y algunos empresarios optaron por dirigir su capital hacia otras actividades, mientras que la minería guanajuatense entró en crisis nuevamente al comienzo de la década de 1890.[58]

Una vez que llegó la inversión extranjera, de acuerdo con Francisco Meyer, los miembros de la élite local no fueron desplazados sino que participaron de la expansión al incorporarse como pequeños accionistas de las nuevas empresas. Aquellos empresarios locales que continuaron manejando sus negocios se beneficiaron con la disponibilidad de la electricidad, el ferrocarril y la maquila de minerales en las plantas de beneficio modernas. Además, Francisco Meyer y Moisés Gámez estudiaron las solicitudes para el otorgamiento de concesiones y títulos mineros, respectivamente, y encontraron que junto a las grandes empresas coexistieron numerosas compañías medianas y pequeñas, tanto de capital extranjero como nacional.[59] Asimismo, Meyer explicó que algunos comerciantes y empleados progresaron al dinamizarse la economía minera, es decir, el crecimiento incorporó a grupos de la clase media urbana de Guanajuato.[60] Tal dinamización también fue resultado de que las empresas sí adquirieron nuevas propiedades mineras e introdujeron tecnologías para los trabajos de extracción,[61] lo que contradice los argumentos más arraigados sobre la insistencia por parte de los directivos norteamericanos para dedicarse exclusivamente a la explotación de los antiguos terreros, aunque queda por evaluar la dimensión de estos trabajos.

Reflexión final

La historiografía económica sobre el Porfiriato se ha multiplicado en los últimos años y uno de los principales focos de atención ha sido la manera en la que México se vinculó con la dinámica internacional en las condiciones de la primera globalización de la economía internacional. El análisis de la política económica implementada para revertir la crónica escasez de capitales que había afectado a México desde la Independencia es una muestra de cómo se ha modificado nuestra apreciación sobre el Porfiriato. Mientras que una tradición historiográfica rechazó que el tipo de crecimiento impulsado por la inversión extranjera

hubiera sido provechoso para el país, en los últimos años diversos estudios han modificado sustancialmente esa apreciación mediante la incorporación de enfoques que indican una relación positiva entre la inversión extranjera y el fortalecimiento del mercado interno. Esta perspectiva historiográfica se ha enriquecido con la diversificación de los estudios monográficos sobre regiones y ramas productivas específicas, pero quedan todavía muchas preguntas sin responder y la necesidad de dar cabida a una agenda que incorpore un mayor número de casos particulares.

En este sentido el crecimiento minero que tuvo Guanajuato ofrece un campo de investigación estudiado parcialmente, cuya historiografía muestra la impronta dominante de los enfoques nacionalista y estructuralista. Esta historiografía se ha complejizado recientemente con el estudio de actores y procesos que habían permanecido ocultos y que advierten sobre una relación más positiva de lo que se ha sostenido entre las inversiones extranjeras en la minería y el desarrollo local. No cabe duda de que la expansión minera fue fugaz, insuficiente y que no condujo a un crecimiento económico sostenido, pero no son convincentes las conclusiones que asocian directamente este resultado con el tipo de expansión que detonó la inversión extranjera. La naturaleza de la expansión minera porfiriana será más ininteligible si repensamos asuntos centrales, como los eslabonamientos productivos, la relación entre el gobierno y las empresas, el impacto en las finanzas públicas, la tecnología y el incremento de la productividad, así como las características de las relaciones laborales, entre otros. Es deseable que dicha reflexión conduzca al matiz de afirmaciones frágiles y a la apertura de líneas de investigación poco exploradas.

¿"Pan o palo"?
Historias de desviación y control social

DIEGO PULIDO ESTEVA*

Con rupturas, límites y contingencias, los periodos conocidos como la República Restaurada y el Porfiriato conforman una secuencia en la que, de manera gradual, finalizó la inestabilidad política. En ese periodo, se promulgó una legislación penal nueva; independientemente de su eficiencia, se crearon y consolidaron las policías (los Rurales y la Gendarmería Municipal); se limitó —sin abatirse— el bandidaje; se transformaron los discursos sobre la criminalidad, surgiendo la criminología mexicana como saber que introdujo conceptos europeos y acuñó propios para calificar el fenómeno delictivo; vinculado con lo anterior, se potenciaron los casos célebres a través de la prensa moderna de estilo sensacionalista, y, por último, se concretó la construcción —con limitaciones espaciales, variantes locales y de manera tardía — de las penitenciarías de Puebla, Guadalajara, Yucatán y la Ciudad de México. Por todo ello, la criminalidad y los medios para contenerla formaron parte de las reconstrucciones del pasado desde el inicio del siglo XX. El interés decayó y permaneció al margen de la mirada histórica hasta la década de 1970. Desde entonces, a los eventos referidos corresponde una cada vez más nutrida investigación histórica, apoyada en fuentes, metodologías y objetivos distintos. Este trabajo analiza cómo los historiadores han estudiado la criminalidad, el bandidaje, las policías y las cárceles en el último tercio del siglo XIX. Así, es un acercamiento a la historia del estudio de las transgresiones, el desorden y las instituciones de control.[1]

La historiografía apuntó que la República Restaurada y, sobre todo, el Porfiriato, fueron periodos de "pacificación". La derrota del imperio de Maximiliano y, más adelante, el triunfo de la rebelión de Tuxtepec, fueron el origen de regímenes que cerraron el ciclo de reformas jurídicas e institucionales inspirado en la Constitución de 1857, lo mismo que en ideas esencialmente plegadas al liberalismo clásico pero transformadas por nociones del positivismo y del darwinismo social.[2] De 1870 a 1900, dichos procesos participan de uno más amplio, a saber, la construcción del Estado liberal mexicano y las contradicciones generadas por la transformación social y económica del país.

Fue en la segunda mitad del siglo XX cuando diversas formas de trasgresión y castigo constituyeron un campo específico en el estudio del pasado. Entre las primeras figuran el bandidaje y la criminalidad urbana; mientras que en las segundas el estudio de policías, cárceles y penitenciarías. El binomio crimen y castigo, entonces, fue objeto del escrutinio histórico desde enfoques que integran, por lo general, lo institucional y jurídico, lo social y,

más recientemente, los imaginarios, sensibilidades y prácticas que de manera implícita entran en la llamada historia cultural. En estas páginas se busca entender los problemas que esta especialidad ha introducido para comprender el siglo XIX, en particular, sus últimas tres décadas.

REPRESENTACIONES DEL "DESORDEN Y EL PROGRESO"

La representación histórica de la violencia, la criminalidad y el castigo fue inestable en el siglo XX. Es posible advertir tres etapas: en la "apología porfirista" se presumían como logros del régimen la paz, la policía, las penitenciarías y la continuidad de la modernización liberal del aparato punitivo. En cambio, después de la Revolución dicha versión entró en crisis sin haber sido sustituida por otra, abandonándose en gran medida el recuento histórico de la criminalidad y el control social del siglo XIX. Es importante destacar que incursionaron en el tema penalistas, quienes compilaron información, leyes, fundaron revistas especializadas (una de ellas en derecho penal). Finalmente, el tercer periodo está marcado por la profesionalización de la historia y, sobre todo, por la incursión de la historia social norteamericana, en particular de autores interesados en el estudio de los bandidos.

1900-1920: EL OTOÑO PORFIRIANO

La historicidad del periodo transcurrido de la República Restaurada a 1900 fue expresada en obras escritas al filo del cambio de siglo. Al referir el trabajo del régimen porfiriano frente a las supuestas amenazas al orden, Rafael de Zayaz Enríquez trazó una línea para conectar el mandato de Porfirio Díaz con el de Benito Juárez, calificando al primero como "organizador de la paz". En ese sentido, destacó la elaboración de códigos y leyes, lo mismo que instituciones encargadas de la seguridad, como la Policía Rural, de la cual elogiaba su capacidad para "mantener la seguridad en los campos"; así como de las gendarmerías municipales y la Inspección General de Policía: "quienquiera que recuerde lo que ésta era en la Capital hace 20 años, no podrá menos de convenir en que hemos progresado grandemente en el ramo, tanto por el personal que es hoy escogido, inteligente y honrado, como por la organización del cuerpo, la acertada elección de los oficiales y el buen aspecto que presenta".[3] Esta versión triunfal de las instituciones de prevención del delito fue generada de manera paralela a las reformas dirigidas por el Estado y predominó en las representaciones del pasado inmediato en materia de criminalidad, seguridad y castigo.

Apenas un par de años después, al describir los establecimientos penales en *México, su evolución social*, Miguel Macedo rindió tributo al liberalismo que alimentó el proceso de codificación legal. El tono de su exposición fue similar al que imprimió al discurso que pronunció en la inauguración de la Penitenciaría Nacional, en el cual celebró que por fin "fructifica (BAN) los esfuerzos de más de medio siglo".[4] Según Macedo, la evolución estuvo

marcada, por un lado, por la sistematización y organización del derecho penal. Por el otro, explicó que las libertades instituidas en los cuerpos legislativos, despertaron fuerzas sociales que legitimaron la defensa de la sociedad, esto es, la coerción de los trasgresores por parte del Estado. Con base en éste, consideraba que dichos establecimientos "aparecieron en un periodo superior de la evolución general […] cuando la mayor complicación de la vida social dio origen a frecuentes delitos y tuvo que organizarse una represión activa y disciplinada para defender la sociedad".[5] Esas pretendían legitimar la economía del poder moderno, siendo el castigo una de sus partes.[6]

Paradójicamente, el incremento de la criminalidad era visto como un signo o consecuencia no deseada de la modernidad, buscando explicaciones con una matriz conceptual del darwinismo o evolucionismo social. La teoría de la degeneración dentro del pensamiento social mexicano inyectó un ingrediente pesimista a la visión organicista y evolucionista de la nación, planteó la posibilidad de que la sociedad moderna creaba un "bárbaro interior". A tal grado que no podía sobrevivir sin la intervención de la ciencia y el aparato estatal.

La otra fuente explicativa se emparentó con la sociología criminal. Si bien ecléctico, Julio Guerrero sostuvo que la criminalidad en México obedecía a las condiciones climáticas y sociales lo mismo que a atavismos que hundían sus raíces en el carácter sanguinario de los aztecas. Agregaba que la ruptura del orden colonial despertó estos impulsos, encontrando, entre otras expresiones, el bandolerismo.[7] Es posible convenir con Pablo Piccato en que *La génesis del crimen en México* no es un libro canónico; pero sí es, en su enfoque, el más destacado. Si se le inscribe en otros trabajos realizados a fines del siglo XIX y principios del XX, se puede advertir que ninguno ha sido tan atendido. Cuanto menos, ni Zayaz Enríquez ni Carlos Roumagnac han sido reeditados. A la luz del pensamiento criminológico, pareciera que al pensarse en la seguridad pública en el último tercio del siglo XIX, las autoridades políticas reorientaron sus preocupaciones. En particular en las capitales importantes, se pensaba que el país se había pacificado y dentro de los efectos de la modernización porfiriana se encontraba el incremento de la criminalidad en las ciudades. Delitos leves pero insistentes, como pequeños atentados a la propiedad (raterismo) contra la confianza (timadores o estafadores) y ciertas formas de violencia ("matadores de mujeres") eran estereotipados para desplazar a bandoleros que se pretendía sepultar en el pasado de la primera mitad del siglo.

Ahora bien, los años en que Zayaz Enríquez, Macedo, Guerrero y otros juristas escribieron, se caracterizaron por la apoteosis de la reforma carcelaria a la que algunos de ellos dedicaron buena parte de sus labores. Este optimismo alcanzó su punto más alto con la fundación de la Penitenciaría Nacional, erigida sobre los llanos de San Lázaro.[8] En particular Macedo acumuló experiencia en la materia en calidad de director de la Junta de Vigilancia de Cárceles y en distintos cargos del gobierno municipal del Distrito Federal. Para los penalistas, el porfirismo era un parteaguas en la evolución de los establecimientos penales, pues bajo ese régimen se habían materializado algunos esfuerzos de generaciones precedentes y, sobre todo, se habían apuntado las directrices hacia el progreso bajo el rasero de la ciencia y el orden:

> Antes del gobierno del general Díaz, todo fue preparación, y sólo en los últimos años del siglo XIX se ha alcanzado un

progreso efectivo, muy pequeño ciertamente en relación con la magnitud de la obra de arreglo y organización de todas las prisiones del país, pero que marca ya un paso seguro, dado resueltamente en la buena vía. Mucho es aún lo que queda por hacer: casi toda la obra material y no poco de la moral é intelectual; el camino, empero, ya está conocido; los primeros establecimientos penales, montados conforme a los principios de la ciencia, funcionan ya, y su ejemplo no podrá menos de ser seguido en todos los ámbitos de la República.[9]

La percepción generalizada refrendaba la noción de que sólo un gobierno fuerte y centralizado era capaz de reformar las prisiones y las policías.[10] En el fondo, subyacía un ataque a los municipios, pues se consideraba que estaban superados por la cantidad de rubros a los que esta forma de organización política podía atender. La tendencia evolutiva había llamado a formas de castigo acordes con las exigencias de orden impuestas por el Estado moderno. Este criterio se estableció para justificar las reformas pero también para entender el proceso histórico sobre la materia. Entre otras cosas, se argumentó que el poder punitivo ejemplar y sangriento del antiguo régimen —como fue calificado desde el humanismo ilustrado— perdió su eficacia y hasta resultó amenazante para la estabilidad política.[11] Posteriormente, el afán reformador de los primeros liberales se enfrentó a un estado de anarquía, quedando sepultadas las intenciones que Macedo elogiaba, pues tomaban en cuenta el movimiento utilitarista de Jeremy Bentham. Igual que otros autores, Macedo señalaba que:

La reforma de las prisiones por medio del trabajo general y obligatorio para los presos, como medida de transición, y la erección de penitenciarías, como objeto final, llegaron á ser uno de los ideales de la administración pública, preconizado por todos los publicistas é inscrito en los programas de todos los políticos, como base necesaria de la seguridad y del orden sociales.[12]

Tras la lectura de su contribución a *México, su evolución social*, cabe preguntarse por qué Macedo se ocupó del municipio y de los aparatos coercitivos y de beneficencia del Estado en el mismo apartado. Es posible aventurar que esta organización política, cuya tradicional autonomía menguó por disposiciones legales porfirianas, fue sacrificada en aras de un poder central considerado eficiente. Esta tensión ocasionada por el sacrificio de las libertades en virtud del orden y el progreso fue característica de la historiografía porfiriana.

Para cerrar este inciso, es obligado pensar que las primeras miradas son en sí fuentes para entender el discurso criminológico de la época. No sólo eso, sino que son historiables en tanto observaciones para interpretar cómo se conceptualizó la criminalidad. Es decir, hoy en día los trabajos de criminólogos porfirianos y posrevolucionarios que explicaron el siglo XIX, son consultados como fuentes y como objetos de estudio, pues varios esencialismos sobre la violencia y la pacificación exigían una lectura crítica, ser comprendidos y, sobre todo, desmontados. Podría decirse que se inscribieron en una circularidad, pues de ser pioneros en la explicación de las desviaciones y el control, son actualmente fuentes sobre el discurso en torno a la criminalidad y el castigo.

1920-1960: ¿UN IMPASSE EN LA HISTORIA DEL DELITO?

Los trabajos referidos hasta aquí fueron representaciones del pasado inmediato e incluso del tiempo presente. Los caracterizó un tono evolucionista cuando no triunfalista. Las décadas siguientes a la lucha armada poco atendieron variables temporales al referir el fenómeno delictivo, el papel del Estado y el mundo carcelario. A lo sumo, se observa el acopio de fuentes normativas y cárceles, como algunos artículos aparecidos en *Criminalia*, revista de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, y la colección de cuadernos publicada por la editorial Andrés Botas. Aunque en su mayor parte fueron realizados por especialistas en derecho penal, también dieron cabida a periodistas, como Guillermo Mellado.[13] Este género de trabajos compiló testimonios lo mismo que miradas al pasado interesadas en mostrar los rezagos y la vida cotidiana en las cárceles del siglo XIX.

Las historias generales sobre el periodo tampoco dieron mucho espacio a la criminalidad, las policías y las cárceles. Si llegaban a referir algo, eran afirmaciones sin detalles ni datos. Por ejemplo, al relatar el presunto proceso de "pacificación porfiriano", Francisco Bulnes consignó que una "autocracia sin policía, es como un sol de tinieblas, o como un aguacero seco, o como un gigante microscópico".[14] Los discursos que exaltaban la reforma penitenciaria cedieron su paso a la desaprobación del Porfiriato.

Este perfil discreto de la historia de la desviación y el control escrita durante la posrevolución podría significar una crisis de representación histórica. Por una parte, el saber criminológico y penal se volcó a la elaboración de los códigos penales de 1929 y 1931; por otra parte, el silencio frente a la historiografía pionera supuso la pérdida de credibilidad por su carácter proselitista. Por si fuera poco, se pretendía una ruptura bastante ambigua ante un régimen que se pretendía "revolucionado".

El proceso de parcelación o fragmentación disciplinaria generó diferencias en la comprensión del pasado tanto entre juristas como entre historiadores. El pragmatismo de los juristas posrevolucionarios germinó la generalizada impresión de que la historia es inútil para analizar doctrinas, legislación y la "fenomenología criminal";[15] al tiempo que los historiadores poco atendieron el delito, la justicia y la ley penal en sus investigaciones.

1960 A NUESTROS DÍAS:
DE "PROBLEMAS NACIONALES" A ESTUDIOS DE CASO

Tanto la mirada triunfalista, rasero con el que se medían las instituciones penitenciarias y policiales, cuanto la revisión, compilación y comentario de fuentes jurídicas, tuvieron un cambio con el arribo del escrutinio científico del periodo. Los historiadores profesionales poco se interesaron en especificidades tan acotadas. Las primeras representaciones de estos fenómenos apenas figuraron en historias generales. Poco a poco, los estudios sobre bandidaje y policía rural y, en años recientes, los dedicados a la criminalidad urbana, han mostrado que se trata de un campo dinámico en la investigación histórica.

Aunque predominó la historia política, comenzaron a trazarse algunos campos en el estudio del pasado, como lo social y lo económico, los volúmenes destinados a aspectos sociales de la *Historia moderna de México* difícilmente pueden ser considerados un parteaguas por sus aportaciones. Son reconstrucciones generales, descriptivas y basadas en buena medida en fuentes oficiales y hemerográficas. Esto obedece a la naturaleza de las obras, que de manera rápida revisaron las trasgresiones y formas de control. Dentro de los tomos dedicados a la sociedad, destacaron Luis González y Moisés González Navarro, y su empresa dejó claro que la historia social en México era sumamente escasa.[16] "Sería sorprendente que alguien dudara que el campo favorito del historiador mexicano del siglo XIX ha sido y es la historia política", escribió Daniel Cosío Villegas en el prólogo al volumen dedicado a aspectos sociales y culturales durante la República Restaurada.[17] Con todo, el Seminario de Historia Moderna, dirigido por Cosío Villegas, consideró la criminalidad dentro de los "aspectos fundamentales de la vida social".[18]

En pocas palabras, las aportaciones sobre estos temas seguían saliendo de la pluma de juristas o interesados en legislación. Destaca el trabajo del exiliado español Constancio Bernaldo de Quirós sobre el bandolerismo,[19] mientras que los estudios sobre las cárceles fueron descriptivos.[20] Así, la formación de historiadores profesionales no significó una ruptura absoluta con la historia del derecho a la vieja usanza.

La transformación historiográfica surgió con el estudio de los bandidos. Aunque con un registro de problemas y estilo propios, las investigaciones concernientes al México de la segunda mitad del siglo XIX tenían como referente las propuestas de Eric Hobsbawm y enfrentaban toda una mitología literaria sobre casos célebres.[21] El trabajo pionero de Paul J. Vanderwood estableció que el estudio del cuerpo de policía rural y el bandidaje eran dos caras de la misma moneda. En *Los rurales mexicanos* (1979) y luego en *Desorden y progreso* (1981), dio cuenta de la composición social, distribución territorial y sujeción al Poder Ejecutivo de estos vigilantes de los caminos y poblados asolados por la presencia de bandidos. En ambos estudios refiere la relación entre trasgresores y el Estado, además de dar cuenta de la transformación misma del fenómeno del bandidaje. En tal sentido, al mediar el siglo XIX se generaron condiciones propicias para organizar la policía rural. Los gobiernos, juarista y porfirista, optaron por hacer de los bandoleros fuera de la ley en defensores de la misma, pues conformarían la médula de la fuerza de policía rural. En palabras de Vanderwood, en lo político se observó un proceso centralizador y pacificador —con limitaciones, si se quiere— mientras que, en lo social, "bandoleros, guerrilleros, patriotas y rebeldes ambiciosos se convirtieron en policías rurales".[22] La estabilidad fue gradual y se requirieron tres décadas para articular el cuerpo de policía rural con la política del Estado en construcción. De 1880 a 1884 estaban organizados en torno a un cuartel general, divididos en nueve destacamentos (en 1908 sumaban doce), cada uno de 200 hombres y distribuidos de manera ineficiente, predominantemente en territorios alrededor del Distrito Federal, el noroeste de Michoacán y el oriente del Estado de México.[23]

El XIX, entonces, bien merece el apelativo de "siglo de los bandidos". Si bien el

bandidaje persistió en sus últimos años, cambió sus formas: las bandas a veces multitudinarias que controlaban regiones, como los Plateados, fueron desplazadas por solitarios y relativamente pequeños grupos de bandidos que enriquecieron la imaginación popular más que amenazar el orden.[24] La disparidad entre las opiniones, el imaginario social y la amenaza real de los bandidos ha exigido otro género de investigaciones. Es decir, además de la relación entre los bandidos y el incipiente aparato estatal, hay trabajos centrados en personajes específicos dentro de los cuales destacan Heraclio Bernal, Chucho el Roto y Santanón, personas que existieron, resistieron el régimen (incluso con reclamos políticos) y que, generalmente después de su muerte, fueron estereotipadas, nutriendo el imaginario social en tradiciones orales como el corrido y expresiones literarias, lo mismo cultas que populares, pero desatendidas por el análisis serio de los historiadores.[25]

Lo cierto es que de 1877 a 1896 hubo cambios en lo que se consideraba bandidaje. Por ejemplo, la legislación se reorientó del delito de plagio al de asalto y daño a vías de ferrocarril.[26]

Hasta la última década del siglo XX, la historiografía que había privilegiado el fenómeno del bandidaje comenzó a estudiar la criminalidad urbana, introduciendo categorías analíticas de la historia social y cultural. Valores, miedos, percepciones junto con bosquejos de los actores sociales, así como una historia jurídica que trasciende el análisis de la ley y la inserta en matrices discursivas como teóricos del derecho y, en particular, el estudio de las prácticas, abrieron líneas de investigación inexploradas. Dos trabajos renovaron ese campo de estudio: *Crimen y castigo* de Elisa Speckman y *Ciudad de sospechosos* de Pablo Piccato.[27] El primero de estos reúne dimensiones de análisis de la historia del derecho e institucional con propuestas de mentalidades, imaginarios y prácticas. De hecho, cubre el periodo aquí considerado, esto es, de la restauración de la República a 1900. En sus páginas estudia las reformas jurídicas en materia penal, las representaciones y la práctica judicial de 1871 al estallido de la Revolución.[28] Aunque es una propuesta en sí para enfocar la administración de justicia, conjunta diversas líneas de investigación: la ley, los discursos, la opinión pública y las prácticas judiciales. Muestra cómo las ideas liberales clásicas imperaban en los códigos cuando se pretendió fundar el discurso criminológico mexicano. Dotados de publicaciones especializadas, los juristas se empeñaron en introducir el pensamiento europeo.[29] En suma, *Crimen y castigo* es un referente obligado para entender cómo se legisló, conceptualizó e imaginó la criminalidad.

Un aspecto ampliamente desarrollado concierne a los discursos sobre la desviación. Pueden citarse, entre otros, a Nydia Cruz, Beatriz Urías, Pablo Piccato y Robert Buffington.[30] Coinciden en que la criminología mexicana se consolidó durante el Porfiriato, nutrida por la antropología y sociología criminal, pero algunos (como Piccato) indican que la criminología mexicana fue un campo inestable y absorbido por la tarea de legislar, es decir, no se independizó del derecho sino que permaneció como especialidad. Con todo, se formó un saber especializado que se expresó en publicaciones como el *Anuario de Legislación y Jurisprudencia* (1891-1896), *La Ciencia Jurídica* (1897-1903), *El Foro* (1873-1899), y la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* (1889-1890 y 1893-1907). De manera simultánea el

surgimiento de la prensa moderna y sensacionalista potenció la presencia en el imaginario de personajes como El Chalequero, El Tigre de Santa Julia y María Villa.[31] Los procesos judiciales, la opinión pública y varias formas de representación sobre estos casos han sido aprovechados para experimentar el cambio de escala formulado por la microhistoria.[32]

La consolidación como especialidad en el campo de los estudios históricos supone, entonces, pensar el crimen, la justicia y el castigo dentro de un proceso multidimensional. Las transformaciones en el ocaso del siglo XIX obligan a ver distintos ritmos de cambio, como la abrupta entrada en vigor de leyes con una impronta liberal clásica, el surgimiento del saber criminológico que filtró valores tradicionales y racismo con discursos científicos, lo mismo que prácticas que obligan a matizar el supuesto paso de una "justicia de jueces" a otra de leyes. Es decir, con el modelo legalista coexistieron inercias culturales, dentro de las cuales pueden mencionarse el honor y la reputación, así como los significados populares que pueden ser estudiados en impresos sueltos, destacando la copiosa producción de la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo ilustrados por José Guadalupe Posada. Además de casos concretos en la práctica cotidiana, deben señalarse los del duelo y del indulto. El primero reconoció un estatus legal y ritualizó la violencia interpersonal entre las élites, mientras que el segundo resignificó atribuciones monárquicas para perdonar delincuentes sentenciados o conmutar las penas dentro de una institucionalidad republicana.[33] Algunas continuidades fueron indeseables, como lo sugiere la limitada reforma en los espacios de castigo.

El cuadro en el saber histórico es todavía incompleto en lo relativo a las policías (rural y urbana) y a las instituciones de reclusión. Aunque en sentido estricto podrían figurar escuelas, manicomios y asilos, limitaré el recuento a los estudios sobre espacios punitivos. En tal sentido, el XIX fue también el siglo del penitenciarismo como anhelo y parcialmente como realidad. Las quejas por la permanencia de edificios adaptados y no diseñados de manera ex profesa para tal objetivo fueron continuas. Hubo comisiones en diferentes etapas salvo algunos casos locales, como la de Escobedo (Guadalajara, 1866), Puebla (1891) y Yucatán (1895), la reforma carcelaria anotó su mayor logro con la fundación de la penitenciaría nacional, en 1900.

Distinguir entre cárcel y penitenciaría estaba lejos de obedecer a sutilezas, pues si la primera refería simplemente el encierro y detención; el segundo término albergaba una concepción del castigo, a saber, la regeneración de los individuos formalmente presos mediante un régimen basado en la separación social, el trabajo, la disciplina y la educación.[34] Esta concepción de la coerción hundía sus raíces en el proceso de humanización de las penas iniciado desde la segunda mitad del siglo XVIII.

México participó de dicho proceso desde que consiguió su independencia. Diversos políticos y letrados elaboraron informes convocando a transformar los espacios de castigo (destacando Vicente Rocafuerte, Mariano Otero y José María Luis Mora), pues funcionaban en su mayor parte cárceles coloniales o edificios adaptados para detener delincuentes. Sin dejar de relatar estos antecedentes, los estudios de instituciones de control muestran cómo las comisiones, la legislación, los debates y la materialización del proyecto punitivo se consiguieron, al menos de manera parcial, durante la última parte del siglo XIX. Incluso los

más recientes trabajos han privilegiado la historia institucional, mostrando las transferencias y apropiación de modelos que se tenían como referentes del mundo civilizado, como los sistemas Auburn (confinamiento individual y trabajo en común), Filadelfia (confinamiento silencioso y trabajo obligatorio) y el panóptico octogonal ideado por Jeremy Bentham. Algunos autores han dado cuenta de los problemas sociales dentro de los muros de las prisiones, como las violencias, indisciplina y malas condiciones que se observaban, señalando la distancia entre el anhelo de las élites y las prácticas de los internos, empleados y familiares.[35] Con todo, hacen faltan explicaciones alternas, pues el hecho de que los proyectos rara vez se administraban con la eficiencia prescrita, no sólo refiere limitaciones, penurias económicas sino, lo más importante, que lo disfuncional tendió a asimilarse como normal. En cuanto a las reformas penitenciarias, cabe mencionar la fe que se tenía en edificar espacios adecuados. En este sentido, la introducción del panóptico, caracterizado por una estructura radial de celdas desplantada alrededor de una torre de vigilancia, fue la parte visible del reformismo de fines del siglo XIX.

Ahora bien, los historiadores del castigo han tendido a subrayar las transformaciones, lo que ha impedido estudiar con cuidado qué ocurrió con la abrumadora mayoría de instituciones que, al menos en su parte material, siguieron funcionando. El aspecto arquitectónico estaba lejos de ser baladí. Para los reformistas, era necesario construir edificios nuevos. Baste mencionar dos casos emblemáticos: no hay estudios sobre San Juan de Ulúa ni sobre la prisión militar de Santiago Tlatelolco.[36]

En resumen, se cuenta con un cuadro todavía inacabado respecto a las cárceles y penitenciarías. En éste se observa una disparidad entre los anhelos y discursos de las élites letradas frente a las prácticas y concreción de la reforma penitenciaria.

REFLEXIONES HISTORIOGRAFÍAS SOBRE LOS MÁRGENES

Si bien son pocas las discusiones y foros sobre el estudio de estos problemas (salvo el caso de bandidaje), a continuación resumiré en líneas generales los implícitos teóricos y metodológicos de esta historiografía.

El binomio *rural/urbano; bandidaje/criminalidad* obedece a la fragmentación del conocimiento histórico que caracteriza la investigación científica y especializada, y también a la manera misma de concebir fenómenos delictivos, la violencia y la inseguridad. El país era predominantemente rural. El fenómeno alrededor de ciudades y de poblados pequeños y, sobre todo, en los caminos que conectaban las ciudades grandes, era el bandidaje. De ese modo, esta división era de alguna manera artificial y se vio afectada por la ilusión de paz, orden y progreso mantenida por buena parte de la élite intelectual desde las primeras interpretaciones. Así, es una división que hunde sus raíces en la manera de conceptualizar la criminalidad en el Porfiriato. Para los criminólogos de ese periodo, el proceso modernizador comprendía efectos positivos (tecnología en comunicaciones, crecimiento económico, ampliación de las burocracias, pacificación) y negativos (violencia, criminalidad, locura y degeneración de la

raza). Percibían, entonces, que el Estado estaba fatalmente desafiado por atavismos raciales e históricos, medio físico o ambiental, inercias sociales y elementos contrarios a lo considerado moderno. Con todo, mitigaba eso a través de instituciones diversas: se propuso transformar la estructura punitiva, pasar de cárceles a penitenciarías y colonias penales, se crearon instancias preventivas para garantizar la seguridad como la Policía Rural para los caminos y poblados pequeños y la Gendarmería municipal para núcleos urbanos. Esto mantuvo continuidad durante el último tercio del siglo XIX, nutriendo cierto triunfalismo oficial (sobre todo para el caso del bandidaje). Eran, por lo tanto, harina de costales distintos en la experiencia de temporalidad: se pretendía que el pasado desordenado de bandidos cedía su paso al futuro de criminales, homicidas, rateros y una pléyade de réprobos que azolaban las ciudades y, en particular, la capital del país. Paradójicamente, la criminalidad era, también, signo de modernidad que situaba a México entre otras naciones civilizadas.

El campo era heterogéneo, por lo cual la historia regional no sólo ha contribuido a poner límites a la supuesta centralización sino a identificar dinámicas socioespaciales.[37] Por ese y otros motivos, es una propuesta que desempeña todavía una función en los estudios históricos de la trasgresión social y el castigo. Su labor fundamental ha sido desacreditar esencialismos y lugares comunes, pero debe concebirse en una tentativa explicatoria que permita pensar en problemas comunes vistos en escalas diferentes, en lugar de conformarse con aportar diversos matices al fenómeno del bandidaje.

Las reflexiones sobre bandidaje/criminalidad se encuentran escindidas, reproduciendo una división entre fenómenos rurales y urbanos. A pesar de la variedad de diagnósticos sobre las causas de estas desviaciones de la norma, particularización en las realidades espaciales, sociales y políticas que las explicaban, el mando liberal tuvo consenso en las formas de reprimirlo: legislar, modificar la administración de justicia y transformar lo mismo los cuerpos de vigilancia y represión que los sitios de detención y pena.

Estos binomios contrapuestos han dado la pauta para plantearse los problemas sociales relacionados con violencia, criminalidad e instituciones y prácticas coercitivas desde las primeras elaboraciones históricas. Conviene, entonces, preguntarse si esta separación es conveniente, pues tanto bandidos como criminales permiten pensar en cómo determinados grupos sociales definen el mando, defienden la propiedad y buscan regular o disciplinar diferentes comportamientos considerados desviados.

LA HISTORIA SOCIAL Y LOS BANDIDOS

Los estudios sobre bandolerismo mexicano han sido deudores de la historia social. Para el Estado, “quienquiera que pertenezca a un grupo de hombres que ataque y robe usando la violencia es un bandido”.[38] Los especialistas en el estudio de los bandidos consideran necesario cuestionar estas definiciones, toda vez que el fenómeno solía referir diversas manifestaciones de descontento en el campo. En otras palabras, consideran que fue una etiqueta para desprestigiar diferentes tipos de “insurgencia rural”, grupos de asaltantes en

poblados y caminos. Buena parte de este malestar obedecía a reacomodos estructurales, pues las riquezas derivadas del comercio y la expansión de la economía de mercado, aunadas al incremento demográfico, supusieron la presencia de diversos actores sin fuentes de subsistencia (campesinos sin tierra, jornaleros subempleados, etc.).[39] Sin embargo, la variedad de formas de rapiña y de organización de las bandas de asaltantes obliga a pensar más allá de la necesidad de subsistir, sobre todo cuando algunos consiguieron acumular capital político y económico. Por lo tanto, se trató de un fenómeno global en sociedades basadas en agricultura con diferentes manifestaciones temporales y espaciales. Siguiendo este argumento, los bandidos se entienden como campesinos proscritos que actuaban en diferentes actos contra la propiedad pero que tenían, sin saberlo, formas de protesta popular arcaicas contra la modernización capitalista. En palabras de Eric Hobsbawm, lo "esencial de los bandoleros sociales es que son campesinos fuera de la ley, a los que el señor y el Estado consideran criminales, pero que permanecen dentro de la sociedad campesina y son considerados por su gente como héroes, paladines, vengadores, luchadores por la justicia, a veces incluso líderes de la liberación".[40]

El concepto de bandido social se ha visto puesto en tela de juicio cuestionado en diversos trabajos. En 1991, la revista *Latín American Research Review* dio cabida a un debate sobre la naturaleza del bandidaje en América Latina. El punto de partida y discusión fue precisamente la noción de "bandido social" formulada por Eric Hobsbawm en al menos dos libros: *Rebeldes primitivos* y *Bandidos*, aunque el origen inmediato de esas discusiones se refería más a una reflexión realizada por Gilbert Joseph.[41]

Para Richard Slatta el bandido social era un devaneo romántico surgido de convicciones marxistas, y consideró que dicha categoría era insostenible por varios motivos. En primer lugar, difícilmente resistía la complejidad observada en estudios de caso y frente a las pruebas, pues los vínculos entre élites y bandidos parecían haber tenido mayor peso que aquellos creados entre bandidos y campesinos. En segundo, se antojaba demasiado lineal entender el bandidismo como antesala de otras formas de protesta política organizada.[42] Agregó que el "parentesco, la amistad y la región" fueron las principales causantes de solidaridad entre los pueblos y las bandas fuera de la ley.[43] En el contexto latinoamericano del siglo XIX, consideraba más apropiado pensar en "bandidos políticos" en tanto "marginales rurales arrastrados a la guerra por la coerción, por promesas de botín o ambas", dentro de los cuales algunos mantuvieron lealtad con determinada causa política.[44] Esto es, no sólo fueron raras las solidaridades populares y campesinas hacia los grupos de bandidos, sino que, cuando se aliaban, lo hacían con las élites políticas. Slatta propuso seguir a través de casos el estudio del bandolerismo para revisar la idea romántica que los veía como *"robin hoods"*. En ese sentido había estudios previos de figuras que resistían el poder central con intereses personales por delante, como el caso de Heraclio Bernal, considerado "cacique preocupado antes que nada por imprimir el sello de su dominio en una zona".[45]

En su réplica, Gilbert Joseph aseguró que los estudios sobre bandidos habían llegado a un nivel en que todos eran revisionistas. El problema fundamental de las nuevas corrientes, según este autor, era que tendían a "desocializar" el bandidismo así como anteponer una concepción

monocromática de lo rural. Temía que se reescribiera "una historia de bandidos individuales muy visibles y su incorporación en o subordinación al mundo del poder y de los intereses".[46] Además de insistir en el estudio de los vínculos que tenía con levantamientos populares, surgieron otras líneas de investigación: el análisis de los discursos del poder y del control social; inquirir la relación entre el bandolerismo y la ley con el propósito de conocer "la manera en que los diferentes grupos de la sociedad perciben y definen la desviación (o construyen socialmente) la criminalidad y la forma en que esto proporciona una ventana a las formas de control social y resistencia popular en el campo".[47] Así, la legislación diseñada para abatir la inseguridad en caminos y atentados contra la propiedad se había mantenido al margen del interés histórico; no obstante la prolija producción jurídica[48] Joseph también propuso entender las continuidades en las formas sociales y las mentalidades que animan la protesta popular en escenarios regionales.[49]

Para otros, era posible vincular el bandidaje con otras formas de criminalidad, pues se trataba menos de investigar las formas de acción social (y conciencia) en relación con las estructuras de dominación que en analizar el control social.[50] Dicha perspectiva debía enriquecerse con el objetivo de comprender el bandolerismo como "alternativa concreta de las clases bajas rurales" o bien de formas cotidianas de resistencia que sólo emergen en rebelión organizada excepcional y temporalmente.[51]

En el fondo, el origen de estos debates tal vez se explique porque la de bandido fue una etiqueta empleada para describir fenómenos sociales disímbolos: insurgencia rural, gavillas de individuos que alternaban sus actividades comerciales o de otra índole con el usufructo de atentados a la propiedad o bien que medraban con los caminos, y por último, atentados contra bienes del Estado (como las vías de ferrocarril).[52]

LA APUESTA CULTURALISTA EN LA "HISTORIA DEL DELITO"

Los debates en torno al bandidaje como ventana a los códigos culturales frente al delito y el etiquetamiento de formas cotidianas de resistir invitan a pensar en los aportes recientes de la historia de la criminalidad urbana. Esta vertiente ha apostado por entender los significados en torno al fenómeno delictivo y las prácticas judiciales.[53] Los autores comparten la convicción de que la ley y los fenómenos jurídicos son elementos cruciales en la formación y funcionamiento de las sociedades modernas y, por ello, han renovado el interés por su estudio. En lugar de esencializar la ley como marco normativo para garantizar el equilibrio social a través de la administración de justicia o como "una serie de normas producidas por el Estado que reflejan y reproducen el poder de la élite", se ha matizado y mostrado la complejidad de la ley como un "espacio ambiguo, maleable y resbaloso de la contención y la negociación".[54] Con base en esta premisa, la ley produce y reformula sistemas de identidad, prácticas y significados en torno a lo socialmente aceptable. En este sentido, desvincular la ley del enfoque estricta y reduccionistamente jurídico/legalista es la contribución más importante de

estas investigaciones.

La historia del delito se ha distanciado de aquella realizada por especialistas en derecho, pues han introducido aspectos sociales en lugar de entender la legislación como mera secuencia progresiva de códigos y leyes.[55] Sin llevar al extremo sus propuestas, los historiadores han introducido nociones procedentes del pensamiento postestructuralista, con Michel Foucault a la cabeza. Para este autor, estudiar la desviación permitía conocer las relaciones entre poder y saber, mientras que el panoptismo de la reforma carcelaria era parte de la racionalidad del Estado moderno. Resulta obvio que este propósito está lejos de las reconstrucciones históricas sobre las penitenciarías mexicanas. Éstas han partido prácticamente desde una base empírica a través de fuentes institucionales.

El reto consiste en integrar dimensiones de análisis sobre el problema: leyes, discursos científicos, opinión pública y expedientes judiciales.[56] El punto de partida en esos análisis ha sido la concepción de la criminalidad. Dentro de éste, suele aceptarse que el último tercio del siglo XIX tuvo transformaciones en el pensamiento de las élites frente al delito. El liberalismo clásico fue revisado, dando como resultado una mezcla de ideas que amalgamaron el darwinismo social (en particular la teoría de la degeneración) y el positivismo. En tal sentido, surgió la mirada científica en torno a la delincuencia y los delincuentes.[57] Dicha mirada se validó menos en el estudio criminológico (para ello se dependía de publicaciones especializadas, sociedades e instituciones de especialistas y, por último, lugares de observación que eran por excelencia cárceles, penitenciarías, hospitales y manicomios) que en su capacidad para introducir en México saberes en boga.[58] Para Robert Buffington, construir discursivamente criminales servía para trazar la distancia entre ciudadanos y marginados, en una suerte de estrategia de invención del sujeto con derechos políticos.[59] En las prácticas, en cambio, se ha observado la coexistencia de ideologías liberales, católicas y positivistas lo mismo que valores tradicionales como el honor.

En cuanto a instituciones de control, el debate se ha centrado en exhibir los límites que enfrentaron en la realidad, así como en entender las concepciones de la criminalidad como etiquetas o construcciones sobre la desviación. Para ello, se han destacado los espacios de reclusión menos como ejercicios verticales de poder sobre el cuerpo de los internos, que como escenarios de resistencias cotidianas y contingencias que muestran la porosidad y falibilidad del control; mientras que los discursos criminológicos se han leído menos como saber científico que como resultado de una mezcla de prejuicios, ideas y justificaciones del poder estatal.

CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir este balance, debe señalarse que la línea argumentativa en la historiografía que hasta el momento se ha realizado subraya la transformación en cuatro rubros. En primer lugar, se piensa en el último tercio del siglo XIX como el tránsito del desorden y la violencia a la estabilidad y la paz. En segundo, se observa el paso del pluralismo jurídico a la codificación

liberal. En tercero, se apostó por sustituir las cárceles por penitenciarías sin rendir, salvo en contados casos y de manera tardía, resultados concretos. Por último, se transitó del bandidaje rural a la criminalidad urbana. Esta apreciación general difícilmente resiste investigaciones, pues el proceso general tuvo límites materiales y culturales, contingencias e inercias o hábitos culturales. Con todo, la contención o control de problemas sociales (fuesen endémicos en el pasado inmediato o inéditos) se inscribe en la construcción del Estado moderno más que en los triunfos de un régimen, como pretendió hacerlo entender la historiografía del Porfiriato tardío, nutrida de convicciones y comprometida con el proyecto modernizador.

En cambio, los aportes de los historiadores profesionales evidencian que ninguna de las cuatro transformaciones mencionadas fue lineal ni absoluta. Todas ellas muestran diversas dimensiones (leyes, instituciones, discursos, imaginarios y prácticas) y, sobre todo, subrayan lo mismo las rupturas que las continuidades tanto formales cuanto informales. Por disímbolas que parezcan, entre éstas pueden mencionarse la sanción jurídica del lance de honor y el indulto, o bien el remozamiento de edificios coloniales para el encierro carcelario (y no la fundación de dos penitenciarías), el reclutamiento de transgresores para integrar las policías y la deportación penal como práctica ilegal. Con todo, estos estudios pueden enriquecerse incorporando instituciones que ameritan estudios serios, lo mismo que prácticas populares como ajusticiamientos y violencias admitidas cuando no practicadas por el Estado (como ley fuga). El desequilibrio cronológico también es patente y sesgado: el periodo de República Restaurada como siembra y el Porfiriato como cosecha.

Cabe advertir que los temas hasta ahora desarrollados son susceptibles a miradas nuevas. Además de perspectivas cuantitativas, problemas sociales y espaciales todavía inexplorados (la Ciudad de México predomina como escenario), sería interesante contar con una cartografía que ilustre, por ejemplo, las rutas del bandidaje en diferentes etapas. Asimismo, se echan de menos estudios que enfoquen la violencia componente de la vida cotidiana y las regulaciones alternas a las sancionadas por el Estado.

Por último, los estudios de caso mantienen un desequilibrio: la etapa porfiriana ha sido más trabajada que las anteriores, pues la estabilidad que conseguiría el régimen de Díaz posibilitó la concreción de diversos proyectos de contención y coerción pensados desde periodos anteriores. A la codificación en materia penal se sumaron revisiones, pero, sobre todo, dio cabida a la reforma carcelaria.

En resumen, el interés de los historiadores por el bandidaje, la criminalidad y la policía en el siglo XIX mexicano tuvo dos detonantes. Uno interno que emergía de las fuentes documentales, representaciones literarias e incluso de las historias monumentales donde aparecía representada la pacificación del país. El otro aliciente fue externo, pues la historia social y cultural de las contradicciones generadas por la modernización capitalista, las insurrecciones rurales y los movimientos campesinos tuvo en cuenta el papel de los bandidos, lo mismo que el crecimiento demográfico en algunas ciudades hizo patente el incremento y variación de la criminalidad. Las respuestas se relacionan con la construcción del Estado y con la redefinición de la delincuencia. Extrayendo al ejército, al menos por dos vías ha llamado la atención la transformación de los aparatos de coerción. Por un lado, la formación

de cuerpos policiales. Por el otro, la reforma penitenciaria. Entender estas instituciones en el marco de la modernización es parcialmente acertado, pues ninguna cubrió cabalmente sus objetivos por razones políticas, materiales y culturales. Entre los problemas por investigar se encuentra cómo han operado la impunidad y la complicidad en la historia de criminales, bandidos, policías y cárceles.

Miradas persistentes: el liberalismo, la Constitución y sus ciudadanos

María Luna Argudín*

Edmundo O'Gorman, Daniel Cosío Villegas y Jesús Reyes Heroles con motivo del primer centenario de la Constitución de 1857 reconocieron —cada uno por su lado— que su generación estaba atrapada entre viejos prejuicios e ideas arraigadas de origen porfiriano sobre el sentido y desarrollo del liberalismo mexicano, de ahí que con diversos enfoques se impusieron su profunda revisión.

De una manera u otra la historiografía de los siglos XX y XXI ha dialogado con las viejas interpretaciones positivistas y ha negado o retomado la huella profunda que dejaron estos tres grandes intelectuales. En ese vaivén —que busca recuperar estas páginas— se ha construido un conocimiento histórico que hoy devuelve la imagen de un orden liberal multifacético, complejo y rico en contradicciones.

El mito que unifica: Reyes Heroles

En *El liberalismo mexicano* (1957-1961) Jesús Reyes Heroles logró sintetizar las certezas que predominaban entre la clase política y la comunidad académica al mediar el siglo XX. La originalidad del liberalismo mexicano —argumentó— radica en que no fue una mera doctrina sino una experiencia cargada de sentido histórico, se identifica con la nacionalidad —"desde las luchas preparatorias para la independencia"— y se nutre de los problemas de México. Asimismo, advirtió que el liberalismo debía entenderse como el antecedente que explicaba "el constitucionalismo social de 1917" y era la base de la estructura institucional que entonces organizaba al Estado.

Con una mirada penetrante y erudita propuso analizar el liberalismo económico —la propiedad y la oposición entre libre cambio y protección— y el liberalismo político. En este segundo gran tema estudió tres problemas históricos: el liberalismo fusionado con el federalismo, el vínculo del liberalismo con la democracia; la secularización de la sociedad y la supremacía estatal sobre la Iglesia católica. En el primer volumen examinó los orígenes (1808-1824), en el segundo, "el periodo de las realizaciones hasta llegar a la plenitud del liberalismo, obtenida prácticamente durante la Guerra de Tres Años".[1] En el tercero despliega el entramado del proyecto y la realización del liberalismo en la Constitución de 1857 y en la

Reforma.

Su investigación —según indicó— había tropezado con un problema: los estudios sobre el liberalismo eran pobres o parciales. “A lo anterior hay que añadir un pecado de casi todos los estudios disponibles: fueron formulados en el porfirismo”.[2] Paradójicamente, descalificó la historiografía de la que habría de retomar elementos claves para su modelo explicativo, por eso vale la pena detenerse en ella brevemente.

Los intelectuales positivistas en su lectura de la “evolución de México” establecieron tres etapas diferenciadas: la primera, germinal, se remontó a los patriotas de 1810 y se caracterizó por los años de anarquía tanto en lo político como en lo económico; durante la Reforma (1854-1867) un liberalismo jusnaturalista y jacobino terminó de perfilar la nacionalidad mexicana al combatir a los conservadores, que estaban apoyados por el imperio francés; un tercer liberalismo, iniciado en 1867 —señalaban los positivistas sobre sí mismos—, miraba a la ciencia y había logrado ajustar el liberalismo jusnaturalista de la Reforma con las exigencias por la paz, el orden y progreso.[3]

Una vigorosa historiografía revisionista, que comenzó a fines de los años sesenta, ha permitido diferenciar las tendencias en el seno del positivismo. Hoy es bien sabido que entró a México de la mano del triunfo liberal de 1867. El giro positivista se impuso con la política educativa de Gabino Barreda y la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria.[4] Sin constituir un grupo homogéneo, la segunda generación de positivistas amalgamó las enseñanzas comtianas con Spencer y el darwinismo social,[5] y con ese instrumental se propuso reformar los fundamentos teóricos del liberalismo combatiente y las prácticas políticas del Porfiriato.[6] A principios del siglo XX, un tercer grupo, representado por Ricardo García Granados y Emilio Rebasa, reconocieron que el país se regía por una dictadura, pero precisamente para lograr la democratización del país recomendaron el fortalecimiento del Poder Ejecutivo.[7]

Reyes Heroles retomó importantes nociones que había creado la historiografía porfiriana, por ello reforzó la identificación del liberalismo con la Independencia, con la defensa de la soberanía nacional, con la república y el Estado laico. Su operación historiográfica consistió en negar toda continuidad entre el liberalismo y el Porfiriato, a este último representó como un Antiguo Régimen explotador y autoritario y, por lo mismo, destinado a sucumbir. A cambio tendió un puente entre el liberalismo de la Reforma y la Constitución de 1917. En palabras del autor: “la revolución social fue la Revolución Mexicana”. No obstante, defendió que las utopías y los intentos legislativos dejaron un residuo en las ideas nacionales y sembraron su posibilidad de realización.[8]

La piedra angular de su explicación fue “el liberalismo social”, entendido como aspiración a la igualdad social, y por ende se preocupó por la propiedad agraria, los derechos de los trabajadores y la educación. El avanzado fue *el Nigromante*, quien encontró en el examen de la cuestión social y en su resolución “la clave para obtener una sociedad estable y hombres auténticamente libres”.[9] Se infería que ése había sido el signo del liberalismo del siglo XX.

El que entonces fuera militante del Partido de la Revolución Institucional (PRI) y se

desempeñaba como director de estudios económicos de Ferrocarriles Nacionales de México, con *El liberalismo mexicano* dio sustento académico al discurso del partido de gobierno que había convertido en un solo proceso político la Independencia, la Reforma y la revolución continua, consolidando —como lo llamó Charles Hale— *un mito unificante*,[10] mismo que con sus altibajos dominó la vida pública mexicana entre 1940 y 2000, año en que el pri, por primera vez, alternó en la presidencia de la república con un partido opositor.

La apuesta por la conciencia histórica

Si Reyes Heroles hizo del liberalismo el motor de la historia de México, Edmundo O'Gorman con una mirada dialéctica examinó la construcción del presidencialismo y de la identidad mexicanos. El historiador existencialista, en su conferencia "La marcha de las ideas liberales" (1955), dio a conocer el problema histórico que le interesaba estudiar: "Ante las asonadas, las revoluciones y ese caos que presenta nuestra historia política, la conclusión ha sido y parece sostenida por los hechos, de que el pueblo mexicano es incapaz, está inhabilitado para organizarse, para gobernarse".[11] La extrapolación a su México contemporáneo era evidente. Su respuesta se cifró en tres obras fundamentales: "Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla" (1954); *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano* (1967) y *México, el trauma de su historia* (1977).[12]

El primero es un texto complejo que pone en duda la versión que el Estado e instituciones académicas conmemoraban al hacer de la Revolución de Ayutla el inicio de una lucha que culminó con los principios consagrados en la Constitución republicana, democrática y federal de 1857. El historiador advirtió una contradicción que llamó "la paradoja de Ayutla": por un lado, fue un movimiento armado en contra de Antonio López de Santa Anna, que se había erigido en un gobierno despótico que buscaba la oportunidad propicia para reestablecer la monarquía en México; por el otro lado, esa revolución, vagamente liberal, y en particular el Plan de Acapulco de Ignacio Comonfort exigió un presidente de la republica fuerte, abriendo la posibilidad al "camino equívoco y oportunista de las llamadas facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo", con las que después gobernarían Benito Juárez y Porfirio Díaz.[13] Cabe señalar que las facultades extraordinarias fueron un mecanismo presente en todas las constituciones mexicanas que permiten al presidente suspender las garantías individuales, el uso de las fuerzas armadas y la suspensión del Congreso, en pocas palabras, establecen una dictadura temporal. De este modo O'Gorman apuntó dos problemas: el orden constitucional fue frecuentemente interrumpido por ambos presidentes liberales y señalaba también el motivo —que ya habían indicado García Granados y Rabasa—, la Constitución de 1857 estableció un presidente débil y un poderoso congreso.

O'Gorman, abogado al fin y formado en la Escuela Libre de Derecho, institución marcada por la influencia de Rabasa, no se detuvo en el argumento jurídico institucional, sino que buscó respuesta en un proceso más profundo: la cultura.

Ayutla —propuso el historiador— expresa el enfrentamiento entre dos utopías: la

teleológico-democrática, que confiaba en la ley como expresión de un orden racional; y la teológico-providencialista, de signo católico, que esperaba la llegada del hombre designado por Dios para dirigir la marcha de la nación. Ese hombre providencial fue Porfirio Díaz, quien en su calidad de presidente de la república logró las reformas conforme a los dictados de la razón democrática y ejerció una autoridad dictatorial.

Para O'Gorman esa misma síntesis se vivía bajo los gobiernos posrevolucionarios que, para llevar a cabo las reformas sociales y económicas, requirieron la colaboración de la utopía democrático-liberal y la afirmación de la autoridad presidencial.[14] Advirtió que las conmemoraciones y "la historia oficial" habían reconocido únicamente la utopía teleológico-democrática, ignorando el rostro conservador. En otras palabras, O'Gorman denunció una historia impulsada desde el Estado que resultaba enajenada y entorpecía el desarrollo de la conciencia histórica de la sociedad, entendida como sentido *auténtico* del acontecer que conecta al hombre con su presente.

El centenario del triunfo de la República en 1967 fue ocasión para que escribiera *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano.* En este breve libro profundizó en las tesis ya señaladas con una nueva lectura de la historia constitucional. Propuso que el ser mexicano se desarrolló en una paradoja entre dos posibilidades históricas: el monarquismo de herencia virreinal y el republicanismo, que miraba a los Estados Unidos como futuro. La historia del siglo XIX fue, entonces, la historia hacia la síntesis de esta contradicción. Un parteaguas doloroso fue la derrota del Segundo Imperio y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo porque significaron la muerte política de la Nueva España, que canceló así la posibilidad de la monarquía. Poco después, Porfirio Díaz lograría plenamente la síntesis al convertirse en presidente-emperador.

En *México, el trauma de su historia* (1977) abordó la misma problemática como un proceso de conformación de la identidad mexicana. A diferencia de los textos anteriores, O'Gorman en este libro pone el acento en las coincidencias. Tanto conservadores como liberales buscaron los beneficios de la modernidad política y económica que ofrecía el liberalismo, pero los primeros no estaban dispuestos a perder la herencia histórica española; mientras que los liberales, aunque imitaron el modelo norteamericano, no estaban en condiciones de renunciar a un pasado propio. El Porfiriato logró el encuentro y síntesis al establecer un gobierno que fue "liberal de origen y por sus instituciones republicanas, conservador por su ideología".[15] De este modo fue capaz de impulsar una cultura que amalgamó al moderno positivismo, exaltó las manifestaciones mexicanas y reivindicó la herencia espiritual del pasado hispanoamericano.

O'Gorman se forjó en José Ortega y Gasset hasta la médula. Plantado firmemente en la creencia de que la historia sirve para comprender al hombre, y el ser humano lo es en su circunstancia, buscó aprehender la esencia del mexicano. Congruente con sus planteamientos, examinó su propia circunstancia para demoler la narrativa liberal, que había sintetizado Reyes Heroles y que se refrendaba en las conmemoraciones y en el calendario cívico.

De arraigados prejuicios a la historia moderna de México

En 1956-1957 la Universidad Nacional organizó las celebraciones del centenario de la constitución liberal, que estimuló la edición de los debates del Congreso y el estudio de sus condiciones y posibilidades de enunciación.[16] Cosío Villegas participó con varias conferencias, que más tarde reunió en el libro *La constitución y sus críticos* (1957). Ahí estudió a Justo Sierra y a Emilio Rabasa y fundamentalmente retomó las tesis que éste había expuesto en *La constitución y la dictadura* (1912). Cosío Villegas, convencido liberal, vio en la Constitución de 1857 la emancipación del individuo frente al Estado y señaló las fallas que Rabasa había encontrado en el diseño constitucional. Para don Daniel al abogado porfiriano le faltó investigar el funcionamiento real del marco institucional, lo que le hubiese dado sustento histórico a sus argumentos.[17] Ello fue precisamente lo que se propuso hacer en su *Historia moderna de México* (1954-1972). El monumental estudio fue escribiéndose al mismo tiempo que se consolidó la profesionalización de la historia en nuestro país y es producto maduro de la historiografía académica. La experiencia de su escritura fue ampliamente documentada por quienes participaron en ella,[18] la obra ha sido estudiada desde un punto de vista institucional[19] y también ha dado lugar a penetrantes estudios historiográficos.[20] Baste destacar algunos de sus aspectos medulares.

La concepción original y la dirección de tan exhaustivo estudio fue obra de un intelectual. Charles Hale destacó que no podía haber surgido de los entonces estrechos límites de la profesión de historiar, sino más bien "fue el esfuerzo realizado por una figura pública e intelectual recién llegada al campo de la historia en busca de orientación en el pasado para una nación en crisis".[21] En efecto, don Daniel puso en tela de juicio el rumbo que había tomado el sistema posrevolucionario con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia de la república: autoritarismo, corrupción y el abandono de la política nacionalista para favorecer la integración a la economía estadunidense. Ante estos males, Cosío Villegas buscó modelo en la Republica liberal.

El título de la obra es significativo. El periodo moderno —según propuso— inicia con la República Restaurada (1867-1876) —término acuñado por el propio Cosío Villegas—, se caracteriza porque es una sociedad que "tras desgarrar la maraña tradicional, se siente nueva y capaz de elegir libremente el modelo de la Europa Occidental como más moderno y ventajoso".[22] Una de sus más grandes aportaciones a la historiografía consistió en establecer la continuidad entre la República Restaurada y el Porfiriato, que —según defendió— se finca en el proceso de institucionalización del país bajo el marco del credo liberal plasmado en la Constitución de 1857. Las diferencias entre uno y otro periodo radican en que los actores de la República Restaurada defendieron la ley fundamental para "engendrar y contener la vida política nacional y mantenerla libre y viva, pacífica y fecunda". Mientras que el Porfiriato ensayó una solución distinta: "un gran respeto formal a la Constitución y en los hechos, un gobierno tiránico y central".[23] Cabe advertir que su visión del gobierno del general Porfirio

Díaz habría de irse transformando en la medida en que profundizó en el periodo.[24]

La segunda aportación que la *Historia moderna* brindó a la historiografía contemporánea fue el firme convencimiento en que la visión política de la historia siempre es parcial y deforme, pero la completa y la corrige el relato de la vida social y económica.[25]

La tercera aportación fue el manejo crítico, riguroso y exhaustivo de las fuentes,[26] que dio lugar a numerosos estudios bibliográficos e historiográficos[27] y a la publicación de fuentes primarias,[28] entre las que sobresale *Estadísticas históricas del Porfiriato*, a cargo de Moisés González Navarro. No es exagerado afirmar con don Daniel que toda hipótesis y afirmación tiene un importante soporte documental. Sin una teoría de la historia explícita, Cosío Villegas buscó alcanzar la objetividad a través de los hechos con el anhelo de "hacer que sea la historia misma la que lleve el relato" —según afirmó.

Todos los volúmenes dedicados a la vida política fueron escritos por don Daniel bajo un mismo hilo conductor: la construcción del Estado liberal y, asociado a éste, el desarrollo del constitucionalismo, tema que abordó en otros trabajos y excursos en los que ensayó ideas que después plasmaría en la *Historia moderna*.[29]

En sus diversas obras presentó las siguientes ideas clave. Primera, el contraste entre el régimen democrático de la República Restaurada frente a la tiranía de Porfirio Díaz. Segunda, estas dos formas de gobierno fueron soluciones opuestas a las contradicciones entre la ley fundamental de 1857 y las necesidades de la época, argumento que evoca a Rabasa. Tercera, los gobiernos de Juárez y Lerdo iniciaron la centralización política del país y el fortalecimiento del poder presidencial, procesos que consolidaría la administración de Díaz.

Cosío Villegas buscó en la historia respuestas para el presente. Propuso como modelo a seguir la República Restaurada por la calidad intelectual y moral de sus dirigentes,[30] la independencia de sus instituciones representativas (el Congreso y el Poder Judicial) y el vigor de su prensa. En pocas palabras, porque fue la década en la que México conoció —pese a todo— un Estado de derecho. En contraste, consideró que para Porfirio Díaz la ley fue letra muerta y por lo tanto carecía de espíritu. "Para él el instrumento de transformación, fue la fuerza y el poder".[31]

La recepción de la *Historia moderna* expresa dos aspectos relevantes: una difusión cuidadosamente planeada[32] y las expectativas de sus lectores. Aunque quiso dirigirse a un público amplio e interesado en la historia, fue efectivamente leída por especialistas y una clase política ilustrada. Las reseñas publicadas en *Historia mexicana*, revista de El Colegio de México, muestran una comunidad de lectores que exigían de la historia elementos claves de antiguos paradigmas historiográficos englobados en la noción de artes liberales: la biografía de "los grandes hombres" y las desgastadas máximas ciceronianas para el arte de gobernar. El embajador Antonio Gómez Robledo, por ejemplo, al reseñar uno de los excursos de don Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz* (1956),[33] afirmó que este estudio demuestra las ventajas de la política exterior y el resultado benéfico para México al manejar con inteligencia penetrante y tenacidad la ley, pues el gobierno tuxtepecano obtuvo el reconocimiento del gobierno norteamericano sin haber dado mayores concesiones.[34]

La recepción de la obra fue sumamente elogiosa: “La expresión más brillante de la escuela objetiva de historiadores, son los muchos volúmenes de la *Historia Moderna de México”* —escribió en 1961 Robert Potash, en su riguroso balance de la historiografía mexicana y mexicanista—.[35] Pero, los dos últimos tomos relativos a la vida política del Porfiriato fueron recibidos con menor entusiasmo, como se verá más adelante.

Cosío Villegas y O’Gorman compartieron un mismo horizonte de enunciación que rechazó la historia apologética tanto porfiriana como revolucionaria que se expresó en las muchas obras que justificaban la Guerra de Reforma, la Reforma, las innumerables historias ejemplares y las biografías de Benito Juárez y Porfirio Díaz.[36] Rechazaron también tanto al partidismo burdo que denostó al gobierno de Díaz como las historias que hacia 1920 escribieron connotados miembros de la élite política porfiriana para defender al régimen y explicar su caída.[37] No obstante, ambos historiadores compartieron la fe en el liberalismo triunfante de Vicente Riva Palacio y Justo Sierra. En el oficio de historiar, como Genaro Estrada y Francisco del Paso y Troncoso, se distinguieron por un fino manejo heurístico y por la recuperación de fuentes primarias, que editaron. Mientras que Rabasa fue decisivo para la *Historia Moderna*, Justo Sierra lo fue para O’Gorman. El historicista no sólo revaloró la historiografía porfiriana sino que con Agustín Yáñez editó las obras completas de Sierra.[38]

Para el humanista fueron claves *México a través de los siglos* y *Evolución política del pueblo mexicano* porque lograron reconciliar el pasado indígena e hispánico al hacer del mexicano un mestizo racial y espiritual. Esta visión positivista logró construir una identidad nacional, pero su gran debilidad fue que abrió una brecha entre la historia y su pueblo, la historia se vivenció como lo que le ocurre a la gente y no como producto de lo que la gente hace y constituye al Ser.[39] Con esta lectura del pasado, O’Gorman defendía “la toma de conciencia” del historicismo y su tenaz lucha por devolver a la historia su sentido ontológico.

Don Edmundo es una figura reconocida y homenajeada, su obra continúa siendo lectura obligada para los estudiantes de historia, pero no consolidó una escuela que continuara su enfoque. No obstante, a él se debe el reconocimiento de la historiografía como disciplina y que ésta se integrase en los planes de estudio de las licenciaturas en Historia. En contraste, don Daniel, un nato constructor de instituciones, hizo del Seminario de Historia Moderna, que él mismo dirigía, un espacio de formación de investigadores, quienes a su vez propiciaron un diálogo permanente con la monumental obra.

LAS MIRADAS REVISIONISTAS

En 1972 se publicó el último volumen de la *Historia moderna*, los seis volúmenes originalmente previstos se habían convertido en diez y el seminario cerró tras dos décadas de ininterrumpida investigación. Lorenzo Meyer, en 1972, examinó el volumen dedicado a la dictadura porfiriana. Meyer y el propio Moisés González Navarro, autor del volumen dedicado a la vida social del Porfiriato, coincidieron en que la división del estudio histórico por temas —historia política, historia social e historia económica— tiene indudables ventajas

para facilitar el manejo del material, pero también presenta problemas. Esto se ve claramente al final de la obra. La caída del sistema político porfirista se explica con factores puramente políticos, así restringe innecesariamente la explicación.[40]

Esta reseña expresa que la historiografía había seguido nuevos derroteros, que serían conocidos como *revisionismo*, corriente historiográfica que inició al mediar la década de 1960 y predominó en los siguientes decenios. Tras una auténtica "internacionalización de las comunidades académicas", los científicos sociales se acercaron a la historia con nuevas teorías y metodologías que enriquecieron la disciplina y favorecieron nuevas lecturas a viejas y nuevas fuentes documentales.[41] Era una nueva generación de universitarios marcados por el movimiento estudiantil de 1968, críticos penetrantes rechazaron la narrativa liberal de Reyes Heroles. Prefirieron el análisis monográfico de cala profunda y el estudio de la región, de esos muchos Méxicos, sobre la historia nacional.

Meyer señaló importantes carencias, que pocos años después se convirtieron en agenda de investigación. "Las fuerzas armadas, el papel de los jefes políticos y de las autoridades municipales están desdibujadas en el último volumen de la *Historia moderna*, por lo que no queda claro ni su posición ni su rol específico en el sistema político." Estas ausencias empezaron a ser investigadas en el decenio de 1980. Tres autores destacan: Alicia Hernández Chávez, quien estudió al ejército,[42] Romana Falcón con sus trabajos sobre las instituciones locales,[43] y Ariel Rodríguez Kuri con el suyo sobre el ayuntamiento de México.[44]

Cosío Villegas en su artículo "El Porfiriato, era de consolidación" (1963), planteó que durante la dictadura las instituciones políticas simplemente desaparecieron. En la *Historia moderna* esta tesis se transluce al presentar la extendida paz porfiriana como producto de un sistema político consolidado, y, sin embargo, monolítico tanto a nivel federal como estatal. Los gobernadores de los estados —según su interpretación— apoyaban incondicionalmente las decisiones del presidente y su gabinete relativas a sus estados y a la nación. Actualmente se cuenta con una imagen mucho más compleja de este periodo histórico, puesto que la vida de los estados y su interrelación con los poderes federales han sido investigados a profundidad desde tres perspectivas: los estudios regionales;[45] las colecciones de historias de los estados[46] y los estudios sobre el federalismo mexicano.[47]

Enrique Florescano en *El nuevo pasado mexicano* (1991) elaboró una revisión crítica de los estudios históricos, ahí destacó los grandes avances que entre 1960 y 1990 se habían hecho en la historia social y económica del siglo XIX. En contraste, lamentó la escasa atención que había recibido el ámbito político. En efecto, el principal tema del revisionismo fue la Revolución mexicana. Pese a ello, debe señalarse que los historiadores voltearon la mirada al Porfiriato como antecedente de la lucha armada de 1910-1917, así sus estudios se centraron fundamentalmente en la estructura económica, la manera en que se organizaron los actores políticos y sociales para defenderse del poder del gobierno y del Estado, y la autoritaria respuesta del gobierno. Otro enfoque más se desarrolló en el decenio de 1980: el estudio de las familias que formaron las élites.[48] La confluencia del estudio de élites y los enfoques regionales permitieron definir quiénes controlaron el poder político y económico en el ámbito

local y su articulación con los capitalistas extranjeros.[49]

En un horizonte en el que dominaban los estudios monográficos y la perspectiva regional sobresalió una muy importante excepción: François Xavier Guerra con *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* (1989). Guerra con una sólida base empírica que recupera las biografías de la clase política y reconstruye sus lazos políticos, familiares y de compadrazgo propuso un modelo explicativo. Sostiene que la Constitución de 1857 fue un ideal constantemente invocado pero completamente inaplicable en una sociedad tradicional. El Estado moderno tenía frente a sí actores colectivos —comunidades indígenas, la Iglesia, haciendas y enclaves señoriales—. Ante este conjunto la república ilustrada acudió al único recurso posible para gobernar: la ficción democrática. Los jóvenes liberales al hacer descansar el sistema político en la soberanía popular, se erigieron en el pueblo. La clave de la longevidad de Porfirio Díaz en la silla presidencial fue su capacidad para articular las dos sociedades antagónicas: el gobierno moderno y la pirámide de clientelas típicas de la sociedad antigua, de herencia colonial. Poco a poco el país se modernizó y con ello la sociedad tradicional empezó a transformarse y a crecer las élites conscientes que habrían de encabezar la Revolución mexicana de 1910.

François Chevalier, en su *Prefacio* a esta obra, destacó que el modelo moderno de México procede de la Revolución francesa y enfatizó que Guerra cerró su explicación con un movimiento circular: después de diversos avatares la Revolución mexicana regresa a sus fuentes al tomar ciertos rasgos de la francesa, tales como la "convención" de Aguascalientes, el gobierno de Díaz asimilado al "Antiguo Régimen", el levantamiento del "pueblo" contra la tiranía y el advenimiento de los tiempos nuevos.[59] Aunque Chevalier confiaba que el modelo de Guerra daría una "nueva dimensión a la historia de México", señaló sus límites: no explica la herencia y presencia indígena ni el decisivo papel que jugaron los Estados Unidos sobre la política interna mexicana.

En un primer momento Guerra fue muy bien recibido por la comunidad académica mexicana porque su concepto clave, la ficción democrática, tuvo un feliz encuentro con una larga tradición historiográfica de origen positivista, que conviene explicar brevemente.

En el decenio de 1990 dominaba la interpretación que había legado Emilio Rabasa y su libro *La Constitución y la dictadura*. En éste trazó una historia constitucional en la que enfatizó que habían fracasado las formas de organización política en la primera mitad del siglo XIX. La Constitución de 1857 también había fallado. La evidencia más palpable era el divorcio entre la praxis y la ley. El abogado positivista afirmó que había una constitución "literaria" y una constitución "real" del país, una era "lo que los legisladores quisieron que fuesen las instituciones",[51] en la otra estaban escritos las prácticas informales, el autoritarismo y la permanente violación a la ley. Rabasa, a través del estudio de las instituciones jurídicas indicó que las debilidades de la Constitución de 1857, en particular la supremacía del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, imposibilitaron a los presidentes de la república gobernar dentro de la Ley. En consecuencia —sostuvo— que la dictadura fue la única posibilidad que encontraron tanto Benito Juárez como Porfirio Díaz, que se evidenciaba en las facultades extraordinarias.

A lo largo del siglo XX una variada gama de científicos sociales —juristas, historiadores, sociólogos y politólogos— retomaron las tesis que afirmaron que la ley fundamental era demasiado avanzada para el grado de evolución del pueblo mexicano, como habían afirmado Justo Sierra y otros jóvenes positivistas en las páginas del periódico *La Libertad* (1874 y 1876).[52] Más aún, Sierra en 1878 propuso que a falta de una ciudadanía moderna debía exigirse a los electores que por lo menos supieran leer y escribir. Aunque la iniciativa de ley ni siquiera fue discutida en el Congreso de la Unión, fue una idea que pervivió entre la élite política. Francisco Bulnes, Rabasa, entre otros, sostuvieron la tesis contraria, la Constitución, con resabios jacobinos, era un compendio de máximas abstractas de imposible aplicación práctica. El sociólogo Ricardo García Granados en *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma* (1906) añadió otro elemento: la desigualdad social hacía imposible el ejercicio político de una ciudadanía inexistente. En el siglo XX se reiteró el núcleo de los argumentos positivistas: el liberalismo no pudo desarrollarse debido al atraso político-económico y cultural mexicano,[53] que se expresó en la falta de una ciudadanía moderna y vigorosa y de una identidad nacional consolidada. En consecuencia amplios grupos de estudiosos del pasado aceptaron la tesis de Guerra: la ley fundamental de 1857 fue diseñada para un pueblo y una nación ficticios.[54]

En 1992, un año después de que se publicara en México la edición en español *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, se publicó otra tesis doctoral de impecable factura que acuñó el término "ciudadanos imaginarios". Ahí Fernando Escalante llegó a conclusiones similares a las de Guerra: "no había ciudadanos porque no había individuos". La moral "no era compatible con la tradición republicana, porque era demasiado difícil concebir un interés público que estuviese más allá del juego de los intereses particulares; que no era liberal porque nadie quería el imperio intransigente de la ley, que no era democrática porque la participación real no cabía en las formas institucionales".[55] Rabasa, con su visión de la Constitución de 1857, continuaba vivo.

EL EMERGER CIUDADANO

El seminario "Tres federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina", que se llevó a cabo en las instalaciones de El Colegio de México en 1991, marca la consolidación de otro enfoque: la nueva historia institucional, que ha desmantelado la explicación positivista y la de sus legatarios.

Marcello Carmagnani es ampliamente reconocido por sus trabajos de historia económica, y en particular por sus investigaciones acerca de la formación de la hacienda liberal mexicana, pero son menos conocidos sus estudios sobre el orden liberal, en los que privilegió la óptica política, pues en su mayoría estaban dispersos en publicaciones mexicanas y europeas hasta que apenas en 2011 El Colegio de México los reunió en la colección Antologías, colección con las que este centro de investigación honra a sus más destacados profesores.[56]

Entre las aportaciones que ha hecho a la historiografía mexicana debe, por lo menos,

señalarse: la mirada comparativa entre los procesos iberoamericanos y europeos, que le permiten combatir la noción del atraso político cultural mexicano y defender, en cambio, que fueron procesos paralelos y prácticamente contemporáneos. Aunque esta aportación es de suyo importante, aquí interesa enfatizar otra: el estudio del liberalismo como una cultura política que se nutre de la experiencia histórica y por tanto fue cambiante. El liberalismo en los siglos XVIII y XIX se alimentó de su oposición al monarquismo y al mercantilismo y convivió y también se nutrió de la cultura republicana y de la católica, y posteriormente, a fines del siglo XIX, de los socialismos.[57] Carmagnani así trasciende la noción de un proyecto acabado y burda imitación del europeo y norteamericano, imagen que había dominado el siglo XX.

Frente al divorcio entre práctica política y la ley, presente en la historiografía política, Carmagnani ofrece una explicación comprehensiva y multidimensional. El liberalismo, entendido como cultura política, estableció un nuevo equilibrio entre las libertades y el poder del Estado y del gobierno, que se plasmó en el constitucionalismo liberal. Las constituciones se caracterizaron por articular ciertos principios nodales: la división de poderes, el *jusnaturalismo*, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el principio de representación. El liberalismo, al nutrirse doctrinaria y filosóficamente del jusnaturalismo, estableció una interdependencia entre las libertades políticas y las libertades económicas, en otras palabras el derecho natural aseguraba la vida, la libertad y la propiedad del hombre, condiciones que los liberales juzgaron necesarias para el desarrollo físico, intelectual, y moral del individuo. El liberalismo tendió a convertir en leyes positivas las libertades políticas, civiles y económicas. Así, la interdependencia entre los órdenes institucional y fiscal conformó el derecho civil, comercial, minero y bancario, que normaron las relaciones entre los agentes económicos y el Estado.

En otras palabras, Carmagnani ha defendido que el estudio del marco institucional permite conocer el marco de acción de los actores; su actividad política y social expresa la manera en que los ciudadanos traducen en prácticas políticas las instituciones (elecciones, partidos políticos, etc.).[58] El elemento clave que articula las realidades regionales con los gobiernos estatales y federal es el voto y dos instituciones en las que se expresa el principio de representación: el ayuntamiento y los congresos estatales y federal.

Un importante trabajo que comenzó a derruir las representaciones heredadas de los críticos porfirianos es *La tradición republicana del buen gobierno* (1993), de la también tenaz constructora del enfoque neoinstitucional, Alicia Hernández Chávez. Con este estudio, que inicia en la Independencia y concluye con el México posrevolucionario, muestra que la ciudadanía organizada no fue una noción abstracta o imaginaria sino una realidad concreta que caló profundamente en la conciencia colectiva y que a partir de sus organizaciones desarrolló el ejercicio práctico del quehacer político.[59]

El espléndido artículo “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910” (1999), que escribieron Carmagnani y Hernández, tiene como núcleo el vecino-ciudadano, figura que atraviesa el siglo XIX. Con el minucioso estudio de leyes y actas electorales los autores analizan las transformaciones en la cultura política que se plasmaron en la norma, abordan las resistencias al cambio a través de las prácticas electorales y distinguen las profundas

diferencias regionales en cuanto al crecimiento real de los ciudadanos y electores.

Carmagnani y Hernández con el análisis de la figura de vecino-ciudadano devastaron las premisas de la arraigada línea de interpretación historiográfica que ha insistido en que México hubo una separación entre un país real y uno legal. Debe subrayarse que el concepto de vecindad amalgamó los derechos consuetudinarios, usos y costumbres con el derecho positivo, por ende con el principio liberal de igualdad ante la ley. Esta aportación abrió un fecundo campo de investigación a la ciudadanía y a las elecciones, desde el cual es posible visualizar varios procesos: la afirmación de derechos tanto individuales como colectivos y territoriales, que generaron nuevas demandas de representatividad y propiedad, y terminarían por modificar la forma de gobierno, las relaciones interétnicas y entre las clases sociales.

En los estudios históricos ha comenzado a emerger un gran ausente: el ciudadano. Con enfoques analíticos distintos, la nueva historia institucional y la historia desde los márgenes se han preocupado por estudiar la construcción del ciudadano y la participación política de los sectores populares y en particular la manera en que éstos se apropiaron y transformaron la cultura liberal. Romana Falcón con una incesante reflexión conceptual y metodológica a partir de los enfoques de resistencia y subalternidad, ha investigado "la vida cotidiana como la esfera de la negación, el toma y daca con que los marginados van regateando su lugar en los esquemas de poder, y buscando crear y consolidar esferas de autonomía".[60] En "El arcoíris de la resistencia entre los pobres del campo" (2002), investigó las muy variadas respuestas de los comuneros del altiplano central ante la política estatal de privatización e individualización de la propiedad.

En "Jamás se nos ha oído en justicia… disputas plebeyas frente al estado nacional" (2010) Falcón ha indagado el punto de vista de los que conformaban "la parte ínfima del pueblo", en un arco temporal expandido que abarca de mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX. Propone que "el Estado debe comprenderse como un proceso negociado, mucho más complejo que el orden político institucional y los aparatos de gobierno", para conocer las acciones y omisiones que surgieron desde los marginados. De hecho, estudia la compleja apropiación de la cultura liberal, en sus palabras los trabajadores del campo "utilizaron los trozos de antiguas prerrogativas, costumbres y leyes que les eran convenientes —como era el uso en común de bosques y lagos— para entretejerlas con las partes útiles de los nuevos esquemas, legitimidades e instituciones de la modernidad liberal.[61] Su investigación sintetiza una larga búsqueda por reaprender la voz de comuneros, grupos étnicos y otros trabajadores del campo, a partir de sus peticiones y demandas concretas. Contrastó la región de Chalco-Amecameca con la de Toluca-Tenango-Tenancingo, la segunda logró una integración al mercado, la primera se caracterizó por su violento rechazo. Resaltan tres disputas: la demanda por un Estado interventor que asegurase un mínimo de bienestar social, la exigencia de administración de justicia y la de insurrectos del Altiplano Central que lucharon por implantar un socialismo utópico, de carácter fourierista.[62] Este enfoque, que pone el acento en el estudio de las prácticas políticas y las resistencias, hoy es estudiado por la historia social.

Si al mediar el siglo XX dominaban viejas ideas y arraigados prejuicios de factura positivista, éstos se transformaron radicalmente. Reyes Heroles con su profundo e inteligente estudio dio sustento académico a la narrativa que emparentó al liberalismo con la lucha por la Independencia y con el gobierno de la revolución institucional. Pero omitió a la República Restaurada y al Porfiriato. A este último lo representó como una era oscura, una auténtica discontinuidad liberal. O'Gorman se rebeló en contra de esa narrativa que se celebraba en las conmemoraciones del calendario cívico para abordar con una perspectiva dialéctica la modernidad encarnada por los liberales y la Nueva España corporativa y católica de los conservadores, que se enfrentaron a muerte en la Guerra de Reforma. El historicista insistió que el Porfiriato fue la síntesis de esos opuestos tanto en la forma de gobierno como en la cultura mexicana. Cosío Villegas inicia donde Reyes Heroles se detuvo. Con su diligente equipo, Cosío, a lo largo de dos décadas desempolvó archivos para brindar la más completa visión del orden liberal que se haya escrito hasta el momento.

En la década de 1980 una profusa producción de estudios monográficos y regionales matizó las interpretaciones de la *Historia moderna de México*, y corrigió sus ausencias. La imagen de la República Restaurada y del Porfiriato había cambiado. Difícilmente se podía presentar a la primera como una república democrática y al segundo como una dictadura monolítica y centralista. Había consenso en cuanto a que Juárez y Lerdo iniciaron la centralización política y administrativa que Díaz culminó. No obstante, persistía y todavía hoy persiste entre amplios grupos de historiadores una imagen negativa del liberalismo hecho gobierno, con renovadas lecturas y novedosas metodologías se llegaba a conclusiones similares: el liberalismo político y democrático fracasó.

Si bien en estas páginas se ha enfatizado un problema historiográfico: la continuidad de la interpretación positivista sobre el siglo XX, deben señalarse las grandes aportaciones que hicieron los intelectuales de aquel medio siglo. O'Gorman en su búsqueda por encontrar el sentido profundo del acontecer ensayó una respuesta que hoy queda emparentada con el giro cultural. En "Precedente y sentido de la Revolución de Ayutla" desarrolló lo que hoy llamamos cultura política. No en balde, O'Gorman inició el estudio profundo de la historiografía positivista y en especial del agudo historiador Justo Sierra en su doble faceta: gran promotor de la identidad mexicana como una síntesis cultural y pedagogo, pues Sierra promovió el liberalismo triunfante de Juárez y la Reforma y la *pax porfiriana* como elementos claves para formar la conciencia de los nuevos ciudadanos a través de la enseñanza de la historia.

El revisionismo cimbró la historia abriendo nuevos cauces, pero también profundizó la veta que había inaugurado O'Gorman. De modo que los cimientos ideológicos del siglo XIX fueron profundamente investigados con los estudios sobre el nacionalismo de Josefina Vázquez y David Brading, Charles Hale inició la publicación de su tetralogía que escudriñó el liberalismo tanto de la época de José María Luis Mora como de Justo Sierra y Rabasa, Leopoldo Zea expuso al positivismo como la ideología que dio sustento al Porfiriato.[63]

Con frecuencia la obra de Reyes Heroles se ignora debido a que se cree que es un mero panfleto político escrito por el ideólogo del Partido de la Revolución Institucional. El anacronismo es evidente, pues su autor la escribió dos décadas antes de que se desempeñara como presidente de dicho partido.

El liberalismo mexicano debe leerse desde una doble óptica, como documento histórico y como documento historiográfico. En el primer sentido destaca, como se ha señalado, por haber logrado una síntesis articulada de las certezas que compartían tanto los círculos académicos como los círculos del poder, pero cabe advertir que en la década de 1950 la academia mexicana no había cobrado plena autonomía. Es por ello que la obra requiere una lectura desde su propio horizonte y posibilidades de enunciación. Sin duda, borda para que el lector infiera que el liberalismo social fue el signo de la revolución institucionalizada. Sin embargo debe tenerse en mente que agudos críticos de los gobiernos posrevolucionarios como Cosío Villegas y O'Gorman también justificaron el nacionalismo, el fortalecimiento de la figura presidencial y la centralización política del país como elementos indispensables para lograr un desarrollo social y económico más equitativo.

La noción del liberalismo social con las connotaciones que Reyes Heroles le había conferido resultó tan poderosa que regresó con Carlos Salinas de Gortari hacia 1991. El presidente de la república retomó la imagen y tradición política que evocaba como puntal de su discurso en un escenario político de aceleradas transformaciones: los partidos de oposición ganaban escaños en el Congreso de la Unión y las gubernaturas de los estados y el gobierno renunciaba a la rectoría de Estado.

Al leerse *El liberalismo mexicano* desde una óptica historiográfica, sus aportaciones son muchas. La primera es que hace del principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley el corazón de las transformaciones que el liberalismo detonó. Reyes Heroles estudia este principio como el núcleo del enfrentamiento entre el Estado y la corporación mejor organizada que fue la Iglesia, y por tanto encuentra su concreción en la Ley Juárez que extinguió los fueros y en la Constitución de 1857. Habría que esperar varias décadas para que desde la historia económica se estudiara cómo este mismo principio liberal habría de suprimir los fueros de los comerciantes y mineros.

Otra importante aportación que debe señalarse es su lectura del federalismo mexicano. Reyes Heroles se levantó en contra de las tesis de fray Servando Teresa de Mier y ciertos juristas que habían sostenido que el federalismo fue una doctrina importada, ajena a la realidad mexicana, que vendría a desunir lo que estaba unido. Reyes Heroles comprendió bien que en 1824 ante la desarticulación territorial que vivía la naciente nación, el federalismo le permitió mantenerse unido. El federalismo estableció un complejo equilibrio entre las fuerzas centralizadoras y los intereses de las regiones, que tendieron a ser descentralizadoras y se sumarían a las filas liberales. Así, se aparta de la tradicional interpretación partidista (centralistas/conservadores vs. federalistas/liberales) para estudiar el federalismo como forma de gobierno.

Carmagnani en el decenio de 1990 habría de estudiar el federalismo como forma de gobierno y su articulación con el liberalismo. Su investigación lo condujo a coincidir con las

ideas expuestas de Reyes Heroles. En *Federalismos latinoamerica nos* deslindó la experiencia histórica federalista norteamericana de la iberoamericana. Introdujo el concepto "horizonte confederal" que habría de renovar los estudios históricos, pues demostró que la cultura política iberoamericana se gestó a partir de varios referentes: el constitucionalismo de Antiguo Régimen, la Constitución de Cádiz y las prácticas políticas informales coloniales, y desde ese sustrato es que se adoptó y adaptó la doctrina federalista.

Si Reyes Heroles advirtió y justificó la imbricación del federalismo y el liberalismo, Carmagnani precisó su confluencia en el decenio de 1840. Ésta descansó en la paulatina expansión de los derechos del hombre y el ciudadano y, sobre todo, en que la federación se convirtió en la encargada de garantizarlos frente a las arbitrariedades que cometían los poderes formales e informales en los estados y municipios. El despertar de la historia política del siglo XIX fue lento y coincidió con las profundas transformaciones que vivió el Estado y la sociedad mexicana al inicio del decenio de 1990.[64]

Con la entrada de México al mundo global y el abandono de la rectoría de Estado, se experimentó también la disminución de las competencias "metaconstitucionales" del presidente y una ampliación de las libertades políticas que se expresan en proceso electorales cada vez más competidos que llevarían a la alternancia del poder. Un federalismo que tiende a empoderar a los estados dio paso a nuevas formas de autoritarismo regional y local entreverado con el narcotráfico como poderoso actor. Este profundo reacomodo de la sociedad mexicana, aún en proceso, probablemente propició que historiadores, juristas, politólogos, sociólogos y la clase política comenzaran a mostrar una nueva sensibilidad por la historia de los poderes federales,[65] la ciudadanía y la representación, los procesos electorales y los partidos políticos. Un México que se quiere plural y diverso ha dado entrada en la comunidad académica —antes dominada por las interpretaciones liberal y marxista— al estudio del conservadurismo mexicano que muestra una creciente producción en torno a la religiosidad, el catolicismo social y las instituciones eclesiásticas.[66] Primero Carmagnani y luego un creciente número de historiadores que podrían inscribirse en la nueva historia institucional con actitud combatiente han tratado de socavar los prejuicios y nociones de la historiografía positivista. El mismo combate se libra desde las trincheras de la historia social. A la gran pregunta que se hicieran los intelectuales del Porfiriato y la posrevolución: el pueblo mexicano está inhabilitado para organizarse, para gobernarse, la respuesta hoy es optimista. La historia devuelve la imagen de un sistema político decimonónico complejo con la participación activa de la ciudadanía ilustrada y sus sectores populares.

Bibliografía

Abascal, Salvador, *Juárez marxista, 1848-1872*, Tradición, México, 1984.

Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, SEP, México, 1972 (SepSetentas).

Agüero, Alejandro, "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional", en Marta Lorente (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006, pp. 19-58.

Aguilar Monteverde, Alonso, *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*, 5ª ed., Nuestro Tiempo, México, 1974 (1968).

Aguilar Rivera, José Antonio, "Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

_____, *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*, FCE, México, 2010.

Aguirre, Carlos, y Ricardo D. Salvatore, "Writing the History of Law, Crime and Punishment in Latin America", en Carlos Aguirre, Ricardo D. Salvatore y Gilbert M. Joseph (eds.), *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society in Late Colonial Times*, Duke University Press, Durham, 2001, pp. 1-32.

Alanís Patiño, Emilio, "La riqueza de México", *Estadística*, núm. 1 (Washington, 1943).

Alardín, Miguel, "Proyecto de ley sobre creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada" [1912], en Jesús Silva Herzog (dir.), *La cuestión de la tierra*, vol. 2, SRA-CEHAM, México, 1981, pp. 237-246.

Alcalá Alvarado, Alfonso, *Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del episcopado en México, 1825-1831*, Porrúa, México, 1967.

América Latina en la Historia Económica. *Boletín de fuentes*, Instituto Mora, núm. 9 (México, enero-junio de 1998), pp. 77-98.

Antúnez Echagaray, Francisco, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, México, 1964.

Arenal, Jaime del, "La otra historia: la historiografía conservadora", en Conrado Hernández (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana, siglo XX*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2003, pp. 63-90.

_____, "La enseñanza del derecho durante los años de la Revolución", *20/10 Memorias de las*

Revoluciones en México, t. 8, México, 2010.

Argüello, Gilberto, "El primer siglo de vida independiente", en Enrique Semo (coord.), *México, un pueblo en la historia*, 8 vols., vol. II, *Campesinos y hacendados, generales y letrados (1770-1875)*, Alianza Editorial, México, 1989, pp. 199-288 (1980-1983).

Arrangoiz, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, 2ª ed., Porrúa, México, 1968 ("Sepan Cuantos.", núm. 82, texto original de 1871).

Arrom, Silvia M., "Mexican Laywomen Spearhead a Catholic Revival: The Ladies of Charity, 1863-1910", en Martin Austin Nesvig (ed.), *Religious Culture in Modern Mexico*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2007, pp. 50-77.

Arroyo, Israel (coord.), *Las rupturas de Juárez*, UABJO, Oaxaca, 2007.

_____, "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política", en Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, UAM-UABJO, México, 2007.

_____, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora-BUAP, México, 2011.

_____, "Presidencialismo y parlamentarismo: tensiones y presencias vigentes en México, 1824-1911", ponencia presentada en el coloquio "A cien años de la XXVI Legislatura. Problemas de la historia del congreso mexicano", El Colegio de México, México, 24 y 25 de octubre de 2012.

_____, "El nuevo diseño de poderes en el Constituyente mexicano, 1916-1917: coaliciones parlamentarias y Poder Judicial", en Guillermo Palacios (coord.), *México y sus revoluciones*, El Colegio de México, México, 2014.

Aubrey, Henry G., "The National Income of México", *Estadística*, núm. 27 (Washington, junio de 1950).

Ávila Ramírez, Víctor, "Historia política y representación moderna", en Rodrigo Núñez Arancibia y Oriel Gómez Mendoza (coords.), *Estudios comparados de los procesos de secularización y normatividad en las regiones de México y Latinoamérica*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010.

Ávila, Alfredo, y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, FCE-Conaculta-IRN/UNAM, México, 2012.

Barrera Bassols, Jacinto, *El bardo y el bandolero: la persecución de Santanón por Díaz Mirón*, BUAP, Puebla, 1987, 179 pp. (Crónicas y Testimonios).

Barrón Cruz, Martín G., *Ulúa: fortaleza y presidio*, Conaculta-INAH, México, 1998.

Barrón, Luis, *Historias de la Revolución mexicana*, FCE, México, 2004.

_____, "La 'modernización' revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895 y 1929", en Ignacio Marván Laborde, *La Revolución mexicana, 1908-1932*, CIDE-FCE, México, 2010, pp. 102-165.

Bazant, Jan, "Don Luis Chávez Orozco y la historia económica de México", *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 3 (63) (México, enero- marzo de 1967), pp. 427-431.

_____, *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, El Colegio de México, México,

1968.
_____, *La desamortización de los bienes de la Iglesia*, El Colegio de México, México, 1971.
_____, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, El Colegio de México, México, 1971.
Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993.
Beatty, Edward, *Institutions and Investment. The Political Basis of Industrialization in Mexico before 1911*, Stanford University Press, Stanford, 2001.
Bernaldo de Quirós, Constancio, *El bandolerismo en España y México*, Jurídica Mexicana, México, 1959. Reeditado en la *Revista Mexicana de Derecho Penal*, 40 (México, octubre de 1964).
Bernstein, Marvin, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950. A Study of the Interaction of Politics, Economics and Technology*, State University of New York, Nueva York, 1964.
Berry, Charles R., *The Reform in Oaxaca, 1856-1876. A Microhistory of the Liberal Revolution*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1981. [Edición en español: *La Reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, Era, México, 1989].
Berthe, Jean Pierre, "Les Tables Rondes de l'IFAL", en Véronique Hébrard (dir.), *Sur les traces d'un mexicaniste français. Constitution et analyse du fonds François Chevalier*, Karthala, París, 2005, pp. 223-230.
Birkbeck, Christopher, "Latin American Banditry as Peasant Resistance", *Latin American Research Review*, vol. 26, núm. 1, 1991, pp. 156-160.
Blanco, Mónica, "La inversión extranjera en la minería guanajuatense y sus repercusiones, 1905-1914", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. XVII, UNAM, México, 1996, pp. 45-66.
_____, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*, La Rana-Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, México, 1998.
_____, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, FCE, El Colegio de México, México, 2000.
Blázquez Domínguez, Carmen "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional", en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1989.
Boletín de Fuentes para la Historia Económica de México, El Colegio de México, núm. 4 (mayo-junio de 1991).
Bordeaux, Albert Francois Joseph, *Le Mexique et ses mines d'argent, avec une carte et 16 gravures hors texte*, Libraire Plon Nouret, París, 1910.
Bosch García, Carlos (comp.), *Guía de instituciones que cultivan la historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1949.
Botello Rionda, Mónica, *Manifestación de la etapa capitalista de libre competencia en la minería guanajuatense durante el Porfiriato*, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Filosofía y Letras, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1989.

Botsford, C. W., “Geology of the Guanajuato District, Mexico”, *The Engineering and Mining Journal*, LXXXVII (abril de 1909).

Botsford, C. W., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1973.

Brading, David A., “Liberal Patriotism and the Mexican Reforma”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, núm. 1 (mayo de 1988), pp. 27-48.

_____, *Mito y profecía en la historia de México*, FCE, México, 2004.

Brady, A. S., “Guanajuato Operations in 1910”, *The Engineering and Mining Journal*, XCI (7 de enero de 1911).

Bravo Rubio, Berenise, *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño*, Porrúa, México, 2013.

Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, Jus, México, 1951.

_____, “La *Historia moderna de México* de Cosío Villegas”, *Historia Mexicana*, vol. 5, núm. 2 (18) (México, octubre-diciembre de 1955), pp. 240-243.

_____, “Una historia social”, *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (México, enero-marzo de 1957), pp. 424-427.

_____, “Catolicismo y Porfiriato”, *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 3 (27) (México, enero-marzo de 1958), pp. 437-441.

Buffington, Robert M., *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, trad. de Enrique Mercado, Siglo XXI, México, 2001.

_____, y Pablo Piccato (eds.), “Tales of Two Women: The Narrative Construal of Porfirian Reality”, *The Americas*, vol. 55, núm. 3 (enero de 1999), pp. 391-424.

_____, y Pablo Piccato (eds.), *True Stories of Crime in Modern Mexico*, University of New Mexico, Albuquerque, 2009.

Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma*, Murguía, México, 1905.

_____, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Eusebio Gómez de la Fuente, México, 1920.

Butler, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2013.

Cabrera, Luis, “La reconstitución de los ejidos de los pueblos” [1912], en Jesús Silva Herzog (dir.), *La cuestión de la tierra*, vol. II, SRA-CEHAM, México, 1981, pp. 277-310.

Campos, Raymundo M., Cristóbal Domínguez y Graciela Márquez Colín, *Long-run Development in Mexico*, Centro de Estudios Económicos/El Colegio de México, México, 2013 (documento de trabajo).

Canales, Claudia, *El poeta, el marqués y el asesino: historia de un caso judicial*, Era, México, 2001.

Carbajal López, David, *Utilité du public ou cause publique: les corporations religieuses et les changements politiques a Orizaba (Mexique), 1700-1834*, tesis de doctorado, Universidad de París 1, 2010.

Carbó, Margarita, “La Reforma y la Intervención: el campo en llamas”, en Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria, vol. I, El siglo de la hacienda (1800-1900)*, coordinado por Enrique Semo, Centro de Estudios del Agrarismo en México, México, pp. 82-174.

Cárdenas García, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929)*, INEHRM, México, 1998.

Cárdenas, Enrique, "Algunas cuestiones sobre la depresión mexicana del XIX", *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm. 1 (Texas, 1984), pp. 2-22.

_____, "A Macroeconomic Interpretation of Nineteenth Century Mexico", en Stephen Haber (ed.), *How Latin American Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico 1800-1914*, Stanford University Press, Stanford, 1997, pp. 65-92.

_____, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

Cardoso, Ciro F., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. siglo XIX*, Siglo XXI, México, 1976.

Carmagnani, Marcello, "Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia de México*, El Colegio de México, México, 1993.

_____, "El federalismo liberal", en *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1993.

_____, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1994.

_____, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos de México, 1750-1850", en Josefina Vázquez, *La formación del Estado mexicano, 1821-1855*, Nueva Imagen, México, 1994.

_____, *Economías y política: México y América Latina en la contemporaneidad*, El Colegio de México, México, 2011 (Antología de Textos).

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 2006.

Casar, María Amparo, e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

Castillo, Alberto del, "El surgimiento del reportaje policiaco en México. Los inicios de un nuevo lenguaje gráfico", *Cuicuilco*, vol. 13, pp. 163-194.

_____, "Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX", en Ricardo Pérez Montfort, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas en el Porfiriato tardío*, CIESAS-Plaza y Valdés, México, 1997, pp. 17-73.

Ceballos, Manuel, *El catolicismo social, un tercero en discordia*, El Colegio de México, México, 1991.

Celaya, Yovana (coord.), *Diálogos con una trayectoria intelectual: Marcello Carmagnani en El Colegio de México*, El Colegio de México, México, 2015.

Ceniceros, José Ángel, "Problemas penitenciarios", *Criminalia*, IX, núm. 10 (México, junio de 1943), pp. 586-594.

Cerutti, Mario, *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*, Claves Latino-americanas, México, 1983.

_____(coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Universidad Autónoma de Yucatán-Universidad Autónoma de Nuevo León-Claves Latinoamericanas, México, 1985.

_____, "Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX", en Carlos Martínez Assad (coord.), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1990, pp. 25-60.

Cervantes Bello, Francisco Javier, *De la impiedad y la usura: los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla, 1825-1863*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 1993.

Coatsworth, John H., "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1 (febrero de 1978), pp. 80-100.

_____, "Comentario al ensayo de Enrique Cárdenas 'Algunas cuestiones sobre la depresión de México en el siglo XIX' ", *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm. 1 (Texas, 1984), pp. 99-101.

Coatsworth, John H., *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, Era, México, 1984 (Problemas de México).

_____, John H., "The Decline of the Mexican Economy, 1800-1860", en Reihhard Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850*, Berlín, 1989, pp. 27-53.

_____, "La historiografía económica de México", en *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, Alianza Editorial, México, 1990.

Cockroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana: 1900-1913*, Siglo XXI, México, 1971.

Connaughton, Brian F., *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, Conaculta, México, 1992.

_____, "La religiosidad de los liberales: Francisco Zarco y el acicate de la economía política", en Patricia Galeana (coord.), *Presencia internacional de Juárez*, Centro de Estudios de Historia de México Carso, México, 2008, pp. 69-84.

_____, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, FCE-UAM, México, 2010.

_____, "Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910). Vida de rasgaduras y reconstituciones", en Erika Pani (comp.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, CIDE-FCE, México, 2010.

_____(coord.), *México durante la guerra de Reforma*, t. I, *Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2011.

Coppa, Frank, *The Modern Papacy since 1789*, Longman, Nueva York, 1998.

Córdoba Ramírez, Irina, *Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la Ciudad de México, 1856-1858*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, Era, México, 1973.

Cosío Villegas, Daniel, “El Porfiriato: su historiografía o arte histórico”, en *Extremos de América*, México, Tezontle, 1949.
_____, “Extremos de América”, *Cuadernos Americanos*, núm. 32, México, 1949, pp. 29-51.
_____, “México y Estados Unidos”, en *Extremos de América*, FCE, México, 1949.
Cosío Villegas, Daniel, “Historia y prejuicio”, *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 1 (1) (México, julio-septiembre de 1951), pp. 124-142.
_____, “Entrega inmediata”, *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 2 (2) (México, octubre-diciembre de 1951), pp. 340-353.
_____(dir.), “¡Ya viene la bola!”, *Historia Mexicana*, vol. 2 núm. 2, (6) (México, octubre-diciembre de 1952), pp. 155-183.
_____, “Sebastián emparedado”, *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 2 (14) (México, octubre-diciembre de 1954), pp. 265-274.
_____(ed.), *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida social*, 7 vols., Hermes, México, 1955-1972.
_____, “Llamada general”, *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 3 (15) (México, enero-marzo de 1955), p. 325.
_____, *Historia moderna de México, República Restaurada. La vida económica*, Editorial Hermes, México, 1955.
_____, *Historia moderna de México. República Restaurada. Vida política*, Editorial Hermes, México, 1955.
_____, “Tercera llamada particular”, en Emma Cosío Villegas, Luis González y González y Guadalupe Monroy, *La República Restaurada: la vida social. Historia moderna de México*, vol. 3, Editorial Hermes, México, 1956, p. XVI.
_____, *Estados Unidos contra México*, Editorial Hermes, México, 1956.
_____, “Cuarta llamada particular”, *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 1 (25) (México, julio-septiembre de 1957), p. 1.
_____, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, 4ª ed., FCE, México, 1998 (Editorial Hermes, 1957).
_____, “La aventura de Matías”, *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 1 (29) (México, julio-septiembre de 1958), pp. 35-59.
_____, “Los frutos del golpe”, *Historia Mexicana*, vol. 9, núm. 2 (34) (México, octubre-diciembre de 1959), pp. 153-175.
_____, “La doctrina Juárez”, *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 4 (44) (México, abril-junio de 1962), pp. 527-545.
_____, “El Porfiriato, era de consolidación”, *Historia Mexicana*, vol. 13, núm. 1 (49) (México, julio-septiembre de 1963), pp. 76-88.
_____, *Nueva bibliografía política del México moderno*, México, 1965.
_____(dir.), *El Porfiriato. Vida económica*, 2 tomos, Editorial Hermes, México, 1965.
_____, *Cuestiones internacionales de México: una bibliografía*, Archivo Histórico Diplomático, México, 1966 (Guías para la Historia Diplomática de México, 4).
Cosío Villegas, Daniel, “Sebestián Lerdo de Tejada: mártir de la República Restaurada”,

Historia Mexicana, vol. 17, núm. 2 (66) (México, octubre-diciembre de 1967), pp. 169-199.
_____, *Porfiriato. Vida política interior*, primera parte, México, 1970.
_____, "Réplica a Moisés González Navarro", *Historia Mexicana*, vol. 20, núm. 3 (79) (México, enero-marzo de 1971), pp. 473-474.
_____, *Porfiriato. Vida política interior*, segunda parte, México, 1972.
_____, *Última bibliografía política de la Historia moderna*, México, 1972.
_____(dir.), *Historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 1973.
_____(dir.), *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 1976.
_____, *Memorias*, Joaquín Mortiz, México, 1977.
_____, *La crisis de México*, Clío, México, 1997.
_____, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, Clío-El Colegio Nacional, México, 1997 *(Obras completas* de Daniel Cosío Villegas).
_____, "El equilibrio de los poderes", en *Daniel Cosío Villegas: el historiador liberal* (sel. y pról. Enrique Krauze), El Colegio de México, México, 2010, pp. 147-160.
Costeloe, Michael P., "The Administration, Collection and Distribution of Tithes in the Archbishopric of Mexico, 1800-1860", *The Americas*, XXIII (1966), pp. 3-27.
_____, *Church Wealth in Mexico: A Study of the "Juzgado de Capellanías", in the Archbishopric of Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967.
_____, *Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*, Royal Historical Society, Londres, 1978.
Covo, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, UNAM, México, 1983.
Crespo, Horacio, *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE-Azúcar, México, 1988.
Cruz Barrera, Nydia E., *Las ciencias del hombre en el México decimonónico. La expansión del confinamiento*, BUAP, Puebla, 1999.
Cue Cánovas, Agustín, *La Reforma liberal en México*, Centenario, México, 1960.
Cuevas, Mariano, "Historia de la Iglesia en México", t. V, *Revista Católica*, El Paso, 1928.
_____, *Historia de la nación mexicana*, t. III, 3a ed., Porrúa, México, 1967 (1940).
Chávez Orozco, Luis, *Historia de México (1808- 1836)*, Patria, México, 1947.
_____, *Historia económica y social de México*, Botas, México, 1938.
_____, *Historia económica y social de México. Ensayo de interpretación*, Botas, México, 1938.
Cházaro, Laura, "El pensamiento sociológico y el positivismo a fines del siglo XIX", *Sociológica*, IX, 26 (septiembre-diciembre de 1994), pp. 39-76.
Chirino Campos, Jorge, *Pozos, de coyotes, crac y optimismo: origen y clausura de la Bolsa de México, 1895-1896*, tesis de licenciatura en economía, ITAM, México, 1999.
Chowning, Margaret, "The Management of Church Wealth in Michoacán, Mexico, 1810-1856: Economic Motivations and Political Implications", *Journal of Latin American Studies*, vol. 22, núm. 3 (1990), pp. 459-496.
_____, "The Catholic Church and the Ladies of the Vela Perpetua: Gender and Devotional Change in Nineteenth-Century Mexico", *Past &Present*, 221-1 (2013), pp. 197-237.

Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*, FCE, México, 1987.

Delgado Aguilar, Francisco Javier, "Evolución y desaparición de jefaturas políticas. Legitimidad política y relaciones de poder en Aguascalientes durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Voces del antiguo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en México contemporáneo*, Instituto Mora, México, 2009.

Díaz Arciniega, Víctor, *La querella por la cultura "revolucionaria" (1925)*, FCE, México, 1989.

Díaz Patiño, Gabriela, *imagen religiosa y discurso: transformación del campo religioso en la arquidiócesis de México durante la Reforma liberal, 1848-1908*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2010.

Díaz y Ovando, Clementina, y Elisa García Barragán, *La Escuela Nacional Preparatoria*, IIE / UNAM, México, 1972.

Dobado, Rafael, Aurora Gómez Galvarriato y Graciela Márquez Colín (comps.), *México y España, ¿historias económicas paralelas?*, FCE, México, 2007.

Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875, 4 tomos, Partido Revolucionario Institucional, México, 1982.

Dollero, Adolfo, *México al día. Impresiones y notas de viaje*, Librería de la Vda. de C. Bouret, París-México, 1911, en Isauro Rionda Arreguín (sel., textos introductorios y notas), *Testimonios sobre Guanajuato*, 2a ed., La Rana, 2000, p. 154.

Ducey, Michael, "Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1880. El proyecto liberal frustrado", *Anuario* VI, Universidad Veracruzana, 1989.

Duguit, Léon, *Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón*, trad. Carlos G. Posada, Librería de Francisco Beltrán, Madrid, 1912.

Dumas, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo*, 2 vols., UNAM, México, 1986.

Duverger, Christian, "San Bernal", *Nexos*, mayo de 2013, disponible en http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2204084.

Emma Ferry, Elizabeth, *No sólo nuestro. Patrimonio, valor y colectivismo en una cooperativa guanajuatense*, El Colegio de Michoacán-Universidad Iberoamericana, México, 2011.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México, 1992.

Escalante, Mildred, *Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de Guanajuato, 1850-1911*, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2009.

Escobar Ohmstede, A., y Frans J. Schryer, "Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900", *Estudios Mexicanos*, vol. 8, núm. 1, 1992, pp. 1-21.

Escobar, Antonio, *Los pueblos de indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872)*, UAM-UABJO, México, 2007.

Escobar, Rómulo, "Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Indicaciones relativas a colonización" [1911], en J. Silva Herzog (dir.), *La cuestión de la tierra*, vol. I, SRA-CEHAM, México, 1981, vol. I, pp. 265-331.

Escuela Nacional de Economía, *El liberalismo y la Reforma en México*, México, 1957.

Espinosa de los Monteros, Manuel, *Miscelánea, 1831-1832: tomos I y II de varias doctrinas morales, costumbres, observaciones y otras noticias pertenecientes al curato de Iztacalco*, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton, UAM, México, 2012.

Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, 1877-1910, El Colegio de México, México, 1965.

Falcón, Romana, "Jefes políticos y rebeliones campesinas: uso y abuso del poder en el Estado de México", en Jaime Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, University of California-SR Books, Wilmington, 1992, pp. 243-273.

Falcón, Romana, "La desaparición de jefes políticos en Coahuila: una paradoja porfirista", *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3 (147) (México, enero-marzo de 1988), pp. 423-467.

_____, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente…, nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates*, Universidad Ibero-americana, México, 1998, pp. 385-406.

_____, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2015.

Farías, Urbano, "El derecho económico como derecho social del porvenir", en *Libro en homenaje al maestro Mario de la Cueva*, IIJ/UNAM, México, 1981.

Fernández y Fernández, Ramón, "Desarrollo económico durante el Porfiriato", *El Trimestre Económico*, vol. 1, núm. 4 (México, 1934).

Fernando Iturribarría, Jorge, "Aspectos sociales del Porfiriato", *Historia mexicana*, vol. 7, núm. 4 (28) (México, abril-junio de 1958), pp. 538-541.

Flores, Graciela, "Cárcel, penitenciaría y reclusorios en dos momentos dentro del proyecto de prisiones en la Ciudad de México (siglos XIX y XX)", en Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas*, SCJN, México, 2011.

Florescano, Enrique, "Situación y perspectivas de la historia económica en México", en *Historia económica en América Latina*, 2 tomos, SEP, México, 1972 (Sepsetentas).

_____, *Notas sobre la historiografía económica del periodo 1870-1910*, Departamento de Investigaciones Históricas/INAH, México, 1980 (Cuaderno de Trabajo núm. 32).

_____(ed.), *El nuevo pasado mexicano*, Cal y Arena, México, 1991.

_____, "La interpretación del siglo XIX", en Alicia Hernández y Manuel Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. I, El Colegio de México, México, 1993.

_____(ed.), *Historiadores del siglo XX*, FCE, México, 1995.

_____, "Los historiadores, las instituciones y el poder en México (1981)", en Evelia Trejo (comp.), *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010.

Florescano, Enrique (ed.), "Notas sobre la producción histórica en México (1967)", en Evelia

Trejo (comp.), *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010, pp. 35-60.

Ford, Caroline, *Divided Houses: Religion and Gender in Modern France*, Cornell University Press, Ithaca, 2005.

Fraser, Donald J., "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872", *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 4 (84) (México, abril-junio de 1972), pp. 615-652.

Frazer, Chris, *Bandit Nation: A History of Outlaws and Cultural Struggle in Mexico, 1810-1920*, University of Nebraska Press, Lincoln--Londres, 2006.

Fuente H., Juan de la, "Historiografía de la crisis rural: los años cincuenta (I)", *Artículos y ensayos de sociología rural*, Universidad Autónoma de Chapingo, año 8, núm. 15, enero-junio de 2013, pp. 59-87.

Fuentes Mares, José, "De la sociedad porfírica", *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 3 (27) (México, enero-febrero de 1958), pp. 433-436.

_____, *Juárez y la intervención*, Jus, México, 1962.

_____, *Juárez y el Imperio*, Jus, México, 1963.

_____, *Juárez y los Estados Unidos*, Jus, México, 1964.

_____, *Miramón, el hombre*, Contrapuntos, México, 1975.

_____, "Mi visión de la historia", septiembre de 1975, en Gisela von Wobeser (coord.), *Academia Mexicana de la Historia. Discursos de ingreso y bienvenida, 1919-2009*, CD-ROM, Academia Mexicana de la Historia, México, 2010.

Fuentes, Carlos, *Aura*, Era, México, 1962.

_____, *La región más transparente*, FCE, México, 1958.

Galante, Miriam, "La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX", *Revista Complutense de Historia de América*, 37 (2011), pp. 93-115.

Galindo y Galindo, Miguel, *La gran década nacional, 1857-1867*, 3 vols., INEHRM, México, 2009 (1904).

Gámez, Moisés, *De crestones y lumbreras. Propiedad y empresa minera en la Mesa Centro-Norte de México: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2011.

Gantús, Fausta, *et al.*, *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, El Colegio de México, México, 2008, 203 pp. (Jornadas, 155).

Gaos, José, *En torno a la filosofía mexicana*, Alianza Editorial México, 1980.

García de León, Antonio, "Las grandes tendencias de la producción agrícola", en Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria*, vol. I, *El siglo de la hacienda (1800-1900)*, coordinado por Enrique Semo, Centro de Estudios del Agrarismo en México, México, pp. 13-85.

García Granados, Ricardo, *Historia de México desde la Restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 vols., Botas, México, 1923-1928.

_____, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, Editora Nacional, México, 1957 (1906).

_____, *El problema de la organización política de México*, sel. y notas de Álvaro Matute,

UNAM, México, 1983.
García Peña, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, El Colegio de México, México, 2006.
García Ramírez, Sergio, *El final de Lecumberri (reflexiones sobre la prisión*), Porrúa, México, 1979.
_____, y Olga Islas (coords.), *La situación del sistema penal en México. XI Jornadas sobre Justicia Penal*, UNAM/IIJ, México, 2011.
García Ugarte, Marta Eugenia, "Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla y arzobispo de México. Un acercamiento biográfico", en *Guía del archivo de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, 1863-1891*, cd, Archivo Histórico del Arzobispado de México, México, 2006.
_____, *Poder político y religioso: México, siglo XIX*, 2 tomos, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2010.
Garciadiego Dantan, Javier, *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la Revolución mexicana*, El Colegio de México, México, 1996.
_____, "¿Dónde quedó el liberalismo?", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 79-90.
_____, "Revistas revisitadas: ventana a la historiografía mexicana del siglo XX", *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 2 (202) (México, octubre-diciembre de 2001), pp. 221-231.
Garland, David, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, trad. Berta Ruiz de la Concha, Siglo XXI, México, 1999 (Derecho y Política).
Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, Planeta, México, 2010.
Garriga, Carlos, "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor. Revista de Historia Internacional*, año IV, núm. 16 (2004), pp. 13-44.
Garro, Elena, *La semana de colores*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1964.
Gilbert, David A., *"Long Live the True Religion!": Contesting the Meaning of Catholicism in the Mexican Reforma (1855-1860)*, tesis de doctorado, Universidad de Iowa, 2003.
Gillingham, Paul, *Cuauhtémoc's Bones. Forging National Identity in Modern Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2011.
Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, El Caballito, México, 1971.
Giron, Nicole, *Heraclio Bernal: ¿bandolero, cacique o precursor de la Revolución?*, INAH, México, 1976.
Gleizer, Daniela, "Daniel Cosío Villegas, *La crisis de México* (1947)", en Carlos Illades y Rodolfo Suárez (coords.), *México como problema. Esbozo de una historia intelectual*, Siglo XXI-UAM, México, 2012, pp. 126-139.
Gómez Ciriza, Roberto, *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular, 1821-1836*, FCE, México, 1977.
Gómez Galvarriato, Aurora, y Emilio Kourí, "La reforma económica. Finanzas públicas,

mercados y tierras", en Erika Pani (comp.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, CIDE-FCE, México, 2010, pp. 62-119.

Gómez Mendoza, Oriel, "Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 43 (México, enero-junio de 2006), pp. 77-108.

_____, *De empresa familiar a trasnacional minera. Guanajuato. Principios del siglo XX*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Historia, México, 2007 (Historia Social, Política y de la Cultura, 3).

Gómez Robledo, Antonio, "Los Estados Unidos contra don Porfirio", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 1 (21) (México, julio-septiembre de 1956), pp. 99-102.

González de la Lama, René, *Rebeldes y bandidos: el descontento popular y la modernización liberal en Veracruz, siglo XIX*, tesis doctoral, University of Chicago, 1990.

González Navarro, Moisés, "Instituciones indígenas en México independiente", en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. VI, INI, México, 1954, pp. 114-169.

_____, *Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1956.

_____, "Crítica de una historia social", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (México, enero-marzo de1957), pp. 406-412.

_____, "El Porfiriato. La vida social", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, vol. IV, Editorial Hermes, México, 1957.

_____, "Indio y propiedad en Oaxaca", *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2 (30) (México, octubre-diciembre de 1958), pp. 175-192.

_____, "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960), *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 1 (73) (México, julio-septiembre de 1969), pp. 62-86.

_____, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 20, núm. 3 (79) (México, enero-marzo de 1971), pp. 470-473.

_____, "Falacias, calumnias y el descubrimiento del Mediterráneo", *Historia Mexicana*, vol. 36, núm. 2 (142) (México, octubre-diciembre de 1986), pp. 363-367.

_____, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3 (147) (México, enero-marzo de 1988), p. 470.

González Ramírez, Manuel, "Punza Poinsett", *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 4 (4) (México, abril-junio de 1952), pp. 635-649.

_____, "Punto final", *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 1 (5) (México, julio-septiembre de 1952), pp. 126-134.

González Roa, Fernando, "Parte general de un informe sobre la aplicación de algunos preceptos de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915" [1916], en J. Silva Herzog (dir.), *La cuestión de la tierra*, vol. IV, SRA-CEHAM, México, 1981, pp. 215-259.

González y González, Luis, "El subsuelo indígena", en L. González, Emma Cosío Villegas, Guadalupe Monroy y Armida de González, *La República Restaurada. La vida social*, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, vol. III, Editorial Hermes,

México, 1956.
_____, “Defensa”, *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (México, enero-marzo de 1957), pp. 413-416.
_____, “El agrarismo liberal”, *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 4 (28) (México, abril-junio de 1958), pp. 469-496.
_____, “La pasión del nido”, *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (México, abril-junio de 1976), pp. 530-598.
González y González, Luis, *Pueblo en vilo*, FCE-SEP, México, 1984 (1968).
_____, “La invención en la historia”, en *El oficio de historiar*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2003.
_____, *El oficio de historiar*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2003.
Gregory, Brad S., *The Unintended Reformation: How a Religious Revolution Secularized Society*, Harvard University Press, Cambridge, 2012.
Grunstein, Arturo, “Surgimiento de los Ferrocarriles Nacionales de México (1900-1913). ¿Era inevitable la consolidación monopólica?”, en Carlos Marichal y Mario Cerutti (comps.), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, FCE, México, 1997, pp. 65-106.
Guerra, Frangois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, FCE, México, 1988.
Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social*, 2ª ed., prólogo de Arnoldo Kraus, Conaculta, México, 1996 (Cien de México).
Gustavo Verduzco, “Zamora en el Porfiriato: una expresión liberal de los conservadores”, en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1989.
Gutiérrez Pons, Juan Manuel, *Bonanza y borrasca. Minería y sociedad en Pozos, Guanajuato, durante el Porfiriato (1877-1911)*, tesis de licenciatura, Facultad de Economía/UNAM, 2011.
Gutiérrez Requenes, Mario, *Producto interno bruto y series básicas, 1895-1967*, Banco de México, México, 1969.
Hale, Charles A., “Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo”, *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 2 (42) (México, octubre-diciembre de 1961), pp. 224-245.
_____, “Examen de libros. El liberalismo mexicano” (reseña), *Historia Mexicana*, vol. 12, núm. 3 (47) (México, enero-marzo de 1963), pp. 457-463.
_____, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, Siglo XXI, México, 1972, (1969 en inglés).
_____, “Examen de libros. El impulso liberal: Daniel Cosío Villegas y la *Historia moderna de México*”, *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (México, abril-junio de 1976), pp. 663-688.
_____, *Justo Sierra. Un liberal del Porfiriato*, FCE, México, 1997.
_____, “Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 4 (184) (México, abril-junio de 1997), pp. 821-837.

Hale, Charles A., “Edmundo O’Gorman y la historia nacional”, *Signos Históricos* 11.3 (junio de 2000), pp. 11-28.

_____, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002 (Sección de Obras de Historia).

_____, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, FCE-CIDE, México, 2011.

Halperín-Donghi, Tulio, “‘Dependency Theory’ and Latin American Historiography”, *Latin American Research Review*, vol. 17, núm. 1 (1982), pp. 115-130.

Hamnett, Brian, *Juárez*, Longman’s, Londres-Nueva York, 1994.

_____, “Liberalism Divided, Regional Politics and the National Project During the Mexican Restored Republic, 1867-1876”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 76, núm. 4 (noviembre de 1996), pp. 659-689.

_____, “Liberales y conservadores ante el mundo de los pueblos, 1840-1870”, en Manuel Ferrer Muñoz (ed.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la Independencia de México*, UNAM, México, 1999, pp. 167-207.

_____, “Santiago Vidaurri, Northern Mexico and Regional Identities, 1855-1864”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 30, 1999, pp. 85-119.

_____, “Mexican Conservatives, Clericals and Soldiers: The Traitor Tomás Mejía through Reform and Empire, 1855-1867”, *Bulletin of Latin American Research*, 20, 20 (2001), pp. 187-209.

Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/ FCE, México, 1993.

_____, *Monarquía-república-nación-pueblo*, Conacyt-UAZ, Zacatecas, 2005.

_____, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la república*, El Colegio de México, México, 2012.

_____ (dir.), *La historia contemporánea de México*, Taurus, Madrid, 2012.

Hernández López, Conrado (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, UNAM-El Colegio de Michoacán, México, 2003.

Hernández, Teodoro, *Tinajas de Ulúa*, Partido Liberal Mexicano, México, 1943.

Herrera Canales, Inés, “Historiografía minera mexicana del siglo XX: los primeros pasos”, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 39, INAH, México (octubre de 1997/marzo de 1998).

_____, *El comercio exterior de México 1821-1875*, El Colegio de México, México, 1977.

_____, *Estadística del comercio exterior de México (1821-1875)*, INAH, México, 1980 (Colección Científica, Fuentes, Historia Económica).

Híjar, Reinaldo, “Sinopsis descriptiva, geológica minera, agrícola e industrial del Mineral de Pozos”, *El Minero Mexicano* (22 de mayo de 1902).

Hobsbawm, Eric J., *Bandidos*, trad. Ma. Dolors Folch y Joaquín Sempere, Ariel, Barcelona, 1976.

Hobson, F. J., “The Peregrina Mill, Guanajuato”, *The Engineering and Mining Journal*, LXXXI

(abril de 1906).

Huerta, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.

Ibarra Romero, Antonio, "A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general", *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 207, El Colegio de México (México, enero-marzo de 2003), pp. 613-647.

Jáuregui de Cervantes, Aurora, *Reseña histórica de la Sociedad Cooperativa Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato (1936-2006)*, 2ª ed., Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2007.

Jiménez Marce, Rogelio, *La pasión por la polémica: el debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes*, Instituto Mora, México, 2003.

Joseph, Gilbert M., "'Resocializing' Latin American Banditry: A Reply", *Latin American Research Review*, vol. 26, núm. 1 (1991), pp. 161-174.

_____, "On the Trial of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance", en Jaime O. Rodríguez (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Scholarly Resources, Wilmington, 1992 (Latin American Silhouettes, xv).

_____, y Allen Wells, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915*, Stanford University Press, Stanford, 1996.

Juárez, José Roberto, *Reclaiming Church Wealth: The Recovery of Church Property after Expropriation in the Archdiocese of Guadalajara, 1860-1911*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2004.

Katz, Friedrich, "La República Restaurada, 1867-1876", en *Ensayos mexicanos*, Alianza Editorial, México, 1994 (Raíces y Razones).

Keremitsis, Dawm, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, SEP, México, 1973.

Kirk, Daniel S., *La formación de una Iglesia Nacional Mexicana, 1859-1872*, tesis de maestría, UNAM, México, 2001.

Knapp, Frank A., "Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, núm. 1 (México, febrero de 1953), pp. 65-87.

_____, *Sebastián Lerdo de Tejada*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1962.

Knight, Alan, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución: una interpretación", *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 1 (137) (México, julio-septiembre de 1985), pp. 59-91.

_____, "Subalterns, Signifiers and Statistics: Perspectives on Mexican Historiography", *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 2 (2002), pp. 136-158.

Knowlton, Robert J., "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX, notas sobre Jalisco", *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 1 (109) (México, julio-septiembre de 1978), pp. 24-61.

_____, *Church Property and the Mexican Reform: 1856-1910*, Northern Illinois University Press, DeKalb, 1976. [Edición en español: *Los bienes del clero y la reforma mexicana*, trad. Juan José Utrilla, FCE, México, 1985.]

Kouri, Emilio, "Interpreting the Expropiation of Indian Pueblo Lands in Porfirian Mexico: The

Unexamined Legacies of Andrés Molina Enríquez", *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, núm. 1, (2002) pp. 96-101.

Krantz, Lasse, *Minería y marginalidad. Ensayo socioeconómico sobre el des-arrollo minero en Guanajuato*, Escuela de Ingeniería de Minas y Metalurgia de Guanajuato, México, 1978.

Krauze, Enrique, *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996*, Tusquets, México, 1997.

_____, "Para leer a Cosío Villegas", en *Daniel Cosío Villegas: el historiador liberal*, sel. y pról. de Enrique Krauze, El Colegio de México, México, 2010.

Kuntz Ficker, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, El Colegio de México, México, 1995.

_____, "La contribución económica de las exportaciones en México: un acercamiento desde las finanzas estatales, 1880-1926", *América Latina en la Historia Económica*, año 21, núm. 2, (mayo-agosto de 2014), pp. 7-39.

La evolución histórica de México, Coordinación de Humanidades/ UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1986 (1920).

Ladd, Doris M., *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Institute of Latin American Studies, Austin, 1976. [Edición en español: *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, FCE, México, 1984.]

Landazuri Benítez, Gisela, y Verónica Vázquez Mantecón, *Azúcar y Estado (1750- 1880)*, FCE-SEMIP-UAM-Azúcar, México, 1988.

Lavrín, Asunción, "Introducción", en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, Grijalbo-Conaculta, México, 1991.

Lida, Clara E., *et al.*, *El Colegio de México: una hazaña cultural*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 117).

_____, José Antonio Matesanz y Beatriz Morán Gortari, *La Casa de España en México*, El Colegio de México, México, 1988 (Jornadas, 113).

Lida, Miranda, "La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina. Religión, modernidad y secularización", *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 4 (224) (México, abril-junio de 2007), pp. 1393-1426.

Lira, Andrés, "El contencioso-administrativo y el Poder Judicial en México a mediados del siglo XIX: notas sobre la obra de Teodosio Lares", en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, UNAM, México, 1980, pp. 621-634.

_____, "El mundo constitucional", Conacyt, nueva época, agosto de 2008, núm. 54, http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/54/lira/54lira.html [Consulta: 25 de septiembre de 2013].

_____, *La ciudad federal. México, 1824-1827; 1874-1884 (Dos estudios de historia institucional*), El Colegio de México, México, 2012.

_____, "Jurisdicción eclesiástica y potestad pública en México, 18121860", en Juan Carlos Casas y Pablo Mijangos (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal: la obra y*

los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868), Universidad Pontificia de México-El Colegio de Michoacán, México, 2014, pp. 255-273.

López Alonso, Moramay, *Measuring Up. A History of Living Standards in Mexico, 1850-1950*, Stanford University Press, Stanford, 2012. [Edición en español: *Estar a la altura. Una historia de los niveles de vida en México, 1850-1950*, trad. de Marcela Pimentel y Lusarreta, FCE, México, 2015.]

López Austin, Alfredo, *et al.*, *Un recorrido por la historia de México*, SEP, México, 1975 (SepSetentas).

López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, Siglo XXI, México, 1967.

López Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz* (1921).

López Sánchez, Sergio, "Malverde. Un bandido generoso", *Fronteras*, vol. 1, núm. 2 (verano de 1996), pp. 32-40.

López, Georgina, "Cultura jurídica e imaginario monárquico: las peticiones de indulto durante el Segundo Imperio mexicano", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 4 (México, abril-junio de 2006), pp. 1289-1351.

López, L., "Informe. Distrito de Guanajuato, Gto.", *Boletín Minero*, I (mayo de 1916).

Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, Grijalbo, México, 1985.

_____, "La disputa financiera por el imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)", *Historia Mexicana*, vol. 47, núm. 4 (188) (México, abril-junio de 1998), pp. 765-805.

Luna Argudín, María, "Entre la soberanía de los estados y la salud pública: el restablecimiento del senado (1867-1872)", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

_____, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 2006.

_____, "Cinco formas de representar el pasado, a propósito de las polémicas en torno a Juárez (1905-1906)", *Historia Mexicana*, vol. 57, núm. 3 (227) (México, enero-marzo de 2008), pp. 775-861.

Luna Zamora, Rogelio, *La historia del tequila, de sus regiones y sus hombres*, Conaculta, México, 1991 (Colección Regiones).

Macedo, Miguel S., "Revisión del código penal de 1871 (fragmento, 1912)", *Criminalia*, XXXVI, núm. 6 (junio de 1970), pp. 311-352.

_____, "Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Miguel Macedo y Saravia, Director Presidente de la Penitenciaría", en *Inauguración de la Penitenciaría de México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1900, pp. 15-19.

Macedo, Miguel S., "El municipio. Establecimientos penales. Asistencia pública", en Justo Sierra (dir.), *México, su evolución social*, t. I, vol. 2, J. Ballescá y Compañía, México, 1900-1902, pp. 665-723.

Macedo, Pablo, *La evolución mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, y Hacienda Pública*, Facultad de Economía/UNAM, México, 1989 (edición facsimilar).

MacGregor, Javier, "Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciairo", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 22 (México, enero-abril de 1992), pp. 221-238.

Macías Cervantes, César Federico, *Ramón Alcázar. Una aproximación a las élites del Porfiriato*, La Rana-Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, México, 1999.

Madrid Mulia, Héctor, y Martín G. Barrón, *Islas Marías: una visión iconográfica*, pról. de Sergio García Ramírez, Inacipe, México, 2002.

Madrid Mulia, Héctor, Leonor Estévez y Rosa M. Luna, *Catálogo de documentos. Cárcel de Belén (1900-1911)*, Gobierno del Distrito Federal, México, 2000.

Malcolmson, James W., "Guanajuato", *The Engineering and Mining Journal* (septiembre de 1905).

Malo Camacho, Gustavo, *Historia de las cárceles en México: de la etapa precolonial hasta el México moderno*, Inacipe, México, 1979 (Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, 5).

Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley, 1995. [Edición en español: *Campesino y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, trad. de Lilyan de la Vega, CIESAS, México, 2003.]

Menegus Bornemann, Margarita, *Problemas agrarios y propiedad en México. Siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, México, 1989.

Marichal, Carlos, "Introducción", en *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, El Colegio de México, México, 1992, pp. VII-XXVI. (Lecturas de Historia Mexicana).

Marino, Daniela, "El abogado como hombre de Estado: Ignacio Vallarta y la construcción de la cultura jurídica de la propiedad privada en México", en Héctor Fix Fierro, Elisa Speckman y Óscar Cruz Barney, *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, IIJ e IIH/UNAM, México, 2013, pp. 585-601.

Marino, Daniela, "La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio", *América Latina en la Historia Económica*, vol. 8, núm. 16 (2001), pp. 33-43.

Marino, Daniela, "El problema de la tierra y la propiedad comunal indígena en Andrés Molina Enríquez. Antes y después de la Revolución", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 51, UAM (México, julio-diciembre de 2001), pp. 205-224.

_____, *La modernidad a juicio: los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2006.

_____, y María Cecilia Zuleta, "Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción, 1850-1930", en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México*, El Colegio de México-Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 437-472.

Márquez Colin, Graciela, “Tariff Protection in Mexico, 1892-1910: Ad Valorem Tariff Rates and Sources of Variation”, en John Coatsworth y Alan Taylor (eds.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Harvard University Press, Cambridge, 1998, pp. 407-442.

Martínez Albesa, Emilio, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, vol. 3, Porrúa, México, 2007.

Matute, Álvaro, “La historiografía mexicana contemporánea”, en *Ciencias sociales en México. Desarrollo y perspectivas*, El Colegio de México, México, 1979, p. 85.

_____, “La revolución recordada, inventada, rescatada”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí-INEHRM, México, 1991, pp. 441-445.

_____, y Evelia Trejo, “La historia antigua en *México: su evolución social,” Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 14, 1991, pp. 89-106.

_____, *La Revolución mexicana: actores, escenarios y acciones (vida cultural y política, 1901-1929)*, Conacyt-INEHRM, México, 1993.

_____, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.

_____, *La desintegración del positivismo*, FCE, México, 1999.

_____, “La historiografía positivista y su herencia,” en Conrado Hernández López (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, UNAM-El Colegio de Michoacán, México, 2003, pp. 33-46.

Matute, Álvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), “Tres momentos de la historiografía sobre la Constitución de 1857”, en *Cuestiones de historiografía mexicana*, Seminario de Cultura Mexicana-FFL/UNAM, México, 2015.

Mayo, C. M., *The Last Prince of the Mexican Empire*, Unbridled Books, Lakewood, 2010.

McGowan, Gerald L., *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, El Colegio de México, México, 1978.

McNamara, Patrick J., *Sons of the Sierra: Juárez, Díaz and the People of Ixtlán, Oaxaca, 1855-1910*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2007.

Medina Ascensio, Luis, *México y el Vaticano*, Jus, México, 1965.

Mellado, Guillermo, *Belén por dentro y por fuera*, Botas, México, 1959.

Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México* [1923], 4a ed., Porrúa, México, 1937.

Mendoza, Edgar, *Municipios, cofradías y tierras comunales. Los pueblos chololtecos de Oaxaca en el siglo XIX*, CIESAS-UAM-UABJO, México, 2011.

Menegus Bornemann, Margarita, “Ocoyoacac: una comunidad agraria en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 1 (117) (México, julio-septiembre de 1980), pp. 33-78.

Mentz, Brígida von, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, CIESAS, México, 1982.

_____(coord.), *Sultepec en el siglo XIX*, Universidad Ibero-americana-El Colegio Mexiquense, México, 1989.

Meyer, Francisco, *La minería en Guanajuato (1892-1913)*, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato, Zamora, 1998.

Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, SEP, México, 1973 (SepSetentas).

_____, *La Cristiada*, trad. de Aurelio Garzón del Camino, Siglo XXI, México, 1973-1974.

_____, *Esperando a Lozada*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1984.

_____, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas", *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 3 (139) (México, enero-marzo de 1986), pp. 477-509.

_____, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, Vuelta, México, 1989.

_____, "El cajón de parroquia", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira, (eds.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia de México*, UAM-Instituto Mora, México, 1996, pp. 29-36.

Meyer, Lorenzo, "Reseña del libro: Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*. El Porfiriato: vida política interior. Segunda parte", *Historia Mexicana*, vol. 22, núm. 2 (86) (México, octubre-diciembre de 1972), pp. 234-243.

Meyer, Rosa María, "Agüero, González y Compañía: una empresa familiar en el México independiente", en Mario Trujillo y Mario Contreras (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, 2003.

Mijangos, Pablo, *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*, tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin, 2009.

Mineral de La Luz. La obra fotográfica de John Horgan Jr. en México, trad. de Paige Mitchel, La Rana-Minera Mexicana, El Rosario, 2010.

Molina Enríquez, Andrés, *Juárez y la Reforma*, B Costa-Amic, México, 1972 (1906)

_____, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (de 1910 a 1920)*, CFE-INEHRM, México, 1985 (1936).

_____, *Los grandes problemas nacionales* [1909], Era, México, 1997.

Molinar Horcasitas, Juan, y Jefrey A. Weldon, *Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados, 1917-1964*, Porrúa, México, 2009.

Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 3 vols., FCE, México, 1986 (1836).

Morales, Francisco, *Clero y política en México, 1767-1834: algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica*, SEP, México, 1975.

Morales, Luis Gerardo, *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Instituto Mora, México, 2005.

Moreno Cora, Silvestre, "Reseña histórica de la propiedad territorial de la República mexicana", en *Las leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el Gran Registro de la Propiedad. Colección, 2ª*- ed., ordenada y anotada por el licenciado Aniceto Villamar, Herrero Hermanos, Sucesores, México, 1910, pp. 7-

73.
_____, *Tratado del juicio de amparo, conforme a las sentencias de los tribunales federales*, Tipografía y Lit. La Europea, México, 1902.
Moreno de los Arcos, Roberto, *La polémica del darwinismo en México. siglo XIX*, UNAM, México, 1989.
Moreno, Manuel M., *Historia de la Revolución en Guanajuato*, Biblioteca del INEHRM, México, 1977.
Moya, Laura A., "Historia y sociología en la obra de Ricardo García Granados", *Sociológica*, IX, 24 (enero-abril, de 1994), pp. 13-32.
_____, "Andrés Molina Enríquez: una sociología de la raza", *Sociológica*, IX, 26 (México, septiembre-diciembre de 1994), pp. 77-100.
Nava Oteo, Guadalupe, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*, vol. I, Editorial Hermes, México, 1974.
Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, UNAM, México, 1986.
_____, "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810-1857. Notas para su estudio", en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero en México*, Instituto Mora, México, 1995.
Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, tt. I y II, UNAM, México, 1995.
O'Dogherty, Laura, "La Iglesia católica frente al liberalismo", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, 2 vols., Conaculta-FCE, México, 2009, pp. 362-389.
O'Gorman, Edmundo, "Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla", en *Plan de Ayutla, conmemoración en su primer centenario*, Facultad de Derecho/UNAM, México, 1954.
_____, "Historiografía", en *México, 50 años de la Revolución mexicana*, FCE, México, 1960.
_____, "Tres etapas de la historiografía mexicana", *Anuario de Historia*, FFyL/UNAM, México, 1962.
_____, *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, Condumex, México, 1969.
_____, *México, el trauma de su historia*, UNAM, México, 1977.
_____, *Historiología: teoría y práctica*, introd. y sel. de Álvaro Matute, UNAM, México, 1999, XXXVII (Biblioteca del Estudiante Universitario, 130).
_____,"La marcha de las ideas liberales en México de Edmundo O'Gorman", estudio preliminar de Álvaro Matute, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 21 (México, enero-junio de 2001), p. 83, http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm21/EHM02104.pdf [Consulta: 5 de octubre de 2013.]
_____, "Consideraciones sobre la verdad en historia" (1945), en Humberto Beck e Iván Ramírez de Garay (sel. y notas), *Conciencia de la historia. Ensayos escogidos, Edmundo O'Gorman*, Conaculta, México, 2011, pp. 232-239.
O'Gorman, Edmundo, "Del amor del historiador hacia su patria" (1974), en Humberto Beck e

Iván Ramírez de Garay (sel. y notas), *Conciencia de la historia. Ensayos escogidos, Edmundo O'Gorman*, Conaculta, México, 2011, pp. 255-261.

O'Hara, Matthew D., *A Flock Divided: Race, Religion, and Politics in Mexico, 1749-1857*, Duke University Press, Durham, 2010.

Olveda, Jaime (coord.), *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente, siglo XIX*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1995.

_____, *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, El Colegio de Jalisco-UAM-UABJO, Zapopan, 2007.

Ornelas, Moisés, *A la sombra de la revolución liberal: Iglesia, política y sociedad en Michoacán, 1821-1870*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2011.

Orozco, Rafael, *La industria minera en México, distrito de Guanajuato*, SEP, México, 1921.

Orozco, Wistano Luis, *Los ejidos de los pueblos* [1914], El Caballito, México, 1975.

_____, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, El Caballito, México, 1974 (edición facsimilar de la 1ª ed. [El Tiempo, 2 vols., 1895]).

Ortega y Medina, Juan A., "Las aportaciones de los historiadores españoles transterrados a la historiografía mexicana", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. X, UNAM, México, 1986, pp. 255-279.

Ortiz Herrera, Rocío, *Pueblos indios, iglesia católica y élites políticas en Chiapas (1824-1901)*, Gobierno del Estado de Chiapas, Chiapas, 2003.

Ortoll, Servando, y Pablo Piccato, "A Brief History of the *Historia moderna de México"*, en William H. Beezley (ed.), *A Companion to Mexican History and Culture*, Wiley-Blackwell, Londres, 2011.

Padilla Arrollo, Antonio, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, AGN, México, 2001.

_____, y Jorge A. Trujillo, "Delito, castigo y clases criminales en la historiografía mexicana", en Jorge A. Trujillo y Juan Quintanar (comps.), *Pobres, marginados y peligrosos*, UDG-Universidad Nacional del Comahue, Tepatitlán de Morelos, 2003, pp. 121-150.

Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, Siglo XXI-El Colegio de México, México, 2007.

Pani, Erika *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, El Colegio de México-Instituto Mora, México, 2001.

_____(comp.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, CIDE-FCE, México, 2010.

_____, *La Intervención francesa en la revista Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, 2012.

Parra, Alma, "Apuntes para la historia minera de Guanajuato", en José Alfredo Uribe Salas (coord.), *Recuento histórico-bibliográfico de la minería en la región central de México*, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Morelia, 1994, pp. 155-178 (Serie Estudios de Historia Mexicana, 2).

_____, "Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX", en Graciela Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-*

1940, Instituto Mora, México, 2000, pp. 192-199.
Parra, Porfirio, *Sociología de la Reforma*, Empresas editoriales, México, 1948, (1906).
Paso, Fernando del, *Noticias del imperio*, Diana, México, 1987.
Paz, Octavio, *El ogro filatrópico*, Seix Barral, España, 1979.
_____, *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 2009 (1950).
Percy, Martin, *Mexico's Treasure House (Guanajuato). An Illustrated and Descriptive Account of the Mines and their Operations in 1906*, The Chelteham Press, Nueva York, 1906.
Pérez de Sarmiento, Marisa, y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, Conaculta, México, 2001 (Colección Regiones).
Pérez López, Enrique, "El producto nacional", en *Cincuenta años de la Revolución mexicana*, La Justicia, México, 1960.
Pérez Vejo, Tomás, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para la historia de una nación*, El Colegio de México, México, 2008.
Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura política en la política mexicana*, Era-UAM, México, 1996.
Piccato, Pablo, "La construcción de una mirada científica: miradas porfirianas a la criminalidad", *Historia Mexicana*, vol. 47, núm. 1 (185) (México, julio-septiembre de 1997), pp. 133-181.
Piccato, Pablo, "'El Chalequero' or the Mexican Jack the Ripper: The Meanings of Sexual Violence in Turn-of-the Century Mexico", *Hispanic American Historical Review*, 81, núm. 3-4 (México, agosto-noviembre de 2001), pp. 623-652.
_____, *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México*, 1900-1931, trad. de Lucía Rayas, CIESAS-FONCA, México, 2010 (Publicaciones de la Casa Chata).
Pi-Suñer, Antonia (coord.), *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884, vol. IV de Historiografía Mexicana*, UNAM, México, 1996.
Pons Gutiérrez, Juan Manuel, *Bonanza y borrasca. Minería y sociedad en Pozos, Guanajuato, durante el Porfiriato (1877-1911)*, tesis de licenciatura, Facultad de Economía/UNAM 2011.
Portes Gil, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, SPI, México, 1934.
Potash, Robert A., *El Banco de Avío. El fomento de la industria, 1821-1846*, FCE, México, 1959.
_____, "Historiografía del México independiente", *Historia Mexicana*, vol. 10, núm. 3 (39) (México, enero-marzo de 1961), pp. 361-412.
Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México: 1850 a 1876*, SEP, México, 1974 (SepSetentas).
Preciado de Alba, Carlos A., *Guanajuato en tiempos de la Intervención francesa y el Segundo Imperio*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2007.
_____, *Clase política y federalismo. Guanajuato 1840-1853*, tesis de doctorado, El Colegio

de Michoacán, 2009.
Pulido Esteva, Diego, “Los presos y el Centenario”, *Bicentenario: el ayer y hoy de México*, núm. 9 (México, septiembre de 2010), pp. 30-35.
Purnell, Jennie, “With All Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Lands in Nineteenth-Century Michoacán”, *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1 (1999), pp. 85-121.
Quinlan, David M., “Issues and Factions in the Constituent Congress, 1823-1824”, en Jaime Rodríguez, *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Lynne Rienner Publishers, Boulder, 1994.
Quirarte, Martín, *El problema religioso en México*, INAH, México, 1967.
_____, *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la juventud*, UNAM, México, 1995.
Quirós, José María, “Memoria de Estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, INAH, México, 1973, pp. 231-270.
Raat, William D., *El positivismo durante el Porfiriato*, SEP, México, 1975.
Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, Porrúa, México, 1990.
_____, *La evolución histórica de México*, Librería de la Vda. de C. Bouret, París-México, 1920.
Ramírez Rancaño, Mario, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, IIS/UNAM-Plaza y Valdés, México, 2000.
Ramírez, Luis Alonso, *Secretos de familia. Libaneses y élites empresariales en Yucatán*, Conaculta, México, 1994 (Colección Regiones).
Ramírez, Rafael, *et al.*, *La enseñanza de la historia en México*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Comisión de Historia, México, 1948.
Ramos, Manuel (comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1998.
Ramos, Samuel, “El mexicano del medio siglo”, *Revista de la Universidad de México*, núm. 65 (México, mayo de 1952).
_____, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Espasa-Calpe, México, 1964 (Colección Austral).
Randall, Laura, *A Comparative Economic History of Latin America 1500-1914. Volume 1: Mexico*, University Microfilms International, Nueva York, 1977.
Randall, Robert W., *Real de Monte. Una empresa minera británica en México*, FCE, México, 1977.
Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1980.
_____, “La respuesta rural en México frente al proyecto liberal modernizador del siglo XIX”, en Andrés Guerrero y Heraclio Bonilla (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas*.

Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1996, pp. 259-279.

Reyes Heroles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., FCE, México, 1982 (1974).

Reyes, Alfonso, *La X en la frente*, UNAM, México, 1993.

Reynolds, Clark, *La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX*, FCE, México, 1973.

Rice, C. T., "Guanajuato, The Great Silver Camp of Mexico," *The Engineering and Mining Journal*, LXXXVI (octubre de 1908).

Rickard, T. A., *Journeys of Observation*, Dewey Publishing Company, San Francisco, 1907.

Riguzzi, Paolo, "Un modelo de cambio institucional: la organización de la economía mexicana, 1857-1910", *Investigación Económica*, vol. IX, núm. 229 (México, 1999), pp. 205-235.

_____, "From Globalisation to Revolution? The Porfirian Political Economy: An Essay on Issues and Interpretations", *Journal of Latin American Studies*, vol. 41, núm. 2 (2009), pp. 347-368.

Rionda Arreguín, Isauro (sel., introd. y notas), *Testimonios sobre Guanajuato*, 2a ed., La Rana, Guanajuato, 2000.

Rippy, Merrill, "El petróleo y la Revolución Mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VI, núm. 3 (México, 1954), pp. 9-180.

Rivera Rodríguez, Abraham, *La huelga minera en Guanajuato, 1936*, tesis de licenciatura en historia, Universidad de Guanajuato, 1992.

Robinson, Amy, "Mexican Banditry and Discourses of Class: The Case of Chucho el Roto", *Latin American Research Review*, vol. 44, núm. 1 (2009), pp. 5-31.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México, política y gobierno*, El Colegio de México, México, 1996.

_____, "Francisco Bulnes", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*, UAM/Iztapalapa-Miguel Ángel Porrúa, México, 2001.

_____, "Los diputados de Tuxtepec: la administración de la victoria", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

Romero Gil, Juan Manuel, *El Boleo. Santa Rosalía, Baja California. Un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Universidad de Sonora-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1991.

Romero Ibarra, María Eugenia (coord.), *Las regiones en la historia económica mexicana. siglo XIX*, UNAM/Facultad de Economía, México, 1999.

Romero Sotelo, María Eugenia, y Luis A. Jáuregui Frías, "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana", *Investigación Económica*, núm. 77 (México, julio-septiembre de 1986), pp. 105-140.

Romero Sotelo, María Eugenia, y Luis A. Jáuregui Frías, *Las contingencias de una larga recuperación. La economía mexicana, 1821-1867*, Facultad de Economía/UNAM México,

2003.
Romerovargas Yturbide, Ignacio, *La Cámara de Senadores de la República mexicana*, Senado de la República, México, 1967.
Rosenzweig Hernández, Fernando, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, año IX, núm. 33 (México, 1963), pp. 455-494.
_____, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", *Ciencias Políticas y Sociales* (México, julio-septiembre de 1963).
_____, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, El Colegio Mexiquense-ITAM, México, 1989.
Ross, Stanley R., "Cosío Villegas: Historia Moderna", *Hispanic American Historical Review*, XLIV, 3 (1966), pp. 274-283.
Rugeley, Terry, *Of Wonders and Wise Men: Religion and Popular Cultures in Southeast Mexico, 1800-1876*, University of Texas Press, Austin, 2001.
Russell Wray, Henry, "Unwatering Former Bonanza Mines at Guanajuato", *The Engineering and Mining Journal*, LXXIII (mayo de 1902).
Sáenz Pueyo, Carmen, *Justo Sierra. Antecedentes del partido único en México*, UNAM, México, 2011.
Salmerón, Alicia, y Elisa Speckman, "Entrevista a Charles A. Hale", *Históricas*, 52 (1998), pp. 29-36.
Salmerón, Celerino, *Las grandes traiciones de Juárez*, Jus, México, 1960.
Salvucci, Richard J., y Linda K. Salvucci, "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895", *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm 10 (Texas, 1987), pp. 67-89.
Salvucci, Richard J., y Linda K. Salvucci, "Las consecuencias económicas de la Independencia mexicana", en Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.), *La independencia americana, consecuencias económicas*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 31-53.
_____, "Mexican National Income in the Era of Independence, 18001840", en Stephen Haber (ed.), *How Latin American Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico 1800-1914*, Stanford University Press, Stanford, 1997, pp. 216-242.
Sánchez Quintanar, Andrea, "La historiografía marxista mexicana", en Evelia Trejo (ed.), *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010, pp. 239-249.
Sánchez Rangel, Óscar, "La última etapa de una empresa minera familiar en Guanajuato. La antigua Casa Rul (1898-1903)", *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7ª época, año 1, núm. 4 (abril-junio de 2010).
_____, *La empresa de minas de Miguel Rul (1865-1897). Inversión nacional y extracción de plata en Guanajuato*, La Rana-Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, México, 2005.
_____, *La transformación de la economía tradicional mexicana. Guanajuato: mutaciones costosas durante la primera mitad del siglo XX*, tesis de doctorado, El Colegio de

México, México, 2012.

Sánchez Santiró, Ernest, “El desempeño de la economía mexicana tras la Independencia, 1821-1870: nuevas evidencias e interpretaciones”, en Enrique Llopis y Carlos Marichal, *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento nada excepcional*, Marcial Pons Historia-Instituto Mora, Madrid, 2009, pp. 65-110.

Sariego, Juan Luis, Luis Reygadas, Miguel Ángel Gómez y Javier Farrera, *El Estado y la minería mexicana, política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, FCE, México, 1988.

Sayeg Helú, Jorge, *El Poder Legislativo mexicano*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1983.

Schenk, Frank, “La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec”, *Historia Mexicana*, vol. 45, núm. 1 (177) (México, julio-septiembre de 1995), pp. 3-37.

_____, “Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900”, en Manuel Miño Grijalva (comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades*, Conaculta, México, 1991, pp. 230-269.

Scholes, Walter V., *Mexican Politics during the Juárez Regime, 1855-1872*, University of Missouri Press, Columbia, 1969. [Edición en español: *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, trad. de Rafael Quijano, FCE, México, 1972.]

Semo, Enrique (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, INAH, México, 1977.

_____(coord.), *México, un pueblo en la historia*, 8 vols., Alianza Editorial, México, 1989 (1980-1983).

Serrano Álvarez, Pablo (coord.), *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*, IIH/UNAM, México, 1998.

Serrano Ortega, José Antonio, y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, México, 1998.

Setenta años de la Facultad de Filosofía y Letras, FFyL / UNAM, México, 1994.

Sierra, Justo (dir. lit.), *México, su evolución social*, 3 vols., J. Ballescá y Compañía, México, 1900-1902.

_____(dir. lit.), *México su evolución social*, 3 tomos, en 2 vols., Ballescá y Compañía, Barcelona, 1900-1902.

_____, *Evolución política del pueblo mexicano*, La Casa de España en México, México, 1940. (1910).

_____, *Evolución política del pueblo mexicano*, Porrúa, México, 1986.

Silva Herzog, Jesús (coord.), *La cuestión de la tierra*, 4 vols., SRA-CEHAM, México, 1981.

Singelmann, Peter, “Establishing a Trail in the Labyrinth”, *Latin American Research Review*, vol. 26, núm. 1 (1991), pp. 152-155.

Sinkin, Richard N., *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Bulding*, University of Texas Press, Austin, 1979.

Slatta, Richard W., *Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry*, Greenwood Nueva York, 1987 (Constributions in Criminology and Penology).

_____, "Bandits and Social History: A Comment on Joseph", *Latin American Research Review*, 26, 1 (1991), pp. 145-151.

Smith, Benjamin T., "La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917", *Historia Mexicana*, vol. 22. núm. 3 (México, enero-marzo de 1973), pp. 363-396.

_____, *The Roots of Conservatism: Catholicism, Society, and Politics in the Mixteca Baja, 1750-1962*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2012.

Solares, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos: bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855: el caso de Michoacán*, Instituto Michoacano de Cultura-Instituto Mora, Morelia, 1999.

Solís, Leopoldo, "La evolución económica de México a partir de la Revolución de 1910", *Economía y Demografía*, núm. 7 (México, 1969), pp. 1-24.

Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera república centralista*, El Colegio de México-ITAM, México, 1993.

Sosenski, Susana, "Asomándose a la política: representaciones femeninas contra la tolerancia de cultos, 1856", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 40 (2004), pp. 51-76.

Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México 1872-1910)*, El Colegio de México-IRN/UNAM, México, 2002.

_____, "El último duelo. Opiniones y resoluciones en torno al lance Verástegui-Romero (Ciudad de México, 1894)", en Ernesto Bohoslavsky y María Silvia Di Liscia (eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940: una revisión*, Prometeo Libros-Universidad Nacional General de Sarmiento, Buenos Aires, 2005, pp. 145-166.

_____, y Sandra Kuntz, "El Porfiriato", en *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010, pp. 487-536.

_____, "Disorder and Control: Crime, Justice and Punishment in Porfirian and Revolutionary Society", en William H. Beezley (ed.), *A Companion to Mexican History and Culture*, Wiley-Blackwell, Chichester, 2011, pp. 371-389.

_____, y Salvador Cárdenas (coords.), "La justicia penal: estado actual de la investigación histórica", en Sergio García Ramírez y Olga Islas (coords.), *La situación del sistema penal en México. XI Jornadas sobre justicia penal*, IIJ/UNAM, México, 2011, pp. 291-303.

_____, y Salvador Cárdenas (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas*, SCJN, México, 2011.

Staples, Anne, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (18241835)*, SEP, México, 1976 (SepSetentas).

Sweeney, Lean, *La supervivencia de los bandidos: los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*, Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades/UNAM, Mérida, 2006 (Monografías, 2).

Taibo II, Paco Ignacio, *El general orejón ese*, Planeta, México, 1997.

Tannenbaum, Frank, "La Revolución agraria mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 2 (México, 1952), pp. 10-169.

Tardiff, Guillermo, *Historia General del comercio exterior mexicano*, s. e., México, 1968-1985.

Taylor, William B., "Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en Friedrich Katz (ed.), *Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2ª ed., Era, México, 2004, pp. 187-222.

Taylor, William B., *Shrines and Miraculous Images: Religious Life in Mexico before the Reforma*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2010.

Teja Zabre, Alfonso, *Historia de México. Una moderna interpretación*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1935.

Tenenbaum, Barbara A., "Development and Sovereignty: Intellectuals and the Second Empire", en Roderic A. Camp, Charles Hale y Josefina Z. Vázquez (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*, El Colegio de México, UCLA, Los Ángeles-México, 1991, pp. 77-88.

_____, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, FCE, México, 1985.

Tenorio, Mauricio, y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, FCE, México, 2006.

TePaske, John, "Economic Cycles in New Spain in the Eighteenth Century: The View from the Public Sector", en Richard L. Garner y William B. Taylor (eds.), *Iberian Colonies, New World Societies. Essays in Memory of Charles Gibson*, University Park, Pensilvania, 1985, pp. 119-142.

Thomson, Guy P. C., "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of 'Pala' Agustín Dieguillo, 1861-1894", *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 2 (1991), pp. 205-258.

_____, "Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888", *Bulletin of Latin American Research* 10 (1991), pp. 121-152.

_____, y David Lafrance, *Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Scholarly Resources, Wilmington, 1999.

_____, *El liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1845-1917*, Ediciones Educación y Cultura-BUAP, Puebla, 2011.

Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México. (Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días)*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1927.

Torres Bautista, Mariano E., *La familia Maurer de Atlixco, Puebla. Entre el Porfiriato y la Revolución*, Conaculta, México, 1994 (Colección Regiones).

Traffano, Daniela, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización: Oaxaca, siglo XIX*, Otto editore, Turín, 2001.

Trejo, Evelia, y Álvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, UNAM, México, 2009.

_____, *La historiografía del siglo XX en México. Recuentos, perspectivas teóricas y reflexiones*, UNAM, México, 2010.

Trejo, Zulema, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora (1850-1876)*, El Colegio de Sonora, Hermosillo, 2011.

Trujillo, Jorge A., *Entre la celda y el muro: rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense Antonio Escobedo, 1844-1912*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2011 (Colección Investigaciones).

Tutino, John, *From Insurrection to Revolution: Social Bases of Agrarian Violence. 1750-1940*, Princeton University Press, Princeton, 1986.

Urías, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, Universidad Iberoamericana, México, 2000.

Valadés, José C., *El Porfirismo. Historia de un régimen*, 3 vols., UNAM, México, 1987.

Vallarta, Ignacio L., *Cuestiones constitucionales. Votos que como presidente de la Suprema Corte de Justicia dio en los negocios más notables resueltos por este Tribunal de 1° de enero a 16 de noviembre de 1882*, t. IV de sus *Obras completas*, Imp. de J. J. Terrazas, México, 1896.

Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, FCE, México, 1982 (Obras de Historia).

_____, *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*, University of Nebraska, Lincoln, 1981 (Latín American Silhouettes). [Edición en español: *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, trad. de Félix Blanco, Siglo XXI, México, 1986.]

Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación*, El Colegio de México, México, 1975.

_____, "*Historia Mexicana* en el banquillo", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (México, abril-junio de 1976), pp. 642-654.

_____, *El Colegio de México, años de expansión y consolidación*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 118).

_____(comp.), *Biobibliografía de Edmundo O'Gorman*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, México, 1996.

_____, Lorenzo Meyer y Romana Falcón, *Historia*, Santillana, México, 1998.

Velasco, Cuauhtémoc, Eduardo Flores, Alma Laura Parra y Edgar O. Gutiérrez, *Estado y minería en México (1767-1910)*, FCE, México, 1988.

Velázquez García, Erik, *et al.*, *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2011.

Verjan, Yanceli, "Bandolerismo en el siglo XIX: una revisión legislativa", en Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas*, SCJN, México, 2011, pp. 97-137.

Vigil, José María, *México a través de los siglos*, t. V, *La Reforma*, Cumbre, México, 1956.

Villegas Moreno, Gloria, *Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 1984.

Villegas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, UNAM, México, 1997.

Voekel, Pamela, "Liberal Religion: The Schism of 1861", en Martin Austin Nesvig (ed.), *Religious Culture in Modern Mexico*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, 2007, pp. 78-105.

Voss, Stuart F., *On the Periphery of Nineteenth-Century. Mexico, Sonora y Sinaloa, 1810-1877*, University of Arizona, Tucson, 1982.

Walker W., David, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, Alianza Editorial, México, 1991.

Wasserman, Mark, "The Social Origins of 1910 Revolution in Chihuahua", *Latinoamerican Research Review*, LARR (1), 1980, pp. 15-37.

Williams, Sara, y Harold Sims, *Las minas de plata en el distrito minero de Guanajuato: una perspectiva histórica*, Centro de Investigaciones Humanísticas-Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1993.

Wobeser, Gisela von (coord.), *Academia Mexicana de la Historia. Discursos de ingreso y bienvenida, 1919-2009*, CD-ROM, Academia Mexicana de la Historia, México, 2010.

Womack, John, *Zapata and the Mexican Revolution*, Random House, Nueva York, 1969.

Zarco, Francisco, *Crónica del Congreso Constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús, El Colegio de México, México, 1957.

_____, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, El Colegio de México, México, 1956.

Zavala Abascal, Antonio, *Síntesis histórica del Poder Legislativo mexicano*, Sociedad de Amigos del Libro Mexicano, México, 1964.

Zavala, Silvio, y José Fuentes Mares, "Cosío Villegas, historiador", *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 4 (12) (México, abril-junio de 1954), p. 608.

Zayas Enríquez, Rafael de, *Los Estados Unidos Mexicanos. Sus progresos en veinte años de paz, 1877-1897. Estudio histórico y estadístico, fundado en los datos oficiales más recientes y completos*, H. A Rost, Nueva York, 1899.

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, FCE, México, 1968.

_____*El positivismo y la circunstancia mexicana*, FCE, México, 1968.

Acerca de los autores

ISRAEL ARROYO es doctor en historia por El Colegio de México y profesor-investigador, con maestría en ciencias políticas, por la BUAP. Su obra más relevante es *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857* (Instituto Mora-BUAP, 2011). Entre sus publicaciones destacan: como coordinador, con Conrado Hernández López, *Las rupturas de Juárez* (UAM-UABJO, 2007), y con Paulino Arellanes, *Walter Benjamín. Pensamiento político y filosófico* (BUAP-Montiel y Soriano Editores, 2010). Cultiva como líneas de investigación: republicanismo, representación política y ciudadanía en el siglo XIX.

MARIO CONTRERAS es profesor titular de historia económica y coordinador de la especialización de historia económica en la Facultad de Economía de UNAM. Asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus temas de investigación se han centrado en la historia económica regional de México de los siglos XIX y XX y ha participado en la coordinación de *Histo riografía regional de México, siglo XX* (2009). Es autor de *Nayarit. Historia breve* (2011).

ANTONIO IBARRA es doctor en historia por El Colegio de México y profesor de carrera en la Facultad de Economía de la UNAM. Es especialista en historia económica mexicana e iberoamericana. Entre sus numerosas publicaciones destacan *La organización regional del mercado interno novohispano, 1770-1804* (2000) y *Redes y negocios globales en el mundo ibérico* (2011).

CARLOS ILLADES es doctor en historia por El Colegio de México y profesor-investigador de la UAM-Iztapalapa, así como investigador nacional nivel III. Sus investigaciones se han centrado en la historia social e intelectual de los siglos XIX y XX, sobre las cuales tiene más de un centenar de publicaciones. Entre ellas se cuentan: *Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876* (El Colegio de México-UAM, 1996), *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano* (Conaculta, 2005) y *Las otras ideas. Estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935* (Era-UAM, 2008).

María Luna Argudín es doctora en historia por El Colegio de México y profesora investigadora de la UAM-Azcapotzalco. Es especialista en historia e historiografía del liberalismo y sus instituciones. Entre sus publicaciones destacan: *El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1911* (FCE, 2006) y "Cinco formas de representar el pasado a propósito de las polémicas en torno a Juárez (1905-1906)" (*Historia Mexicana*, 227). Asimismo, es coordinadora y autora de varios capítulos de *Historia contemporánea de México. Vol. II. La construcción nacional. 1830-1880* (Mapfre-Taurus, 2012).

Daniela Marino es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y doctora en historia por El Colegio de México. Se ha especializado en historia social indígena y sistemas de propiedad. Sus publicaciones más recientes son: "Los pueblos indígenas y el nuevo modelo liberal: justicia, política, propiedad. Centro de México, 1821-1876" (en Víctor Gayol [coord.], *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo* [Colmich, 2012]) y "La justicia municipal en el México decimonónico", publicación en línea coordinada por Magdalena Candioti y Gabriela Tío Vallejo (http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/justypol_marino.pdf, 2012).

Graciela Márquez es profesora-investigadora de El Colegio de México. Obtuvo su doctorado en historia en la Universidad de Harvard y su tesis de doctorado fue distinguida con el premio Alexander Gerschenkron otorgado por la Economic History Association de los Estados Unidos. Es especialista en política comercial en México, en historia fiscal de los siglos XIX y XX, así como en historia comparada de América Latina. Ha sido editora de los libros *México y España, ¿historias económicas paralelas?* (FCE) y *The Decline of Latin American Economies: Growth, Distribution and Crises* (Chicago University Press), así como coordinadora de *Claves de la historia económica de México. El desempeño de largo plazo* (Conaculta-FCE).

Pablo Mijangos es profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y licenciado en derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, además de doctor en historia por la Universidad de Texas, en Austin. Es coautor, con Enrique Florescano, de *México en sus libros* (Taurus, 2004). Con Rafael Rojas y Adriana Luna coordinó el libro *De Cádiz al siglo XXI: dos siglos de constitucionalismo en México e Hispanoamérica* (CIDE-Taurus, 2012), y su libro más reciente es *El nuevo pasado jurídico mexicano* (Dykinson-Universidad Carlos III, Madrid, 2011).

Erika Pani es doctora en historia por El Colegio de México y profesora-investigadora en la misma institución, donde actualmente funge como directora del Centro de Estudios Históricos. Es especialista en historia política del siglo XIX en México y en los Estados Unidos y ha publicado *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* (2001) y *Una serie de admirables acontecimientos. México y el mundo en la época de la*

Reforma. 1848-1867 (2013). También ha coordinado *Conservadurismo y derechas en la historia de México* (FCE, 2009) y, con Alfredo Ávila y Jordana Dym, *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas* (2013).

DIEGO PULIDO ESTEVA es doctor en historia por El Colegio de México y profesor-investigador de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Entre sus publicaciones se encuentran: "Profesional y discrecional: policía y sociedad en la Ciudad de México del Porfiriato tardío a la posrevolución" (en *Antropología;* "Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850", publicado en *Historia Mexicana* [2011]), y el capítulo "Las Islas Marías en la primera mitad del siglo XX", en *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas* (2011).

MARÍA JOSÉ RHI SAUSI es profesora-investigadora de la UAM Azcapotzalco y es egresada del doctorado en historia de El Colegio de México. Sus líneas de investigación se centran en la historia fiscal y de las instituciones jurídicas del siglo XIX. Entre sus publicaciones se encuentran: *La obligación tributaria en la Ciudad de México, 1857-1867*, (INAH, 2000); "Derecho y garantías: el juicio de amparo y la modernización judicial liberal" (en Erika Pani [coord.], *Constitución y Reforma* [FCE, 2010]); "Andrés Molina Enríquez. Los grandes problemas nacionales" (en Illades y Suárez [coords.], *México como problema. Esbozo de una historia intelectual* [UAM-Siglo XXI, 2012]) y *El mal necesario. Gobierno y contribuyentes ante el dilema de las alcabalas, siglos XIX y XX* (como coautora, UAM-Azcapotzalco, en prensa).

ÓSCAR SÁNCHEZ RANGEL es doctor en historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Es autor de *La empresa de minas de Miguel Rul (1865-1897). Inversión nacional y extracción de plata en Guanajuato* (Instituto de Cultura de Guanajuato, 2005). Obtuvo el Premio Luis Chávez Orozco por la Asociación Mexicana de Historia Económica (2004). Actualmente se desempeña como profesor-investigador en el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato. Su área de especialización es la historia económica, particularmente el estudio de procesos contemporáneos sobre la actividad agropecuaria y de la industria minera en México.

[1] De esta manera de compartimentar el pasado, contra la que se revelaron los primeros *Annales*, ha dicho Darnton: "La sabiduría convencional en la profesión del historiador… consiste en dividir el pasado en delgados fragmentos y encasillarlos en monografías, donde pueden analizarse en detalles nimios y reordenarse en un orden racional". Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*, FCE, México, 1987, p. 72.

[2] Justo Sierra (dir. lit.), *México su evolución social*, Santiago Ballescá, Barcelona, 1900-1902, t. I, p. 5; t. III, p. 416.

[3] *Ibid*, t. III, pp. 432-433.

[4] Servando Ortoll y Pablo Piccato, "A Brief History of the *Historia moderna de México"*, en William H. Beezley (ed.), *A Companion to Mexican History and Culture*, Wiley-Blackwell, Londres, 2011, pp. 350-351; Daniel Cosío Villegas, *La crisis de México*, Clío, México, 1997 (1947), p. 15.

[5] El escritor duranguense encontró las evidencias ofrecidas en *La crisis en México* "harto superficiales y casi se diría anecdóticas", a la vez que reflexionó acerca del sentido de la historia nacional inscrito en un desarrollo dialéctico donde el acontecer no es accidental. De acuerdo con esta premisa "la dictadura de Porfirio Díaz no fue otra cosa que el resultado lógico de la Reforma y el juarismo, y llevaba dentro de sí todos los ingredientes revolucionarios y reaccionarios que aquéllos contenían". Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 57, 59; Servando Ortoll, *op. cit.*, p. 348. Sobre *La crisis de México* véase el reciente ensayo de Daniela Gleizer, "Daniel Cosío Villegas, *La crisis de México* (1947)", en Carlos Illades y Rodolfo Suárez (coords.), *México como problema. Esbozo de una historia intelectual*, Siglo XXI-UAM, México, 2012, pp. 126-139.

[6] Enrique Semo (coord.), *México un pueblo en la historia*, vol. I, Alianza-uAP, México, 1981, p. 10.

[1] Robert A. Potash, "Historiografía del México independiente", *Historia Mexicana*, vol. 10, núm. 3 (39) (enero-marzo de 1961), p. 366.

[2] Las conmemoraciones por los aniversarios de las diversas universidades han generado un nutrido cuerpo de estudios en torno a la institucionalización de la historia. Destacan los siguientes títulos: *Setenta años de la Facultad de Filosofía y Letras*, FFyL-UNAM, México, 1994, y la colección de publicaciones por el Cincuentenario de la Autonomía de la Universidad Nacional, UNAM, México, 1979. Para el desarrollo institucional que favoreció la profesionalización de la historia en México véanse Robert A. Potash, *ibid.;* Josefina Zoraida Vázquez, "*Historia Mexicana* en el banquillo", *Historia Mexicana*, núm. 100; Luis González y González, "La pasión del nido", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976). Para las instituciones en los estados véase Carlos Bosch García (comp.), *Guía de instituciones que cultivan la historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1949.

[3] Luis González y González, *ibid.*, p. 531. Enrique Florescano, "Notas sobre la producción histórica en México (1967)", en Evelia Trejo (comp.), *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010, pp. 35-60.

[4] Véanse Clara Lida, en colaboración con José Antonio Matesanz y la participación de Beatriz Morán Gortari, *La Casa de España en México*, El Colegio de México, México, 1988 (Jornadas, 113). Clara E. Lida y José Antonio Matesanz, con la participación de Antonio Alatorre, Francisco R. Calderón y Moisés González Navarro, *El Colegio de México: una hazaña cultural*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 117). Josefina Zoraida Vázquez, *El Colegio de México, años de expansión y consolidación*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 118).

[5] Un estudio específico es el de Juan A. Ortega y Medina, "Las aportaciones de los historiadores españoles transterrados a la historiografía mexicana", *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. X, UNAM, México, 1986, pp. 255-279. Entre la amplísima bibliografía que existe sobre la manera en que se estudió la historia, para este periodo destaca, de Rafael Ramírez *et al.*, *La enseñanza de la historia en México*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia-Comisión de Historia, México, 1948.

[6] Para mayores detalles Enrique Florescano, "Notas sobre la producción…", *op. cit.*, pp. 35-60, y Robert A. Potash, *ibid.*, pp. 361-413.

[7] Un magnífico análisis es el de Alvaro Matute, *La desintegración del positivismo*, FCE, México, 1999.

[8] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5 vols., Revista Católica, El Paso, 1928; *Historia de la nación mexicana*, 3ª ed., Porrúa, México, 1967 (1940).

[9] Charles A. Hale, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976), p. 665.

[10] Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Espasa-Calpe, México, 1964 (Colección Austral).

[11] Alfonso Reyes, *La X en la frente*, UNAM, México, 1993; José Gaos, *En torno a la filosofía mexicana*, Alianza, México, 1980; Samuel Ramos, "El mexicano del medio siglo", *Revista de la Universidad de México*, núm. 65 (México, mayo de 1952).

[12] Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 2009. Otros importantes divulgadores fueron Carlos Fuentes con sus novelas *Aura*, Era, México, 1962, y *La región más transparente*, FCE, México, 1958; y Elena Garro con sus cuentos reunidos en *La semana de colores*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1964.

[13] Una excelente guía para acceder al pensamiento o'gormaniano es Edmundo O'Gorman, *Historiología: teoría y práctica*, introd. y selec. Alvaro Matute, UNAM, México, 1999, xxxvii, 206 pp. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 130).

[14] *Extremos de América*, México, 1949, publicado por primera vez en *Cuadernos Americanos*, núm. 32, 1947, pp. 29-51. Véanse también, Hale, "Examen.", *op. cit.*, y Lorenzo Meyer, "Reseña del libro: Daniel Cosío Villegas. *Historia moderna*

de México. El Porfiriato: vida política interior. Segunda parte", *Historia Mexicana*, vol. 22, núm. 2 (86) (octubre-diciembre de 1972), pp. 234-243.

[15] Hale, "Examen.", *op. cit.*, p. 667. Cosío Villegas, en sus *Memorias*, afirma que en los primeros meses del gobierno de Miguel Alemán "se acentuó como propósito principal de acción gubernativa, el progreso material del país como lo había hecho Díaz". Al intelectual le asaltó "la duda angustiada de que si México, en efecto, entraba en un etapa de su vida que no pocos comenzaron a llamar 'neoporfirismo' ". Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, FCE, México, 1986, p. 199. Así, Cosío tenía como propósito estudiar si el Estado postrevolucionario había traicionado a la Revolución mexicana, pero el proyecto original se transformó ya que consideró indispensable el estudio a profundidad de los antecedentes de la lucha armada. Cosío falleció antes de concluir la investigación sobre la Revolución, proyecto que continuarían otros historiadores y que se plasmó en los 20 volúmenes de la *Historia de la Revolución mexicana*, El Colegio de México, México (1976).

[16] A la profesionalización de la historia contribuyeron de manera destacada la expansión, en la década de 1950, del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM), la apertura de la licenciatura en historia de la Universidad Iberoamericana en 1958, la reapertura de cursos y organización de la maestría en historia de El Colegio de México (1962) y la formación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Josefina Zoraida Vázquez, "*Historia Mexicana* en el banquillo", *op. cit.*, p. 646. A ello se añade la reorganización de los estudios en historia en la Universidad Veracruzana y en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Debe mencionarse también la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 1974, que introdujo la figura de profesor-investigador, modelo para las universidades de reciente creación en los estados.

[17] Florescano, "Notas sobre la producción histórica", *op. cit.*, p. 60. Alvaro Matute, "La historiografía mexicana contemporánea", en *Ciencias sociales en México. Desarrollo y perspectivas*, El Colegio de México, México, 1979, p. 85.

[18] El término "revisionista" originalmente se utilizó para criticar la historiografía que desde la década de 1940 comenzó a poner en duda las historias apologéticas que legitimaban el sistema posrevolucionario. Posteriormente, se usó el mismo término para referirse a la nueva historiografía norteamericana sobre la Revolución mexicana generada en el decenio de 1970, teniendo como obras fundacionales *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana: 19001913* de James Cockcroft (1971) y *Zapata and the Mexican Revolution* de John Womack (1969). Alan Knight y Thomas Benjamín volvieron a utilizar el mismo término para referirse a una nueva historiografía mexicana que se rebelaba contra la "ortodoxia" representada por autores como Jesús Reyes Heroles, mismo que es revisado por Erika Pani y María Luna Argudín en este libro. Pioneros en esta nueva perspectiva fueron Adolfo Gilly con *La revolución interrumpida* (1971), Arnaldo Córdova con *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen* (1973) y Jean Meyer con *La cristiada* (1973-1974).

[19] Alvaro Matute, "La revolución recordada, inventada, rescatada", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí-INEHRM, México, 1991, pp. 441-445.

[20] Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1980. Una muy útil compilación publicada con esta temática por la revista *Historia Mexicana* en las últimas tres décadas es la que elaboró Margarita Menegus Bornemann, *Problemas agrarios y propiedad en México. Siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, México, 1989.

[21] Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación*, El Colegio de México, México, 1975, y David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1973.

[22] Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 1972 (1969 en inglés), al que habría que añadir, del mismo autor, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002, 447 pp. (Sección de Obras de Historia).

[23] Friedrich Katz, "La República Restaurada, 1867-1876", en *Ensayos mexicanos*, Alianza Editorial, México, 1994

(Raíces y Razones).

[24] Antonio Ibarra Romero, "A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general", *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 207, El Colegio de México (enero-marzo de 2003), pp. 613-647.

[25] Enrique Florescano, "Los historiadores, las instituciones y el poder en México (1981)", en Evelia Trejo (comp.), *La historiografía del siglo XX en México. Recuentos, perspectivas teóricas y reflexiones*, UNAM, México, 2010, p. 306. En este sugerente ensayo Florescano propone que la despolitización de los trabajadores de las ciencias sociales ha enmascarado relaciones de poder más profundas que terminan por dirimirse al interior de la academia.

[26] Javier Garciadiego Dantán ha estudiado las principales publicaciones periódicas especializadas en "Revistas revisitadas: ventana a la historiografía mexicana del siglo XX", *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 2 (202) (octubrediciembre de 2001), pp. 221-231.

[27] Daniel Cosío Villegas (dir.), *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 1976. Erik Velázquez García *et al.*, *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2011. Alfredo López Austin, Edmundo O'Gorman, Josefina Zoraida Vázquez, *Un recorrido por la historia de México*, SEP, México, 1975 (Colección SepSetentas). Alicia Hernández Chávez (dir.), *La historia contemporánea de México*, Taurus, Madrid, 2012.

[28] Destaca Miguel León-Portilla (dir.), *Historia de México*, 13 vols., Salvat, México, 1974.

[29] Daniel Cosío Villegas (dir.), *Historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 1973. Pablo Escalante, Bernardo García Martínez, Luis Jáuregui *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 2004.

[30] Josefina Zoraida Vázquez ha destacado como campeona en la elaboración de libros de texto, entre ellos, los de *Ciencias Sociales* de 1° a 6° para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 1972-1976; *Historia de México para promotores bilingües* 1, 2, 3, SEP, México, 1981. Con Lorenzo Meyer y Romana Falcón, *Historia*, Santillana, México, 1998. Una larga lista de profesores de universidades públicas ha colaborado con editoriales privadas para escribir libros de texto de historia para la educación media.

[*] El Colegio de México.

[1] María Luna Argudín, "Cinco formas de representar el pasado, a propósito de las polémicas en torno a Juárez (1905-1906)", *Historia Mexicana*, vol. 57, núm. 3 (227) (enero-marzo de 2008), pp. 775-861.

[2] Para Ireneo Paz, por ejemplo, la Reforma había sido una lucha "gigantesca, terrible" entre buenos y malos o, por lo menos, entre los que, providencialmente, habían ganado, y los que, afortunadamente para el país, habían sido derrotados. Prólogo de Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional, 1857-1867*, iñehrm, México, 2009 (1904), pp. 6, 10.

[3] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, La Casa de España en México, México, 1940 (1910), pp. 281-282.

[4] *Ibid.*, p. 337. Véase Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002, 447 pp.

[5] Porfirio Parra, *Sociología de la Reforma*, Empresas Editoriales, México, 1948 (1906), pp. 214, 215-216.

[6] Ricardo García Granados, *La constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, Nacional, México, 1957 (1906), pp. 38, 7385, 43, 119-120.

[7] Andrés Molina Enríquez, *Juárez y la Reforma*, B. Costa-Amic, México, 1972 (1906), pp. 49, 102, 110-112, 122, 139, 114-115.

[8] Para la polémica en torno a *el verdadero Juárez*, véase Rogelio Jiménez Marce, *La pasión por la polémica. El debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes*, Instituto Mora, México, 2003.

[9] Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma*, Murguía, México, 1905, p. 22.

[10] Porfirio Parra, *op. cit.*, p. 11.

[11] García Granados, *op. cit.*, pp. 5-6; Porfirio Parra, *op. cit.*, p. 11; Andrés Molina Enríquez, *op. cit.*, p. 26.

[12] Luna Argudín, "Cinco formas.", *op. cit*, pp. 805-806, 854.

[13] Laura Cházaro, "El pensamiento sociológico y el positivismo a fines del siglo XIX", *Sociológica*, ix, 26 (septiembre-diciembre de 1994), p. 40; para García Granados y Molina Enríquez, véase Laura A. Moya, "Historia y sociología en la obra de Ricardo García Granados", *Sociológica*, ix, 24 (enero-abril de 1994); "Andrés Molina Enríquez: una sociología de la raza", *Sociológica*, ix, 26 (septiembre-diciembre de 1994).

[14] Tomás Pérez Vejo, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para la historia de una nación*, El Colegio de México, México, 2008; Paul Gillingham, *Cuauhtémoc's Bones. Forging National Identity in Modern Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2011. Para la respuesta de Duverger a las críticas a su *Crónica de la eternidad* (2012), véase Christian Duverger, "San Bernal", *Nexos*, mayo de 2013, disponible en línea en http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Artide=2204084.

[15] Esta afirmación tendría que sustentarse más sólidamente, pero pueden tomarse, como indicio, los discursos de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, que, a lo largo del siglo XX, dejó de ser el reducto de historiadores conservadores y clericales para convertirse en el espacio privilegiado de los historiadores profesionales. Entre 1919 y 2009, de los 83 discursos que se registran, 38 están abocados a la Colonia, frente a ocho al periodo prehispánico, siete al siglo XIX, y tres al siglo XX. Los demás se dedican a cuestiones de reflexión teórico-metodológica o biográfica. Gisela von Wobeser (coord.), *Academia Mexicana de la Historia. Discursos de ingreso y bienvenida, 1919-2009*, CD-ROM, Academia Mexicana de la Historia, México, 2010.

[16] Álvaro Matute, "La historiografía positivista y su herencia", en Conrado Hernández López (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, UNAM-El Colegio de Michoacán, México, 2003, pp. 39-40.

[17] Luis González y González, *El oficio de historiar*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2003, p. 69.

[18] Erika Pani, *La Intervención francesa en la revista* Historia Mexicana, El Colegio de México, México, 2012, pp. 11-12.

[19] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, vol. III, FCE, México, 1974, pp. IX-XI, 528-529.

[20] Véase el debate entre González Navarro, "Crítica de una historia social", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (enero-marzo de 1957), pp. 406-412, y González y González, "Defensa", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (eneromarzo de 1957), pp. 413-416, "El agrarismo liberal", *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 4 (28) (abril-junio de 1958), pp. 469-496, y sobre todo, la reseña de Hale, "Examen de libros. El liberalismo mexicano", *Historia Mexicana*, vol. 12, núm. 3 (47) (enero-marzo de 1963), pp. 457-463.

[21] Daniel Cosío Villegas, *La constitución de* 1857 *y sus críticos*, 4ª ed., FCE, México, 1998, pp. 52-53 (1957).

[22] *Ibid*., pp. 18-19.

[23] Charles A. Hale, "Examen de libros. El impulso liberal. Daniel Cosío Villegas y la *Historia moderna de México"*, *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976), pp. 663-688.

[24] Daniel Cosío, *op. cit.*, p. 121.

[25] Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, Condumex, México, 1969. Habrá que esperar quizá los trabajos de Andrés Lira sobre Teodosio Lares (1981) —precedidos por el de Charles A. Hale sobre Lucas Alamán y Esteban de Antuñano (1961)— para ver un tratamiento más serio del conservadurismo mexicano. Andrés Lira, "El contencioso-administrativo y el poder judicial en México a mediados del siglo XIX: Notas sobre la obra de Teodosio Lares", en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, UNAM, México, 1980, pp. 621-634; Hale, "Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo", *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 2 (42) (octubre-diciembre de 1961), pp. 224-245.

[26] Javier Garciadiego Dantan, "¿Dónde quedó el liberalismo?", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, El Colegio de México, México, 1999.

[27] Andrea Sánchez Quintanar, "La historiografía marxista mexicana", en Evelia Trejo (ed.), *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010, p. 241.

[28] Alfonso Teja Zabre, *Historia de México. Una moderna interpretación*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1935, p. VII.

[29] Así lo recuerda Jean Pierre Berthe, que considera que las "mesas redondas" organizadas por François Chevalier en el Instituto Francés de América Latina hicieron posible un acercamiento entre historiadores de distintas tendencias. "Les tables rondes de L'IFAL", en Véronique Hébrard (dir.), *Sur les traces d'un mexicaniste français. Constitution et analyse du fonds François Chevalier*, Karthala, París, 2005, pp. 223-230.

[30] Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México*, Botas, México, 1938, pp. 64-68.

[31] Alfonso Teja Zabre, *op. cit.*, pp. VII, 330-342.

[32] Agustín Cue Cánovas, *La Reforma liberal en México*, Centenario, México, 1960, pp. 213-219.

[33] Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, Siglo XXI, México, 1967, pp. 5-6.

[34]Andrea Sánchez, "La historiografía marxista…", *op. cit.*, p. 242.

[35] Antonio García de León, "Las grandes tendencias de la producción agrícola", en Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria*, vol. I, *El siglo de la hacienda (1800-1900)*, coord. Enrique Semo, Centro de Estudios del Agrarismo en México, México pp. 13-85; Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*, 5a ed., Nuestro Tiempo, México, 1974 (1968), pp. 109-174; Margarita Carbó, "La Reforma y la

Intervención: el campo en llamas", Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria*, vol. I, *El siglo de la hacienda (1800-1900)*, coord. Enrique Semo, Centro de Estudios del Agrarismo en México, México pp. 82-174.

[36] Al referirse a los liberales, por ejemplo, Alonso Aguilar Monteverde escribiría que éstos "no se proponían hacer justicia […] En todo caso, querían hacerse justicia". Alonso Aguilar, *ibid.*, p. 133. Sin embargo, el autor adopta una postura menos crítica y más nacionalista al describir el triunfo en contra de la Intervención francesa. Véanse pp. 189-207.

[37] Alonso Aguilar, *ibid.*, p. 167. Sobre la falta, en un principio, de "estudios antropológicos, económicos, demográficos, sociológicos" que pudieran servir de apoyo a las interpretaciones materialistas, véase Andrea Sánchez Quintanar, "La historiografía marxista.", *op. cit.*, p. 104.

[38] Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica…*, *op. cit.*, p. 174; Gilberto Argüello, "El primer siglo de vida independiente", en Enrique Semo (coord.), *México, un pueblo en la historia*, 8 vols., vol. II, *Campesinos y hacendados, generales y letrados (1770-1875)*, Alianza, México, 1989, p. 286 (1980-1983).

[39] *Ibid.*, pp. 267, 287.

[40] "Discurso de bienvenida de don Alberto María Carreño al licenciado Toribio Esquivel Obregón en su ingreso como nuevo miembro de la Academia Mexicana de la Historia", agosto de 1941, en Gisela von Wobeser, *Academia.*, *op. cit.* Carreño tenía 66 años cuando pronunció este discurso, Esquivel Obregón 77 años cuando ingresó a la Academia, 81 cuando pronunció el discurso de bienvenida a José Bravo Ugarte.

[41] Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, 3ª ed., t. III, Porrúa, México, 1967 (1940), pp. 6, 76-80.

[42] *Ibid.*, pp. 426-427.

[43] Véanse Celerino Salmerón, *Las grandes traiciones de Juárez*, Jus, México, 1960, y Salvador Abascal, *Juárez marxista, 1848-1872*, Tradición, México, 1984.

[44] José Bravo Ugarte, *Historia de México*, Jus, México, 1951, pp. 246-248, 231-232.

[45] *Ibid.*, pp. 230, 233, 111-112.

[46] Véanse tanto la tetralogía sobre Juárez como su biografía de Miramón. José Fuentes Mares, *Juárez y la intervención*, Jus, México, 1962; *Juárez y el Imperio*, Jus, México, 1963; *Juárez y los Estados Unidos*, Jus, México, 1964; *Juárez y la República*, Jus, México, 1965; *Miramón, el hombre*, Contrapuntos, México, 1975.

[47] José Fuentes Mares, "Mi visión de la historia", septiembre de 1975, en Gisela von Wobeser (coord.), *Academia.*, *op. cit.*

[48] Edmundo O'Gorman, "Consideraciones sobre la verdad en historia" (1945), en Humberto Beck e Iván Ramírez de Garay (selec. y notas), *Conciencia de la historia. Ensayos escogidos, Edmundo O'Gorman*, Conaculta, México, 2011, p. 238.

[49] Manuel González Ramírez, "Punza Poinsett", *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 4 (4) (abril-junio de 1952), pp. 635-649; "Punto final", *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 1 (5) (julio-septiembre de 1952), pp. 126-134.

[50] Moisés González, *op. cit.;* Luis González y González, "Defensa", *op. cit.*, y "El agrarismo liberal", *op. cit.*

[51] José Bravo Ugarte, "La *Historia moderna de México* de Cosío Villegas", *Historia Mexicana*, vol. 5, núm. 2 (18) (octubre-diciembre de 1955), pp. 240-243, y "Una historia social", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 3 (23) (enero-marzo de 1957), pp. 424-427. Al comentario sobre la poca atención que se prestaba a la Iglesia católica que formulara Moisés González Navarro, Luis González respondería que el papel de ésta durante la República Restaurada había sido muy menor, y que ni el padre Cuevas le dedicaba tanto espacio como la *Historia moderna*. Luis González y González, "Defensa", *op. cit.*

[52] Jan Bazant, "Don Luis Chávez Orozco y la historia económica de México", *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 3 (63) (enero-marzo de 1967), pp. 427-431.

[53] La visión marxista de la Reforma, que tan poco parece haber llamado la atención a los no iniciados entre los

historiadores, fue sin embargo una referencia importante dentro de un público más amplio: el libro de Aguilar Monteverde se reeditó tres veces, el de De la Peña, siete. También llama la atención la estructura del debate interno de la historiografía del materialismo histórico. Abocados a rastrear la construcción de un capitalismo subdesarrollado y dependiente, estos autores estaban dispuestos a debatir con sus críticos sobre un tema que resultaba polémico y relevante para el debate contemporáneo: Aguilar Monteverde incluye al final de su obra un apéndice de "Crítica y autocrítica" en el que responde a Jorge Díaz Terán Capaceda y a Gerardo Unzueta. Sin embargo, aquí también parece que se trataba de una selección selectiva, al estar prácticamente ausentes propuestas centrales como las de André Gunder Frank (1967), Celso Furtado (1964), y Enzo Falletto y F. H. Cardoso (1969). Para la respuesta de los historiadores a la teoría de la dependencia, véase Tulio Halperín-Donghi, "'Dependency Theory' and Latin American Historiography", *Latin American Research Review*, vol. 17, núm. 1 (1982), pp. 115-130.

[54] Edmundo O'Gorman, "Del amor del historiador hacia su patria" (1974), en Humberto Beck, *op. cit.* Según Luis González y González, por ejemplo, el clivaje que enfrentaba a sus maestros en la década de los cuarenta era el que oponía a los que afirmaban que la historia era "la ciencia de lo real" y los que la defendían como género literario. González y González, "La invención en la historia", en *El oficio., op. cit.*, pp. 71-76.

[55] Hale alegaría que la Reforma era el desenlace de los proyectos articulados en la época de Mora, por lo que no hizo un estudio pormenorizado. Alicia Salmerón y Elisa Speckman, "Entrevista a Charles A. Hale", *Históricas*, 52, (1998), pp. 29-36.

[56] Frank A. Knapp, "Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, núm. 1 (febrero de 1953); Walter V. Scholes, *Mexican Politics during the Juárez Regime, 1855-1872*, University of Missouri Press, Columbia, 1969; David A. Brading, "Liberal Patriotism and the Mexican Reforma", *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, núm. 1 (mayo de 1988); Alan Knight, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución: una interpretación", *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 1 (137) (julio-septiembre de 1985), pp. 59-91.

[57] Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation Building*, University of Texas Press, Austin, 1979. Este análisis puede complementarse con el de María Luna Argudín, que analiza las posturas de federalistas, confederalistas y jusnaturalistas. María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, Fideicomiso para la Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 2006, pp. 25-127.

[58] Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, UNAM, México, 1983; Gerald L. McGowan, *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*, El Colegio de México, México, 1978.

[59] Luis González y González, "El agrarismo.", *op. cit.;* "Defensa", *op. cit.; Pueblo en vilo*, FCE-SEP, México, 1984 (1968), pp. 14-15.

[60] Charles R. Berry, *The Reform in Oaxaca, 1856-1876. A Microhistory of the Liberal Revolution*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1981.

[61] Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, El Colegio de México, México, 1971; Robert J. Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform: 1856-1910*, Northern Illinois University Press, DeKalb, 1976.

[62] T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México: 1850 a 1876*, SEP, México, 1974; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1980; John Tutino, *From Insurrection to Revolution: Social Bases of Agrarian Violence. 1750-1940*, Princeton University Press, Princeton, 1986.

[63] Brian Hamnett, *Juárez*, Longman's, Londres, Nueva York, 1994; "Liberalism Divided, Regional Politics and the National Project During the Mexican Restored Republic, 1867-1876", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 76, núm. 4 (noviembre de 1996), pp. 659-689; "Santiago Vidaurri, Northern Mexico and Regional Identities, 1855-1864", *Tzintzun*.

Revista de Estudios Históricos, 30 (1999).

[64] Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, UNAM, México, 1997.

[65] Aurora Gómez Galvarriato y Emilio Kourí, "La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierras", en Erika Pani (comp.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, CIDE-FCE, México, 2010.

[66] O incluso insertos en ella, pero que han recibido mucho menos atención que el héroe por excelencia de la época, Benito Juárez. Véase Israel Arroyo (coord.), *Las rupturas de Juárez*, UABJO, Oaxaca, 2007. Si la celebración del bicentenario del nacimiento del Benemérito de las Américas en 2006 trajo los textos conmemorativos celebratorios y planos que son de rigor, también sirvió de excusa para reflexiones provocadoras sobre el personaje y el periodo, como este libro y otros editados por la Red de Investigadores que se organizó para esta conmemoración, coordinada por Carlos Silva de la uabjo, y Cuauhtémoc Hernández de la UAM-Azcapotzalco.

[67] Marta Eugenia García Ugarte, "Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla y arzobispo de México. Un acercamiento biográfico", en *Guía del archivo de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, 1863-1891*, cd, Archivo Histórico del Arzobispado de México, México, 2006; *Poder político y religioso: México, siglo XIX*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2010; Laura O'Dogherty, "La Iglesia católica frente al liberalismo", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, vol. I, Conaculta-FCE, México, 2009; Pablo Mijangos, *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*, tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin, 2009; Brian Connaughton, "Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910). Vida de rasgaduras y reconstituciones", en Erika Pani (comp.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, CIDE-FCE, México, 2010; Guy P. C. Thomson y David Lafrance, *Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Scholarly Resources, Wilmington, 1999; Florencia Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California, Berkeley, 1995; Jean Meyer, *Esperando a Lozada*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1984; Antonio Escobar, *Los pueblos de indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872)*, UAM-uabjo, México, 2007; Barbara A. Tenenbaum, "Development and Sovereignty: Intellectuals and the Second Empire", en Roderic A. Camp, Charles Hale y Josefina Z. Vázquez (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*, El Colegio de México-UCLA, Los Ángeles, México, 1991; Leonor Ludlow, "La disputa financiera por el imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)", *Historia Mexicana*, vol. 47, núm. 4 (188) (abril-junio de 1998), pp. 765-805; Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, El Colegio de México-Instituto Mora, México, 2001.

[68] Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1994.

[69] Alan Knight, "Subalterns, Signifiers and Statistics: Perspectives on Mexican Historiography", *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 2 (2002).

[70] Guy P. C. Thomson, "Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888", *Bulletin of Latin American Research* 10 (1991).

[71] Estos trabajos normalmente se ocupan de periodos más amplios que el de la Reforma. Sobre los pueblos liberales oaxaqueños, Patrick J. McNamara, *Sons of the Sierra: Juárez, Díaz and the People of Ixtlán, Oaxaca, 1855-1910*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2007; sobre el "conservadurismo popular", Benjamin T. Smith, *The Roots of Conservatism: Catholicism, Society and Politics in the Mixteca Baja 1750-1962*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2012; sobre las creativas estrategias de los chololtecos de la Mixteca para preservar o reinventar patrones de producción y asociación, Edgar Mendoza, *Municipios, cofradías y tierras comunales. Los pueblos chololtecos de Oaxaca en el siglo XIX*, CIESAS-UAM-uabjo, México, 2011. Sobre el recurso a la política y a la administración de justicia "modernas",

Daniela Marino, *La modernidad a juicio: los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2006. Menos numerosos han sido los trabajos que han procurado reescribir la historia del periodo desde una perspectiva regional. Carlos A. Preciado de Alba, *Guanajuato en tiempos de la Intervención francesa y el Segundo Imperio*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2007; Zulema Trejo, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora (1850-1876)*, El Colegio de Sonora, Hermosillo, 2011.

[72] Y esto no sólo dentro de la historiografía, sino también en la literatura. El periodo se volvió, de manera casi inmediata —Nicolás Pizarro, Ignacio Manuel Altamirano— tema privilegiado para la novela histórica. Recientemente, ésta ha buscado reconstruir las experiencias de sujetos menos socorridos que las visiones heroicas que las precedieron: Fernando del Paso, *Noticias del Imperio*, Diana, México, 1987; Paco Ignacio Taibo II, *El general orejón ese*, Planeta, México, 1997; C. M. Mayo, *The Last Prince of the Mexican Empire*, Unbridled Books, Lakewood, 2010.

[73] Barbara Tenenbaum, *op. cit.;* Brian Hamnett, "Mexican Conservatives, Clericals and Soldiers: The Traitor Tomás Mejía through Reform and Empire, 1855-1867", *Bulletin of Latin American Research*, 20, 20 (2001); Pani, *Para mexicanizar…, op. cit.*

[74] Marta García Ugarte, *Poder político., op. cit.;* Pablo Mijangos, *The Lawyer…, op. cit.*

[*] División de Historia, CIDE.

[1] Al respecto, véase sobre todo Marcello Carmagnani, *Estado y mercado: la economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1994.

[2] Para una primera aproximación a la historiografía respectiva, véase Daniela Marino, "La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio", *América Latina en la Historia Económica*, vol. 8, núm. 16 (2001), pp. 33-43.

[3] David A. Brading, *Mito y profecía en la historia de México*, FCE, México, 2004, pp. 128, 142-144.

[4] "Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación" (1859), en *Documentos básicos de la Reforma, 1854-1875*, t. II, Partido Revolucionario Institucional, México, 1982, pp. 266-268.

[5] Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 2009, p. 171.

[6] José María Vigil, *México a través de los siglos. Tomo quinto: La Reforma*, Cumbre, México, 1956, p. III.

[7] *Ibid.*, p. LIII

[8] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, Porrúa, México, 1986, pp. 254-255.

[9] Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México (Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días)*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1927, pp. 362, 379. Véase también Emilio Portes Gil, *La lucha entre el poder civil y el clero*, spi, México, 1934.

[10] Francisco de Paula Arrangoiz, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, 2ª ed., Porrúa, México, 1968, pp. 430, 543, 876.

[11] Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, t. V, *Revista Católica*, El Paso, 1928. Véase también Jaime del Arenal, "La otra historia: la historiografía conservadora", en Conrado Hernández (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana, siglo XX*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2003, pp. 63-90.

[12] Miranda Lida, "La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina. Religión, modernidad y secularización", *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 4 (224) (abril-junio de 2007), pp. 1393-1426.

[13] Michael P. Costeloe, *Church Wealth in Mexico: A Study of the "Juzgado de Capellanías*, en *The Archbishopric of Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967; "The Administration, Collection and Distribution of Tithes in the Archbishopric of Mexico, 1800-1860", *The Americas*, XXIII (1966), pp. 3-27; Robert Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform: 1856-1910*, Northern Illinois University Press, DeKalb, 1976; Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, El Colegio de México, México, 1971; Francisco Javier Cervantes Bello, *De la impiedad y la usura: los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla, 1825-1863*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 1993; Margaret Chowning, "The Management of Church Wealth in Michoacán, Mexico, 1810-1856: Economic Motivations and Political Implications", *Journal of Latin American Studies*, vol. 22, núm. 3 (1990), pp. 459-496; José Roberto Juárez, *Reclaiming Church Wealth: The Recovery of Church Property after Expropriation in the Archdiocese of Guadalajara, 1860-1911*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2004.

[14] Martín Quirarte, *El problema religioso en México*, INAH, México, 1967, p. 9.

[15] Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 1972, pp. 3-5.

[16] *Ibid.*, p. 310.

[17] Francisco Morales, *Clero y política en México, 1767-1834: algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica*, SEP, México, 1975; Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, SEP, México, 1976.

[18] Michael P. Costeloe, *Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*,

Royal Historical Society, Londres, 1978. Se trata de una obra clásica que, inexplicablemente, nunca fue traducida al español ni publicada en México.

[19] Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, Conaculta, México, 1992.

[20] Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1995; Manuel Ramos (comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1998; Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, El Colegio de Jalisco-UAM-uABjo, Zapopan, 2007; Brian Connaughton (coord.), *México durante la guerra de Reforma. Tomo I: Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2011.

[21] Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México, siglo XIX*, 2 t., UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2010.

[22] El papa Pío IX (1846-1878) comenzó su pontificado decretando algunas reformas moderadas en el gobierno de los Estados Pontificios y despertando expectativas favorables entre muchos liberales de América y Europa. Sin embargo, las revoluciones de 1848 y el establecimiento de la fugaz república romana dieron al traste con este impulso reformista y lo empujaron hacia una intransigencia cada vez mayor, que llegaría a su máxima expresión en su condena abierta del progreso, el liberalismo y la civilización moderna en el *Syllabus errorum* de 1864. Véase, entre otros, Frank Coppa, *The Modern Papacy since 1789*, Longman, Nueva York, 1998, pp. 84-100.

[23] Emilio Martínez Albesa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, vol. 3, Porrúa, México, 2007; Pablo Mijangos, *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*, tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin, 2009. Véase también Laura O'Dogherty, "La Iglesia católica frente al liberalismo", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, t. 1, Conaculta-FCE, México, 2009, pp. 363-393.

[24] Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, Vuelta, México, 1989, p. 69.

[25] Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, FCE-UAM, México, 2010; Brian Connaughton, "La religiosidad de los liberales: Francisco Zarco y el acicate de la economía política", en Patricia Galeana (coord.), *Presencia internacional de Juárez*, Centro de Estudios de Historia de México Carso, México, 2008, pp. 69-84.

[26] Pamela Voekel, "Liberal Religion: The Schism of 1861", en Martin Austin Nesvig (ed.), *Religious Culture in Modern Mexico*, Rowman &Littlefield Publishers, Lanham, 2007, p. 78. Véanse también Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, UNAM, México, 1983, pp. 147-228; David A. Gilbert, *"Long Live the True Religion!": Contesting the Meaning of Catholicism in the Mexican Reforma (1855-1860)*, tesis de doctorado, Universidad de Iowa, 2003, y Daniel S. Kirk, *La formación de una Iglesia Nacional Mexicana, 1859-1872*, tesis de maestría, UNAM, México, 2001.

[27] Brad S. Gregory, *The Unintended Reformation: How a Religious Revolution Secularized Society*, Harvard University Press, Cambridge, 2012.

[28] Brian Connaughton, "De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad: las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional", en Brian Connaughton, *México durante…, op. cit.*, pp. 73-122.

[29] *Cf.* Andrés Lira, "Jurisdicción eclesiástica y potestad pública en México, 1812-1860", en Juan Carlos Casas y Pablo Mijangos (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal: la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Universidad Pontificia de México-El Colegio de Michoacán, México, 2014, pp. 255-273; Berenise Bravo Rubio, *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño*, Porrúa, México, 2013; Matthew D. O'Hara, *A Flock Divided: Race, Religion, and Politics in Mexico, 1749-1857*, Duke University Press, Durham, 2010.

[30] *Cf.* Alejandro Agüero, "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional", en Marta Lorente (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006, pp. 19-58; Carlos

Garriga, "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor. Revista de Historia Internacional*, año IV, núm. 16 (2004), pp. 13-44.

[31] Un concordato es un acuerdo solemne entre la Santa Sede y un Estado en el que se definen las principales reglas que normarán sus relaciones mutuas. Generalmente los concordatos abordan temas como la protección de los bienes eclesiásticos, la educación religiosa, los alcances y límites de la jurisdicción eclesiástica, el cobro de obvenciones parroquiales, los nombramientos del alto clero y el establecimiento de nuevas diócesis, es decir, los mismos temas que fueron objeto de discusión constante en el México de la primera mitad del siglo XIX.

[32] Véanse Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular, 1821-1836*, FCE, México, 1977; Alfonso Alcalá Alvarado, *Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del episcopado en México, 1825-1831*, Porrúa, México, 1967; Luis Medina Ascensio, *México y el Vaticano*, Jus, México, 1965; Pablo Mijangos, "The Lawyer…", *op. cit.*, y Marta Eugenia García, *op. cit.*

[33] Moisés Ornelas, *A la sombra de la revolución liberal: Iglesia, política y sociedad en Michoacán, 1821-1870*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2011; Matthew Butler, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2013, cap. I; Daniela Traffano, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización: Oaxaca, siglo XIX*, Otto editore, Turín, 2001; Benjamin Smith, *The Roots of Conservatism: Catholicism, Society, and Politics in the Mixteca Baja, 1750-1962*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2012; Rocío Ortiz Herrera, *Pueblos indios, Iglesia católica y élites políticas en Chiapas (1824-1901)*, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 2003; Terry Rugeley, *Of Wonders and Wise Men: Religion and Popular Cultures in Southeast Mexico, 1800-1876*, University of Texas Press, Austin, 2001; Guy P. C. Thomson, *El liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1845-1917*, Ediciones Educación y Cultura-BUAP, Puebla, 2011, y Brian Hamnett, "Liberales y conservadores ante el mundo de los pueblos, 1840-1870", en Manuel Ferrer Muñoz (ed.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*, UNAM, México, 1999, pp. 167-207.

[34] Véase, por ejemplo, Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, El Colegio de México, México, 2006.

[35] *Cf*. Caroline Ford, *Divided Houses: Religion and Gender in Modern France*, Cornell University Press, Ithaca, 2005.

[36] Susana Sosenski, "Asomándose a la política: representaciones femeninas contra la tolerancia de cultos, 1856", *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 40 (2004), pp. 51-76; Margaret Chowning, "The Catholic Church and the Ladies of the Vela Perpetua: Gender and Devotional Change in NineteenthCentury Mexico", *Past &Present*, 221-1 (2013), pp. 197-237; Silvia M. Arrom, "Mexican Laywomen Spearhead a Catholic Revival: The Ladies of Charity, 1863-1910", en Martin Austin Nesvig (ed.), *Religious Culture in Modern Mexico*, pp. 50-77, e Irina Córdoba Ramírez, *Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la Ciudad de México, 1856-1858*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

[37] *Cf*. William Taylor, *Shrines and Miraculous Images: Religious Life in Mexico Before the Reforma*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2010; David Carbajal López, *Utilité du public ou cause publique: les corporations religieuses et les changements politiques a Orizaba (Mexique), 1700-1834*, tesis de doctorado, Universidad de París 1, 2010; Gabriela Díaz Patiño, *Imagen religiosa y discurso: transformación del campo religioso en la arquidiócesis de México durante la Reforma liberal, 1848-1908*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2010.

[38] Un raro y fascinante ejemplo de esta clase de fuentes: Manuel Espinosa de los Monteros, *Miscelánea, 1831-1832: tomos I y II de varias doctrinas morales, costumbres, observaciones y otras noticias pertenecientes al curato de*

Iztacalco, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton, UAM, México, 2012. Véase también Jean Meyer, "El cajón de parroquia", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira (eds.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia de México*, UAM-Instituto Mora, México, 1996, pp. 29-36.

[39] Andrés Lira, *La ciudad federal. México, 1824-1827; 1874-1884 (Dos estudios de historia institucional*), El Colegio de México, México, 2012, pp. 111-126.

[*] Universidad Autónoma de la Ciudad de México/El Colegio de México.

[1] Miguel Alardín, “Proyecto de ley sobre creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada ” [1912], en Jesús Silva Herzog (coord.), *La cuestión de la tierra*, vol. 2, SRA-CEHAM, México, 1981, p. 240.

[2] Publicados en Ignacio L. Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos que como presidente de la Suprema Corte de Justicia dio en los negocios más notables resueltos por este Tribunal de 1° de enero a 16 de noviembre de 1882*, tomo IV de sus *Obras completas*, Imp. de J. J. Terrazas, México, 1896; *cf*. Marino, 2013. Todavía en 1902 otro ministro presidente de la scjn consideraba acertada dicha jurisprudencia, excepto la que declaró inconstitucional que el estado de Veracruz concediera personalidad jurídica a los municipios para litigar por conflictos de propiedades comunales; opinión que sostenía en 1910, apoyándose en Orozco para referir la facilidad con que los indígenas enajenaban los lotes recibidos por concepto de desamortización comunal. Silvestre Moreno Cora, *Tratado del Juicio de Amparo, conforme a las sentencias de los Tribunales Federales*, Tipografía y Lit. La Europea, México, 1902, pp. 88-98, y “Reseña histórica de la propiedad territorial de la República mexicana ”, en *Las leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el Gran Registro de la Propiedad*, 2ª ed., colección ordenada y anotada por el Lic. Aniceto Villamar, Herrero Hermanos, Sucesores, México, 1910, pp. 38-46.

[3] Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2 vols., El Tiempo, México, 1895. Esta obra derivó de su experiencia como abogado de compañías deslindadoras en Aguascalientes y San Luis Potosí.

[4] Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales* [1909], Era, México, 1997, pp. 114 y 118.

[5] Emilio Kouri, “Interpreting the Expropiation of Indian Pueblo Lands in Porfirian Mexico: The Unexamined Legacies of Andrés Molina Enríquez ”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, núm. 1 (2002).

[6] Un análisis de las ideas de Molina Enríquez en Daniela Marino, “El problema de la tierra y la propiedad comunal indígena en Andrés Molina Enríquez. Antes y después de la revolución ”, en *IZTAPALAPA. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM, México, núm. 51 (julio-diciembre de 2001), pp. 205-224, y de las ideas de Vallarta en Daniela Marino, “El abogado como hombre de Estado: Ignacio Vallarta y la construcción de la cultura jurídica de la propiedad privada en México ”, en Héctor Fix Fierro, Elisa Speckman y Óscar Cruz Barney, *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, IIJ e IIH, UNAM, México, 2013, pp. 585-601. W. Orozco rechazaba esta acepción limitada y, en cambio, tanto en *Legislación* como en *Los ejidos…*, utiliza el término “comunidad de indígenas ” como sinónimo de pueblo de indios *Los ejidos de los pueblos*, El Caballito, México, 1975, p. 100 (ed. orig. de 1914). Moreno Cora, por otra parte, distingue cabalmente entre el pueblo (la corporación perpetua e indefinida, con fundo legal y ejidos) y los “terrenos llamados de comunidad ” o “bienes comunales ”, señalando la inenajenabilidad del fundo, las dudas en la legislación sobre los ejidos y la claridad respecto al reparto de los bienes de comunidad, pese a la “tenaz resistencia ” que han opuesto los pueblos a su división; Moreno Cora, “Reseña histórica. ”, *op. cit.*, pp. 38-46.

[7] Donald J. Fraser, “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872 ”, *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 4 (1972), pp. 615-652.

[8] Por supuesto no íntegramente, dado el ingente volumen de la misma. Por esa misma razón, sólo esbozamos la continuación natural de este ejercicio, la cual sería extender el análisis para abarcar tanto la reforma echeverrista en los años de 1970 cuanto la reforma constitucional de 1992 que puso fin a la Reforma Agraria.

[9] En los 15 años previos a la Revolución, la *Legislación.*, *op. cit.*, de Orozco fue citada por Molina Enríquez en *Los grandes.*, *op. cit.*, y por Moreno Cora en “Reseña histórica. ”, *op. cit.* Después de la Revolución, no la cita Rómulo Escobar en 1911 quien, para apoyar sus afirmaciones sobre los ejidos, remite a Molina Enríquez; Rómulo Escobar, “Estación Agrícola ”Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua. Indicaciones relativas a la colonización [1911] “, en J. Silva Herzog ” (coord.), *La*

cuestión de la tierra, SRA-CEHAM, México, 1981, vol. 1, p. 274, ni tampoco Luis Cabrera en su discurso de 1912, en el que alaba *Los grandes problemas nacionales* y señala que sólo unos pocos diputados lo habían leído. Por otra parte, González Roa cita a Orozco en su Informe de 1916, llamándolo "nuestro Solórzano " y "en materia de legislación sobre tierras la mejor autoridad que existe en la nación ", véase Fernando González Roa, "Parte general de un informe sobre la aplicación de algunos preceptos de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915 ", en J. Silva Herzog (coord.), *La cuestión*, *op. cit.*, vol. 4, pp. 219 y 244.

[10] Recientemente, un autor ha revisado puntualmente el discurso agrario del último lustro decimonónico y las tres primeras décadas del siglo XX, encontrando la continuidad del liberalismo hasta el debate constituyente de 1916-1917. De hecho, cita un solo ejemplo, apenas anterior a dicho congreso, de un autor que utiliza el concepto "función social " refiriéndose a la propiedad. Se trata de uno de los personajes públicos del reformismo agrario, Fernando González Roa, quien en 1916 (en el informe citado en la nota anterior), refiere que "algunas legislaciones han establecido ya la forma en que debe concederse el derecho de propiedad, que ha cesado de ser un dominio absoluto para convertirse en una función social "; Luis Barrón "La 'modernización' revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895 y 1929 ", en Ignacio Marván Laborde, *La Revolución mexicana, 1908-1932*, CIDE-FCE, México, 2010, p. 142. Por otra parte, no hubiera podido aparecer mucho antes: las conferencias de León Duguit en Buenos Aires (1911) fueron publicadas en París y en Madrid al año siguiente; *Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón*, trad. Carlos G. Posada, Librería de Francisco Beltrán, Madrid, 1912. Este parece haber sido el inicio de su circulación por Hispanoamérica, un momento por demás turbulento para México; Urbano Farías, "El derecho económico como derecho social del porvenir ", en *Libro en homenaje al Maestro Mario de la Cueva*, IIJ/UNAM, México, 1981.

[11] Luis Cabrera, "La reconstitución de los ejidos de los pueblos " [1912], en Jesús Silva Herzog (dir.), *La cuestión de la tierra*, vol. 2 SRA-CEHAM, México, 1981, (1911-1913), p. 288.

[12] *Ibid.*, p. 283. De hecho, hemos podido comprobar que legislación expedida durante las presidencias de Carranza y Obregón declaraba vigentes leyes porfiristas sobre colonización y terrenos baldíos, Daniela Marino y Ma. Cecilia Zuleta, "Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción, 1850-1930 ", en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México*, El Colegio de México-Secretaría de Economía, México, 2010, p. 443. Luis Barrón *op. cit.*, encuentra la misma continuidad en su análisis de los folletos y propuestas legislativas del periodo 1895-1916 y concluye que a fines del Porfiriato la idea del reparto agrario sólo se contemplaba como medio de aumentar la producción agrícola y garantizar la libertad individual, añadiéndose, durante el maderismo, conseguir la pacificación de los campesinos en armas.

[13] Luis Cabrera, *op. cit.*, p. 289, cursivas mías; otro ejemplo en p. 287.

[14] *Idem.*

[15] Wistano Luis Orozco, *Los ejidos.*, *op. cit.*

[16] *Ibid.*, pp. 175-176.

[17] *Ibid.*, p. 183.

[18] Andrés Molina Enríquez, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (de 1910 a 1920)*, CFE-INEHRM, México, 1985 (1936).

[19] *Ibid.*, pp. 178-180; cursivas en el original.

[20] Javier Garciadiego Dantán, *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la Revolución mexicana*, El Colegio de México, México, 1996; Jaime del Arenal, "La enseñanza del derecho durante los años de la Revolución ", en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, t. 8, México, 2010; Víctor Díaz Arciniega, *La querella por la cultura "revolucionaria " (1925)*, FCE, México, 1989, apéndice. No obstante, incluso este ámbito comienza a expandirse: por ejemplo Lucio Mendieta y Núñez, quien había ingresado en 1915 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia; *El problema agrario de México* [1923], 4ª ed., Porrúa, México, 1937; publicado en 1923, en punto a la desamortización civil ordenada por la Reforma no

hace sino glosar *Los grandes problemas nacionales*.

[21] Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París-México, 1920, p. 281.

[22] *Ibid.*, p. 287.

[23] *Ibid.*, p. 289. La primera oración de esta cita expresa una opinión que había sido presentada por Orozco en *Legislación., op. cit.* (añadiendo que cambiaban sus lotes por "un vaso de aguardiente"), citada por Molina Enríquez y también por Moreno Cora y Cabrera.

[24] *Ibid.*, pp. 294-296.

[25] De hecho, y como tuvo a bien señalarme Pablo Mijangos, Charles Hale sugiere que esta observación de Rabasa se debió a los resultados de la política anticomunal que pusiera en práctica en su gestión como gobernador de Chiapas (1891-1894). Allí había dispuesto el reparto individual de las tierras de comunidad, para dotar a los habitantes más pobres y vender las tierras sobrantes con el objetivo de construir escuelas y edificios municipales. Sin embargo, los logros en este rubro habrían sido modestos, mientras que los pueblos perdieron tierras y se duplicó el número de ranchos. Esta crítica a la legislación desamortizadora de la Reforma, por tanto, puede ser leída como una autodisculpa de los resultados negativos para la población indígena que causó su implementación en Chiapas, tal como fue instrumentada por Rabasa. Charles Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, FCE-CIDE, México, 2011, pp. 60-63.

[26] Para una apreciación general de ésta y el análisis de otros de sus miembros destacados, ver el artículo de Erika Pani en este libro.

[27] De hecho, repite el mismo párrafo en el capítulo IV, pp. 65-66, y en el cap. V, pp. 157-158, de *Historia económica y social de México. Ensayo de interpretación*, Botas, México, 1938.

[28] En lenguaje marxista, es muy similar al análisis socio-étnico de Molina Enríquez en *Esbozo.* , reseñado *supra*.

[29] Víctor Díaz Arciniega, *La querella por la cultura "revolucionaria" (1925)*, FCE, México, 1989, apéndice.

[30] Charles Hale, "Examen de libros. El impulso liberal. Daniel Cosío Villegas y la *Historia moderna de México*", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976), pp. 663-688; Juan de la Fuente H., "Historiografía de la crisis rural: los años cincuenta (I)", *Artículos y ensayos de sociología rural*, Universidad Autónoma de Chapingo, año 8, núm. 15 (enero-junio de 2013), pp. 59-87.

[31] Luis González y González, "El subsuelo indígena", en L. González, Emma Cosío Villegas, Guadalupe Monroy y Armida de González, *La República Restaurada. La vida social*, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, vol. 3, Hermes, México, 1956.

[32] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. La vida social", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, vol. 4, Hermes, México, 1957, pp. 199-205.

[33] Moisés González Navarro, "Instituciones indígenas en México independiente", en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. VI, INI, México, 1954, pp. 114-169.

[34] Moisés González Navarro, "Indio y propiedad en Oaxaca", *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2 (1958), pp. 175-191.

[35] Moisés González Navarro, "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960), *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 1 (73) (julio-septiembre de 1969), pp. 62-86.

[36] Los pueblos predominaban en el Distrito Federal y los estados de Tlaxcala, Morelos y Oaxaca; mientras que las rancherías lo hacían en Hidalgo, México y Puebla.

[37] Según el censo de 1910, por ejemplo, 97% de la tierra pertenecía a hacendados y rancheros —40% repartido en media docena de latifundios—, 2% a pequeños propietarios y el 1% restante a pueblos y comunidades. De la población rural, 96% eran peones: dos millones de aparceros y 1.5 millones de acasillados. Sin embargo, en un estudio de caso, Margarita Menegus, refiriéndose a que la categoría de "jornalero" agrupaba a la mayor parte de la población económicamente activa de Ocoyoacac,

señaló que “la definición de esta categoría, tal y como aparece en los censos del municipio, alude no sólo al jornalero agrícola permanente, sino sobre todo a cualquier vecino que vendía —parcial y/o temporalmente— su fuerza de trabajo para adquirir un ingreso adicional al que provenía de su parcela”. El padrón de 1868, de un barrio de dicho municipio, le llevó a afirmar que 75% de los jornaleros poseía una milpa, una casa, un sitio y animales, así como que muchos “comerciantes, albañiles o sastres también tenían parcelas de cultivo”. En el mismo sentido, François X. Guerra señaló las deficiencias censales (particularmente las referidas al subregistro de pequeños propietarios individuales y campesinos de comunidad, dando una imagen forzada de concentración agraria y alto número de peones, sin prestar atención a la cantidad de pueblos indígenas que a fines del siglo XIX seguían usufructuando tierras de comunidad), luego confirmadas por Jean Meyer y Frank Schenk para los casos de Michoacán y el sudoeste del Estado de México, respectivamente. Margarita Menegus Bornemann, “Ocoyoacac, una comunidad agraria en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 1 (117) (julio-septiembre de 1980), pp. 64-66; François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. II, FCE, México, 1988, anexo V, “La población rural. La trampa de los términos y de las cifras”, pp. 473-496; Jean Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 3 (139) (enero-marzo de 1986), pp. 477-510; Frank Schenk, “Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900”, en Manuel Miño Grijalva (comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades*, Conaculta, México, 1991, pp. 230-269. González Navarro se defendió de estas críticas (particularmente del artículo de Meyer), recordando sus propios señalamientos y precauciones al respecto en el tomo IV de la *Historia moderna de México* y trabajos posteriores, en “Falacias, calumnias y el descubrimiento del Mediterráneo”, *Historia Mexicana*, vol. 36, núm. 2 (142) (octubre-diciembre de 1986), pp. 363-367.

[38] También la que más se adhiere a, y divulga, el discurso ideológico de la Revolución. Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., UNAM, México, 1957-1961.

[39] *Ibid.*, vol. 3, p. 542.

[40] *Ibid.*, pp. 568-569.

[41] *Ibid.*, p. 632.

[42] *Ibid.*, p. 640.

[43] *Ibid.*, p. 644.

[44] Es indudable su apoyo en Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 1972 (1969 en inglés).

[45] Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, SEP, México, 1973; T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México: 1850 a 1876*, SEP, México, 1974. El libro de Meyer es básicamente una compilación de documentos.

[46] Meyer, *Problemas…*, *op. cit.*, p. 31.

[47] Robert J. Knowlton, “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX, notas sobre Jalisco”, *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 1 (109) (julio-septiembre de 1978), pp. 24-61. Fue el primero de una serie de artículos sobre tierras de los pueblos (1990, 1996, 1998).

[48] Margarita Menegus Bornemann, *op. cit.*, pp. 33-78 (hay una publicación previa en *Estudios Políticos*, vol. 5, núm. 18-19, 1979).

[49] Emilio Kouri, en su tesis doctoral logra reconstruir estadísticamente la transformación de los terrenos comunales del cantón de Papantla durante el *boom* de la vainilla: en un primer momento en condueñazgos, en las décadas de 1870 y 1880, para finalmente ser desamortizados en lotes individuales, en los años 1890. La tesis se publicó como libro en 2004.

[50] La historiografía sobre desamortización del periodo 1980-2000 es abundantísima, y la gran mayoría de ella referida a estudios locales o regionales. En el poco espacio disponible no puedo reseñar adecuadamente los principales trabajos, la

apretada síntesis que sigue se basa en un estudio previo que es un análisis de conjunto de la historiografía 1950-2000 sobre desamortización civil y al que remito al lector interesado: Daniela Marino, "La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio", *América Latina en la Historia Económica*, vol. 8, núm. 16 (2001), pp. 33-43.

[51] Algunos ejemplos: Guy P. C. Thomson, "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of 'Pala' Agustín Dieguillo, 1861-1894", *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 2, 1991, pp. 205-258; Leticia Reina, "La respuesta rural en México frente al proyecto liberal modernizador del siglo XIX", en Andrés Guerrero y Heraclio Bonilla (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1996, pp. 259-279; Romana Falcón, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente…, nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates*, Universidad Iberoamericana, México, 1998, pp. 385-406; Jennie Purnell, "With All Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Lands in Nineteenth-Century Michoacán", *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1 (1999), pp. 85-121.

[52] Guy P. C. Thomson, *op. cit.*; Michael Ducey, "Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1880: El proyecto liberal frustrado", *Anuario* vi, Universidad Veracruzana, 1989; A. Escobar Ohmstede y Frans J. Schryer, "Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900", *Estudios Mexicanos*, vol. 8, núm. 1 (1992), pp. 1-21; Romana Falcón, "Jefes políticos y rebeliones campesinas: uso y abuso del poder en el Estado de México", en Jaime Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, University of California-SR Books, Wilmington, 1992, pp. 243-273; Frank Schenk, "La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec", *Historia Mexicana*, vol. 45, núm. 1 (177) (julio-septiembre de 1995), pp. 3-37.

[*] Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

[1] Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 2006.

[2] Para situar las ganancias y pérdidas del poder ejecutivo en el constituyente de 1917, consúltese Israel Arroyo, "El nuevo diseño de poderes en el constituyente mexicano, 1916-1917: coaliciones parlamentarias y poder judicial", en Guillermo Palacios (coord.), *México y sus revoluciones*, El Colegio de México, México, 2014. Acerca de la importancia de los congresos en la primera mitad del siglo XX: Juan Molinar Horcasitas y Jefrey A. Weldon, *Los procedimientos legislativos en la cámara de diputados, 1917-1964*, Porrúa, México, 2009.

[3] Enrique Krauze, *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996*, Tusquets, México, 1997.

[4] Octavio Paz, *El Ogro Filatrópico*, Seix Barral, Barcelona, 1979.

[5] Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, Cal y Arena, México, 1991; Luis Gerardo Morales, *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Instituto Mora, México, 2005; Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, Siglo XXI-El Colegio de México, México, 2007; Evelia Trejo y Alvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, UNAM, México, 2009, y Evelia Trejo, *La historiografía del siglo XX en México*, UNAM, México, 2010.

[6] Antonio Zavala Abascal, *Síntesis histórica del poder legislativo mexicano*, Sociedad de Amigos del Libro Mexicano, México, 1964.

[7] Ignacio Romerovargas Yturbide, *La cámara de senadores de la república mexicana*, Senado de la República, México, 1967.

[8] Charles A. Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, FCE-CIDE, México, 2011.

[9] Emilio Rabasa, *La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, Porrúa, México, 1990.

[10] Charles Hale, *Emilio Rabasa…, op. cit.*, pp. 87-88.

[11] Israel Arroyo, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora-BUAP, México, 2011 (véase, principalmente, el capítulo III).

[12] Gloria Villegas Moreno, *Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el constituyente de 1916-1917*, Cámara de Diputados, México, 1984.

[13] Daniel Cosío Villegas, *La constitución de 1857 y sus críticos*, 4ª ed., FCE, México, 1998 (Hermes, 1957).

[14] Cosío, *Historia moderna de México. República Restaurada. Vida política*, vols. I-X, Hermes, México, 1955. Por mi parte, circunscribo mis reflexiones, sobre todo, a tres de los cinco tomos escritos por el propio Cosío Villegas y que abordan la vida política interior tanto de la República Restaurada como del Porfiriato.

[15] José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, 3 vols., UNAM, México, 1987.

[16] Daniel Cosío Villegas, *La constitución…, op. cit.*

[17] Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002, 447 pp.

[8] Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna…, op. cit.*, p. 18.

[19] *Ibid.*, p. 85.

[20] María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

[21] José Antonio Aguilar Rivera, "Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002, p. 21.

[22] Ariel Rodríguez Kuri, "Los diputados de Tuxtepec: la administración de la victoria", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE-Taurus, México, 2002.

[23] Jorge Sayeg Helú, *El poder legislativo mexicano*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1983.

[24] Frank A. Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1962. (La versión original en inglés data de 1951.)

[25] En otro estudio, he desarrollado ampliamente el predominio de lo parlamentario durante casi toda la primera mitad del siglo XIX. Israel Arroyo, *Arquitectura…, op. cit.*

[26] María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 2006.

[27] Israel Arroyo, "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política", en Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, UAM-UABJO, México, 2007.

[28] Una explicación puntual de todos los sistemas electorales que se practicaron para elegir a los poderes ejecutivos "constitucionales" en el siglo XIX puede consultarse en Israel Arroyo, "Presidencialismo y parlamentarismo: tensiones y presencias vigentes en México, 1824-1911", Ponencia presentada en el coloquio "A cien años de la XXVI Legislatura. Problemas de la historia del congreso mexicano", El Colegio de México, México, 24 y 25 de octubre de 2012.

[29] Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura política en la política mexicana*, Era-UAM, México, 1996; Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1856-1876. A Study in Liberal Nation-Bulding*, University of Texas Press, Austin, 1979; David M. Quinlan, "Issues and Factions in the Constituent Congress, 1823-1824", en Jaime Rodríguez, *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Lynne Rienner Publishers, Bouller, 1994. Aunque trate sobre el siglo XX, no puedo dejar de mencionar el texto clásico de Peter H. Smith sobre el constituyente de 1917, que introdujo el análisis factorial para los congresos mexicanos en 1973. Sinkin, antes de que se publicara la obra citada aquí, publicó un artículo acerca del congreso de 1856 en el mismo año que el de Smith, texto que fue la base para el libro de 1979. Entonces, debe considerarse a ambos autores pioneros del análisis factorial o del conflicto en México.

[30] Debo añadir que la obra de Perry fue relevante no sólo por sus innovaciones académicas, sino fue un libro valiente por el momento en el que lo realizó. Cabe recordar que fue escrito en los años setenta, momento en el que todavía existía una hegemonía del Priato y en donde Juárez era considerado una figura intocable. De manera crítica, Perry llegó a decir que "el PRI era el bisnieto de Juárez". Quizá ello explique, al menos en parte, el retraso en su traducción (1996).

[31] Los temas elegidos fueron los siguientes: rendición de cuentas de los ministros al congreso; calificación de credenciales; iniciativa de nuevos impuestos por parte del ejecutivo; facultades extraordinarias de Hacienda y Guerra al ejecutivo; ratificación de nombramientos; juicios políticos; informe del ejecutivo sobre el presupuesto público. Los debates y las votaciones se dieron en diversas sesiones entre finales de 1869 y mayo de 1870.

[32] Israel Arroyo, *Arquitectura…, op. cit.*

[33] Véase en particular Israel Arroyo, "Gobiernos divididos.", *op. cit.*

[34] Cecilia Noriega Elío, *El constituyente de 1842*, UNAM, México, 1986; Reynaldo Sordo Cedeño, *El congreso en la primera república centralista*, El Colegio de México-ITAM, México, 1993; Fausta Gantús *et al.*, *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, El Colegio de México, México, 2008, 203 pp. (Jornadas, 155).

[35] Cecilia Noriega Elío, "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810-1857. Notas para su estudio", en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero en México*, Instituto Mora, México, 1995.

[36] Marcello Carmagnani, "Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia de México*, El Colegio de México, México, 1993; "El federalismo liberal", en *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1993; "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos de México, 1750-1850", en Josefina Vázquez, *La formación del Estado mexicano, 1821-1855*, Nueva Imagen, México, 1994, y *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1994.

[37] Desde luego que me refiero al Guerra de *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. Me parece que el Guerra de *Modernidad e independencias* tomó distancia de las premisas eurocentristas de su etapa como estudioso del Porfiriato y la Revolución Mexicana.

[38] Marcello Carmagnani, *Estado y mercado op. cit.*

[39] Carlos Armando Preciado de Alba, *Clase política y federalismo. Guanajuato 1840-1853*, tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2009. Para el caso de Michoacán, puede consultarse Víctor Ávila Ramírez, "Historia política y representación moderna", en Rodrigo Núñez Arancibia y Oriel Gómez Mendoza (coords.), *Estudios comparados de los procesos de secularización y normatividad en las regiones de México y Latinoamérica*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010.

[40] María Luna, *El Congreso., op. cit.*

[*] Facultad de Economía/UNAM

[**] Facultad de Economía/UNAM

[1] Esta obra fue publicada en dos tomos con la participación de 12 autores y la dirección de Justo Sierra. El primero fue organizado en dos volúmenes y abordó temas de la historia social, educativa, militar y política. En el año 2005 esta obra fue publicada en edición facsimilar por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Migue Ángel Porrúa.

[2] Estos tres tomos quedaron integrados a *Historia moderna de México*, de 10 volúmenes publicados entre los años de 1955 y 1972. Los trabajos de investigación y las reuniones del seminario que acompañaron esta obra iniciaron desde 1950 con la dirección de Daniel Cosío Villegas y con los auspicios de El Colegio de México, El Banco de México, El Colegio Nacional, Secretaría de Hacienda, entre otros organismos.

[3] En 1905 Macedo publicó en un libro de 617 páginas sus tres monografías: *La evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, y Hacienda Pública*, con el sello editorial de J. Ballescá y Compañía Sucesor. Más recientemente, en 1989, la Facultad de Economía de la UNAM publicó esta obra en edición facsimilar.

[4] Pablo Macedo, *La evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, y Hacienda Pública*, Facultad de Economía / UNAM, México, 1989, pp. 44-45 (edición facsimilar).

[5] *Ibid.*, pp. 195-195.

[6] Además de esta publicación de Ediciones Botas, otra de este historiador que consideró el virreinato y el México independiente fue *Historia de México (1808-1836)*, Patria, México, 1947.

[7] Esta revista cambió ligeramente su nombre a partir de 1949 por *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Sus colaboradores fueron economistas de oficinas públicas, académicos y con los años se abrió espacio para publicar investigaciones realizadas por académicos extranjeros. Otras publicaciones que datan de esos años fueron *Boletín del Petróleo*, desde 1929; *Revista de Economía* a partir de 1938; *Informe de Nacional Financiera* originada en 1930, *Cuadernos Americanos* desde 1941.

[8] Ramón Fernández y Fernández, "Desarrollo económico durante el Porfiriato", *El Trimestre Económico*, vol. 1, núm. 4 (México, 1934).

[9] Frank Tannenbaum, "La Revolución agraria mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 2 (México, 1952) pp. 10-169; Merrill Rippy, "El petróleo y la Revolución mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VI, núm. 3 (México, 1954), pp. 9-180.

[10] Robert Potash, "Historiografía del México independiente", *Historia Mexicana*, vol. 10, núm. 3 (39) (enero-marzo de 1961), pp. 361- 412. Con un análisis particular de los artículos de historia económica publicados en la revista *Historia Mexicana* desde su fundación y en las siguientes cuatro décadas, Carlos Marichal coincidió 30 años después con lo planteado por Potash en el sentido de que las colaboraciones de historia económica del siglo XIX no tenían el mismo espacio que aquellos que abordaban la economía colonial. Carlos Marichal, "Introducción", en *La economía mexicana: siglos* XIX *y* XX, El Colegio de México, México, 1992, pp. VII-XXVI (Lecturas de Historia Mexicana).

[11] Fue publicado en México por Siglo XXI en 1967.

[12] Este artículo fue publicado por primera vez en la revista *Ciencias Políticas y Sociales*, julio-septiembre de 1963. En 1989 Rosenzweig organizó publicaciones dispersas en revistas en *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, El Colegio Mexiquense-ITAM, México, 1989.

[13] Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, El Colegio de México, México, 1968. Bazant publicó poco después este segundo libro: *La desamortización de los bienes de la Iglesia*, El Colegio de México, México,

1971.

[14] Enrique Florescano, “Situación y perspectivas de la historia económica en México”, *Historia económica en América Latina*, t. I, SEP, México, 1972, pp. 163-206.

[15] Randall publicó en 1972, en inglés, un estudio sobre la experiencia de una empresa minera que en español se publicaría por el FCE en 1977 con el título *Real de Monte. Una empresa minera británica en México*. El libro de Dawm Keremitsis, *La industria textil mexicana en el siglo* XIX, fue publicado por la Secretaría de Educación Pública en 1973.

[16] El profesor Platt: si bien sus publicaciones de los años finales de la década de 1960 y a lo largo de la de 1970 se centran en las relaciones financieras y comerciales entre Gran Bretaña y América Latina durante el siglo XIX, ofrece información de países particulares como México.

[17] Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la Hacienda mexicana, 17801880*, INAH, México, 1977.

[18] John H. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, Era, México, 1984.

[19] Marcello Carmagnani explotó los detalles de la información proporcionada en las Memorias de la Secretaría de Hacienda desde la década de 1980 para analizar la historia de la hacienda pública mexicana durante el siglo XIX. Algunas de sus publicaciones, conocidas primero en revistas especializadas, fueron concentradas recientemente en *Economías y política: México y América Latina en la contemporaneidad*, El Colegio de México, México, 2011.

[20] Enrique Florecano, *Notas sobre la Historiografía económica del periodo 18701910*, Departamento de Investigaciones Históricas / INAH, México, 1980, p. 5 (Cuaderno de trabajo núm. 32).

[21] Brígida von Mentz (coord.), *Sultepec en el siglo* XIX, Universidad Iberoamericana-El Colegio Mexiquense, México, 1989.

[22] Enrique Florescano, “La interpretación del siglo XIX”, en Alicia Hernández y Manuel Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. I, El Colegio de México, México, 1993, pp. 29-56. Esta opinión de Florescano también se publicó en la primera edición de 1991 de *El nuevo pasado mexicano*, Cal y Arena, México, 1991.

[23] John Coatsworth, “La historiografía económica de México”, en *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, Alianza Editorial, México, 1990.

[24] Pablo Serrano Álvarez (coord.), *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*, IRN / UNAM, México, 1998.

[25] Antonio Ibarra Romero, “A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general”, *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 207, El Colegio de México (enero-marzo de 2003), pp. 613-647.

[26] José Antonio Serrano Ortega y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República federal mexicana*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, México, 1998. Esta opinión se lee en la introducción del *Boletín de Fuentes para la Historia Económica de México*, núm. 4, El Colegio de México, México (mayo-junio de 1991).

[27] *América Latina en la* Historia Económica. *Boletín de fuentes*, núm. 9, Instituto Mora, México (enero-junio de 1998), pp. 77- 98.

[28] Mario Cerutti explicó en 1990 la importancia metodológica y viabilidad de las investigaciones sobre la historia económica de México desde las universidades y centros educativos dispersos en los estados de la república. Subrayó que las publicaciones regionales ofrecían una visión no centralista acerca de los grupos económicos, utilización de los recursos naturales, el comercio. Mario Cerutti, “Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades / UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1990, pp. 25-60.

[29] En 1985 Tennenbaum publicó su libro *México en la época de los agiotistas, 1821-1857;* y un año después, en inglés

Walker publicó *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*.

[30] Mario Cerutti (coord.), *El Siglo* XIX *en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Universidad Autónoma de Yucatán-Universidad Autónoma de Nuevo León-Claves Latinoamericanas, México, 1985.

[31] María Teresa Huerta, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.

[32] El equipo de trabajo de 12 investigadores analizó experiencias bancarias y crediticias registradas a lo largo de la geografía nacional en el libro *Banca y poder en México (1800-1925)*, Grijalbo, México, 1985.

[33] Dos publicaciones complementarias en este tema son de Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México 1821-1875*, El Colegio de México, México, 1977; *Estadística del comercio exterior de México (1821-1875)*, INAH, México 1980 (Colección Científica, Fuentes, Historia Económica).

[34] Una muestra de investigaciones de las redes familiares empresariales centradas en una de las épocas del siglo XIX son Mariano E. Torres Bautista, *La familia Maurer de Atlixco, Puebla. Entre el Porfiriato y la Revolución*, Conaculta, México, 1994 (Colección Regiones); Luis Alonso Ramírez, *Secretos de familia. Libaneses y élites empresariales en Yucatán*, Conaculta, México, 1994 (Colección Regiones); Marisa Pérez de Sarmiento y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, Conaculta, México, 2001.

[35] Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo. Santa Rosalía, Baja California. Un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Universidad de Sonora-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1991.

[36] Rogelio Luna Zamora, *La historia del tequila, de sus regiones y sus hombres*, Conaculta, México, 1991; Mario Ramírez Rancaño, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, IIS/UNAM-Plaza y Valdés, México, 2000.

[37] María Eugenia Romero Ibarra (coord.), *Las regiones en la historia económica mexicana. Siglo* XIX, Facultad de Economía / UNAM, México, 1999.

[38] "Agüero, González y Compañía: una empresa familiar en el México independiente", en Mario Trujillo y Mario Contreras (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo* XIX, CIESAS, México, 2003.

[39] Horacio Crespo *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar, México, 1988.

[*] Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.

[1] A pesar de algunas diferencias conceptuales y de cálculo, PIB, producto nacional bruto e ingreso o renta nacional suelen utilizarse como equivalentes para referirse a la producción total de bienes y servicios de una economía. En este trabajo utilizaremos como sinónimos todas esas denominaciones para no detenernos demasiado en las peculiaridades de cada uno de ellos.

[2] Para un estudio reciente con estimaciones del IDH para México a lo largo del siglo XX ver Raymundo Campos, Cristóbal Domínguez y Graciela Márquez, *Long-run development in Mexico*, Centro de Estudios Económicos / El Colegio de México, México, 2013 (Documento de Trabajo).

[3] Emilio Alanís Patiño, "La riqueza de México", *Estadística*, núm. 1 (Washington, 1943).

[4] Henry G. Aubrey, "The national income of Mexico", *Estadística*, núm. 27 (Washington, junio de 1950).

[5] Fernando Rosenzweig Hernández, "La economía novo-hispana al comenzar el siglo XIX", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, año ix, núm. 33 (México, 1963), pp. 455-494.

[6] José María Quirós, "Memoria de Estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, INAH, México, 1973, pp. 231-270.

[7] Enrique Pérez López, "El producto nacional", en *Cincuenta años de la Revolución mexicana*, La Justicia, México, 1960.

[8] Mario Gutiérrez Requenes, *Producto interno bruto y series básicas, 18951967*, Banco de México, México, 1969.

[9] Clark Reynolds, *La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX*, FCE, México, 1973, pp. 396-397.

[10] Por estar basado en los datos de Quirós, esta estimación no puede hacerse para un año específico pues la fuente sólo provee promedios para el primer decenio del siglo XIX.

[11] Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Institute of Latin American Studies, Austin, 1976, p. 26.

[12] María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui Frías, "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana", *Investigación Económica*, núm. 77 (México, julio-septiembre de 1986), p. 131; Laura Randall, *A Comparative Economic History of Latin America 1500-1914. Volume 1: Mexico*, University Microfilms International, Nueva York, 1977, pp. 224-225. La discrepancia fundamental entre las estimaciones de Ladd y Romero-Jáuregui y las de Rosenzweig provino de la cifra del valor de la producción anual de ganado vacuno. Mientras que en Quirós ese rubro fue de 24 millones de pesos, Rosenzweig erróneamente lo consideró como 2.4 millones de pesos. Véase Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, p. 477. A su vez, Ladd y Romero-Jáuregui difieren en sus cifras por distintos supuestos respecto a las materias primas, pero también debe anotarse que ambos análisis cometen errores aritméticos.

[13] Laura Randall, *op. cit.*

[14] John H. Coatsworth, "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", *The American Historiad Review*, vol. 83, núm. 1 (febrero de 1978), pp. 80-100.

[15] John H. Coatsworth, "The Decline of the Mexican Economy, 1800-1860", en Reihhard Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850*, Berlín, 1989, pp. 27-53.

[16] "The construction, transportation and commercial sectors are calculated on the basis of the weight of these sectors in

Mexico's GDP after 1895", cuyas cifras fueron tomadas de Leopoldo Solís, "La evolución económica de México a partir de la Revolución de 1910", *Economía y Demografía*, núm. 7 (México, 1969), pp. 3-5, quien a su vez utilizó las de Pérez López.

[17] John TePaske, "Economic Cycles in New Spain in the Eighteenth Century: The View from the Public Sector", en Richard L. Garner y William B. Taylor (eds.), *Iberian Colonies, New World Societies. Essays in Memory of Charles Gibson*, University Park, Pensilvania, 1985, p. 126.

[18] Richard J. Salvucci y Linda K. Salvucci, "Las consecuencias económicas de la Independencia mexicana", en Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Alianza, Madrid, 1993, p. 34.

[19] *Ibid.*, p. 40. En sentido estricto no se trata de una media como puede apreciarse en el cuadro 5 pues el promedio estaría por encima de 260 millones de pesos pero un redondeo podría explicar esa cifra.

[20] Richard J. Salvucci, "Mexican National Income in the Era of Independence, 1800-1840", en Stephen Haber (ed.), *How Latin American Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico 1800-1914*, Stanford University Press, Stanford, 1997, pp. 216-242.

[21] John Coatsworth, "Obstacles…", *op. cit.*, p. 91.

[22] Es cierto que puede argumentarse que la comparación "correcta" no es necesariamente con los Estados Unidos o el Reino Unido sino con un conjunto de países con estructuras y marcos institucionales más parecidos. Detrás de ello estaría la noción de grupos o clubes de países de convergencia. Para una discusión de la trayectoria comparada de largo plazo entre México y España ver Rafael Dobado, Aurora Gómez Galvarriato y Graciela Márquez Colín (comps.), *México y España, ¿historias económicas paralelas?*, FCE, México, 2007, pp. 13-23.

[23] De acuerdo a Enrique Cárdenas la brecha de México con los países europeos más avanzados "se cerró ligeramente para 1910 […] y sólo empeoró con relación con los Estados Unidos un punto porcentual". Para el siglo XX se mantuvo prácticamente en el mismo nivel, pero a partir de la crisis de la deuda externa de 1982 se presentó nuevamente el fenómeno de divergencia de los niveles de PIB per cápita mexicano respecto a las economías industrializadas. Ver Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, pp. 316-320.

[24] Enrique Cárdenas, "Algunas cuestiones sobre la depresión mexicana del XIX", *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm. 1 (Texas, 1984), p. 12.

[25] *Ibid.*, p. 20.

[26] John H. Coatsworth, "Comentario al ensayo de Enrique Cárdenas 'Algunas cuestiones sobre la depresión de México en el siglo XIX'", *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm. 1 (Texas, 1984), p. 100.

[27] Enrique Cárdenas, "A Macroeconomic Interpretation of Nineteenth Century Mexico", en Stephen Haber (ed.), *How Latin American Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico 1800-1914*, Stanford University Press, Stanford, 1997, p. 84.

[28] "For the first 70 years of the nineteenth century, the lack of adequate means of transportation constituted a major problem for the creation of a domestic market. Also, many institutional arrangements […] were not conducive to economic growth. However, one must consider other factors that created severe macroeconomic problems that retarded the resumption of economic growth." *Ibid.*, p. 68.

[29] *Ibid.*, p. 84.

[30] Enrique Cárdenas, *Cuando…, op. cit.*

[31] *Ibid.*, p. 316.

[32] Richard J. Salvucci y Linda K. Salvucci, "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-

1895", HISLA. *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm 10 (Texas, 1987), p. 82.

[33] Richard Salvucci, "Las consecuencias.", *op. cit.*

[34] Richard Salvucci, "Mexican…", *op. cit.*

[35] Ernest Sánchez Santiró, "El desempeño de la economía mexicana tras la Independencia, 1821-1870: nuevas evidencias e interpretaciones", en Enrique Llopis y Carlos Marichal, *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento nada excepcional*, Marcial Pons Historia-Instituto Mora, Madrid, 2009, pp. 65-110.

[36] Esta misma cifra la utilizaron los Salvucci en su artículo de 1992.

[37] María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui Frías, *Las contingencias de una larga recuperación. La economía mexicana, 1821-1867*, UNAM-Facultad de Economía, México, 2003, p. 10. Estos autores proporcionan la cifra para 1868 pero Sánchez Santiró la asigna a 1869.

[38] Ernest Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 75.

[39] "Entre 1857 y 1869 la población no sólo se estancó sino que experimentó una reducción absoluta, algo que no se había dado desde el conflicto insurgente. Aquí, la inestabilidad política del periodo 1857-1867 impactó de manera notable sobre la evolución poblacional, en especial, la Guerra de Reforma, de tal manera que hubo pérdidas reales de población en los estados de Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero y Yucatán, mientras los estados de México y Jalisco permanecían estancados." *Ibid.*, p. 77.

[40] *Ibid.*, p. 101.

[41] *Ibid.*, p. 103.

[42] Coatsworth, "The decline.", *op. cit.*, p. 32.

[43] Paolo Riguzzi ha explorado esta relación con un detenido estudio sobre los cambios institucionales de la economía mexicana desde mediados del siglo pasado hasta 1910. Paolo Riguzzi, "Un modelo de cambio institucional: la organización de la economía mexicana, 1857-1910", *Investigación Económica*, vol. IX, núm. 229 (México, 1999), pp. 205-235.

[44] Moramay López Alonso, *Measuring Up. A History of Living Standards in Mexico, 1850-1950*, Stanford University Press, Stanford, 2012.

[*] Universidad de Guanajuato.

[1] Paolo Riguzzi, "From Globalisation to Revolution? The Porfirian Political Economy: An Essay on Issues and Interpretations", *Journal of Latin American Studies*, vol. 41, núm. 2 (2009), p. 362.

[2] Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, Planeta, México, 2010, pp. 181-185; Mauricio Tenorio y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, FCE, México, 2006, pp. 77 y 78.

[3] Paolo Riguzzi, *op. cit.*, p. 362.

[4] Fernando Rosenzweig Hernández, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, El Colegio Mexiquense-ITAM, México, 1989, p. 140.

[5] Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*, vol. I, Hermes, México, 1974; Cuauhtémoc Velasco, Eduardo Flores, Alma Laura Parra y Edgar O. Gutiérrez, *Estado y minería en México (1767-1910)*, FCE, México, 1988; Juan Luis Sariego, Luis Reygadas, Miguel Ángel Gómez y Javier Farrera, *El Estado y la minería mexicana, política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, FCE, México, 1988.

[6] Nicolás Cárdenas sostuvo que esta revisión debía condicionarse al abandono de la interpretación reduccionista que explica el éxito empresarial en función de una combinación de amplias concesiones públicas y una sobrexplotación de la fuerza de trabajo. Nicolás Cárdenas García, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929)*, INEHRM, México, 1998, p. 64.

[7] John Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, Era, México, 1984; Sandra Kuntz, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, El Colegio de México, México, 1995; Paolo Riguzzi, *op. cit.*, pp. 361-366.

[8] Sandra Kuntz Ficker, "La contribución económica de las exportaciones en México: un acercamiento desde las finanzas estatales, 1880-1926", *América Latina en la Historia Económica*, año 21, núm. 2 (mayo-agosto de 2014), pp. 7-39.

[9] Arturo Grunstein, "Surgimiento de los Ferrocarriles Nacionales de México (1900-1913). ¿Era inevitable la consolidación monopólica?, en Carlos Marichal y Mario Cerutti (comps.), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, FCE, México, 1997, pp. 65-106; Graciela Márquez Colín, "Tariff Protection in Mexico, 1892-1910: ad Valorem Tariff Rates and Sources of Variation", en John Coatsworth y Alan Taylor (eds.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Harvard University Press, Cambridge, 1998, pp. 407-442; Edward Beatty, *Institutions and Investment. The Political Basis of Industrialization in Mexico before 1911*, Stanford University Press, Stanford, 2001.

[10] Mauricio Tenorio y Aurora Gómez Galvarriato, *op. cit.*, pp. 93-95.

[11] Sin embargo, sería erróneo asociar esta condición con una voluntad entreguista por parte del gobierno; más bien está relacionada con la incapacidad de la economía nacional para la generación de recursos destinados a la inversión. Sandra Kuntz, *op. cit.*, p. 420.

[12] Mensaje leído por el señor gobernador del estado de Guanajuato ante la XXII Legislatura del estado, 1° de abril de 1908. Archivo Histórico General del Estado de Guanajuato, ARV / 240.

[13] *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, 1877-1910*, El Colegio de México, México, 1965, pp. 45-60.

[14] Mauricio Tenorio y Aurora Gómez Galvarriato, *op. cit.*, p. 60.

[15] *Mineral de La Luz. La obra fotográfica de John Horgan Jr. en México*, trad. Paige Mitchel, La Rana-Minera Mexicana, El Rosario, 2010, p. 195.

[16] T. A., Rickard, *Journeys of Observation*, Dewey Publishing Company, San Francisco, 1907.

[17] Albert Francois Joseph Bordeaux, *Le Mexique et ses mines d'argent, avec une carte et 16 gravures hors texte*, Libraire Plon Nouret, París, 1910, 295 pp.

[18] Martin Percy, *Mexico's Treasure House (Guanajuato). An Illustrated and Descriptive Account of the Mines and their Operations in 1906*, The Chelteham Press, Nueva York, 1906, 259 pp.

[19] Adolfo Dollero, *México al día. Impresiones y notas de viaje*, Librería de la Vda. de C. Bouret, París/México, 1911, en Isauro Rionda Arreguín (selección, textos introductorios y notas), *Testimonios sobre Guanajuato*, 2ª ed., La Rana, 2000, p. 154.

[20] *Ibid.*, p. 158.

[21] Por ejemplo: Henry Russell Wray, "Unwatering Former Bonanza Mines at Guanajuato", *The Engineering and Mining Journal*, LXXIII (mayo de 1902); Reinaldo Híjar, "Sinopsis descriptiva, geológica, minera, agrícola e industrial del Mineral de Pozos", *El Minero Mexicano* (22 de mayo de 1902); James W. Malcolmson, "Guanajuato", *The Engineering and Mining Journal* (septiembre de 1905); F. J. Hobson, "The Peregrina Mill, Guanajuato", *The Engineering and Mining Journal*, LXXXI (abril de 1906); C. T. Rice, "Guanajuato, The Great Silver Camp of Mexico", *The Engineering and Mining Journal*, LXXXVI (octubre de 1908); C. W. Botsford, "Geology of the Guanajuato District, Mexico", *The Engineering and Mining Journal* LXXXVII (abril de 1909); A. S. Brady, "Guanajuato Operations in 1910", *The Engineering and Mining Journal*, XCI (7 de enero de 1911); L. López, "Informe, Distrito de Guanajuato, Gto.", *Boletín Minero*, I (mayo de 1916).

[22] El padre de Rafael Orozco fue directivo de la Casa Rul desde la década de 1880 a 1899, poco antes de la venta de la empresa a inversionistas norteamericanos, y también fue empresario minero. El padre de Francisco Antúnez, del mismo nombre, estaba ligado con empresarios mineros; hacia 1917 cabildeó infructuosamente para el arribo de nuevas inversiones a la minería guanajuatense y durante los años 20, como funcionario público, formuló diversos proyectos para el desarrollo industrial y turístico de Guanajuato. Oscar Sánchez Rangel, "La última etapa de una empresa minera familiar en Guanajuato. La antigua Casa Rul (1898-1903)", *Legajos, Boletín del Archivo General de la Nación*, 7ª época, año 1, núm. 4 (abril-junio de 2010), p. 23; Óscar Sánchez Rangel, *La transformación de la economía tradicional mexicana. Guanajuato: mutaciones costosas durante la primera mitad del siglo XX*, tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2012, pp. 94, 115 y 130.

[23] Durante el siglo XX gran parte de la historiografía minera fue promovida por oficinas gubernamentales debido al papel del Estado con relación a esta actividad. Inés Herrera Canales, "Historiografía minera mexicana del siglo XX: los primeros pasos", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, INAH, núm. 39 (México, octubre de 1997 / marzo de 1998), p. 97.

[24] Rafael Orozco, *La industria minera en México, distrito de Guanajuato*, SEP, México, 1921, pp. 52-55, 131 y 154.

[25] Óscar Sánchez, "La última etapa de una empresa.", *op. cit.*, p. 23.

[26] Rafael Orozco, *op. cit.*, p. 91.

[27] *Ibid.*, p. 56.

[28] Francisco Antúnez Echagaray, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, México, 1964, p. 510. El capital de alrededor de 70 compañías, la mayoría estadunidenses, fue de 60 millones de dólares. *The Mexican Mining Journal*, noviembre de 1907, p. 26; febrero de 1908, p. 31, citado en Francisco Meyer, *La minería en Guanajuato (1892-1913)*, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato, México, 1998, p. 101.

[29] Francisco Antúnez, *op. cit.*, p. 424.

[30] *Ibid.*, p. 244.

[31] *Ibid.*, p. 548.

[32] *Ibid.*, p. 541.

[33] Marvin Bernstein, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950. A Study of the Interaction of Politics, Economics and Technology*, State University of New York, Nueva York, 1964, p. 62.

[34] Guadalupe Nava Oteo, *op. cit.*, p. 276.

[35] Juan Luis Sariego, *op. cit.*, pp. 15 y 16.

[36] *Ibid.*, pp. 114-116.

[37] Manuel Moreno (1907-1990) nació en Guanajuato, Gto. Aquí estudió derecho en El Colegio del Estado y más tarde historia en la Universidad Nacional Autónoma de México, titulándose con la tesis *Organización política y social de los aztecas* (1931). Fue funcionario público en el gobierno de Guanajuato y en el federal, así como diputado y senador. Ejerció la gubernatura de Guanajuato de 1967 a 1973; durante su gestión se realizó por primera vez el Festival Internacional Cervantino. Se incorporó como académico en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán desde su fundación en 1975. También publicó *Guanajuato: 100 años de historia; Hidalgo intelectual y político; Doctrina filosófica de la Revolución mexicana, El régimen político de México* y *La reforma política*. Manuel M. Moreno, *Historia de la Revolución en Guanajuato*, Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 2009, pp. 9 y 10 (Serie Revolución).

[38] Sobre la clasificación de la historiografía del Porfiriato en porfirista, antiporfirista y neoporfirista véase Paul Garner, *op. cit.*, cap. I.

[39] El texto de Manuel Moreno fue reeditado en 2010 como parte de los festejos del centenario de la Revolución mexicana. Sobre la historiografía de la Revolución mexicana véase Luis Barrón, *Historias de la Revolución mexicana*, FCE, México, 2004, pp. 23-29.

[40] Manuel M. Moreno, *Historia de la Revolución en Guanajuato*, Biblioteca del INEHRM, México, 1977, pp. 33-34.

[41] Lasse Krantz, *Minería y marginalidad. Ensayo socioeconómico sobre el desarrollo minero en Guanajuato*, Escuela de Ingeniería de Minas y Metalurgia de Guanajuato, México, 1978, p. 14.

[42] Sara Williams y Harold Sims, *Las minas de plata en el distrito minero de Guanajuato: una perspectiva histórica*, Centro de Investigaciones Humanísticas-Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1993, pp. 36-41.

[43] Mónica Blanco, "La inversión extranjera en la minería guanajuatense y sus repercusiones, 1905-1914", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. XVII, UNAM, México, 1996, pp. 45-66.

[44] Abraham Rivera Rodríguez, *La huelga minera en Guanajuato, 1936*, tesis de licenciatura en historia, Universidad de Guanajuato, 1992. La referencia reiterada en esta historiografía es un contrato celebrado entre el gobierno de Guanajuato y The Guanajuato Reduction and Mines, que le confería a la empresa derechos para la construcción de obras relacionadas con la actividad minera. Manuel Moreno había calificado el contrato como "leonino". El estudio reciente de Elizabeth Emma Ferry cita el contrato como una prueba de que el gobierno local "se esforzó mucho para hacer que estos capitalistas anglosajones se sintieran bienvenidos". El contrato está reproducido en los trabajos sobre el cooperativismo minero de Abraham Rivera y Aurora Jáuregui. Aurora Jáuregui de Cervantes, *Reseña histórica de la Sociedad Cooperativa Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato (1936-2006)*, 2ª ed., Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2007, p. 40; Elizabeth Emma Ferry, *No sólo nuestro. Patrimonio, valor y colectivismo en una cooperativa guanajuatense*, El Colegio de Michoacán-Universidad Iberoamericana, México, 2011, p. 94.

[45] Mónica Blanco, "La inversión extranjera.", *op. cit.*, p. 59.

[46] Sandra Kuntz, "La contribución económica.", *op. cit.*, cuadro 3, p. 25.

[47] En la derrama directamente asociada con la minería quedan ocultos los impuestos al comercio y al registro de contratos, entre otros. *Ibid.*, p. 26.

[48] Francisco Meyer, *op. cit.*, p. 218.

[49] Mónica Botello Rionda, *Manifestación de la etapa capitalista de libre competencia en la minería guanajuatense*

durante el Porfiriato, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Filosofía y Letras, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1989, pp. 45 y 141.

[50] Entre 1893 y 1908 la inversión en obras públicas en Pozos fue de 70 000 pesos distribuidos entre el gobierno municipal (82%), el del estado (9%) y de particulares (7%). La mayor parte de la inversión se realizó entre 1896 y 1901. Juan Manuel Gutiérrez Pons, *Bonanza y borrasca. Minería y sociedad en Pozos, Guanajuato, durante el Porfiriato (1877-1911)*, tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, 2011, p. 158. Sobre la bonanza en este centro minero y sus consecuencias en el mercado de valores mineros véase Jorge Chirino Campos, *Pozos, de coyotes, crac y optimismo: origen y clausura de la Bolsa de México, 1895-1896*, tesis de licenciatura en economía, ITAM, México, 1999.

[51] Mónica Blanco, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*, La Rana, Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, México, 1998, pp. 69-81.

[52] El dato fue citado por Henry Ward en *México en 1827* y por Martin Percy en la obra que indicamos en la primera sección del ensayo. Ambos autores fueron claros al indicar que las 14 000 mulas habían sido utilizadas antes de la guerra de Independencia. En cambio, Francisco Antúnez repitió la cifra haciéndola válida para los años previos al establecimiento de las compañías mineras extranjeras en el Porfiriato sin ninguna aclaración. Posteriormente, esta referencia se ha repetido reiteradamente en la historiografía.

[53] Óscar Sánchez Rangel, *La transformación de la economía…, op. cit.*, pp. 178-179.

[54] El flujo de inversión extranjera hacia el centro minero de Guanajuato comenzó al finalizar el siglo XIX, pero las empresas más importantes empezaron sus actividades a principios del siglo XX. La Guanajuato Consolidated Mining and Milling Company fue la primera de las grandes compañías que se establecieron, en 1898, pero transcurrieron varios años de experimentación con el método de cianuración cuando finalmente en 1905 su planta operó satisfactoriamente. La Guanajuato Reduction and Mines Company, empresa que controló minas de gran fama como La Valenciana, comenzó trabajos de gran envergadura a partir de 1904. Las otras empresas que dominaron la producción minera de Guanajuato, junto con las arriba mencionadas, también se constituyeron durante los primeros años del siglo XX: El Cubo *Mining and Milling Company* (1903) *y Guanajuato Development Company* (1906). Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, FCE-El Colegio de México, México, 2000, p. 137.

[55] En este sentido Oriel Gómez plantea que en 1904 se presentó un sensible repunte en el empleo minero, lo que cuestiona la asociación entre modernización tecnológica y desempleo. Oriel Gómez Mendoza, "Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 43 (México, enero-junio de 2006), pp. 77-108.

[56] En este último año la inversión fue de 39 000 000 de dólares aproximadamente. Mónica Blanco, "La inversión extranjera.", *op. cit.*, p. 59.

[57] Moisés Gámez, *De crestones y lumbreras. Propiedad y empresa minera en la Mesa Centro-Norte de México: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2011, p. 265 (Colección Investigaciones); Óscar Sánchez Rangel, *La transformación de la economía., op. cit.*, p. 92.

[58] Alma Parra, "Apuntes para la historia minera de Guanajuato", en José Alfredo Uribe Salas (coord.), *Recuento histórico-bibliográfico de la minería en la región central de México*, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, pp. 155-178, 1994, Serie Estudios de Historia Mexicana 2; Mónica Blanco, "La inversión extranjera.", *op. cit.*; César Federico Macías Cervantes, *Ramón Alcázar. Una aproximación a las élites del Porfiriato*, La Rana, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, México, 1999; Alma Parra, "Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX", en Graciela Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940*, Instituto Mora, México, 2000, pp. 192-199; Óscar Sánchez Rangel, *La empresa de minas de Miguel Rul (1865-1897). Inversión nacional y extracción de*

plata en Guanajuato, La Rana, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, México, 2005; Oriel Gómez Mendoza, *De empresa familiar a trasnacional minera. Guanajuato. Principios del siglo* XX, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, México, 2007 (Colección Historia Social, Política y de la Cultura, 3); Mildred Escalante, *Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de Guanajuato, 1850-1911*, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2009; Moisés Gámez, *op. cit.*

[59] *Ibid.*, p. 108; Moisés Gámez, *op. cit.*, cap. 3.

[60] La hipótesis del autor es que todo esto contribuye a explicar la ausencia de tensiones entre la élite local y los empresarios extranjeros similares a las ocurridas en estados como Coahuila antes de la Revolución mexicana. Francisco Meyer, *La minería en Guanajuato.*, *op. cit.*, p. 216.

[61] Moisés Gámez, *op. cit.*, p. 283.

[*] Dirección de Estudios Históricos / INAH.

[1] Entre otros balances, véanse: Elisa Speckman Guerra, "Disorder and Control: Crime, Justice and Punishment in Porfirian and Revolutionary Society", en William H. Beezley (ed.), *A Companion to Mexican History and Culture*, Wiley-Blackwell, Chichester, 2011, pp. 371-389; Antonio Padilla Arroyo y Jorge A. Trujillo, "Delito, castigo y clases criminales en la historiografía mexicana", en Jorge A. Trujillo y Juan Quintanar (comps.), *Pobres, marginados y peligrosos*, UDG-Universidad Nacional del Comahue, Tepatitlán de Morelos, 2003, pp. 121-150; Carlos Aguirre y Ricardo D. Salvatore, "Writing the History of Law, Crime and Punishment in Latin America", en Carlos Aguirre, Ricardo D. Salvatore y Gilbert M. Joseph (eds.), *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society in Late Colonial Times*, Duke University Press, Durham, 2001, pp. 1-32; Javier MacGregor, "Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciario", *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 22 (México, enero-abril de 1992), pp. 221-238; Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas, "La justicia penal: estado actual de la investigación histórica", en Sergio García Ramírez y Olga Islas (coords.), *La situación del sistema penal en México. XI Jornadas sobre justicia penal*, IIJ / UNAM, México, 2011, pp. 291-303, y, por último, Miriam Galante, "La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX", *Revista Complutense de Historia de América*, 37 (2011), pp. 93-115. Cabe aclarar que la revisión pretendió menos la exhaustividad que mostrar textos, interpretaciones y corrientes representativas.

[2] Resulta pertinente la noción de "liberalismo transformado" para entender las ideas sociales de finales del siglo XIX. Véase Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002, 447 pp. (Sección de Obras de Historia).

[3] Rafael de Zayas Enríquez, *Los Estados Unidos Mexicanos. Sus progresos en veinte años de paz, 1877-1897. Estudio histórico y estadístico, fundado en los datos oficiales más recientes y completos*, H. A. Rost, Nueva York, 1899, pp. 25, 39, 42 y 222.

[4] Miguel S. Macedo, "Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Miguel Macedo y Saravia, Director Presidente de la Penitenciaría", en *Inauguración de la Penitenciaría de México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1900, p. 17.

[5] Miguel S. Macedo, "El municipio. Establecimientos penales. Asistencia pública", en Justo Sierra (dir.), *México, su evolución social*, t. I, vol. 2, J. Ballescá y Compañía, México, 1900-1902, p. 692.

[6] *Ibid.*, p. 691.

[7] Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social*, 2a ed., prólogo de Arnoldo Kraus, Conaculta, México, 1996, 282 pp. (Cien de México).

[8] Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, AGN, México, 2001, p. 266.

[9] Miguel S. Macedo, "El municipio.", *op. cit.*, p. 706.

[10] *Ibid.*, pp. 665-689.

[11] David Garland, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, trad. Berta Ruiz de la Concha, Siglo XXI, México, 1999, p. 265.

[12] Miguel S. Macedo, "El municipio.", *op. cit.*, p. 693.

[13] Entre otros, véanse Miguel S. Macedo, "Revisión del código penal de 1871 (fragmento, 1912)", *Criminalia*, XXXVI, núm. 6 (junio de 1970), pp. 311-352; Guillermo Mellado, *Belén por dentro y por fuera*, Botas, México, 1959, 92 pp.; José Ángel Ceniceros, "Problemas penitenciarios", *Criminalia*, IX, núm. 10 (México, junio de 1943), pp. 586-594.

[14] Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Eusebio Gómez de la Fuente, México, 1920, p. 312.

[15] Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas, "La justicia penal.", *op. cit.*, p. 292.

[16] Moisés González Navarro, *El Porfiriato: la vida social. Historia moderna de México*, 3ª ed., vol. 4, Hermes, México, 1973, pp. 3-17; 72-81 y 383-528.

[17] Daniel Cosío Villegas, "Tercera llamada particular", en Emma Cosío Villegas, Luis González y González y Guadalupe Monroy, *La República Restaurada: la vida social. Historia moderna de México*, vol. 3, Hermes, México, 1956, p. XVI.

[18] Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1956, cuadro 39, p. 36. Figuran allí dos series estadísticas sobre delincuencia.

[19] Constancio Bernaldo de Quirós, *El bandolerismo en España y México*, Jurídica Mexicana, México, 1959. Reeditado en la *Revista Mexicana de Derecho Penal*, 40 (México, octubre de 1964), pp. 11-389.

[20] Gustavo Malo Camacho, *Historia de las cárceles en México: de la etapa precolonial hasta el México moderno*, INACIPE, México, 1979, 135 pp. (Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, 5); Sergio García Ramírez, *El final de Lecumberri (reflexiones sobre la prisión)*, Porrúa, México, 1979, 203 pp., y Héctor Madrid Mulia y Martín G. Barrón, *Islas Marías: una visión iconográfica*, pról. Sergio García Ramírez, Inacipe, México, 2002, 250 pp., y Héctor Madrid Mulia, Leonor Estévez y Rosa M. Luna, *Catálogo de documentos. Cárcel de Belén (1900-1911)*, Gobierno del Distrito Federal, México, 2000, 263 pp.

[21] Eric J. Hobsbawm, *Bandidos*, trad. Ma. Dolors Folch y Joaquín Sempere, Ariel, Barcelona, 1976.

[22] Paul J. Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, FCE, México, 1982, 247 pp. (Obras de Historia). Vanderwood afirmaba que "la llamada paz porfiriana casi no existió, sino que fue más bien una invención verbal de la dictadura (porfiriana), creída por muchos" (p. 228).

[23] Vanderwood estimó que en el Porfiriato, los rurales contaban con 2 500 efectivos: Paul J. Vanderwood, *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*, University of Nebraska, Lincoln, 1981, pp. 119-138. Para la distribución territorial, véanse pp. 121-124.

[24] *Ibid.*, pp. 19 y 94.

[25] Entre otros, véanse: Nicole Giron, *Heraclio Bernal: ¿bandolero, cacique o precursor de la Revolución?*, INAH, México, 1976, 156 pp., y Jacinto Barrera Bassols, *El bardo y el bandolero: la persecución de Santanón por Díaz Mirón*, BUAP, Puebla, 1987, 179 pp. (Colección Crónicas y Testimonios); Sergio López Sánchez, "Malverde. Un bandido generoso", *Fronteras*, vol. 1, núm. 2 (verano 1996), pp. 32-40, y, más recientemente, Amy Robinson, "Mexican Banditry and Discourses of Class: The Case of Chucho el Roto", *Latin American Research Review*, vol. 44, núm. 1 (2009), pp. 5-31.

[26] Yanceli Verjan, "Bandolerismo en el siglo XIX: una revisión legislativa", en Elisa Speckman y Salvador Cárdenas (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas*, SCJN, México, 2011, p. 132.

[27] Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México 1872-1910)*, El Colegio de México-IIH-UNAM, México, 2002, 357 pp., y Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, trad. Lucía Rayas, CIESAS-FONCA, México, 2010, 394 pp., cuya versión en inglés fue publicada en 2001.

[28] Speckman Guerra, *Crimen y castigo…*, *op. cit.*

[29] Para un estudio que sostiene este argumento, véase Pablo Piccato, "La construcción de una mirada científica: miradas porfirianas a la criminalidad", *Historia Mexicana*, vol. 47, núm. 1 (185) (julio-septiembre de 1997), pp. 133-181.

[30] Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, trad. Enrique Mercado, Siglo XXI, México, 2001, 265 pp.; Beatriz Urías, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, Universidad Iberoamericana, México, 2000, 223 pp.; Nydia E. Cruz Barrera, *Las ciencias del hombre en el México decimonónico. La expansión del confinamiento*, BUAP, Puebla, 1999, así como Pablo Piccato, "La construcción.", *op. cit.*

[31] Sobre el papel de la prensa frente a la criminalidad: Alberto del Castillo, "Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX", en Ricardo Pérez Montfort, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas en el Porfiriato tardío*, CIESAS-Plaza y Valdés, México, 1997, pp. 17-73, y del mismo autor, "El surgimiento del reportaje policiaco en México. Los inicios de un nuevo lenguaje gráfico", *Cuicuilco*, v: 13, pp. 163-194. Algunos estudios sobre casos célebres son: Pablo Piccato, "'El Chalequero' or the Mexican Jack the Ripper: The Meanings of Sexual Violence in Turn-of-the Century Mexico", *Hispanic American Historical Review*, 81, núm. 3-4 (agosto a noviembre de 2001), pp. 623-652; Robert Buffington y Pablo Piccato, "Tales of Two Women: The Narrative Construal of Porfirian Reality", *The Americas*, vol. 55, núm. 3 (enero de 1999), pp. 391-424.

[32] Robert Buffington y Pablo Piccato (eds.), *True Stories of Crime in Modern Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2009, 276 pp. Así como Claudia Canales, El *poeta, el marqués y el asesino: historia de un caso judicial*, Era, México, 2001, 331 pp.

[33] Sobre el duelo: Elisa Speckman Guerra, "El último duelo. Opiniones y resoluciones en torno al lance Verástegui-Romero (ciudad de México, 1894)", en Ernesto Bohoslavsky y María Silvia Di Liscia (eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940: una revisión*, Prometeo Libros-Universidad Nacional General de Sarmiento, Buenos Aires, 2005, pp. 145-166. Sobre el indulto faltan investigaciones. Aunque ninguna cubre propiamente el periodo que nos convoca, pueden verse: Georgina López, "Cultura jurídica e imaginario monárquico: las peticiones de indulto durante el Segundo Imperio mexicano", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 4 (abril-junio de 2006), pp. 1289-1351, y Diego Pulido Esteva, "Los presos y el Centenario", *Bicentenario: el ayer y hoy de México*, núm. 9 (septiembre de 2010), pp. 30-35.

[34] Graciela Flores, "Cárcel, penitenciaría y reclusorios en dos momentos dentro del proyecto de prisiones en la Ciudad de México (siglos XIX y XX)", en Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México: nuevas miradas*, SCJN, México, 2011, p. 489.

[35] Un trabajo netamente institucional es Padilla, *De Belem a Lecumberri…, op. cit.* En cuanto al empleo de los expedientes carcelarios y administrativos: Jorge A. Trujillo, *Entre la celda y el muro: rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense 'Antonio Escobedo', 1844-1912*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2011, 428 pp. (Colección Investigaciones).

[36] Entre las pocas excepciones se encuentra Barrón, *Ulúa: fortaleza y presidio*, Conaculta-INAH, México, 1998. A pesar de cubrir la laguna, este trabajo resulta demasiado descriptivo para las exigencias de la historiografía de las instituciones de control y se detiene en la primera mitad del siglo XIX. Las referencias a San Juan de Ulúa, por ejemplo, predominan en historias poco rigurosas y con un sesgo para desacreditar el régimen porfiriano. Por ejemplo: Teodoro Hernández, *Tinajas de Ulúa*, Partido Liberal Mexicano, México, 1943, 93 pp.

[37] Algunos son: René González de la Lama, *Rebeldes y bandidos: el descontento popular y la modernización liberal en Veracruz, siglo* XIX, tesis doctoral, University of Chicago, 1990, 283 pp; Lean Sweeney, *La supervivencia de los bandidos: los mayas icaichés y la política fronteriza del sureste de la península de Yucatán, 1847-1904*, UNAM-Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Mérida, 2006, 217 pp. (Monografías, 2), y Laura Solares, *Bandidos somos y en el camino andamos: bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo* XIX, *1821-1855: el caso de Michoacán*, Instituto Michoacano de Cultura-Instituto Mora, Morelia, 1999, 545 pp.

[38] Eric J. Hobsbawm, *Bandidos, op. cit.*, p. 32.

[39] William B. Taylor, "Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en Friedrich Katz (ed.), *Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2ª ed., Era, México, 2004, pp. 187-222.

[40] Eric J. Hobsbawm, *Bandidos, op. cit.*, p. 33. Para este autor, es necesario criticar la noción del Estado respecto a

“quienquiera que pertenezca a un grupo de hombres que ataque y robe usando la violencia es un bandido” (p. 31).

[41] Gilbert M. Joseph, “On the Trial of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance”, en Jaime O. Rodríguez (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Scholarly Resources, Wilmington, 1992, pp. 293-336. (Latin American Silhouettes XV) Este artículo revisa la categoría de bandido social en la historiografía sobre América Latina. Para Joseph, el concepto de Hobsbawm es evolucionista al considerar el bandidaje como “prepolítico”. Es decir, formula una tesis deudora del concepto “bandido social” de Eric Hobsbawm, pero también crítica frente al modelo formulado por el historiador británico.

[42] Richard W. Slatta, “Bandits and Social History: A Comment on Joseph”, *Latin American Research Review*, 26: 1 (1991), p. 146.

[43] *Ibid.*, p. 147.

[44] *Ibid.*, 148. El haiduk en tradiciones orales balcánicas era un héroe romántico dedicado al hurto. Comparable a la leyenda de Robin Hood. En un trabajo previo, Slatta señaló que las “estrechas relaciones de clase y de camaradería que teóricamente unen a los bandidos sociales y campesinos no salen a la superficie en el contexto latinoamericano”, tratándose de un vínculo ausente, exagerado y mitificado: Slatta, *Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry*, Greenwood, Nueva York, 1987, p. 192.

[45] Nicole Giron, *Heraclio Bernal., op. cit.*, p. 145.

[46] Gilbert M. Joseph, “‘Resocializing’ Latin American Banditry: A Reply”, *Latin American Research Review*, 26: 1 (1991), p. 163.

[47] *Ibid.*, p. 165.

[48] Verján, “Bandolerismo.”, *op. cit.*, p. 99.

[49] Para esta última línea, véase Gilbert M. Joseph y Allan Wells, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915*, Stanford University Press, Stanford, 1996 x, 406 pp.

[50] Christopher Birkbeck, “Latin American Banditry as Peasant Resistance”, *Latin American Research Review*, vol. 26, núm. 1 (1991), pp. 156-160.

[51] Peter Singelmann, “Establishing a Trail in the Labyrinth”, *Latin American Research Review*, vol. 26, núm. 1 (1991), pp. 152-155. Una vez que un nuevo orden social se establece, los bandidos sociales también están condenados, a menos que puedan encontrar la entrada como héroes revolucionarios, líderes políticos o seguidores, o (más comúnmente), simplemente volver a entrar en sus comunidades como miembros ordinarios (p. 155).

[52] Un trabajo reciente sobre la construcción social del bandidaje en los discursos es: Chris Frazer, *Bandit Nation: A History of Outlaws and Cultural Struggle in Mexico, 1810-1920*, University of Nebraska Press, Lincoln-Londres, 2006, 243 pp. Este autor se ocupa de las representaciones de bandidos en tres registros literarios: de viajeros, culto y popular. El género, la clase social y la etnia se vuelven una especie de catecismo historiográfico para interpretar las fuentes. Casi monocromáticos, los estudios basados en esa tríada (clase, género y etnia) permiten leer las fuentes de diversa forma pero poco aportan a la comprensión de la naturaleza de los fenómenos.

[53] Los balances historiográficos hasta ahora realizados son los siguientes: Elisa Speckman, “Disorder and Control.”, *op. cit.;* Antonio Padilla y Jorge Trujillo, “Delito, castigo.”, *op. cit.;* Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore, “Writing the History.”, *op. cit.;* Javier MacGregor, “Historiografía.”, *op. cit.;* Elisa Speckman y Salvador Cárdenas, “La justicia penal.”, *op. cit*, y, por último, Miriam Galante, “La historiografía reciente.”, *op. cit.*

[54] Carlos Aguirre y Ricardo Salvatore, *ibid.*, p. 1.

[55] *Ibid.*, p. 5.

[56] Elisa Speckman, *Crimen y castigo., op. cit.*

[57] Al respecto, véase Nydia E. Cruz Barrera, *Las ciencias del hombre en el México decimonónico. La expansión del confinamiento*, BUAP, Puebla, 1999.

[58] Pablo Piccato, "La construcción.", *op. cit.*

[59] Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, trad. Enrique Mercado, Siglo XXI, México, 2001, 265 pp.

[*] UAM-Azcapotzalco.

[1] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano I, Los orígenes*, FCE, México, 1982, p. XVI.

[2] *Idem.*

[3] Sobre la función que desempeñó el positivismo para legitimar al régimen de Porfirio Díaz continúan siendo de lectura obligada los siguientes clásicos: Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, FCE, México, 1968, y *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, FCE, México, 1968; Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, SEP, México, 1972 (Sepsetentas); William D. Raat, *El positivismo durante el Porfiriato*, SEP, México, 1975; Claude Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo*, 2 vols., UNAM, México, 1986. Véase también José Antonio Aguilar Rivera, *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*, FCE, México, 2010.

[4] Tema ampliamente investigado; sobresalen Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación*, El Colegio de México, México, 1975; Clementina Díaz y Ovando y Elisa García Barragán, *La Escuela Nacional Preparatoria*, IIE / UNAM, México, 1972; Milada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993; Martín Quiriarte, *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, UNAM, México, 1995.

[5] La recepción del darwinismo fue estudiada por Roberto Moreno de los Arcos, *La polémica del darwinismo en México. Siglo* XIX, UNAM, México, 1989.

[6] Justo Sierra y Francisco Bulnes, entre otros, en su desempeño como diputados federales lograron las reformas constitucionales que hicieron posible la reelección de Díaz. Ariel Rodríguez Kuri, "Francisco Bulnes", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*, UAM / Iztapalapa-Miguel Ángel Porrúa, México, 2001. La Unión Liberal de Justo Sierra atrajo la atención de los historiadores por considerarlo antecedente del sistema posrevolucionario, pues Sierra propuso formar una suerte de coalición de liberales y partido de gobierno. Entre los estudios recientes véanse Charles A. Hale, *Justo Sierra. Un liberal del Porfiriato*, FCE, México, 1997; Carmen Sáenz Pueyo, *Justo Sierra. Antecedentes del partido único en México*, UNAM, México, 2011, y Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, FCE-Conaculta-IIH/ UNAM, México, 2012.

[7] Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, Editora Nacional, México, 1957; Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, selec. y notas Alvaro Matute, UNAM, México, 1983; Laura Angélica Moya, "Historia y sociología en la obra de Ricardo García Granados", *Sociológica*, IX, 24 (enero-abril de 1994), 13 pp. En línea: www.revistasociologica.com.mx/. Sobre Rabasa véase Charles A. Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, FCE-CIDE, México, 2011.

[8] Reyes Heroles, *op. cit.*, vol. 3, p. XIV.

[9] *Ibid*, p. 674.

[10] Charles A. Hale, "Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución", *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 4 (184) (abril-junio de 1997), pp. 821-837.

[11] Edmundo O'Gorman, "*La marcha de las ideas liberales en México*, de Edmundo O'Gorman", estudio preliminar de Alvaro Matute, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 21 (enero-junio de 2001), p. 83 [En línea] http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm21/EHM02104.pdf [Consulta: 5 de octubre de 2013].

[12] Edmundo O'Gorman, "Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla", en *Plan de Ayutla, conmemoración en su primer centenario*, Facultad de Derecho / UNAM, México, 1954. El titulo original del segundo estudio fue "El triunfo de la República en el horizonte de su historia" (1966), publicado por Condumex en 1969 con un nuevo título: *La supervivencia*

política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano. México, el trauma de su historia, UNAM, México, 1977 (1969). Dos magníficos estudios sobre estos textos son el de Charles A. Hale, "Edmundo O'Gorman y la historia nacional", *Signos Históricos* 11.3 (junio de 2000), pp. 11-28, y el de Andrés Lira, "El mundo constitucional" [en línea]. *Revista de la Universidad de México*, nueva época agosto de 2008, núm. 54 <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/5408/lira/54 lira.html> [Consulta: 25 de septiembre de 2013]. Un listado de las obras completas de este historiador es el preparado por Josefina Zoraida Vázquez (comp.), *Biobibliografía de Edmundo O'Gorman*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, México, 1996. Fuente fundamental es Enrique Florescano (ed.), *Historiadores del siglo XX*, FCE, México, 1995.

[13] Edmundo O'Gorman, "Precedentes y sentido.", *op. cit.*, p. 122.

[14] *Ibid.*, pp. 201-204.

[15] Edmundo O'Gorman, *México, el trauma de su historia*, UNAM, México, 1977, p. 85.

[16] Fue en este marco que se publicaron dos fuentes esenciales para el estudio del liberalismo. Francisco Zarco, *Historia del congreso extraordinario constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, El Colegio de México, México, 1956, y Francisco Zarco, *Crónica del congreso constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús, El Colegio de México, México, 1957. Escuela Nacional de Economía, *El liberalismo y la Reforma en México*, México, 1957.

[17] Daniel Cosío Villegas, "El equilibrio de los poderes", en *Daniel Cosío Villegas: el historiador liberal* (sel. y pról. Enrique Krauze), El Colegio de México, México, 2010, pp. 147-160.

[18] Véanse en particular Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, Joaquín Mortiz, México, 1977, y Stanley R. Ross, "Cosío Villegas: *Historia moderna*", *Hispanic American Historical Review*, XLIV: 3 (1966), pp. 274-283.

[19] Clara E. Lida y José Antonio Matesanz. Con la participación de Antonio Alatorre, Francisco R. Calderón y Moisés González Navarro, *El Colegio de México: una hazaña cultural*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 117).

[20] Charles A. Hale, "Examen de libros. El impulso liberal. Daniel Cosío Villegas y la *Historia moderna de México*", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976), pp. 663-688; Enrique Krauze, "Para leer a Cosío Villegas", en *Daniel Cosío Villegas: el historiador liberal, op. cit*, sel. y pról. Enrique Krauze, El Colegio de México, México, 2010.

[21] Charles A. Hale, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 25, núm. 4 (100) (abril-junio de 1976), p. 665.

[22] Daniel Cosío Villegas, "Cuarta llamada particular", *Historia Mexicana*, vol. 7, núm. 1 (25) (julio-septiembre de 1957), p. 1.

[23] Daniel Cosío Villegas, "Llamada general", *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 3 (15) (enero-marzo de 1955), p. 325.

[24] Para los reseñistas fue tema de polémica la manera en que Cosío Villegas representó al general oaxaqueño. Véase Silvio Zavala y José Fuentes Mares, "Cosío Villegas, historiador", *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 4 (12) (abril-junio de 1954), p. 608. Véase también la polémica entre el director de la obra y Moisés González Navarro, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3 (147) (enero-marzo de 1988), p. 470. Daniel Cosío Villegas, "Réplica a Moisés González Navarro", *Historia Mexicana*, vol. 20, núm. 3 (79) (enero-marzo de 1971), pp. 473 y 474.

[25] Daniel Cosío Villegas, "Llamada general", *op. cit.*, pp. 326 y 327.

[26] Fuente indispensable para la *Historia moderna* era el Archivo Porfirio Díaz, el que, no obstante, Cosío Villegas pudo consultar ya muy avanzada la investigación. Los obstáculos que impuso la Universidad Nacional se narran en varias notas publicadas en *Historia Mexicana;* destacan las siguientes: Daniel Cosío Villegas, "Historia y prejuicio", *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 1 (1) (julio-septiembre de 1951), pp. 124-142, y Daniel Cosío Villegas, "Entrega inmediata", *Historia mexicana*, vol. 1, núm. 2 (2) (octubre-diciembre de 1951), pp. 340-353.

[27] Daniel Cosío Villegas, "El Porfiriato: Su historiografía o arte histórico", en *Extremos de América*, México, 1949; *La historiografía política del México moderno*, México, 1953; *Nueva bibliografía política del México moderno*, México,

1965; *Ultima bibliografía política de la* Historia moderna, México, 1972; *Cuestiones internacionales de México: una bibliografía*, Archivo Histórico Diplomático, México, 1966 (Guías para la historia diplomática de México, 4).

[28] Seminario de historia moderna de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México-1877-1911*, México, 1960; Seminario de historia moderna de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores 1877-1911*, México, 1963.

[29] Daniel Cosío Villegas "México y Estados Unidos", en *Extremos de América*, Tezontle, México, 1949; "El Porfiriato: Su historiografía o arte histórico", en *Extremos de América*, Tezontle, México, 1949; "¡Ya viene la bola!", *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 2 (6) (octubre-diciembre de 1952), pp. 155-183; "Sebastián emparedado", *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 2 (14) (octubre-diciembre de 1954), pp. 265-274; "La aventura de Matías", *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 1 (29) (julio-septiembre de 1958), pp. 35-59; "Los frutos del golpe", *Historia Mexicana*, vol. 9, núm. 2 (34) (octubre-diciembre de 1959), pp. 153-175; "La doctrina Juárez", *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 4 (44) (abril-junio de 1962), pp. 527-545; "El Porfiriato, era de consolidación", *Historia Mexicana*, vol. 13, núm. 1 (49) (julio-septiembre de 1963), pp. 76-88; "Sebestián Lerdo de Tejada: mártir de la República Restaurada", *Historia Mexicana*, vol. 17, núm. 2 (66) (octubre-diciembre de 1967), pp. 169-199; *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Clío-El Colegio Nacional, 1997 *(Obras completas* de Daniel Cosío Villegas).

[30] Véase el ensayo "El Porfiriato, era de consolidación" (1963), en el que afirma que "los grandes liberales de la Reforma" se caracterizaron por "una fe ciega en la ley como zapapico para derrumbar instituciones viejas y nocivas, y en la ley como molde amantísimo para plasmar las nuevas instituciones", *Historia Mexicana*, vol. 13, núm. 1 (49) (julio-septiembre de 1963), p. 86.

[31] *Ibid.*, p. 86.

[32] Josefina Zoraida Vázquez explica que, al parecer, Cosío Villegas enviaba a los reseñadores previamente elegidos, copias de las pruebas de imprenta de manera que cuando el tomo aparecía, ya había un gran número de reseñas listas para su publicación. Cosío elegía las más académicas para la revista *Historia Mexicana* y las otras se enviaban a periódicos y a otras revistas. Josefina Zoraida Vázquez, "Historia Mexicana en el banquillo", *Historia Mexicana*, núm. 100, p. 649. En cuanto la editorial Hermes dio al público la cuarta entrega de la obra, ésta inmediatamente fue reseñada en la revista señalada por José Fuentes Mares, Jorge Fernando Iturribarría y José Bravo Ugarte.

[33] Daniel Cosío Villegas, *Estados Unidos contra México*, Hermes, México, 1956.

[34] Antonio Gómez Robledo, "Los Estados Unidos contra Don Porfirio", *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 1 (21) (julio-septiembre de 1956), pp. 99-102.

[35] Robert Potash, "Historiografía del México independiente", *Historia Mexicana*, vol. 10, núm. 3 (39) (enero-marzo de 1961), p. 395.

[36] Para un estudio sobre las biografías escritas sobre Benito Juárez para celebrar el centenario de su natalicio véase María Luna Argudín, "Cinco formas de representar el pasado, a propósito de las polémicas en torno de Juárez (1905-1906)", *Historia Mexicana*, vol. 57, núm. 3 (227) (enero-marzo de 2008), pp. 775-861.

[37] José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz* (1921); Ricardo García Granados con *Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 vols., Botas, México, 1923-1928; Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Eusebio Gómez de la Puente, México, 1920, y de *La evolución histórica de México*, Coordinación de Humanidades / UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1986 (1920).

[38] Edmundo O'Gorman, "Historiografía", en *México, 50 años de la Revolución mexicana*, FCE, México, 1960.

[39] Edmundo O'Gorman, "Tres etapas de la historiografía mexicana", *Anuario de historia*, FFyL / UNAM, México, 1962, pp. 11-19.

[40] Lorenzo Meyer, "Reseña del libro: Daniel Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El Porfiriato: vida política*

interior. Segunda parte, Hermes, México, 1972, *Historia Mexicana*, vol. 22, núm. 2 (86) (octubre-diciembre de 1972), p. 242; Moisés González Navarro, "Examen de libros", *Historia Mexicana*, vol. 20, núm. 3 (79) (enero-marzo de 1971), pp. 470-473.

[41] Para mayores detalles véase la introducción de este libro.

[42] Véase la compilación de Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la república*, El Colegio de México, México, 2012 (Antologías).

[43] Romana Falcón "La desaparición de jefes políticos en Coahuila: una paradoja porfirista", *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3 (147) (enero-marzo de 1988), pp. 423-467. Romana Falcón, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2015; también es de interés Francisco Javier Delgado Aguilar, "Evolución y desaparición de jefaturas políticas. Legitimidad política y relaciones de poder en Aguascalientes durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Voces del antiguo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en México contemporáneo*, Instituto Mora, México, 2009; Eduardo N. Mijangos Díaz, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2008.

[44] Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México, política y gobierno*, El Colegio de México, México, 1996.

[45] Romana Falcón "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba" (1989), Ricardo Rendón Garcini, *El Prosperato. Tlaxcala 1855 a 1911*, UIA-Siglo XXI, México, 1993.

[46] La primera colección fue dirigida por Eugenia Meyer y editada en el decenio de 1980 por el Instituto Mora, la segunda se inició en 1990 por el Fideicomiso para la Historia de las Américas (con la coedición de El Colegio de México y el FCE), bajo la dirección de Alicia Hernández Chávez y actualmente continúa enriqueciéndose la colección.

[47] Véase más abajo el apartado "La nueva historia institucional".

[48] La abundante historiografía acerca de la familia se basó en la hipótesis de que las relaciones personales y domésticas son el punto de partida para entender formas más complejas del comportamiento social y el papel institucional del Estado y de las iglesias como mecanismos de control. Asunción Lavrín, "Introducción", en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos* XVI-XVIII, Grijalbo-Conaculta, México, 1991, p. 15.

[49] Como botón de muestra véanse Stuart F. Voss, *On the Periphery of Nineteenth-Century. Mexico, Sonora y Sinaloa, 1810-1877*, University of Arizona, Tucson, 1982; Mark Wasserman, "The Social Origins of 1910 Revolution in Chihuahua", *Latinoamerican Research Review*, LARR (1), 1980, pp. 15-37; Gustavo Verduzco, "Zamora en el Porfiriato: una expresión liberal de los conservadores", en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1989, y Carmen Blázquez Domínguez, "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional", en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, El Colegio de México, México, 1989.

[50] François Chevalier, "Prefacio", en François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, México, 1988.

[51] Rabasa, *La constitución …, op. cit.*, p. 171.

[52] *Cf.* Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo* XIX.

[53] Esta es una tesis central para Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura política en la política mexicana*, Era-UAM, México, 1996. Álvaro Matute, por ejemplo, afirma que "los realistas sociólogos [Sierra, García Granados y Rabasa] acertaron en el diagnóstico de su tiempo. La pregunta ahora queda abierta y permite rescatar elementos de la constitución de 1857 inadecuados entonces y posiblemente adecuados ahora". Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, "Tres momentos de la historiografía sobre la Constitución de 1857", en *Cuestiones de Historiografía Mexicana*,

Seminario de Cultura Mexicana-FFyL/UNAM, México, 2015, p. 41.

[54] François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. II, FCE, México, 1988, p. 335.

[55] Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México, 1992, p. 290.

[56] En particular Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal", en Marcello Carmagnani (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, Fidecomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1993, y Marcello Carmagnani, "Las formas del federalismo mexicano" y "Los vectores de la cultura liberal", en *Economía y política. México y América Latina en la contemporaneidad*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 43-58. Una valoración de su obra puede verse en Yovana Celaya (coord.), *Diálogos con una trayectoria intelectual: Marcello Carmagnani en El Colegio de México*, El Colegio de México, México, 2015.

[57] En particular Carmagnani, "Los vectores de la cultura liberal", en *Economía y política., op. cit.*, pp. 43-58.

[58] Marcello Carmagnani, "Introducción", en *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1993, p. 9.

[59] Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 1993, p. 14. Otro trabajo de la misma autora que debe destacarse es *Monarquía-república-nación-pueblo*, Conacyt-UAZ, Zacatecas, 2005, en el que analiza el tránsito del súbdito al ciudadano.

[60] Romana Falcón, "Un diálogo entre teorías, historias y archivos", en Romana Falcón, *Historia desde los márgenes. Senderos hacia el pasado de la sociedad mexicana*, sel. y pról. de la autora, El Colegio de México, México, 2010, p. 311 (Antologías).

[61] Romana Falcón, "Jamás se nos ha oído en justicia.", *ibid.*, p. 51.

[62] Falcón, "Introducción", en *Historia desdeop. cit.*, pp. 9 y 10.

[63] Vázquez, *Nacionalismo…, op. cit.;* David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Era, México, 1973; Zea, *op. cit.;* Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, Siglo XXI, México, 1972; *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 2ª ed., trad. de Purificación Jiménez, FCE, México, 2002, y *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, FCE-CIDE, México, 2011; *Justo Sierra. Un liberal del Porfiriato*, FCE, México, 1997.

[64] Esta idea se desarrolla ampliamente en María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, México, 2006. En particular en el capítulo 1.

[65] Luna Argudín, *El Congreso., op. cit.;* Israel Arroyo, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora-BUAP, México, 2011.

[66] Manuel Ceballos, *El catolicismo social, un tercero en discordia*, El Colegio de México, México, 1991. Véase también Alvaro Matute, "Historiografía del catolicismo social", en *Cuestiones., op. cit.*, pp. 125-164.

a perspectiva desde la cual los historiadores describen el pasado está profundamente influida por su propio contexto y filias doctrinales. Los autores aquí reunidos señalan al menos tres tipos de ascendentes en los debates sobre el siglo XIX durante el XX: la Revolución mexicana, la aparición de la historiografía profesional y los enfoques de los historiadores: positivistas, historicistas, marxistas, liberales, católicos o hermenéuticos.

María Luna Argudín y María José Rhi Sausi reunieron nueve ensayos para escrutar la forma en que los historiadores del siglo XX narraron el siglo que les precedió. Esta excursión por la historiografía mexicana permite apreciar horizontes teóricos y la influencia de ideologías y convicciones; también la profesionalización de la historia y el legado de grandes autores como Daniel Cosío Villegas, Luis González y González, Edmundo O'Gorman y Jesús Reyes Heroles, que siguen siendo exaltados y debatidos.

María Luna Argudín es doctora en historia por El Colegio de México. Ha dedicado su investigación a la historiografía del liberalismo, de las instituciones y la educación para el siglo XXI. Entre sus publicaciones destacan *Historia contemporánea de México,* vol. II. *La construcción nacional, 1830-1880* (2012), *Aprender a pensar leyendo bien* (2006) y *El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1911* (2006).

María José Rhi Sausi es maestra en historia por El Colegio de México, especialista en historia económica y de las instituciones jurídicas. Es miembro de la Asociación Mexicana de Historia Económica y profesora en la UAM-Azcapotzalco. Además de diversos artículos especializados y de investigación, es autora de *Respuesta social a la obligación tributaria en la Ciudad de México, 1857-1867* (2000).

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

www.fondodeculturaeconomica.com